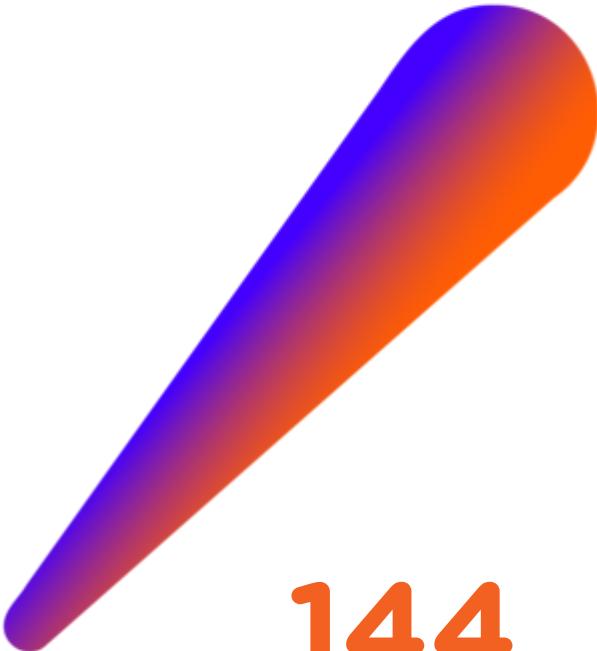


Cambiar hoy para proteger el mañana

**Estado de información no financiera
consolidado e información sobre
sostenibilidad 2025**

Logista

Índice



02

Información general

30

**Información
medioambiental**

82

Información social

122

**Información sobre
gobernanza**

133

**Divulgaciones
específicas**

144

Anexos:

[Indicadores adicionales Ley 11/2018](#)

[Listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales](#)

[Listado de políticas, cumplimiento de los requisitos de la NEIS 2 MDR-P](#)

[Listado de contaminantes](#)

[Metodología de cálculo de emisiones GEI](#)

[Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018](#)

[Tabla de cumplimiento NEIS \(CSRD\)](#)

[NEIS 2 Apéndice B](#)

[Informe de verificación](#)

Información general



NEIS 2. Información general

El presente documento contiene el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Logista Integral, S.A y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2025 (del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025), y tiene como objetivo proporcionar una visión clara y transparente sobre cómo la Compañía estructura y presenta la información relativa a los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relacionados con su actividad.

Este documento ha sido elaborado para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, así como a la Ley 5/2021, de 12 de abril, que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital y siguiendo las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), adoptadas por la Unión Europea mediante el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, que complementa la Directiva 2013/34/UE (Directiva CSRD) en lo relativo a la presentación de información sobre sostenibilidad.

A pesar de que la citada Directiva CSRD, a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, aún no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, Logista, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), presenta de forma voluntaria y conforme al formato oficial, su Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, alineado con los ya citados requerimientos de la Directiva CSRD y las NEIS y en cumplimiento de la Ley 11/2018.

A lo largo del informe, se incluye información comparativa correspondiente al ejercicio 2024, relacionada con los contenidos exigidos por la Ley 11/2018, incluso en aquellos casos en los que no resulte directamente comparable debido a cambios en la presentación, desglose o metodología de cálculo respecto a los requisitos de divulgación de las NEIS. Además, el [Anexo I Indicadores Adicionales Ley 11/2018](#) de este informe, recoge aquellos contenidos exigidos por dicha ley que no están contemplados en las NEIS.

El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025 de Logista ha sido elaborado para plasmar el resultado de la gestión de Logista en relación con la sostenibilidad. Esta declaración es el resultado de una amplia investigación, análisis de datos y participación de las partes interesadas, y ofrece una visión panorámica de sus iniciativas de sostenibilidad y de los impactos de Logista. Sirve como testimonio de la dedicación a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en las operaciones y a lo largo de la cadena de valor de Logista.

En 2025, Logista continúa consolidando su posición como referente en distribución y servicios logísticos en Europa. La Compañía mantiene una trayectoria de crecimiento, impulsada por su estrategia de diversificación e internacionalización, que refuerzan su presencia en nuevos mercados y sectores.

Los resultados actuales reflejan la solidez del modelo de negocio, con una evolución constante en sostenibilidad, gobierno corporativo y responsabilidad social. Logista sigue avanzando en la implementación de su plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, con objetivos ambiciosos en materia medioambiental, social y de gobernanza (ESG), alineados con los más altos estándares europeos.

Este informe presenta los principales hitos alcanzados durante el último ejercicio, así como los avances estratégicos que permiten a Logista seguir generando valor para sus accionistas y grupos de interés, manteniendo su liderazgo en los mercados en los que opera.

Bases para la elaboración

BP-1: Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad

Bases para la elaboración del informe de sostenibilidad

(*NEIS 2-BP-1-5-(a)) y (*NEIS 2-BP-1-5-(b)-(i), (ii))

El informe para el año 2025 se ha elaborado sobre una base global, alineada con el alcance societario de los estados financieros consolidados de Logista. Salvo que se indique lo contrario, todas las referencias a 'Logista' en el presente informe deben entenderse como referidas a Logista en su conjunto, es decir, a todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de los estados financieros de Logista. Asimismo, ninguna de las empresas filiales incluidas en dicho perímetro está exenta de la obligación de presentar información individual o consolidada en materia de sostenibilidad. Para mayor información sobre el perímetro societario cubierto por este informe, consultar la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas.

Cobertura de la cadena de valor

(*NEIS 2-BP-1-5-(c))

El informe sobre sostenibilidad abarca tanto las fases anteriores como posteriores de la cadena de valor, en la medida en que estas influyen significativamente en los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad. Para más información sobre la cadena de valor, consultar el apartado [SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#).

Omisión de información

(*NEIS 2-BP-1-5-(d))

En cuanto a la información concreta relativa a propiedad intelectual, *know-how* o resultados de innovación, Logista no ha omitido ningún elemento en el presente documento. Las posibles omisiones de información se especifican en los capítulos correspondientes de este informe.

Uso de la exención para divulgación

(*NEIS 2-BP-1-5-(e))

Por último, Logista no se encuentra en una situación que justifique la aplicación de la exención relativa a la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, conforme a lo previsto en los artículos 19 bis, apartado 3, y 29 bis, apartado 3, de la Directiva CSRD.

BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

(NEIS 2-BP-2-9-(a), (b))

Para la elaboración del presente informe se han considerado los horizontes temporales definidos en la NEIS 1:

- Corto plazo: hasta 1 año
- Medio plazo: entre 1 y 5 años
- Largo plazo: más de 5 años

En aquellos apartados donde se apliquen horizontes temporales diferentes, estos serán claramente indicados, como ocurre en el análisis de escenarios de riesgos climáticos.

Fuentes de estimación, cadena de valor e incertidumbre de resultados

(*NEIS 2-BP-2-10-(a), (b), (c), (d) y NEIS 2-BP-2-11-(a), (b)-(i), (ii))

Logista se compromete a reportar sus datos de la forma más rigurosa y precisa posible, priorizando el uso de datos primarios obtenidos directamente de sus actividades, y en la medida que sea posible, sobre su cadena de valor. No obstante, en determinados casos específicos, se recurre a estimaciones. Estas situaciones están debidamente señaladas en las secciones correspondientes del informe ([E1 Cambio Climático](#), [E5 Uso de recursos y economía circular](#) y [S1 Personal propio](#)). Asimismo, en dichos apartados se detallan las hipótesis, aproximaciones y juicios aplicados para llevar a cabo las mismas.

Cambios en la preparación o presentación de la información de sostenibilidad

(NEIS 2-BP-2-13-(a), (b), (c))

La información de sostenibilidad incluida en este informe ha sido adaptada para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018 y, de forma voluntaria, a los principios de la Directiva CSRD, siguiendo las recomendaciones emitidas por la CNMV y el ICAC.

Debido a la excepcionalidad del contexto normativo, los plazos impuestos por la Unión Europea y la complejidad asociada a la adaptación de los procesos de recopilación y consolidación de datos, se han introducido modificaciones en algunos criterios de cálculo o en la forma de presentación con respecto al ejercicio anterior. Estos cambios se explican con detalle en las secciones correspondientes del informe.

Cuando existan diferencias entre las cifras del periodo anterior y las actuales, se indicarán y justificarán en el apartado correspondiente. Asimismo, cuando sea posible, se incluirán comparativas con ejercicios anteriores; en los casos en los

que no exista información comparable, se señalará expresamente. Del mismo modo, en aquellos casos en los que se hayan actualizado datos previamente publicados, se explicará la naturaleza de dichos cambios en los apartados correspondientes.

Información sobre errores de periodos anteriores

(NEIS 2-BP-2-14-(a), (b), (c))

El presente informe es el primer año de reporte en base a las NEIS, por lo que no procede aportar información sobre errores de periodos anteriores. No obstante, los indicadores establecidos en la Ley 11/2018 sí han sido reportados en ejercicios anteriores. En caso de que se detecte algún error en la información presentada, este será debidamente señalado en el apartado correspondiente mediante una nota al pie.

Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

(NEIS 2-BP-2-15)

Tal y como se ha indicado anteriormente, este informe ha sido elaborado conforme a los requerimientos establecidos por la Directiva CSRD y a las NEIS. Asimismo, cumple con las obligaciones derivadas de la Ley 11/2018, en aquellos aspectos no contemplados por las NEIS.

Además, se atienden los requerimientos de reporte que establece el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 por el que se establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles. En su primer y tercer acto delegado, establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren ambientalmente sostenibles y en un segundo acto delegado por el que se describieron las especificaciones de contenido y representación de la información a reportar, indicadores clave de referencia y su metodología de cálculo. Ver capítulo Información medioambiental en concreto, el apartado relativo a la [taxonomía de la Unión Europea](#).

Incorporación por referencia

(NEIS 2-BP-2-16)

Dentro de este informe se incluyen referencias cruzadas a otros documentos preparados por Logista que cuentan con un mayor nivel de profundidad sobre puntos de datos concretos requeridos por las NEIS.

Uso de disposiciones de introducción paulatina de conformidad con el Apéndice C del NEIS 1

(NEIS 2-BP-2-17-(a), (b), (c), (d), (e))

Tal como se describe en los siguientes apartados del informe, Logista está trabajando en mejorar la cuantificación de los efectos financieros previstos, y se acoge a la disposición transitoria de la NEIS 1-10 en cuanto al plazo para reportar esta información en próximos ejercicios. Adicionalmente, en base al apartado NEIS 1-10.3, Logista adopta la disposición transitoria sobre la no divulgación de información comparativa en el primer año de elaboración de su informe sobre sostenibilidad con arreglo a las NEIS. No obstante, se incluye información comparativa siempre que el indicador se mantenga respecto a ejercicios anteriores o se disponga del dato.

Verificación de parámetros por organismos externos

(NEIS 2 MDR-M 77 b)

A lo largo del presente informe Logista manifiesta que, en aquellos casos en los que la medición de los parámetros ha sido validada por un organismo externo distinto del proveedor de la verificación del presente informe, dicha validación se ha indicado de forma explícita.

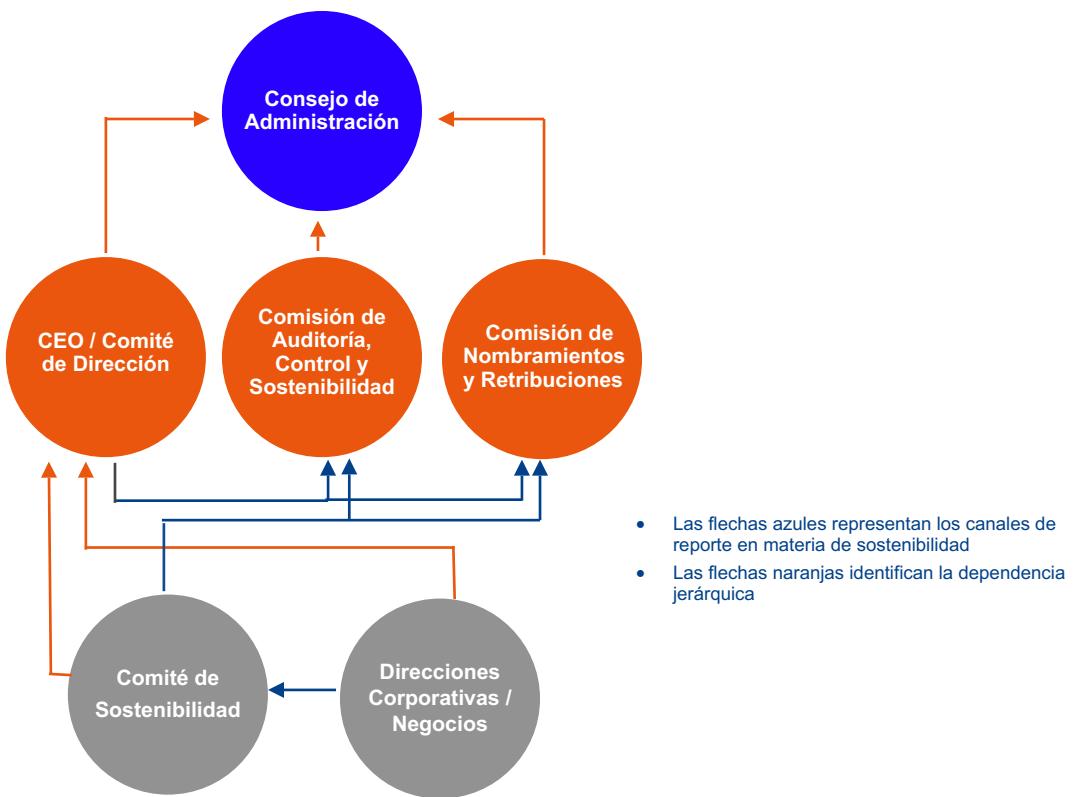
Gobernanza

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(*NEIS 2-GOV-1-22-(a) y (c)-(i) y NEIS 2 GOV-1-23-(a)-(b)) 21 (c)

Logista considera que contar con un sistema de gobernanza sólido es un pilar fundamental de su compromiso con la sostenibilidad. Este enfoque no solo busca generar valor y rentabilidad a largo plazo para sus accionistas, sino también contribuir activamente a la construcción de un modelo económico basado en el compromiso social, el crecimiento responsable y la inversión sostenible. En el marco de la política de sostenibilidad de Logista, se ha definido un plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 que permite la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en cuestiones de medioambiente, social y gobernanza e identifica objetivos y acciones concretas a ejecutar por la Compañía en estas materias.

La integridad del sistema de gobernanza de Logista se garantiza a través de la coordinación de los distintos niveles de jerarquía existentes en Logista y mediante un sistema corporativo de gobernanza basado en la transparencia, eficacia y responsabilidad de conformidad con los estándares y recomendaciones de buen gobierno y la implementación de sistemas de reporte que permiten una adecuada supervisión e integridad de la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en cuestiones de sostenibilidad.

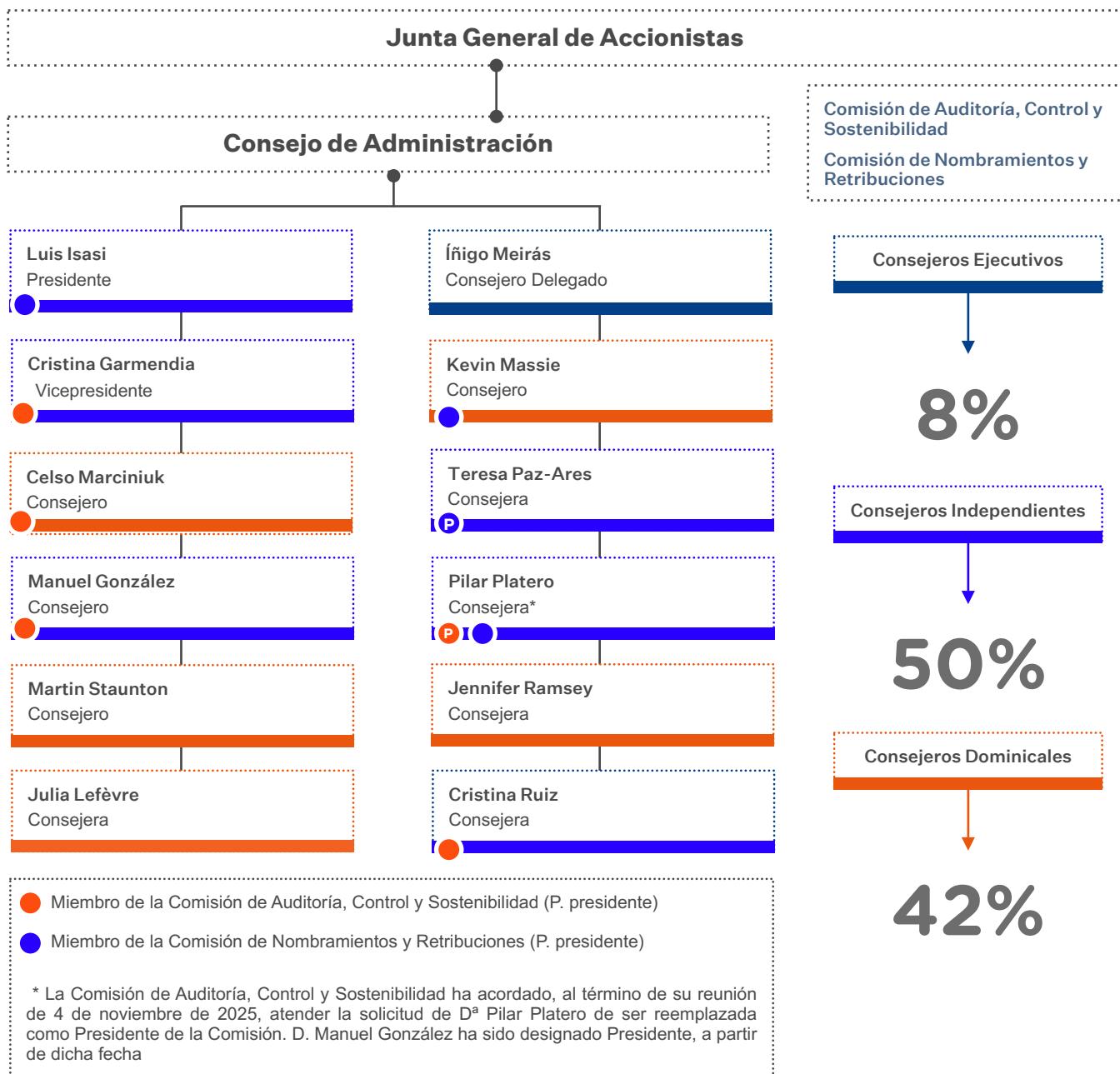


Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Logista, sin prejuicio de las materias reservadas a la Junta General. Su función principal es definir las políticas y estrategias y supervisar la gestión, delegando la operativa diaria en los órganos ejecutivos y el equipo directivo. Cuenta con dos comisiones especializadas:

- La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (CACS).
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR).

En su conjunto, dispone de una experiencia significativa en todas las áreas clave necesarias para supervisar eficazmente las cuestiones de sostenibilidad, incluyendo sostenibilidad en sí misma (ESG), gobierno corporativo, gestión de riesgos, innovación y estrategia. Esta evaluación se basa en una matriz de competencias actualizada anualmente siguiendo las recomendaciones de buen gobierno de la CNMV. En concreto, el Consejo de Administración, dentro de las competencias verticales, cuenta con las competencias, conocimientos y experiencia en materia de sostenibilidad para atender las necesidades específicas de la Compañía en esta materia.



Perfil profesional de los integrantes del Consejo de Administración

D. Luis Isasi

Presidente
Independiente

D. Luis Isasi fue nombrado Consejero independiente de Logista Integral, S.A el 29 de septiembre de 2020. Fue reelegido en su cargo por la Junta General de Accionistas de 5 de febrero de 2025. Es Presidente del Consejo de Administración desde el 2 de febrero de 2024 y es asimismo, vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Comenzó su carrera en Abengoa en 1976 y, tras ocupar distintos cargos ejecutivos en JP Morgan en Nueva York y en el First National Bank of Chicago en Londres, se incorporó en 1987 a Morgan Stanley como Managing Director de banca de inversión para Europa y, desde 1997, Presidente y Country Head en España. Dejó este cargo en marzo de 2020, pasando a Senior Advisor, hasta el 1 de enero de 2024. Ha sido consejero de Madrileña Red de Gas, SA, de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, S.A., y de Grifols, S.A., donde fue también Presidente de su Comisión de Auditoría y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actualmente es Presidente no ejecutivo de Santander España, consejero externo de Banco Santander, S.A. y miembro de su Comisión Ejecutiva, de Remuneraciones y de su Comisión de Riesgos.

Es también Vicepresidente Primero de la Cámara de Comercio de España.

El Sr. Isasi es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, y en 1982 obtuvo un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia en Nueva York.

Dña Cristina Garmendia

Vicepresidente
Independiente

Dña Cristina Garmendia fue nombrada Consejera independiente de Logista Integral, S.A el 4 de junio de 2014. Fue reelegida en su cargo por última vez por la Junta General de Accionistas de 3 de febrero de 2022. Es vocal de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno retomó sus responsabilidades en la entidad de capital riesgo de la que es socia y fundadora, Ysios Capital, y fundó la empresa de consultoría Science & Innovation Link Office (SILO) y la empresa hispanoamericana Satlantis Microsats.

Es presidenta del Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, y de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, de consejos de universidades y consejos de administración, entre otros, Caixabank e Ysios Capital.

Es miembro del Advisory Board del EEAS (European External Action Service). Ha sido asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que formuló las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2027) de la Unión Europea y de la Agencia Espacial Europea (ESA) para formular las recomendaciones sobre el futuro de los proyectos espaciales.

Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.

Dña Cristina Garmendia es Doctora y Licenciada en Ciencias Biológicas, en la especialidad de Genética. Cursó su doctorado en Biología Molecular en el Laboratorio de la Dra. Margarita Salas, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completo su formación académica con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

D. Iñigo Meirás

Consejero Delegado
Ejecutivo

D. Iñigo Meirás fue nombrado Consejero Delegado de Logista Integral, S.A. el 19 de diciembre de 2019, y reelegido en dicho cargo por la Junta General de Accionistas de 2 de febrero de 2024.

Comenzó su carrera en Ferrovial en 1992, y tras desempeñar diferentes puestos, como consejero delegado de Ferrovial servicios y consejero delegado de Ferrovial aeropuertos, en 2009, se le nombra CEO del grupo, posición que ocupó hasta septiembre de 2019. Previamente a su incorporación a Ferrovial, trabajó en el Grupo Carrefour y en Holcim Ltd.

Ha sido miembro de distintos Consejos de Administración en España, Reino Unido, Irlanda, Suiza, Italia, Portugal, Grecia, Alemania, USA, Canadá, Colombia, Chile y Australia, entre ellos, Swissport International (Suiza), BAA (ahora HAH, en Reino Unido) y Amey Plc (Reino Unido).

D. Iñigo Meirás es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y máster en Business Administration (MBA) por el Instituto de Empresa (Madrid).

	D. Manuel González fue nombrado Consejero independiente de Logista Integral, S.A., por la Junta General de Accionistas de 2 de febrero de 2024. El 2 de febrero de 2024 fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, de la que ha sido nombrado Presidente el 4 de noviembre de 2025. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en BBVA, ocupando los puestos de Director Financiero y miembro del Comité de Dirección del Grupo BBVA, Director de Desarrollo Corporativo y Director de Integración y Fusión, entre otros, así como siendo Consejero en diversas sociedades internacionales del grupo. El Sr. González es actualmente Senior Advisor en Cerberus Global Investment Advisors en Europa, Presidente del Consejo de Administración de Gescobro Collection Services, S.L.U. (España) y Miembro del Consejo de Administración de Hamburg Commercial Bank (Alemania). El Sr. González es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Análisis económico y Economía cuantitativa, por la Universidad Complutense de Madrid e International Executive MBA por la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago. Es Técnico Comercial y Economista del Estado, con experiencia docente como profesor en centros como las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, y el Centro de Estudios Comerciales CECO.
D. Manuel González Consejero Independiente	
Dña Julia Lefèvre Consejera Dominical	Dña Julia Lefèvre fue nombrada, por cooptación, Consejera de Logista Integral, S.A. el 7 de noviembre de 2023, con la consideración de dominical, en representación de Imperial Brands PLC, y su nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 2 de febrero de 2024. La Sra. Lefèvre se unió al equipo de Desarrollo Corporativo de Imperial Brands en 2017 y es actualmente Directora de Desarrollo Corporativo. Durante este tiempo en Imperial Brands, ha liderado diversas transacciones corporativas. Antes de incorporarse a Imperial, la Sra. Lefèvre desarrolló su actividad profesional en la banca de inversión en Crédit Suisse en Francia, Reino Unido y Australia, como consultora de empresas de FMGC en diversas transacciones. Asimismo, trabajó durante dos años en RELX Plc, compañía tecnológica del FTSE 100, en el departamento de Finanzas Corporativas, gestionando adquisiciones auxiliares para el Grupo. La Sra. Lefèvre obtuvo un master con honores del Instituto de Estudios Políticos de París ("Sciences Po") en 2008. Tiene doble nacionalidad franco-británica y habla ambos idiomas con fluidez.
D. Celso Marciniuk Consejero Dominical	D. Celso Marciniuk fue nombrado, por cooptación, Consejero de Logista Integral, S.A. el 24 de julio de 2024, con la consideración de dominical, en representación de Imperial Brands, PLC., y su nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 5 de febrero de 2025. Es asimismo miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. El Sr. Marciniuk es actualmente Director Global de Finanzas de Imperial Brands. Tiene una larga trayectoria de liderazgo empresarial, con amplia experiencia en estrategia, finanzas y fusiones y adquisiciones en diversas geografías e industrias, en particular en sectores de bienes de consumo de alta rotación (FMCG). Ha ejercido como Controller y CFO local de varias compañías (Unilever, Grupo Fleury, Heineken), siendo su último rol, antes de incorporarse a Imperial Brands, CFO Asia Pacífico en The Heineken Company. El Sr. Marciniuk es Ingeniero Civil por la Universidad Federal do Paraná (Brasil), ha cursado un MBA en la RSM Erasmus Universiteit y un Advanced Management Program en la Harvard Business School.
D. Kevin Massie Consejero Dominical	D. Kevin Massie fue nombrado, por cooptación, Consejero de Logista Integral, S.A. el 1 de septiembre de 2025, con la consideración de dominical, en representación de Imperial Brands PLC, y su nombramiento deberá ser ratificado por la primera Junta General de Accionistas que se celebre. Asimismo, con la misma fecha, fue designado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sr. Massie se incorporó a Imperial Brands Plc en 2024 como Director de los Servicios Jurídicos (General Counsel). Es miembro del Comité de Dirección del grupo Imperial Brands y responsable de las funciones de Asesoría Jurídica, Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento Normativo. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la práctica legal internacional en sectores regulados y de bienes de consumo, habiendo ejercido en Asia, África y América del Norte. Antes de unirse a Imperial Brands Plc, el Sr. Massie fue Director de los Servicios Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración en PZ Cussons Plc. Anteriormente ocupó posiciones legales de máxima responsabilidad en Vivo Energy y Tullow Oil Plc. Inició su carrera como abogado especializado en mercado de capitales y fusiones y adquisiciones en firmas canadienses, incorporándose posteriormente a Ashurst LLP en su oficina de Dubái. El Sr. Massie es Doctor en Derecho por la Universidad de Queen's en Canadá y cuenta con una licenciatura en Historia y Ciencias Políticas por la Universidad de Trent.

Dña Teresa Paz-Ares

Consejera
Independiente

Dña Teresa Paz-Ares fue nombrada, por cooptación, Consejera independiente de Logista Integral, S.A. el 7 de noviembre de 2023 y su nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 2 de febrero de 2024. Asimismo, desde el 1 de junio de 2024, es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Doña Teresa Paz-Ares ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en Uría Menéndez, despacho al que se incorporó en 1992 y del cual ha sido socia durante 22 años, hasta el 31 de diciembre de 2023, habiendo trabajado en las oficinas de Barcelona, Londres y Madrid.

Su práctica como abogada ha estado centrada en el área mercantil y de sociedades, así como de fusiones y adquisiciones. Durante sus más de 31 años de práctica profesional en Uría Menéndez ha asesorado en numerosas operaciones de M&A tanto en el ámbito nacional como internacional y ha prestado asesoramiento jurídico estratégico a operadores de diversos sectores regulados (entre otros, sectores farmacéutico y de medios de comunicación) en una amplia variedad de áreas, tanto en aspectos mercantiles como regulatorios.

La práctica de Doña Teresa Paz-Ares como abogada ha sido reconocida en numerosas ocasiones por los prestigiosos directorios Chambers Europe (Band 1) y Legal 500 (Hall of Fame), entre otros.

Actualmente, Doña Teresa Paz-Ares es también Consejera independiente de Bankinter, S.A., Presidente de su Comisión de Retribuciones y miembro de las Comisiones de Auditoría y de Riesgos y Cumplimiento. Asimismo, es asesora legal, entre otros, de la Fundación Alicia Koplowitz, y es profesora invitada del programa “Liderando desde el Consejo” de la Universidad de Deusto.

La Sra. Paz-Ares tiene la doble licenciatura de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas, ICADE- E-3 (1987-1993) y es miembro del Ilmo. Colegio de Abogados de Madrid. Su formación continua incluye el programa ESG para Consejeros organizado por el Centro de Gobierno Corporativo de ESADE (noviembre 2021), el programa de alta dirección 15x15 de EDEM (enero-junio 2024), el programa de “Consejer@s en la era digital” organizado por ISDI (marzo 2025) y el Máster en IA e Innovación 2025 impartido por Founderz (en curso).

Dña Pilar Platero

Consejera
Independiente

Dña Pilar Platero fue nombrada Consejera independiente de Logista Integral, S.A el 26 de noviembre de 2019. Fue reelegida en su cargo por la Junta General de Accionistas de 2 de febrero de 2024. Desde el 6 de noviembre de 2023 es vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, de la que ha sido Presidente entre el 6 de noviembre de 2023 y el 4 de noviembre de 2025.

Ha desempeñado diversos puestos directivos en la Intervención General de la Administración del Estado, tanto en la Oficina Nacional de Auditoría como en las Intervenciones Delegadas en los Museos Nacionales del Prado y del Centro de Arte Reina Sofía, así como en los gabinetes del Ministro de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Ha sido Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Presidenta del holding de empresas públicas Sociedad Estatal de Participaciones del Estado (SEPI).

En el sector privado fue Consejera de Amper, socia de Equipo Económico y consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dña Pilar Platero es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Interventora y Auditora del Estado, Inspectora de Hacienda y Técnico de Auditoría y Contabilidad del Ministerio de Hacienda. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Dña Jennifer Ramsey

Consejera
Dominical

Dña Jennifer Ramsey fue nombrada, por cooptación, Consejera dominical de Logista Integral, S.A. el 6 de abril de 2022, y su nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de febrero de 2023.

La Sra. Ramsey se unió a Imperial Brands en abril de 2021, donde ejerce el cargo de Directora Senior de Relación con Inversores de Imperial Brands Plc.

Antes de unirse a Imperial Brands, fue Jefa de Relación con Inversores en Rolls-Royce Plc y Senior Plc. Tiene veinte años de experiencia como gestora de fondos, dirigiendo inversiones para clientes institucionales y privados tanto en el Reino Unido como en los Estados Unidos.

La Sra. Ramsey estudió Ingeniería Civil y cursó un Master (MSC) en Mecánica de Suelos e Ingeniería Sismológica en el Imperial College de Londres. Es, además, Analista financiera colegiada e Ingeniera Civil colegiada, con un MBA de la London Business School.

Dña Cristina Ruiz	Dña Cristina Ruiz fue nombrada Consejera independiente de Logista Integral, S.A., por cooptación, el 15 de noviembre de 2024 y su nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 5 de febrero de 2025. Es, asimismo, vocal de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. La Sra. Ruiz es actualmente Presidente Ejecutiva del Grupo Proeduca, grupo educativo internacional líder en formación online. Adicionalmente, es consejera y miembro de la Comisión de Auditoría del Grupo SAICA, multinacional líder en soluciones sostenibles para el papel reciclado y el empaquetado. Anteriormente, fue CEO de Indra Sistemas, consejera en Banco Santander España y en Santander Digital Consumer Finance, y ha desempeñado diversos puestos directivos en Santander España, Boston Consulting Group, Accenture y Andersen Consulting. La Sra. Ruiz es Licenciada en Ciencias Económicas y Administración de Empresas y Actuario de seguros por la Universidad Complutense de Madrid.
D. Martin Staunton	D. Martin Staunton fue nombrado por cooptación Consejero de Logista Integral, S.A. el 16 de julio de 2025, con la consideración de dominical, en representación de Imperial Brands PLC, y su nombramiento deberá ser ratificado por la primera Junta General de Accionistas que se celebre. El Sr. Staunton se incorporó a Imperial Brands Plc. en 2024 como Director de Transformación Estratégica. Es responsable de ejecutar la transformación estratégica del Grupo Imperial Brands. Antes de su incorporación a Imperial Brands Plc, el Sr. Staunton desempeñó diversos cargos de alta responsabilidad en las áreas estratégica, comercial y operativa, destacando su labor más reciente en Intertek Plc, como Vicepresidente de Tecnología del Transporte. Anteriormente, fue Director de Desarrollo Corporativo y Responsable de Estrategia del Grupo Inchcape Plc. Previamente, trabajó en el área de finanzas corporativas en PWC. El Sr. Staunton es licenciado en Gestión y Administración empresarial por la Universidad de Loughborough y Censor de Cuentas acreditado.
Dña Mar Oña	Dña Mar Oña ha sido nombrada Secretaria (no consejera) del Consejo de Administración de Logista Integral, S.A. el 15/01/2025. La Sra. Oña es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, dispone de un Máster Diploma en Fusiones y Adquisiciones por dicha universidad y de un posgrado en Derecho Internacional por Bucerius Law School, Hamburgo. Desde 2018 hasta su incorporación a Logista, asumió la Secretaría General y del Consejo de Administración en Tendam (anteriormente Cortefiel). Previamente, ejerció como Secretaria General y del Consejo de Administración de Prosegur Cash y Directora del Servicio Legal Corporativo en Prosegur; Asociada Senior en Clifford Chance Madrid y Profesora Ayudante de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Castilla-La Mancha. 7
Dña María Ainhoa Anuncibay	Dña Ainhoa Anuncibay es Vicesecretaria (no consejera) del Consejo de Administración de Logista Integral, S.A., desde 15/11/2024. Se incorporó a Logista en septiembre de 2021 como Directora de los Servicios Jurídicos Corporativos del grupo, así como Vicesecretaria de Logista Libros y SADE, ambas compañías participadas por Logista. Antes de incorporarse a Logista, desarrolló su carrera profesional durante 20 años en el grupo Naturgy, donde fue Responsable del Departamento Legal de Global Gas&LNG. La Sra. Anuncibay es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y tiene un Master en Derecho societario cursado en el Centro de Estudios Garrigues.
Vicesecretaria (no consejera)	

El Consejo complementa sus capacidades mediante el acceso a expertos internos y externos, y a través de programas de formación continua en materias relevantes como sostenibilidad y conducta empresarial responsable, entre otros. En este sentido, el plan formativo del Consejo de Administración ha implementado durante este ejercicio una formación anual específica sobre sostenibilidad y su impacto en las actividades y el negocio de Logista. Esta formación, por mandato del propio Consejo de Administración, se ha extendido al Comité de Dirección, al Comité de Sostenibilidad y la primera y segunda línea gerencial de directivos de la Compañía, con el objetivo de reforzar el conocimiento y la implicación de estos órganos en materia ESG.

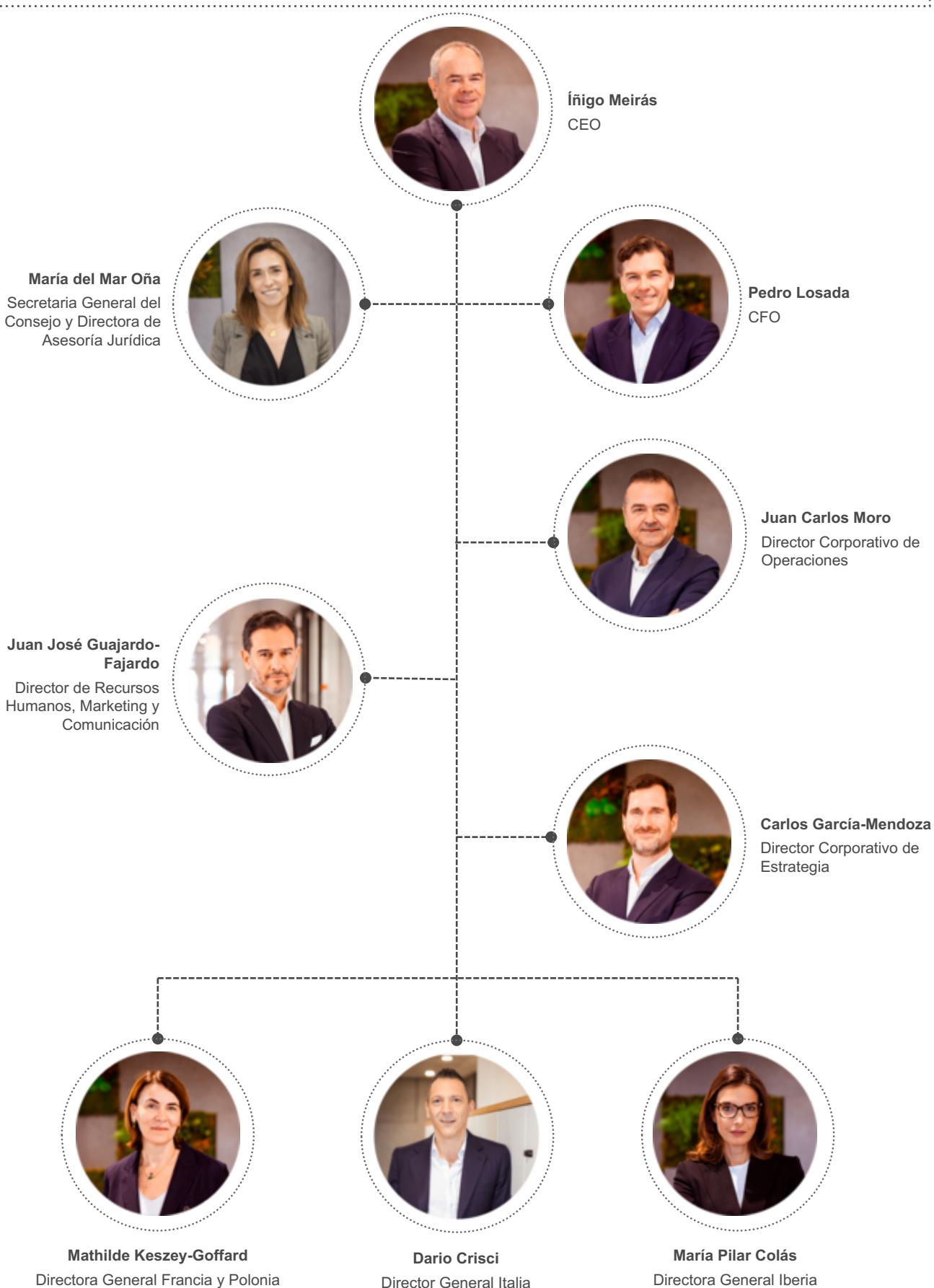
(*NEIS 2-GOV-1-21-(a)-(d)-(e)-(b)

En cuanto a su composición, el Consejo de Administración de Logista está formado por 12 miembros, de los cuales 1 es consejero ejecutivo y 11 son no ejecutivos. Por otro lado, el 50% de los consejeros son independientes, el 42% son consejeros dominicales y el Consejero Ejecutivo representa un 8% del Consejo de Administración. Además, el Consejo cuenta con una Secretaria no consejera y una Vicesecretaria no consejera. Cabe destacar que el 50% de los integrantes del Consejo son mujeres.

Comité de Dirección

Es el órgano de dirección y supervisión responsable de definir los planes estratégicos en materia de ESG destinados a implementar las políticas aprobadas. Estos planes estratégicos son elaborados a propuesta del Comité de Sostenibilidad y deben ser finalmente aprobados por el Consejo de Administración, previa revisión de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. El Comité de Dirección también realiza un seguimiento periódico del cumplimiento de los compromisos adquiridos y de la ejecución de los planes de acción por parte de las distintas áreas corporativas y de negocio. La dirección de recursos humanos de Logista aporta una visión centrada en el capital humano, canalizando la identificación de necesidades e inquietudes de sus empleados a través acciones que fomenten una mayor sostenibilidad a nivel social.

Comité de Dirección



Comité de Sostenibilidad

Es el órgano encargado de asistir al Comité de Dirección en la elaboración de los planes estratégicos de sostenibilidad, reportándole sobre todos los aspectos relacionados con esta materia. Entre sus funciones destacan la formulación de propuestas estratégicas y de mejora, lo que efectúa en colaboración con todos los negocios y direcciones corporativas de la Sociedad. Adicionalmente es responsable del seguimiento del grado de avance de los planes, cuyo progreso comunica al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad al menos dos veces al año y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(*NEIS 2 GOV-1-22- (d))

El plan estratégico de sostenibilidad 2024–2026 de Logista incluye objetivos y métricas específicas cuya evolución es monitorizada por el Comité de Sostenibilidad. A través de su presidente, este Comité informa al menos dos veces al año a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, órgano dependiente del Consejo de Administración, sobre el estado de avance de dichas métricas y, en la parte de gobernanza, también se mantiene periódicamente informada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tiene asignada esta tarea dentro de sus funciones en materia de gobernanza corporativa.

(*NEIS GOV-1-22-(b) 22 c) i, 22 c)ii, iii.

Asimismo, el Comité de Sostenibilidad lidera la realización del análisis de doble materialidad, en coordinación con las distintas áreas implicadas, a través del cual se identifican los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes para la Compañía, vinculados a una o varias actividades de la empresa. Esto permite que dichas áreas puedan monitorizar las métricas asociadas y, en caso necesario, definir medidas mitigadoras adecuadas. Los resultados del análisis se integran en la definición y reorientación de la estrategia de sostenibilidad de Logista.

Comité de Cumplimiento

Es el órgano encargado de supervisar y controlar el funcionamiento del sistema de cumplimiento en Logista que reporta directamente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Anualmente, el Comité de Cumplimiento elabora un informe sobre la adecuación e implementación del sistema de cumplimiento, que presenta al Comité de Dirección. El resultado de la revisión del Comité de Dirección incluye las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua y cualquier necesidad de cambio en el sistema de cumplimiento, incluyendo decisiones acerca de:

- La necesidad de cambios en las políticas, procedimientos o controles asociados al sistema de cumplimiento.
- Cambios de los procesos y procedimientos relacionados con el cumplimiento penal para asegurar su integración eficaz con las prácticas operacionales y sistemas de la organización.
- Áreas sobre las que hacer seguimiento de no conformidades futuras potenciales.
- Acciones correctivas respecto a las no conformidades detectadas.
- Lagunas o carencias en el sistema de cumplimiento e iniciativas de mejora continua, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- Reconocimiento de comportamientos ejemplares relacionados con el sistema de cumplimiento.

Una vez evaluados por el Comité de Dirección el contenido del informe, las necesidades identificadas y las decisiones adoptadas, la memoria anual se presenta a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, para su revisión y aprobación, en su caso.

Control Interno

El objetivo del sistema de control interno definido por Logista tiene como objetivo asegurar que la información se reporta de manera precisa y conforme a los estándares internacionales, para ello, se realiza una evaluación de los riesgos y de los controles con cada responsable corporativo y de negocio con una periodicidad al menos anual conforme al sistema implementado por la Certificación de riesgos y controles Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS), se dispone de una planificación interna para la actualización de los procesos y subprocesos en la que se involucran a las distintas áreas y direcciones, se monitoriza el cumplimiento de los controles establecidos, y se reportan los resultados de las revisiones efectuadas al órgano de supervisión correspondiente: Director de Finanzas Corporativo (CFO), Comité de Cumplimiento, Comité de Sostenibilidad y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

En lo que respecta al SCIIS no se ha definido la periodicidad del seguimiento y reporting de resultados. En caso de identificar nuevos riesgos o cambios en los procesos de elaboración, el sistema de control interno de Logista se actualiza, incorporando nuevos controles, responsables o indicadores.

Durante este año se ha trabajado principalmente en la definición de los controles sobre la información cualitativa en materia de sostenibilidad, el análisis de doble materialidad efectuado y los relativos a controles de entidad. La estrategia

de mitigación se materializa en el establecimiento de controles, identificando a los responsables, las evidencias y resto de atributos asociados (frecuencia, automatización, propósito, importancia...etc). Este proceso garantiza la integración de la sostenibilidad en los sistemas de control y gestión de riesgos internos de la Compañía.

GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

(*NEIS 2-GOV-2-26-(a), (b) y (c))

En línea con el sub apartado anterior, el Comité de Sostenibilidad informa al Comité de Dirección y al Consejo de Administración a través de sus dos comisiones (la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), al menos dos veces al año, sobre los avances en la implementación de los planes estratégicos de sostenibilidad, incluyendo el seguimiento de los impactos, riesgos y oportunidades relevantes, así como la eficacia de las políticas, acciones y objetivos adoptados.

Logista garantiza la implementación de sistemas de reporte que permitan la adecuada supervisión e integridad de la información necesaria para comprender el impacto de su actividad en las cuestiones de sostenibilidad, así como la información necesaria para mostrar cómo afectan dichas cuestiones a la evolución, los resultados y la situación de Logista, y establece los mecanismos de control de riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, todo ello en coordinación con la política general de gestión de riesgos de Logista.

Además, el sistema de gestión de riesgos corporativos de Logista, de carácter continuo e integrado, proporciona soporte a los órganos de gobierno mediante la identificación, evaluación y seguimiento de los principales riesgos, asegurando que se mantengan dentro de los niveles de tolerancia aceptables.

El Consejo de Administración y la dirección de Logista tienen en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad en la supervisión de la estrategia, en la toma de decisiones relevantes y en el proceso de gestión de riesgos. El sistema de gestión de riesgos de Logista se aplica a todos los negocios, países y direcciones corporativas, ofreciendo una visión global. Este sistema contempla diferentes respuestas ante los riesgos: eliminación, mitigación, transferencia, asunción o persecución, según su naturaleza y nivel de tolerancia. Además, Logista realiza un análisis de escenarios climáticos que incluyen riesgos físicos y de transición, así como oportunidades a corto, medio y largo plazo (2022-2100), lo que permite integrar la sostenibilidad en la planificación estratégica y operativa de la Compañía.

Todos los impactos, riesgos y oportunidades determinados han sido presentados a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, así como al Consejo de Administración, que ha validado los resultados del análisis de materialidad durante 2025. Asimismo, el Consejo de Administración considera dicho análisis para alinearlos con los objetivos estratégicos de la Compañía, garantizando que se aborden las prioridades clave para maximizar el impacto positivo y mitigar los riesgos identificados. En cada una de las NEIS temáticas descritas en este documento se incluye el listado de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) de importancia relativa abordados. Para mayor información ver [Anexo II Listado de IROs materiales](#).

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Descripción de las características clave de los sistemas de incentivos

(*NEIS 2-GOV-3-29-(a); b; c)

Como parte de su estrategia de atracción y fidelización del talento, Logista ha desarrollado una política retributiva basada en criterios objetivos como la función, el desempeño y el mérito, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

El sistema retributivo de la Compañía se compone de:

- Salario fijo anual: determinado en función del puesto y las responsabilidades, con revisiones periódicas basadas en estudios de mercado y criterios de competitividad.
- Retribución variable a corto y largo plazo: En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, Logista ha integrado objetivos ESG en su sistema de retribución variable, tanto a corto como a largo plazo, especialmente para los puestos de responsabilidad. Estos objetivos se han diseñado para incentivar el cumplimiento de metas concretas en materia de

sostenibilidad, dirigidos al colectivo LVC (*Logista Variable Compensation* para directivos y mandos intermedios), formado por empleados que perciben bonus por retribución variable:

- Corto plazo: vinculada al cumplimiento de objetivos anuales, tanto personales como de sostenibilidad. Estos últimos representan un componente clave del modelo retributivo, con un peso específico de entre un 10% y un 15% (en función de la posición del directivo) del peso total del variable anual del Consejero Delegado y de los miembros del Comité de Dirección.
- Largo plazo: concedida en forma de acciones de la Sociedad, estructurada en ciclos plurianuales, con el objetivo de alinear los intereses de los directivos con los de los accionistas y fomentar la sostenibilidad a largo plazo.

Estos se combinan con métricas financieras tradicionales como el crecimiento del beneficio operativo, el flujo de caja y el retorno al accionista para asegurar una alineación efectiva entre el desempeño individual y los objetivos estratégicos de la Compañía.

- Beneficios en especie como vehículo de empresa y otros beneficios no monetarios.
- Beneficios sociales adaptados al contexto local y de cada negocio, como planes de pensiones, seguros médicos privados, seguros de vida e invalidez, entre otros.

Los objetivos ESG del 2025 incluidos en la retribución variable a corto plazo son los siguientes:

- Reducción del índice de accidentes laborales con baja (“Lost time accidents”).
- Incremento del “*Talent Density*” en posiciones LVC.
- Reducción de la brecha salarial entre géneros.
- Incremento en la contratación de mujeres en puestos directivos y gerenciales.
- Promoción del talento joven a través del colectivo “*Youners*”.
- Reducción de emisiones de carbono mediante el aumento de kilómetros recorridos con vehículos de bajas emisiones.

Esta política retributiva busca no solo retribuir adecuadamente el desempeño, sino también fomentar el compromiso, la diversidad, la equidad y el desarrollo profesional dentro de la organización, alineando los incentivos con los objetivos estratégicos y de sostenibilidad de Logista.

Aprobación y actualización de los regímenes de incentivos

(*NEIS 2-GOV-3-29-(e))

Las condiciones de los sistemas de incentivos son aprobadas y revisadas al más alto nivel organizativo. Específicamente, los objetivos ESG son comunes para el Consejero Ejecutivo, los miembros del Comité de Dirección y los directivos, y su definición y evaluación corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

(*NEIS 2-GOV-4-30-32)

La política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente de Logista establece un proceso estructurado compuesto por seis fases clave las cuales abordarán las directrices y procesos de obligado cumplimiento en todas las sociedades de la Compañía.

1. **Integración transversal de la debida diligencia:** Todas las sociedades de Logista deben incorporar la diligencia debida en sus políticas internas. Este compromiso se refleja en documentos como el código de conducta y la política de derechos humanos.
2. **Identificación de impactos adversos reales y potenciales:** Se analizan los impactos adversos reales y potenciales en las operaciones propias, filiales y relaciones comerciales, considerando a los grupos de interés afectados y se revisa de forma periódica.
3. **Prevención de efectos adversos:** Se adoptan medidas para prevenir o mitigar los efectos adversos, garantizando recursos adecuados y promoviendo altos estándares éticos y medioambientales entre los proveedores.
4. **Definición de medidas para poner fin a los efectos adversos:** En caso de impactos materializados, se implementan acciones para neutralizarlos o reducirlos. Si es necesario, se exige a terceros la adopción de medidas o se finaliza la relación contractual.
5. **Establecimiento de un procedimiento de reclamaciones:** Existen mecanismos accesibles para que personas o grupos afectados puedan comunicar incidencias relacionadas con derechos humanos o medioambiente.
6. **Aprobación de un procedimiento de monitorización y reporte:** Se realiza un seguimiento periódico de las operaciones y medidas adoptadas, evaluando la eficacia del proceso y garantizando la transparencia.

Elementos fundamentales de la debida diligencia	Apartados del informe sobre sostenibilidad
a) Integrar la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none"> • NEIS 2 GOV-2: Información proporcionada y asuntos de sostenibilidad abordados por los órganos administrativos, de gestión y de supervisión de Logista. • NEIS 2 GOV-3: Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos. • NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
b) Involucrar a las partes interesadas afectadas en todos los pasos clave de la debida diligencia	<ul style="list-style-type: none"> • NEIS 2 GOV-2: Participación en procesos de gobernanza. • NEIS 2 SBM-2: Abordar los intereses y puntos de vista de las partes interesadas. • NEIS 2 IRO-1: Requisitos específicos relacionados con la participación de las partes interesadas. • NEIS 2 MDR-P: Reflejar las distintas etapas y propósitos de la participación de las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida. • NEIS temático: Directrices detalladas sobre la participación de las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida.
c) Identificación y evaluación de impactos adversos	<ul style="list-style-type: none"> • NEIS 2 IRO-1: Inclusión de requisitos de aplicación relacionados con asuntos específicos de sostenibilidad en los NEIS pertinentes. • NEIS 2 SBM-3: Abordar la identificación y evaluación de impactos negativos.
d) Adoptar medidas para abordar esos impactos adversos	<ul style="list-style-type: none"> • NEIS 2 MDR-A: Directrices sobre las acciones que deben adoptarse para abordar los impactos negativos. • NEIS temático: Refleja la gama de acciones, incluidos los planes de transición, a través de los cuales se abordan los impactos.
e) Realizar el seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicarlos.	<ul style="list-style-type: none"> • NEIS 2 MDR-M: Directrices para el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas. • NEIS 2 MDR-T: Establecimiento y seguimiento de métricas y objetivos. • NEIS temático: Directrices detalladas sobre métricas y objetivos para realizar el seguimiento de la eficacia de los esfuerzos.

GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

Alcance, características principales y componentes

(*NEIS 2-GOV-5-36-(a); (b); - (e))

Logista dispone de una metodología para el diseño y monitorización de la eficacia del sistema de control interno de la información no financiera, actualmente denominado Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS). Este sistema fue formalizado mediante una instrucción interna elaborada por el área de finanzas corporativas, titulada “Divulgación y Sistema de Control Interno de la Información No Financiera”, en la que se establecen:

- Las pautas para la elaboración de la información no financiera,
- La definición del SCIIS,
- Las principales responsabilidades y funciones de los órganos implicados en el proceso.

El objetivo del SCIIS es garantizar que la información de sostenibilidad se reporta de forma precisa, fiable y conforme a los estándares internacionales. Para ello, el sistema se gestiona a través de una herramienta informática corporativa (SAP GRC), que permite disponer de un modelo de control integral, actualizado y transparente, asegurando la trazabilidad del diseño y la evaluación de la efectividad de los controles.

El SCIIS sigue la misma metodología que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), incluyendo:

- Evaluaciones periódicas (al menos anuales) de riesgos y controles con los responsables corporativos y de negocio (certificación de riesgos y controles SCIIS),
- Planificación interna para la actualización de procesos y subprocesos, con participación de distintas áreas y direcciones,
- Monitorización del cumplimiento y la efectividad operativa de los controles establecidos,
- Reporte de resultados al CFO y al Comité de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

(*NEIS 2-GOV-5-36-(c); (e))

Durante el año, Logista ha fortalecido su sistema de control interno vinculado al proceso de elaboración y divulgación de información sobre sostenibilidad, especialmente en la definición de controles aplicables a la información cualitativa, al análisis de doble materialidad y los controles de entidad.

Entre los principales riesgos identificados en relación con la elaboración, agregación y reporte de información no financiera destacan:

- Errores en la elaboración y reporte de la información.
- Fallos en la exportación o traspaso de datos entre sistemas.
- Procesos inadecuados de análisis de doble materialidad que no consideran todos los aspectos, intereses y objetivos relevantes.
- Falta de transparencia en los datos reportados.

Logista diseña controles específicos para prevenir y mitigar los riesgos identificados, en los que se definen claramente los roles y responsables, las evidencias requeridas y otros atributos clave como la frecuencia, el grado de automatización, el propósito y la relevancia del control.

Aunque no se ha definido una periodicidad específica para el seguimiento y reporte de resultados del SCIIS, se dispone de documentación interna que respalda su funcionamiento, incluyendo matrices de riesgos y controles, flujogramas y narrativas de procesos desglosados por áreas (modelo de negocio, medio ambiente, social y gobernanza). Adicionalmente, se realiza anualmente un análisis de las sociedades en las que debe actualizarse o implementarse el SCIIS, en función de la materialidad de la información no financiera que reportan. El resultado de este análisis se presenta al Comité de Sostenibilidad para su aprobación.

(*NEIS 2-GOV-5-36-(d))

Cuando se identifiquen nuevos riesgos o cambios en los procesos de elaboración, el sistema se actualiza incorporando nuevos controles, responsables o indicadores, garantizando así una respuesta ágil y eficaz ante posibles desviaciones.

Estrategia

SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Modelo de negocio

(*NEIS 2-SBM-1-40-(a)-(i))-(e)-42 (b)

Logista es uno de los principales operadores logísticos de Europa, especializado en la distribución a canales de proximidad. Su oferta de servicios abarca cuatro líneas de negocio:

Transporte

Logista ofrece servicios de transporte nacional e internacional para sus líneas de negocio, englobando las actividades de transporte que se llevan a cabo para distribución de tabaco y productos relacionados, productos farmacéuticos, publicaciones y libros, y para tercero. Sus servicios de transporte incluyen carga completa y parcial, transporte de productos de alto valor y con temperatura controlada, transporte marítimo, paquetería industrial y mensajería urgente en Europa.

Cuenta con una de las mas extensas cadenas de distribución del mercado, respaldada por diversos software especializados como por ejemplo su plataforma tecnológica propia Teseo Web, que permite trazabilidad en tiempo real de rutas, entregas y temperatura. Además, ofrece transporte refrigerado y congelado para productos farmacéuticos y alimentarios por vía terrestre y marítima, con certificación ISO 22000 y el certificado de Operador Económico Autorizado (OEA) en España.

Los servicios específicos incluyen:

- Largo recorrido y carga completa: gestión de transporte por carretera de larga distancia, carga completa y carga parcial para productos de alto valor y producto convencional a temperatura controlada, con cobertura en toda la UE y países periféricos.
- Transporte marítimo: gracias a la adquisición de Transportes El Mosca, Logista es un operador líder con instalaciones estratégicas en España y Portugal, donde cuenta con diversos almacenes para manipulación y custodia.
- Parcel: distribución de mercancías entre 5 y 5.000 kg para sectores como tabaco, farmacia, libros y alimentación, incluyendo transporte capilar a temperatura controlada.
- Mensajería: servicios urgentes de hasta 20 kg a través de:
 - Nacex: mensajería urgente B2B y B2C en España y Portugal.
 - Speedlink: envíos urgentes B2B entre Bélgica y Países Bajos para sectores como sanidad, alta tecnología, tabaco y automoción.
 - BPS: paquetería farmacéutica urgente en la zona de Benelux.

Tabaco y productos relacionados

Distribución de tabaco y productos de conveniencia a los canales de estancos en España, Francia e Italia, así como a los canales de distribución de tabaco en Portugal y Países Bajos. Además, distribuye productos de conveniencia a otros canales minoristas locales en España, Portugal, Francia e Italia. La Compañía también presta servicios logísticos en Polonia.



Distribución farmacéutica

Logista realiza la distribución de productos farmacéuticos y healthcare a todos los canales farmacéuticos: hospitales, farmacias, mayoristas, centros de salud, pacientes, etc. en España, Portugal e Italia, consolidándose como líder en la distribución hospitalaria, con una cuota de mercado en torno al 60% en España y Portugal. Su modelo de distribución es único y abarca todos los servicios de la cadena de valor.

Ofrece una amplia gama de servicios complementarios para el sector, incluyendo servicios farmacéuticos especializados como ensayos clínicos, muestroteca, Home Delivery, fabricación parcial y manipulados; servicios de soporte a la actividad comercial como redes de ventas, consultoría de ventas, telemarketing, marketing, así como servicios de atención al cliente, facturación y cobro.

Dispone de instalaciones diseñadas para garantizar almacenamiento de los productos farmacéuticos en las condiciones de temperatura requerida: temperatura controlada; entre 15–25 °C, refrigerado entre 2–8°C y congelado tanto a –20 °C como a temperaturas extremas –70 °C (hielo seco) y –196 °C, y cuenta con uno de los centros de referencia para la industria en materia de distribución farmacéutica de Europa.



Otros negocios

Incluye la distribución y servicios logísticos de publicaciones periódicas, colecionables y revistas, así como la distribución y edición de libros a través de Logista Libros, el mayor distribuidor independiente de libros en España. Logista Libros dispone de una de las bibliotecas más grandes y tecnológicamente avanzadas de la Península Ibérica, con aproximadamente 37 millones de libros en stock y 316.000 referencias. Además, en el último año ha reforzado su posición en el sector con la adquisición de SGEL Libros

Logista Libros actúa como distribuidor exclusivo de La Casa del Libro, que cuenta con más de 70 tiendas en España. Cabe destacar que Logista Libros no se consolida de forma directa en los estados financieros, sino que su aportación se refleja mediante el método de puesta en equivalencia.

Logista Publicaciones es líder en la distribución de prensa, colecionables y revistas en España. Además, ofrece soluciones tecnológicas avanzadas que permiten a quioscos y tiendas de prensa conectarse a sus sistemas de información para optimizar la gestión de sus puntos de venta y aprovechar al máximo los servicios ofrecidos.

(*NEIS 2-SBM-1-40-(a)-(ii))

Logista presta servicios especializados a una amplia variedad de sectores y clientes, entre los que se incluyen, entre otros:

- Fabricantes de productos de conveniencia, alimentación y tabaco
- Laboratorios farmacéuticos
- Agricultores
- Editoriales

A estos clientes, la Compañía les proporciona soluciones logísticas integrales, que abarcan desde la recogida de productos en origen hasta su entrega final, ya sea en el punto de venta o directamente al cliente final, tanto en modelos B2B como B2C.

Con una red de distribución que alcanza más de 200.000 puntos de venta en España, Francia, Italia, Portugal y Países Bajos, Logista facilita el acceso rápido y eficiente al mercado de una amplia gama de productos, incluyendo conveniencia, farmacéuticos, recarga electrónica, libros, publicaciones, tabaco y loterías, entre otros. Esta cobertura se ve reforzada por sus operaciones adicionales en Bélgica y Polonia, consolidando su posición como uno de los principales operadores logísticos de Europa.

Por ultimo, para conocer el numero de asalariados por zona geográfica consultar el apartado [S1-6 Características de los asalariados de la empresa](#) del presente informe.

(*NEIS 2-SBM-1-42 (a)

Los insumos clave del modelo de negocio incluyen productos del tabaco, bienes de consumo, productos farmacéuticos, publicaciones, libros, productos de alimentación, soluciones energéticas y servicios logísticos. Estos provienen de una red diversificada de proveedores, entre los que se encuentran fabricantes, empresas de transporte, proveedores de energía, soluciones tecnológicas, recursos humanos y editoriales. Logista aplica procedimientos estandarizados para

garantizar la calidad, trazabilidad y fiabilidad de los datos, apoyándose en herramientas tecnológicas y relaciones estables con sus socios estratégicos.

(*NEIS 2-SBM-1-40-(g)-(e)-(f))

Plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026

La Compañía ha desarrollado un plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, con objetivos y acciones concretas alineadas con los compromisos de sostenibilidad establecidos en su política corporativa. Esta estrategia se centra en tres pilares fundamentales: la reducción de emisiones, la movilidad sostenible y la economía circular.

Reducción de emisiones, movilidad sostenible y eficiencia energética

La Compañía se ha comprometido a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a través de diversas medidas de eficiencia energética y de descarbonización, siendo el objetivo más ambicioso realizar el 90% de los kilómetros con vehículos Euro VI para el 2026¹.

Adicionalmente Logista ha puesto en marcha diversas líneas de acción para fomentar la movilidad sostenible:

- Inter modalidad: combinación de transporte ferroviario y por carretera para reducir emisiones en el transporte de larga distancia.
- Renovación de flota: incorporación de vehículos más eficientes y menos contaminantes, como:
 - Megacamiones y duo-trailers
 - Vehículos eléctricos para la última milla
- Uso de biocombustibles

Economía circular

La Compañía también impulsa iniciativas de reciclaje de productos de nueva generación. Para 2026, se espera que 33.800 puntos de venta en Italia, España y Francia participen activamente en este programa.

Adicionalmente Logista ha establecido el objetivo de reutilización de las cajas de cartón en sus principales centros de distribución en el negocio de tabaco en España, Italia y Francia del 80% para el 2026.

Además, la estrategia ESG incluye objetivos transversales que abarcan toda la organización, como:

- Evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad
- Refuerzo de la concienciación en ciberseguridad
- Aplicación de políticas de diligencia debida
- Compromiso con la cero accidentabilidad
- Fomento de la diversidad e inclusión

El Comité de Sostenibilidad de Logista es responsable de supervisar el avance del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Este comité presenta informes sobre la evolución del plan al menos dos veces al año ante la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y también reporta periódicamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en materia de cumplimiento de objetivos de gobernanza relacionados con sostenibilidad. Las evaluaciones pueden tener un impacto transversal en toda la organización, especialmente en los objetivos vinculados a la gobernanza y aspectos sociales, o bien centrarse en actividades específicas como el transporte o la distribución de tabaco, según la naturaleza del objetivo evaluado.

Cadena de valor

(*NEIS 2-SBM-1-42-(c))

La Sociedad desempeña un papel central en una cadena de valor altamente integrada y diversificada, que abarca desde la adquisición de productos hasta su entrega final, tanto en el ámbito B2B como B2C. Su modelo de negocio se apoya en una red logística robusta y especializada, con operaciones propias y colaboraciones estratégicas con terceros.

¹ En el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 se ha renovado y actualizado el objetivo de kilómetros sostenibles por el cual se establece la meta de alcanzar el 90% de kilómetros recorridos por vehículos de bajas emisiones, aquellos vehículos propios o subcontratados con motor EURO VI, gestionados por Logista Freight, Logista Parcel, Nacex, Transportes El Mosca y Carbó Collbatallé.

Fase aguas arriba (upstream)

En esta etapa, la Compañía colabora con una amplia gama de proveedores clave y socios logísticos, entre los que se incluyen:

- Empresas de transporte, incluidos autónomos, que se subcontratan para realizar los diferentes servicios de transporte ofertados por Logista, tanto para productos que se recogen en su punto de origen como para aquellos cuyo origen no es gestionado directamente por la Compañía.
- Fabricantes de tabaco
- Proveedores farmacéuticos
- Proveedores de productos de conveniencia y alimentación
- Suministradores energéticos
- Editoriales (libros, revistas, colecciónables, productos educativos)

Estas relaciones permiten abastecer eficientemente las distintas líneas de negocio, garantizando la calidad y continuidad del servicio. Ver mas detalle en la siguiente tabla.

Tabaco y productos relacionados		Transporte	Distribución farmacéutica	Otros negocios
Tabaco	Retail			
Materiales logísticos <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de embalaje • Pallets 	Proveedores de retail <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Productos del tabaco • Papelería • Accesorios tecnología • Productos sanitarios • Otros 	Empresas de transporte <ul style="list-style-type: none"> • Transporte marítimo • Transporte aéreo • Transporte terrestre 	Proveedores de Farma <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios • Farmacéuticas 	Publicaciones <ul style="list-style-type: none"> • Editoriales (libros, revistas, colecciónables, productos educativos)
Fabricantes del Tabaco			Proveedores de energía <ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Diesel almacenes (energía) 	Proveedores de energía <ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Diesel almacenes (energía)
Proveedores de energía <ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Diesel almacenes (energía) 		Proveedores de energía <ul style="list-style-type: none"> • Biodiesel • Combustible de transporte • Diésel almacenes (energía) • Electricidad • Gas natural 	Negocios de Logista	Proveedores de energía <ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Diesel almacenes (energía)
Negocios de Logista		Negocios de Logista	Negocios de Logista	Negocios de Logista
Alquiler de maquinaria logística Activos inmobiliarios				

Operaciones propias

La empresa gestiona directamente todas las actividades logísticas y comerciales, incluyendo:

Tabaco y productos relacionados		Transporte	Distribución farmacéutica	Otros negocios
Tabaco	Retail			
Gestión de almacenes	Gestión de almacenes	Servicios de transporte nacional e internacional	Gestión de almacenes	Gestión de almacenes
Compra-venta de productos	Compra-venta de productos		Compra-venta de productos	Compra-venta de productos

Logista ofrece servicios de transporte a sus diferentes líneas de negocio a través de diferentes marcas y capacidades de transporte:

- Transporte de largo recorrido y carga completa: Logista Freight y Transportes El Mosca
- Paquetería industrial: Logista Parcel y Carbó Collbatallé
- Pequeña paquetería: Nacex, BPS y Speedlink

Transportes El Mosca opera principalmente con flota propia o en leasing, mientras que el resto de las unidades de transporte utilizan flota subcontratada, gestionada mediante un riguroso proceso de homologación de conductores y empresas de transporte. Esto permite contar con una flota diversificada y descentralizada, reduciendo riesgos asociados a la dependencia de proveedores únicos o escasez de conductores.

Fase aguas abajo (downstream)

La distribución alcanza más de 200.000 puntos de entrega en España, Italia, Francia, Portugal, Bélgica y Países Bajos, incluyendo, centros sanitarios (hospitales, farmacias y centros veterinarios), estancos y estaciones de servicio, kioscos, librerías y clientes particulares entre otros.

Esta cobertura permite ofrecer una trazabilidad completa y una gestión responsable de los impactos sociales, ambientales y económicos a lo largo de toda la cadena de valor. Ver mas detalle en la siguiente tabla.

Tabaco y productos relacionados		Transporte	Distribución farmacéutica	Otros negocios
Tabaco	Retail			
Puntos de venta <ul style="list-style-type: none"> ● Estancos ● Máquinas expendedoras del tabaco ● Tiendas de autoservicio 	Puntos de venta <ul style="list-style-type: none"> ● Estancos ● Tiendas de autoservicio Proveedores de retail <ul style="list-style-type: none"> ● Alimentación ● Productos del tabaco ● Papelería ● Accesorios tecnología ● Productos sanitarios ● Otros 	Logista B2B B2C	Puntos de venta <ul style="list-style-type: none"> ● Centros sanitarios ● Farmacias ● Clínicas veterinarias ● Pacientes Proveedores de farma <ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorios ● Farmacéuticas Mayoristas	Puntos de venta <ul style="list-style-type: none"> ● Papelerías ● Kioscos ● Estancos ● Librerías ● Tiendas de autoservicio Publicaciones <ul style="list-style-type: none"> ● Editoriales (libros, revistas, colecciónables, productos educativos)
Fabricantes del tabaco				
Mayoristas	Mayoristas			

(*NEIS 2-SBM-1-41)

Por último, Logista cumple con la divulgación de los ingresos, la cual puede consultarse en la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales consolidadas.

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

(*NEIS 2-SBM-2-45-(a)-(i))

Los trabajadores que forman parte de la cadena de valor representan un grupo clave de partes interesadas directamente impactadas por las actividades de Logista. De acuerdo con la definición establecida en la NEIS 1, se consideran partes interesadas cuyos intereses, necesidades o expectativas impactan o son impactados por la actividad de la Compañía, y que, por tanto, tienen la capacidad de influir en su toma de decisiones. En línea con esta definición, Logista ha identificado como grupos de interés clave a:

- Clientes
- Proveedores
- Accionistas e inversores
- Empleados
- Sociedad en general
- Arrendadores de almacenes
- Asociaciones empresariales y del sector
- Agencias sociales
- Grupos medioambientales
- Organismos e instituciones públicas

(*NEIS 2-SBM-2-45-(a)-(ii), (iii), (iv) y (v))

La colaboración con los grupos de interés se articula mediante canales de comunicación específicos, adaptados a las particularidades de cada colectivo.

Grupos de interés	Canales de comunicación
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> ● Call centres, servicio de atención al cliente y post-venta ● Encuestas de satisfacción ● Ferias ● Reuniones ● Webs y aplicaciones transaccionales
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones ● Auditorías ● Comunicaciones por correo electrónico etc.
Accionistas e inversores	<ul style="list-style-type: none"> ● Junta general de accionistas ● E-mail y teléfono de relación con inversores ● Web corporativa ● Redes sociales ● Participación en conferencias, roadshows y reuniones presenciales, telefónicas u on line ● Presentaciones de resultados semestrales
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación interna continua a través de la intranet, correo electrónico y newsletters ● Carteles informativos en los centros de trabajo ● Desayunos con la dirección ● Reuniones individuales y colectivas con los equipos ● Entrevistas de desempeño y desarrollo ● Dialogo con la representación sindical ● Encuestas de clima
Sociedad en general	<ul style="list-style-type: none"> ● E-mail y teléfono ● Web corporativa ● Reuniones ● Colaboración con ONGs y asociaciones ● Participación activa en ratings ESG ● Interacción con instituciones públicas

(*NEIS 2-SBM-2-45-(b)-(c)-(i),(ii) y (iii))

El propósito de esta colaboración es, por un lado, integrar las expectativas de los grupos de interés en la estrategia empresarial y, por otro, reforzar la toma de decisiones mediante una comprensión más profunda del entorno. Los resultados de este diálogo se reflejan en decisiones estratégicas concretas, como la incorporación de criterios ESG en los procesos de compras desde 2024, el desarrollo de tecnologías innovadoras para el cálculo de emisiones por vehículo, y la apuesta por soluciones logísticas sostenibles como el transporte intermodal, el uso de combustibles renovables y la electrificación progresiva de la flota.

Esta colaboración se complementó con un análisis de materialidad, cuyo objetivo fue identificar, evaluar y priorizar los temas ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes tanto para Logista como para sus grupos de interés, lo que resulta clave para alinear su estrategia y modelo de negocio. Entre los aspectos más destacados por estos colectivos se encuentran:

- la innovación tecnológica sostenible
- la eficiencia energética
- la economía circular
- la transparencia en la gestión

Estas medidas y cuestiones, integradas en el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, no solo responden a las expectativas de los grupos de interés, sino que también fortalecen la relación con ellos, generando confianza y reforzando la reputación de Logista como una empresa responsable, innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el Comité de Sostenibilidad informa al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al menos dos veces al año. Estos informes incluyen los avances en la implementación de los planes estratégicos de sostenibilidad, el seguimiento de impactos, riesgos y oportunidades relevantes, así como la evaluación de la eficacia de las políticas, acciones y objetivos establecidos. Para mayor información, consultar los apartados [GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión](#), y [GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos](#) del presente informe.

SBM-3: impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos, riesgos y oportunidades ("IROs") identificadas a partir del análisis de doble materialidad de Logista se integran en los apartados correspondientes de cada temática NEIS material, con el fin de facilitar su comprensión y contextualización incluyendo los cubiertos por los requisitos de divulgación y los específicos de la entidad.

El listado completo incluyendo los horizontes temporales, así como su ubicación dentro de la cadena de valor, ya sea en operaciones propias, en fases anteriores o posteriores se detalla en el [Anexo II: Listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales](#) del presente informe.

Como resultado de este análisis, no se ha identificado ninguna incidencia, riesgo u oportunidad de importancia relativa que pueda generar impactos financieros actuales, entendidos como aquellos que podrían requerir ajustes en los activos o previstos de la Compañía durante el presente y el próximo ejercicio anual. Esta conclusión se extrae de evaluar el impacto contemplado actualmente en los estados financieros de Logista, tales como cuenta de pérdidas y ganancias y balance, y comprobar que no registran una significatividad material.

Asimismo, no se han observado cambios en los impactos, riesgos u oportunidades de importancia relativa en comparación con el período de referencia anterior, dado que este es el primer año en que se lleva a cabo el análisis de doble materialidad conforme a los requisitos establecidos por la Directiva CSRD.

Los IROs materiales están directamente relacionados con la estrategia y el modelo de negocio de Logista, lo que permite integrar la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas y operativas, reforzando así la resiliencia de la organización frente a escenarios futuros. Logista cuenta con planes de continuidad de negocio específicos para cada una de sus unidades operativas que garantizan la continuidad de la actividad mediante planes con responsabilidades claras y medidas concretas para gestionar incidentes que puedan afectar a la prestación de servicios. Entre las acciones previstas se incluyen: la recuperación ante incidencias de continuidad, la minimización del impacto por interrupciones en servicios críticos y la activación de protocolos para reanudar operaciones de forma eficiente, entre otros.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

En línea con la adaptación a la CSRD, durante 2025, Logista realizó un análisis de doble materialidad (en adelante, la doble materialidad). Gracias a él, se han identificado las cuestiones de sostenibilidad materiales para Logista, aflorando los impactos que la Compañía genera en el medio ambiente y en las personas, así como aspectos del entorno que pueden influir en su situación financiera, y que se traducen en riesgos u oportunidades.

El proceso de doble materialidad se desarrolla en cuatro fases, siguiendo las directrices de la NEIS 2, la guía de implementación de la doble materialidad y guía de implementación de la cadena de valor del EFRAG:



Análisis de contexto

El análisis de contexto es el punto de partida. En él, se ha tenido en cuenta la estructura societaria y el perímetro de consolidación, el modelo de negocio y las actividades de Logista en sus distintas geografías, reflejando la actualidad de las operaciones propias, permitiendo trazar la cadena de valor.

Cadena de valor

Se ha realizado un estudio de la cadena de valor aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes, consumidores y usuarios finales), así como de las operaciones propias de Logista en su conjunto:

- Transporte
- Distribución farmacéutica
- Tabaco y productos relacionados
- Almacenamiento y Otros negocios
- Editorial – Logista Libros (*joint venture*, puesta en equivalencia)

El estudio de la cadena de valor se fundamenta en el perímetro de consolidación, abarca tanto las operaciones de la Compañía, como los principales activos, los insumos utilizados para la prestación de servicios y de compra-venta, las tipologías de proveedores de cada línea de actividad, sus grupos de clientes, incluidos los grupos de interés silenciosos (medio ambiente y sociedad), los usuarios del informe, los canales de distribución, entre otros.

Ver más detalle sobre la cadena de valor en el apartado [GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad](#) - Cadena de valor

Identificación de grupos de interés

Logista ha identificado a los grupos de interés que pueden verse impactados por las operaciones y su modelo de negocio, así como actores externos que pueden ser causantes de riesgos u oportunidades.

Los grupos de interés mencionados en el apartado [SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#) han sido involucrados en la doble materialidad, mediante consultas directas a los internos, así como con los representantes internos de esos grupos dentro de Logista (áreas funcionales).

Para tener una visión completa y perspectiva de los sectores donde Logista tiene presencia, se identificó documentación sectorial relevante, así como regulaciones y normativas aplicables en las distintas geografías de operación, que fomentan un entorno de transparencia y alineamiento con las mejores prácticas sectoriales en las fases posteriores de la doble materialidad.

Adicionalmente, se aprovecha otra información de especial relevancia en esta fase, por ejemplo, los riesgos climáticos físicos y de transición, resultados de los procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos, políticas de la Compañía, compromisos públicos y otra información mercantil, entre otros.

Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

Aprovechando los insumos obtenidos en la fase de análisis de contexto, y en base a las cuestiones de sostenibilidad en arreglo a la NEIS 1 AR 16, y otros temas específicos no cubiertos por las NEIS que son relevantes para Logista, se realizó la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades teniendo en cuenta la perspectiva de doble materialidad. Este enfoque comprende dos dimensiones:

- **Materialidad de impacto:** se refiere a los efectos reales o potenciales, positivos o negativos, que la empresa genera sobre las personas o el medio ambiente (enfoque *inside-out*).
- **Materialidad financiera:** considera cómo esos impactos materiales pueden traducirse en consecuencias financieras significativas para la empresa (enfoque *outside-in*), generando riesgos u oportunidades que afectan de manera relevante los flujos de caja, el desarrollo, el desempeño, la posición financiera, el coste de capital o el acceso a financiación.

Materialidad de impacto
Inside-out



Materialidad financiera
Outside-in

De esta forma, se han considerado todos los impactos que Logista genera al medio ambiente o a las personas, a través de sus propias operaciones, su modelo de negocio y sus relaciones comerciales, positivos y negativos, a corto, medio y largo plazo, actuales o potenciales. De igual forma, se identifican los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que tienen efectos financieros que afectan de manera importante (o que puede esperarse razonablemente que afecten) a la situación económica, a los flujos de efectivo, al acceso a la financiación o al coste de capital de la empresa a corto, medio y largo plazo.

Se ha tenido en cuenta también la conexión que existe entre los IROs que puedan derivarse de ellos, así como la dependencia de recursos y activos relevantes para el Grupo.

El listado de IROs fue sometido a validación por parte del Comité de Sostenibilidad, así como de las áreas funcionales dentro de Logista y reportado debidamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Evaluación de la gravedad y probabilidad de ocurrencia de los IROs

Una vez finalizada la fase de identificación de IROs, se procedió a establecer las escalas de evaluación, diferenciando entre la materialidad de impacto y la materialidad financiera.

Los umbrales de magnitud para la materialidad de impacto fueron definidos por los responsables designados, alineando las variables de alcance, irremediableidad y probabilidad de ocurrencia con la matriz de riesgos corporativa. Por su parte, la escala de riesgos y oportunidades se ajustó al mapa de riesgos de Logista.

Para garantizar la objetividad y precisión en la evaluación de los impactos, estos se clasificaron en categorías temáticas (medioambiental, social y de gobernanza), y se definieron umbrales específicos para cada una de ellas en colaboración con las áreas implicadas. Las escalas utilizadas para evaluar el alcance, la irremediableidad y la probabilidad fueron desarrolladas conforme a criterios coherentes con el marco de riesgos de la Compañía.

Escalas empleadas

Materialidad de impacto:

- Magnitud: umbral entre el 1 (insignificante) y el 5 (muy significativo)
- Alcance: umbral entre el 1 (insignificante) y el 5 (muy significativo)
- Carácter irremediable: puntuación entre el 1 (muy baja) y el 5 (muy alta)
- Probabilidad de ocurrencia: niveles entre el 1 (rara) y el 5 (casi certa).

Además, en aquellos impactos negativos potenciales que afectan a los derechos humanos se ha priorizado la severidad del impacto a la probabilidad de ocurrencia.

Materialidad financiera:

- Magnitud: puntuación entre el 1 (insignificante) y el 5 (muy significativo).
- Probabilidad de ocurrencia: niveles entre el 1 (rara) y el 5 (casi certa).

Los umbrales de materialidad fueron validados por el Comité de Sostenibilidad y posteriormente consensuados por el Consejo de Administración de Logista, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, tras un análisis comparativo con otras empresas cotizadas.

Criterios de evaluación

Los IROs fueron evaluados inicialmente por los responsables internos primarios de Logista, y sus valoraciones fueron validadas por responsables secundarios y representantes de grupos de interés externos. Los evaluadores internos, seleccionados por su posición estratégica y visión transversal del negocio, recibieron instrucciones específicas para realizar la evaluación. A cada evaluador se le asignaron IROs en función de su experiencia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i. Escalas de magnitud (impacto y financiera)
- ii. Materialidad de impactos
- iii. Materialidad de riesgos y oportunidades
- iv. Criterios de evaluación

Las fórmulas de evaluación utilizadas fueron:

- Materialidad de Impacto = Severidad × Probabilidad

Severidad se calcula como el promedio de:

- Magnitud: cuán grave es el impacto negativo o cuán beneficioso es el impacto positivo para las personas o el medio ambiente (positivo o negativo)
- Alcance: cuán extendidos son los impactos negativos o positivos (es decir, extensión geográfica o número de personas afectadas)
- Irremediableidad: si los impactos negativos podrían remediararse y en qué medida

En el caso de impactos negativos sobre derechos humanos, la normativa establece que la severidad prevalece sobre la probabilidad:

- Materialidad Financiera = Magnitud potencial de los efectos financieros × Probabilidad

Esta evaluación se basa en la combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto financiero, considerando horizontes temporales de corto, medio y largo plazo.

Las escalas y criterios fueron revisados por el Comité de Sostenibilidad y compartidos con los responsables internos de las distintas áreas funcionales y grupos de interés. Gracias a su conocimiento experto, se logró una evaluación integral y representativa de todos los IROs aplicables a Logista.

(*NEIS 2-IRO-1-53 c)iii.- (e))

La evaluación de impactos y riesgos derivada del análisis de doble materialidad se realiza de forma independiente respecto a la evaluación de riesgos globales de la Compañía. No obstante, ambos procesos están interconectados y se retroalimentan mutuamente mediante un análisis de coherencia global. Así, si el análisis de doble materialidad identifica un riesgo material significativo, la actividad o área afectada debe reflejarlo en las evaluaciones periódicas del sistema general de riesgos. De igual forma, si en las evaluaciones globales se detectan cuestiones relevantes en materia de sostenibilidad, estas se incorporan al análisis de doble materialidad.

Logista utiliza la herramienta SAP GRC Risk Management para integrar su modelo de gestión de riesgos globales. Esta herramienta permite gestionar de forma estructurada todas las fases del proceso de gestión de riesgos: desde la identificación, análisis y evaluación, hasta su tratamiento y seguimiento. Gracias a sus funcionalidades, se facilita una visión integral y actualizada del perfil de riesgos de la Compañía, mejorando la capacidad de respuesta ante eventos adversos. En cuanto a la gestión de riesgos derivados del análisis de doble materialidad, actualmente Logista no dispone de un procedimiento corporativo específico para su gestión, sin embargo, varios de los riesgos relacionados con la sostenibilidad ya se encuentran definidos en el mapa de riesgos de la Compañía.

(*NEIS 2-IRO-1-53 - (f)

En cuanto a las oportunidades identificadas en el análisis de doble materialidad, estas han sido detectadas con la participación activa de los distintos negocios y áreas corporativas de Logista. Posteriormente, han sido evaluadas por los equipos involucrados en el proceso y se gestionan de forma descentralizada por cada unidad de negocio o área correspondiente. Actualmente, no existe un procedimiento corporativo específico para la gestión de oportunidades. Cada negocio propone anualmente las inversiones que considera necesarias, ya sea para su operativa o para aprovechar oportunidades identificadas y que se alineen con los planes estratégicos de la Compañía. La decisión de acometer dichas inversiones depende de un flujo de aprobación que involucra a distintos departamentos, así como de la disponibilidad presupuestaria de cada unidad y de la Compañía en su conjunto, teniendo en cuenta el límite de CapEx máximo anual establecido por Logista.

Determinación de la información a ser divulgada

Una vez completadas las evaluaciones por parte de las áreas involucradas, se procedió a la consolidación de los resultados en una única herramienta de trabajo en Excel. Esta herramienta fue diseñada específicamente para garantizar la trazabilidad de todas las evaluaciones realizadas y para calcular la calificación de materialidad consolidada de cada IRO.

Con el objetivo de asegurar la coherencia y calidad de los resultados, se llevaron a cabo diversas actividades de validación. En primer lugar, el Comité de Sostenibilidad llevó a cabo un análisis detallado de los resultados consolidados, con el fin de identificar posibles errores o inconsistencias en las evaluaciones realizadas por las distintas áreas.

En aquellos casos en los que se detectaron desviaciones significativas, se aplicaron factores de corrección específicos a determinados IROs. Estas correcciones fueron acompañadas de una justificación técnica que fundamenta su aplicación, asegurando la trazabilidad y transparencia del proceso.

Finalmente, tanto las evaluaciones individuales como los resultados consolidados fueron revisados y validados por el Comité de Sostenibilidad de Logista, garantizando así la solidez metodológica y la fiabilidad de las conclusiones obtenidas.

Una vez consolidada la evaluación de la totalidad de los IROs, Logista definió los umbrales de calificación para la materialidad de impacto y la materialidad financiera, con el fin de identificar las cuestiones de sostenibilidad consideradas materiales para Logista. Se consideraron materiales aquellos IROs que superaron el umbral de impacto, el financiero o ambos. En el caso de impactos negativos potenciales relacionados con los derechos humanos, se priorizó la gravedad sobre la probabilidad de ocurrencia, conforme a la normativa aplicable.

Como resultado de este proceso, se identificaron 65 IROs materiales, vinculados a diversas cuestiones de sostenibilidad, así como a temáticas específicas relevantes para Logista, como la ciberseguridad, la seguridad TI e industrial y la innovación. Para más detalle, véase [Anexo II: impactos, riesgos y oportunidades materiales](#) de Logista.

Los IROs materiales identificados permiten definir las cuestiones de sostenibilidad materiales y los requisitos de divulgación aplicables al presente informe.

(NEIS E3-IRO-1, E4-IRO-1 y S3-IRO-1)

En relación con las temáticas no materiales (E3, E4 y S3), Logista ha analizado sus activos, emplazamientos y actividades, teniendo en cuenta su modelo de negocio para evaluar la forma en que se impacta al medio ambiente y a los seres vivos, sus dependencias en relación con el agua, recursos marinos, biodiversidad, ecosistemas y sus servicios, incluidos aquellos que puedan derivarse de impactos relacionados con el clima en la Compañía, así como cualquier aspecto relacionado con el entorno que pueda repercutirles desde una perspectiva financiera, sin determinar alguno que sea de una relevancia significativa que debiera incluirse en este informe.

Los recursos hídricos relacionados con la actividad desempeñada por Logista son de uso exclusivamente sanitario, el agua utilizada en las instalaciones se destina únicamente a fines higiénico-sanitarios sin intervención en procesos industriales, productivos o de refrigeración, por lo que su impacto ambiental queda significativamente limitado. Además, las aguas residuales generadas, al ser de carácter exclusivamente sanitario, se canalizan a través de redes municipales, cumpliendo con la normativa local vigente. Según el análisis de materialidad ambiental, el uso de agua representó un 0,009% del impacto ambiental de Logista en 2025, confirmando así su baja relevancia relativa frente a otros aspectos ambientales evaluados. Por último, no se han identificado riesgos financieros, operativos o reputacionales, ni oportunidades estratégicas relevantes vinculadas al uso o gestión del agua que puedan afectar de forma material a Logista.

Como se menciona anteriormente, la biodiversidad y los ecosistemas no suponen un aspecto material para Logista, esto se debe a una ausencia de impactos directos significativos. En la fase *Locate* (L) de la metodología LEAP, se ha determinado que las actividades de Logista no genera impactos directos sobre áreas protegidas ni sobre ecosistemas sensibles, descartando así su materialidad, así mismo no se identifican riesgos financieros, operativos o reputacionales, ni oportunidades estratégicas relevantes vinculadas a la biodiversidad que puedan impactar de forma material en la Compañía. Adicionalmente, aunque no se considere material, Logista tiene previsto la implementación plena del marco TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures) en el próximo ejercicio, permitiendo una evaluación más exhaustiva de las posibles dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, reforzando el enfoque preventivo y de mejora continua en materia de sostenibilidad.

(*NEIS 2-IRO-1-53 (d))

El Comité de Sostenibilidad ha sido designado como el responsable de impulsar la preparación del informe sobre sostenibilidad, lo que incluye la realización y aprobación del análisis de doble materialidad, coordinando dicho trabajo con las distintas direcciones corporativas y negocios involucrados. Dentro del *reporting* que efectúa el Comité de Sostenibilidad, el resultado del análisis de doble materialidad se presenta a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, quien, entre sus funciones atribuidas, supervisa y evalúa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, y posteriormente se comunica al Consejo de Administración.

Además, el resultado del análisis se comunica al departamento de control interno, con el fin de que puedan actualizar el Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS) y al departamento de auditoría interna para que realice su propia revisión.

Información medioambiental



The background image shows a white truck with a blue 'Logista' logo driving on a road next to a forest. The truck is angled towards the left, showing its front and side. The road has a metal guardrail on the right side. The surrounding environment is a mix of green grass and trees.

Logista

Taxonomía de la UE

Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía², como componente clave del plan de acción del Pacto Verde de la Comisión Europea (“EU Green Deal”), busca redirigir los flujos de capital con el fin de lograr un marco económico más sostenible y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como, particularmente, con el fin de alcanzar una economía neutra en carbono para 2050.

El Reglamento de la Taxonomía plantea la creación de un sistema de clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles en toda la UE. De esta forma, configura un lenguaje común al que pueden recurrir empresas, inversores y demás partes interesadas para identificar los proyectos y actividades económicas con una incidencia positiva y sustancial en el clima y el medio ambiente. Además, la taxonomía introduce obligaciones de divulgación para las empresas y los participantes de los mercados financieros, con el fin de estandarizar metodologías de información en materia de sostenibilidad.

En línea con dicho Reglamento, Logista ha revisado el listado de actividades económicas elegibles y los criterios técnicos de selección que figuran en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139³, el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214⁴ y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485⁵ de la Comisión, en los cuales figuran aquellas actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a los objetivos ambientales de clima: (1) mitigación del cambio climático y (2) adaptación al cambio climático.

Asimismo, Logista ha revisado el listado de actividades económicas elegibles y los criterios técnicos de selección que figuran en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486⁶ publicado el 27 de junio, en el cual figuran aquellas actividades económicas que contribuyen de forma sustancial al resto de objetivos ambientales: (3) uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, (4) transición a una economía circular, (5) prevención y el control de la contaminación y (6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Conforme a los reglamentos delegados citados, se han identificado aquellas actividades de la Compañía que se consideran como elegibles o alineadas. En este sentido, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Las actividades económicas elegibles según la taxonomía son aquellas que atienden a la definición mencionada en la sección “Descripción de la actividad” de los anexos de los actos delegados que recogen las actividades que pueden contribuir sustancialmente a uno o más objetivos ambientales, con independencia de si esa actividad económica cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en dichos actos delegados. Asimismo, una actividad económica no elegible según la taxonomía será cualquier actividad económica que no figure en dichos actos delegados.

Las actividades económicas alineadas con la taxonomía son aquellas actividades elegibles que, además, cumplen con los criterios técnicos de selección contemplados en los mencionados anexos (es decir, que contribuyan sustancialmente a un objetivo ambiental y que no perjudiquen significativamente a ninguno de los demás objetivos ambientales) y que respeten las salvaguardas mínimas exigidas, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de Taxonomía⁷.

Para el conjunto de actividades económicas de la Compañía determinadas como elegibles, tanto alineadas como no alineadas, se han obtenido los indicadores de resultados claves (KPIs), a nivel consolidado. Estos son los asociados a: ingresos (cifra de negocio), gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx), en arreglo a lo estipulado en el

² Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

³ Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

⁴ Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión de 9 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

⁵ Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 que establece los criterios técnicos de selección adicionales para considerar que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

⁶ Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

⁷ El artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, refiere a la conformidad de alineamiento en base a: (1º) Cumplir con los criterios técnicos de selección (conforme a la actividad correspondiente en términos de: a) contribución sustancial a uno o más objetivos ambientales y b) no perjudicar significativamente a ninguno de los restantes objetivos), y (2º) cumplir con las salvaguardas mínimas definidas.

Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de 6 de julio⁸. Adicionalmente, las tablas de divulgación de los KPIs se han preparado según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486⁹ del 27 de junio, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Si bien para el reporte de actividades relativo al ejercicio 2024 se divulgaron los KPIs en relación con la elegibilidad y el alineamiento de actividades taxonómicas que figuran en el Reglamento Delegado 2021/2139 y el Reglamento Delegado 2022/1214, así como en relación con la elegibilidad de actividades taxonómicas según lo estipulado por el Reglamento Delegado 2023/2485 y el Reglamento Delegado 2023/2486, en el reporte del ejercicio 2025 Logista debe, de forma adicional, realizar el análisis de alineamiento respecto a las nuevas actividades incluidas en el Reglamento Delegado 2023/2485 y el Reglamento Delegado 2023/2486. Una vez identificadas todas las actividades elegibles y alineadas, se han calculado y divulgado los KPIs asociados, de acuerdo con las indicaciones de reporte estipuladas en la normativa.

Identificación de actividades elegibles

Con la finalidad de divulgar el cálculo de los indicadores clave de elegibilidad, se ha evaluado de forma exhaustiva la posible elegibilidad del conjunto de actividades económicas que se llevan a cabo en Logista. En este análisis se han tenido en cuenta tanto las actividades generadoras de ingresos para Logista como también aquellas con carácter transversal, las cuales sin ser generadoras de ingresos suponen un gasto de capital y/u operativo (CapEx y/u OpEx) para la Compañía.

En este ejercicio, Logista ha considerado también como elegibles aquellas actividades que se corresponden a gastos de capital (CapEx) relacionados con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas listadas en la Taxonomía (es decir, CapEx dentro de la categoría “c”), según la definición del numerador de CapEx que figura en el Reglamento Delegado 2021/2178).

De este modo y para confirmar la elegibilidad de cada una de las actividades inicialmente identificadas, estas se cruzaron con las definiciones presentes en los Reglamentos Delegados 2021/2139, 2022/1214 y 2023/2485 y 2023/2486. De dicho análisis se obtuvo la siguiente tabla, en la que se listan las actividades desarrolladas por Logista y su correspondencia con actividades categorizadas como elegibles según dichos actos delegados respecto a los objetivos de mitigación del cambio climático, transición a una economía circular y prevención y control de la contaminación:

Descripción de la actividad	Referencia a la actividad de la taxonomía
Adquisición de placas solares para su instalación en vehículos de transporte refrigerado. ¹⁰	CCM 3.1. Fabricación de tecnologías de energía renovable
Creación de un nuevo punto de suministro (CUPS), lo que supone la inversión en distintos sistemas eléctricos (instalación de un centro de seccionamiento, de un nuevo centro de medida y transformación, de nuevas líneas de media y baja tensión, así como otras actuaciones relacionadas).	CCM 4.9. Transporte y distribución de electricidad
Sistema de recogida de cajas de cartón usadas para su posterior reutilización o reciclado, por parte de Logista Italia y Logista Francia (“Green Boxes”). Recogida de otros residuos no peligrosos. Renovación e inversión en máquinas compactadoras de cartón. Instalación de islas de reciclaje de residuos no peligrosos en España.	CCM 5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen CE 2.3. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos
Altas por derecho de uso (norma NIIF 16) correspondientes a alquileres de turismos y vehículos comerciales.	CCM 6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales

⁸ Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

⁹ Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

¹⁰ Esta actividad conlleva un CapEx que corresponde a la definición de CapEx, categoría “c”, del Reglamento Delegado 2021/2178.

Servicios de transporte de mercancías bajo control operacional de Logista.	CCM 6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera
Alquiler de cabezas tractoras realizado por Logista.	
Adquisición de vehículos de transporte de mercancías.	
Incorporación de vehículos de transporte de mercancías de Transportes Moncayo, resultado de la combinación de negocios.	
Altas por derecho de uso (norma NIIF 16) correspondientes a alquileres de vehículos de transporte de mercancías.	
Reformas efectuadas en edificios en los que Logista desarrolla su actividad, que incluyen ejecución de obra civil.	CCM 7.2. Renovación de edificios existentes CE 3.2. Renovación de edificios existentes
Instalación y/o renovación de equipos de climatización e iluminación, así como cerramientos.	CCM 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
Incorporación de la iluminación y sistema de climatización existente en instalaciones de Transportes Moncayo, dentro de la combinación de negocios.	
Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos anexos a instalaciones de Logista.	CCM 7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)
Instalación de medidores de consumo de electricidad avanzados en instalaciones de Logista.	CCM 7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios
Instalación de placas fotovoltaicas en instalaciones de Logista.	
Incorporación de las placas fotovoltaicas existentes en una instalación de Transportes Moncayo, dentro de la combinación de negocios.	CCM 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable
Inversión en nuevas conexiones de electricidad en una instalación fotovoltaica.	
Incorporación de una nave logística por la combinación de negocios de Moncayo.	
Altas por derecho de uso (norma NIIF 16) correspondientes a alquileres de edificios. ¹¹	CCM 7.7. Adquisición y propiedad de edificios
Actualización de servidores.	CCM 8.1. Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
Adquisición de maquinaria y otros sistemas, equipos y dispositivos eléctricos y electrónicos.	
Incorporación de maquinaria y dispositivos de Transportes Moncayo, dentro de la combinación de negocios.	CE 1.2. Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos
Altas por derecho de uso (norma NIIF 16) correspondientes a alquileres de maquinaria. ¹²	
Recogida de terminales de punto de venta (TPV) dañados para su posterior reutilización o reciclado.	CE 2.3. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos
Recogida de vapeadores y otros residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) para su posterior gestión como residuo.	PPC 2.1. Recogida y transporte de residuos peligrosos
Venta de terminales de punto de venta (TPV) usados.	CE 5.4. Venta de mercancías de segunda mano
Alquiler de terminales de punto de venta (TPV).	
Inversión vinculada al funcionamiento de los terminales de punto de venta (TPV) en alquiler.	CE 5.5. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados

En relación con la actividad “CCM 6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales”, se señala que prácticamente todos los vehículos de los empleados se computan a nivel contable como gastos operativos. Así pues, al determinar el OpEx que define la Taxonomía como inmaterial, este tipo de gastos no computan en los KPIs.

Con respecto a la actividad CCM 6.6. “Servicios de transporte de mercancías por carretera”, se ha identificado como actividad taxonómica generadora de ingresos los servicios de transporte en los que Logista ejerce control operacional. Para determinar qué servicios se pueden clasificar como tal, se ha desarrollado una metodología propia que contempla las características de los vehículos y las rutas de los mismos, definiendo si existe o no control sobre la ruta exacta del servicio y control sobre el vehículo y el transportista. Adicionalmente, siguiendo lo establecido en la “descripción de actividad”, solo se determinará como elegible la flota de vehículos EURO VI etapa E o posterior. Adicionalmente, también se ha considerado como actividad generadora de ingresos para dicha actividad (CCM 6.6.) el alquiler de cabezas tractoras realizado por Logista.

¹¹ Esta actividad conlleva un CapEx que corresponde a la definición de CapEx, categoría “c”, del Reglamento Delegado 2021/2178.

¹² Esta actividad conlleva un CapEx que corresponde a la definición de CapEx, categoría “c”, del Reglamento Delegado 2021/2178.

Además, se señala que la actividad CE 5.5. “Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados” está relacionada con el alquiler de TPVs (terminales de punto de venta) a través de un modelo de servicio, como parte de las soluciones facilitadas por Logista en España (Logista Strator) y Francia. Adicionalmente, la actividad de retirada de estos dispositivos dañados se considera elegible por las actividades CE 2.3. “Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos” y PPC 2.1. “Recogida y transporte de residuos peligrosos”, mientras que la venta de estos tras su etapa en alquiler constituye otra actividad elegible, bajo la actividad CE 5.4. “Venta de mercancías de segunda mano”.

En lo que respecta al objetivo de adaptación al cambio climático, no se han identificado actividades que puedan contribuir sustancialmente a dicho objetivo. En consecuencia, se considera que no hay actividades elegibles con respecto a este objetivo.

Análisis de alineamiento

Una vez realizado el análisis de elegibilidad anterior, se ha procedido a analizar de manera minuciosa: (I) el cumplimiento de los criterios técnicos de selección relativos a los objetivos de mitigación del cambio climático, transición hacia una economía circular y prevención y control de la contaminación (en términos de contribución sustancial a cada uno de estos objetivos y en términos de no perjudicar significativamente a ninguno de los objetivos ambientales restantes); y (II) el cumplimiento de las salvaguardas mínimas.

1. Criterios técnicos de selección

El análisis de los criterios técnicos de las actividades elegibles por el objetivo de mitigación del cambio climático se realiza acorde con lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021. Asimismo, el análisis de los criterios técnicos de las actividades elegibles por los objetivos de transición a una economía circular y prevención y control de la contaminación se realiza de acuerdo con los Anexos II y III del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, respectivamente.

En estos anexos se desarrollan dichos criterios técnicos de selección, que sirven de guía para concluir que una actividad económica contribuye de forma sustancial a los objetivos de mitigación del cambio climático, transición a una economía circular y prevención y control de la contaminación (según le aplique a cada actividad) y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

1. a. Criterios de contribución sustancial

Para determinar la contribución sustancial respecto a los objetivos de mitigación del cambio climático, transición a una economía circular y prevención y control de la contaminación, se han analizado las características técnicas de cada actividad elegible, según figuran listadas en el apartado anterior: “Identificación de actividades elegibles”, con el fin de concluir si cumplen o no con los criterios de contribución sustancial a dichos objetivos. A lo largo de esta evaluación, se ha ido recabando la información necesaria para evidenciar el cumplimiento de este criterio técnico.

Con respecto al objetivo de **mitigación del cambio climático**, el resumen de esta evaluación, actividad por actividad de la taxonomía, es el siguiente:

CCM 4.9. Transporte y distribución de electricidad

Esta actividad se efectúa en España, por lo que la actividad cumple el criterio de contribución sustancial, según el apartado “1. a”): “la infraestructura o el equipo de transporte y distribución se encuentra en (...) el sistema europeo interconectado, es decir, las zonas de control interconectadas de los Estados miembros, Noruega, Suiza y el Reino Unido, y sus sistemas subordinados”.

CCM 5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen

En relación con la recogida de cajas usadas dentro del sistema “Green Boxes” realizada por Logista Italia, se ha asegurado que las cajas de cartón usadas se transportan de manera diferenciada del resto de mercancía y que los gestores de residuos a los que se les entregan las cajas usadas que no se reutilizan proceden a su reciclaje. Esto permite asegurar el cumplimiento del criterio de contribución sustancial aplicable a esta actividad.

En relación con el resto de actividades, se ha asegurado que los residuos se transportan de manera diferenciada y que los gestores de residuos proceden al reciclaje de los residuos no peligrosos generados. Esto permite también asegurar el cumplimiento del criterio de contribución sustancial.

CCM 6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera

Logista cuenta con vehículos eléctricos de carga de mercancías dentro de su flota, en consecuencia, estos vehículos son de cero emisiones directas, y cumplen el criterio de contribución sustancial.

CCM 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética

En relación con la instalación de sistemas de iluminación, se considera que los sistemas LED son “energéticamente eficientes” y, por tanto, de contribución sustancial.

CCM 7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)

La actividad es la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, por lo que cumple el criterio de contribución sustancial aplicable.

CCM 7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios

La actividad implica la instalación de medidores de consumo de electricidad avanzados, capaces de registrar datos en tiempo real del consumo de electricidad, lo que permite detectar anomalías e ineficiencias y posibilita un uso más ajustado y eficiente de la energía. Por tanto, se considera que estos dispositivos cumplen el criterio de contribución sustancial, según el apartado “b”).

CCM 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

La actividad está relacionada con la instalación de placas fotovoltaicas y equipo auxiliar en activos de Logista, por lo que cumple el criterio de contribución sustancial aplicable.

Adicionalmente, en lo relativo a la actividad **CCM 8.1. “Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas”**, se informa que no se han podido demostrar los criterios de contribución sustancial aplicables a esta actividad, de alta complejidad técnica. Si bien se dispone de certificaciones energéticas en algunas de las instalaciones con servidores de datos (ISO 50001), no se dispone de una certificación como las definidas en los criterios de contribución sustancial (el código europeo de conducta sobre eficiencia energética en centros de datos o el documento CLC TR50600-99-1 de CEN/Cenelec “Data centre facilities and infrastructures - Part 99-1: Recommended practices for energy management”).

Con respecto al objetivo de **transición a una economía circular**, el resumen de esta evaluación es el siguiente:

CE 2.3. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos

En relación con la recogida de cajas usadas dentro del sistema “Green Boxes” realizada por Logista Italia, como se ha indicado para la actividad CCM 5.5. se ha asegurado que las cajas de cartón usadas se transportan de manera diferenciada del resto de mercancía y que los gestores de residuos a los que se les entregan las cajas usadas que no se reutilizan proceden a su reciclaje.

Además, Logista Italia monitoriza de forma continua el KPI de reutilización de las cajas que se recogen, centralizando los datos relevantes en un archivo para su análisis y control.

En relación con el proyecto de recogida de vapors y otros RAEE de Italia (“Recycle-Cig”), se ha asegurado que estos residuos se segregan durante su transporte de forma adecuada en una caja específica, asegurando una correcta separación respecto a otras mercancías, y que los residuos se destinan a procesos de reutilización o reciclado. Asimismo, Logista Italia recibe información por parte del gestor de residuos de los niveles de reciclaje de cada uno de los componentes de los RAEE.

CE 5.5. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados

En particular, se ha analizado la actividad de alquiler de TPVs realizada en España (Logista Strator). Al tratarse de un servicio de alquiler, la propiedad del producto sigue siendo de Logista mientras dura el contrato, siendo Logista el encargado de revisar los equipos en caso de averías. Además, el cliente debe devolver el equipo al finalizar el contrato, cesando sus derechos de uso, y asume penalizaciones en caso de resolución anticipada.

Con respecto a la vida útil de los equipos, la duración del contrato (siete años) constituye un tiempo de uso más elevado de lo habitual para equipos (periféricos) informáticos similares. Además, algunos de los equipos retirados en buen estado se adecúan para ser utilizados durante un periodo adicional, prolongando así su vida útil.

Sin embargo, no se ha podido confirmar que Logista cumpla con los requisitos relativos a la composición de los embalajes de los componentes electrónicos que forman parte del TPV y que se entregan a los clientes, o a su diseño para ser reutilizable. Por ello, no se puede afirmar el cumplimiento del criterio de contribución sustancial aplicable a esta actividad.

Y con respecto al objetivo de **prevención y control de la contaminación**, el resumen de esta evaluación es el siguiente:

PPC 2.1. Recogida y transporte de residuos peligrosos

En relación con el proyecto de recogida de vapors y otros RAEE de Italia (“Recycle-Cig”), además de lo relativo a la adecuada segregación de los residuos durante su transporte (ver apartado: “CE 2.3. Recogida y transporte de residuos

peligrosos y no peligrosos"), los RAEE se almacenan en bidones específicos que evitan posibles derrames. Se garantiza además que los RAEE entregados en los puntos de recogida se pesan y registran según la normativa. Este proceso de gestión está plenamente documentado mediante registros electrónicos y notas de entrada y salida en SAP, garantizando la trazabilidad completa hasta los centros de tratamiento.

Con respecto a los camiones que efectúan la recogida de estos RAEE, la mayoría de los *Transit Points* del país tienen vehículos que cumplen al menos con los estándares Euro V. De cara a determinar el alineamiento con respecto a esta actividad, se han excluido aquellos *Transit Points* que cuentan con al menos algún vehículo que no cumple con dicha norma.

Además, Logista Italia cuenta con certificaciones ISO 45001 que permiten afrontar los riesgos de seguridad y salud que puedan producirse durante el desarrollo de esta actividad.

Por otra parte, con respecto a la actividad **CE 1.2. Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos**, se informa que no se ha evaluado el alineamiento de esta actividad por falta de disponibilidad de información sobre las características técnicas y condiciones de fabricación de los aparatos eléctricos y electrónicos, por parte de los fabricantes de los mismos.

1. b. Criterios “DNSH” (“Do Not Significant Harm”, o no perjudicar significativamente a ninguno de los objetivos ambientales restantes)

El segundo grupo de criterios técnicos requiere que, para cada una de las actividades potencialmente alineadas (es decir, las actividades elegibles de la Compañía que cumplan con el criterio de contribución sustancial que les aplique) se evalúe y evidencie que no perjudican significativamente a ninguno de los cinco objetivos ambientales restantes.

El cumplimiento de los criterios DNSH en materia de adaptación al cambio climático se ha llevado a cabo a nivel corporativo, mientras que la revisión del cumplimiento de los demás criterios DNSH se ha considerado para aquellas actividades para las cuales se ha demostrado, al menos parcialmente, su contribución sustancial. Así pues, se han revisado estos criterios DNSH para las actividades del objetivo de mitigación al cambio climático: CCM 4.9., CCM 5.5., CCM 6.6., CCM 7.3., CCM 7.4., CCM 7.5. y CCM 7.6., la actividad del objetivo de transición a una economía circular: CE 2.3. y la actividad del objetivo de prevención y control de la contaminación: PPC 2.1.

Cumplimiento de criterios “DNSH” relativos a adaptación al cambio climático:

Para el cumplimiento de este criterio DNSH, desde Logista se ha desarrollado un trabajo de tipo corporativo en el cual, en primer lugar, se han evaluado, a través de un “screening”, la totalidad de los peligros climáticos indicados en la tabla del Apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139, identificando aquellos riesgos que podrían afectar a la actividad de Logista. Seguidamente, se ha procedido a evaluar el grado de incidencia de tales riesgos físicos. A tal efecto, se han utilizado los escenarios del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, evaluando la incidencia de los peligros climáticos a futuro en el corto plazo (hasta 20 años), medio plazo (de 21 a 40 años) y largo plazo (41 a 100 años).

Una vez efectuado este paso, se ha estudiado y evaluado el impacto económico-financiero de los riesgos climáticos, efectuando una categorización en función de la magnitud del impacto. Ante los riesgos inherentes más significativos, Logista ha comenzado a plantear una serie de medidas mitigantes, que posibiliten que el riesgo residual sea el mínimo posible.

Cumplimiento de criterios “DNSH” (no causar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales restantes):

Estos criterios DNSH se han evaluado por actividad de la taxonomía, tal y como se indica más adelante.

En particular, con respecto a la actividad CCM 5.5. “Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen”, se ha asegurado que los residuos recogidos en esta actividad no se mezclan con otros residuos o materiales con propiedades diferentes.

Con respecto a la actividad CCM 6.6. “Servicios de transporte de mercancías por carretera”, se ha comprobado que los vehículos están homologados para su comercialización en la Unión Europea. Además, se ha evaluado si los neumáticos utilizados cumplen los requisitos de ruido de rodadura exterior y el coeficiente de resistencia a la rodadura establecidos en el criterio técnico correspondiente.

Con respecto a las actividades CCM 7.4. “Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)”, CCM 7.5. “Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios” y CCM 7.6. “Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable”, no es necesario evaluar ninguno de los criterios DNSH a excepción del de adaptación al cambio climático, por lo que estas actividades cumplen con los criterios técnicos de aplicación.

Con respecto a la actividad CE 2.3. "Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos", la recogida segregada de estos residuos permite asegurar que no hay posible mezcla con otro tipo de residuos, ni con residuos peligrosos. En lo relativo al uso de vehículos que cumplen al menos la normativa Euro V, así como en lo relativo al resto de criterios DNSH aplicables para la actividad de "Recycle-Cig", se ha tenido en cuenta lo ya indicado en el apartado de criterios de contribución sustancial para la actividad PPC 2.1.

Con respecto a la actividad PPC 2.1. "Recogida y transporte de residuos peligrosos", se ha tenido en cuenta lo ya indicado en el apartado de criterios de contribución sustancial para la actividad CE 2.3.

Adicionalmente, con respecto a la actividad CE 5.5. "Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados" (actividad de alquiler de TPVs), se indica que Logista contabiliza y gestiona sus emisiones de GEI en su cadena de valor, comprometiéndose a reducirlas según los criterios de SBTi. Asimismo, se ha asegurado la conformidad de los componentes del TPV con la directiva RoHS y el reglamento REACH.

2. Salvaguardas mínimas

Este requisito implica demostrar que la actividad económica bajo evaluación se realiza respetando las salvaguardas mínimas sociales. Para ello, se ha asegurado que todos los procedimientos implementados por la Compañía garantizan que las actividades se realizan de conformidad con Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y la Carta Internacional de Derechos Humanos (según se indica en el artículo 18 del Reglamento 2020/852).

Para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas, Logista ha efectuado un análisis de las políticas y procedimientos implementados, analizando para ello las cuatro dimensiones en las que se divide el requisito: (1) derechos humanos, incluyendo derechos laborales; (2) corrupción y soborno; (3) fiscalidad y (4) competencia justa.

En relación con los derechos humanos, incluyendo los derechos laborales de los trabajadores, Logista cuenta con un código de conducta, una política de derechos humanos y una política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente, que ponen de manifiesto el compromiso de la Compañía con los derechos humanos y establecen los criterios y procedimientos a seguir para garantizar el respeto a los mismos, estableciendo también los principios generales de comportamiento de proveedores, con objeto de asegurar el respeto a los derechos humanos en todos los proveedores de la Compañía.

En línea con sus políticas, Logista realiza un análisis de los riesgos de derechos humanos en las operaciones propias. Además, opera con una herramienta que permite evaluar los riesgos de derechos humanos en proveedores y terceras partes como fase inicial del proceso de debida diligencia. Esta herramienta permite ejecutar un cribado sobre el impacto potencial de los riesgos en derechos humanos y, de esta manera, facilita el desarrollo de planes de acción y de seguimiento a proveedores y terceras partes, siendo potencialmente útil para el desarrollo de planes de gestión de impacto en los próximos ejercicios fiscales.

Adicionalmente, Logista dispone de un canal de denuncias operativo a través de una plataforma segura a la que se accede desde la página web corporativa, o también por correo electrónico y correo postal, en base al cual todos los empleados, directivos, o terceros legitimados (proveedores, clientes, subcontratistas, ex empleados, etc.) pueden denunciar de forma confidencial y anónima cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a los principios y valores éticos de Logista. Dicho canal cuenta con una política propia, diseñada con el fin de armonizarla con la norma relativa al sistema de gestión de canales de denuncias: UNE-ISO 37002:2021, así como de las exigencias de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

En el aspecto formativo y de concienciación, de acuerdo con el plan de formación de Logista, los empleados reciben formación periódica en materia de respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente, como hecho destacado de este ejercicio fiscal, el comité de cumplimiento ha establecido una serie de cláusulas de derechos humanos que deben incorporarse en aquellos contratos con los proveedores que superen un cierto umbral monetario y de duración del contrato.

En materia de lucha contra la corrupción, Logista cuenta con una política de anticorrupción y antisoborno, en la que se establecen una serie de normas generales de conducta para prevenirla, incluyendo directrices en las relaciones con socios comerciales. Asimismo, cuenta con un manual de prevención de riesgos penales, que recoge los principios y objetivos de Logista en materia de prevención de riesgos penales, así como los principales procedimientos internos y sistemas de control que afrontan este tipo de riesgos.

A nivel de control interno, el Consejo de Administración determina la política de control y gestión de riesgos, a partir de la cual se articula un sistema de control interno robusto y contrastado, dirigido a prevenir conductas delictivas, entre las que se incluyen los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales. Adicionalmente, el comité de cumplimiento realiza las tareas de supervisión y control del funcionamiento del sistema de cumplimiento desarrollado por Logista. A este

respecto, se destaca que el sistema de cumplimiento está certificado por las normas UNE 19601 (aplicable a los sistemas de gestión de *compliance* penal) e ISO 37001 (norma específica en materia anti soborno).

En cuanto a la labor de concienciación desarrollada en este ámbito, Logista forma regularmente a sus profesionales en relación con el código de conducta, la política de anticorrupción y antisoborno y el manual de prevención de riesgos penales.

En materia de impuestos, Logista dispone de una política fiscal, que incorpora aspectos derivados de las últimas modificaciones regulatorias. En este ámbito, Logista ha desarrollado un alto grado de control, y cuenta con la certificación del sistema de gestión de cumplimiento tributario, UNE 19602:2019. Además, todas aquellas sociedades de Logista para las que es pertinente son consideradas por la Agencia Tributaria como operadores económicos autorizados (OEA).

Adicionalmente, dentro del compromiso en materia fiscal de la Compañía, Logista presenta de modo regular un Informe de Transparencia a la Agencia Tributaria española.

Por último, con respecto al ámbito de la competencia justa, Logista dispone de una política de competencia, en base a la cual se articula un programa de cumplimiento específico en esta materia, de conformidad con las directrices establecidas en la Guía sobre los programas de cumplimiento en relación con las normas de defensa de la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de 10 de junio de 2020, y la Norma UNE 19603:2023, sobre sistemas de gestión de *compliance* en materia de libre competencia. A este respecto, Logista cuenta con una matriz de riesgos específicos en materia de competencia, habiéndose diseñado controles respecto a esta tipología de riesgos.

En materia de concienciación en esta materia, Logista desarrolla periódicamente programas de formación a los empleados, incluyendo sesiones específicas a directivos y el Comité de Dirección.

Por otra parte, en lo que concierne a posibles casos judiciales relacionados con alguna de las dimensiones incluidas en el marco de las salvaguardas mínimas sociales (derechos humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa), Logista ha revisado que no existe ningún litigio en firme en su contra que pueda suponer un menoscabo a las salvaguardas mínimas sociales.

Resultados de los indicadores clave (KPIs de elegibilidad y alineamiento)

A continuación, se informa sobre el proceso seguido para el cálculo de los indicadores clave (KPI) de elegibilidad y alineamiento, con respecto a las actividades evaluadas según la Taxonomía de la UE, conforme a lo indicado en el anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021, en el que se especifican los criterios de cálculo a aplicar para la obtención de los tres indicadores clave (KPIs): ingresos (cifra de negocio), inversión en inmovilizado (CapEx) y gastos de operación (OpEx).

1. KPI de cifra de negocio

El Reglamento Delegado 2021/2178 define el indicador clave relacionado con el volumen de negocio como el cociente entre los ingresos ordinarios asociados a actividades elegibles y actividades alineadas (numeradores) y los ingresos ordinarios totales a nivel Compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) 1126/2008 de la Comisión.

Los ingresos elegibles y alineados están en parte vinculados a servicios de transporte en los que Logista ejerce un control operacional (relacionados con la actividad 6.6. "Servicios de transporte de mercancías por carretera"). En este sentido, únicamente se han identificado ingresos elegibles para esta actividad en las siguientes empresas de Logista: Logista Freight y Transportes El Mosca¹³. Para determinar los ingresos elegibles, se han efectuado los cálculos que se describen a continuación.

Para el caso de Logista Freight, se ha recabado la cifra de ingresos que corresponde a cada una de las rutas efectuadas por esta sociedad. Dado que cada ruta puede haber precisado el uso de uno o más vehículos, y que cada ruta se ha podido efectuar con vehículos elegibles y/o no elegibles, para cada una de las rutas se ha obtenido un porcentaje de elegibilidad, que representa la proporción de vehículos elegibles empleados en la ruta. Ese porcentaje de elegibilidad permite obtener los ingresos elegibles de cada ruta, y la suma de todos esos ingresos da lugar a los ingresos elegibles de Logista Freight.

¹³ Los ingresos procedentes de vehículos bajo control operacional de Belgium Parcels Service (BPS) son muy poco significativos en proporción con el resto de ingresos elegibles. Los vehículos bajo control operacional de Speedlink son no elegibles al ser anteriores a la norma EURO VI, Etapa E, por lo que no contribuyen a los KPIs.

Para el caso de Transportes El Mosca, se ha obtenido en primer lugar el ratio de euros por kilómetro promedio recorrido por la flota que realiza transporte terrestre de mercancías. Este ratio se ha multiplicado por los kilómetros recorridos por vehículos elegibles. Se considera que este cálculo proporciona una estimación razonable de los ingresos elegibles.

Adicionalmente, también se han tenido en cuenta los ingresos elegibles asociados al alquiler de TPVs (actividad CE 5.5. “Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados”), ingresos elegibles asociados a la venta de TPVs dañados para su posterior reutilización o reciclado (actividades: “CE 2.3. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos” y “PPC 2.1. Recogida y transporte de residuos peligrosos”) e ingresos por la venta de TPVs usados (actividad CE 5.4. “Venta de mercancías de segunda mano”).

Además, se han contemplado una serie de ingresos asociados con la gestión y el transporte de vapers usados y otros RAEE con las siguientes actividades de la Taxonomía: CE 2.3. “Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos” y PPC 2.1. “Recogida y transporte de residuos peligrosos”, así como de otros residuos no peligrosos con las siguientes actividades de la Taxonomía: CCM 5.5. “Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen” y CE 2.3. “Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos”.

En el cálculo de estos ingresos elegibles se ha procedido a identificar ingresos únicos, ligados a la cifra de ingresos ordinarios consolidada del Grupo, evitando, por tanto, cualquier tipo de doble cómputo.

Por otra parte, el denominador de este KPI figura en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025 de Logista (ver cifra de “Ingresos ordinarios” en la cuenta de resultados consolidada).

KPI:	Total volumen de negocio (A+B) – miles de euros		Actividades económicas elegibles totales (A1+A2)		Actividades económicas alineadas según la taxonomía (A1)	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Cifra de negocio	12.985.534	13.536.241	1,0%	0,9%	0,01%	0,05%

Con respecto a la evolución interanual de los datos, se registra un aumento de los porcentajes de alineamiento, consecuencia principalmente de la evaluación del alineamiento de la actividad CE 2.3. / PPC 2.1. correspondiente al reciclaje de vapers y RAEE en Italia (“Recycled-Cig”). El alineamiento de esta actividad no fue analizado en el ejercicio 2024, ya que la normativa de Taxonomía no requería efectuar ese análisis para los objetivos ambientales relacionados con esta actividad. Con respecto a los porcentajes de elegibilidad, se ha registrado una cierta reducción, consecuencia de un ligero descenso en los ingresos elegibles asociados a la actividad CCM 6.6. Esta reducción es debida en gran medida a que no se registran vehículos bajo control operacional en la flota de Carbó Collbatallé en el presente ejercicio 2025.

Información Complementaria

Dadas las particularidades del negocio de Logista, la mayoría de los ingresos vienen derivados de la compraventa de los productos que suministra, como mayorista, a estancos y otros establecimientos de proximidad. En consecuencia, y de cara a aportar información complementaria que sirva al lector para poder evaluar el desempeño de Logista frente a empresas que se dedican exclusivamente al transporte y logística sin intermediar en la compraventa de productos, se propone emplear el margen bruto como variable de referencia, al excluir de los ingresos ordinarios la partida de aprovisionamientos, los cuales son resultado de la actividad de Logista como mayorista. De esta forma, se informa que el margen bruto elegible es un 7,0% del margen bruto en el ejercicio 2025, y que el margen bruto alineado es un 0,4% en el ejercicio 2025 (vs. 7,5% y 0,1% respectivamente en el ejercicio 2024).

El margen bruto también es denominado ventas económicas a lo largo del informe, ya que es la nomenclatura que emplea Logista para esta magnitud.

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al ejercicio 2025 (Reglamento 2023/2486)

Actividades económicas	Código	Volumen de negocios absoluto (miles de euros)	Proporción del volumen de negocios, ejercicio 2025 (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa un perjuicio significativo)						Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)			
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marino (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marino (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), ejercicio 2024			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES POR TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades ambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía)																				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen / Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5. / CE 2.3.	640	0,005%	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen / Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5. / CE 2.3.	1.399	0,01%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,01%			
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6.	168	0,001%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos / Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3. / PPC 2.1.	4.540	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
Volumen de negocios de las actividades ambientalmente sostenibles (alineado con la taxonomía) (A.1)	-	6.747	0,05%	0,01%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,04%	0,0%	S	S	S	S	S	S	0,01%			
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	0,0%	F		
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%							S	S	S	S	S	S	0,0%	T		
A.2 Actividades elegibles para la taxonomía pero no ambientalmente sostenibles (actividades no alineadas con la taxonomía)																				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen / Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5. / CE 2.3.	496	0,004%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,04%			
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6.	114.213	0,8%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,9%			
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos / Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3. / PPC 2.1.	642	0,005%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	EL	N/EL								0,01%			

Venta de mercancías de segunda mano	CE 5.4.	72	0,001%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL							0,0%	
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5.	4.520	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL							0,03%	
Volumen de negocios de actividades elegibles para la taxonomía pero no ambientalmente sostenibles (actividades no alineadas con la taxonomía) (A.2)	-	119.942	0,9%	0,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,04 %	0,0 %							1,0%	
Total (A.1 + A.2)	-	126.689	0,9%	0,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %							1,0%	
B. TAXONOMÍA-ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																	
Volumen de negocios de actividades no elegibles para la taxonomía (B)	-	13.409.552	99,1%														
Total (A+B)	-	13.536.241	100,0%														

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,02%	0,90%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,04%	0,09%
PPC	0,03%	0,04%
BIO	0,00%	0,00%

2. KPI de CapEx

El KPI de CapEx viene definido como el cociente entre el CapEx asociado a actividades elegibles y alineadas (numerador) y el CapEx total a nivel Compañía (denominador). El CapEx total cubre las adiciones de activos antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor, con exclusión de los cambios de valor razonable, incluyendo en el cómputo adiciones de activos que se hayan producido por combinaciones de negocios. Los tipos de adiciones de activos que se han de contabilizar, de acuerdo con la legislación de la taxonomía, vienen definidos por las siguientes normas contables:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

En consecuencia, se han recopilado tanto las inversiones acometidas por Logista de manera directa, como también las adiciones de activos que han sido consecuencia de la incorporación de nuevas sociedades al perímetro de consolidación contable, por combinación de negocios (en este ejercicio, la sociedad Transportes Moncayo), identificando, además, de estas adiciones de activos, cuáles eran elegibles y/o alineadas. Esta recopilación de adiciones de activos se ha realizado de manera independiente, evitando cualquier doble contabilización en el proceso tal como se detalla en el apartado [1. KPI de cifra de negocio](#) anterior. Además, cada inversión efectuada por Logista cuenta con un código de inversión único, lo que también evita cualquier tipo de doble cómputo.

Por otro lado, el denominador de este indicador clave está directamente vinculado con las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre 2025 de Logista, y ha sido obtenido como la suma de los costes correspondientes a "entradas o dotaciones" y a "altas por combinaciones de negocio" asociadas a los conceptos: "Propiedad, planta y equipo" (ver la tabla de la nota 6.1.) y "Otros activos intangibles" (ver la tabla de la nota 8.). Dando cumplimiento a lo indicado en el Reglamento Delegado 2021/2178, en estos cálculos no se computa el fondo de comercio resultante de la combinación de negocio producida en el ejercicio (la incorporación de Transportes Moncayo), el cual figura en una línea aparte.

KPI:	Total activos fijos invertidos (A+B) – miles de euros	CapEx de actividades económicas elegibles totales (A1+A2)		CapEx de actividades económicas alineadas según la taxonomía (A1)	
		2024	2025	2024	2025
Cifra de CapEx	151.960	126.398	35,8%	77,5% ¹⁴	0,3%
					0,5%

Con respecto a la evolución interanual de los datos, se registra un aumento del KPI de alineamiento, relacionado con el alineamiento en este ejercicio 2025 de la iniciativa "Recycle-Cig" de Italia, en línea con lo referido para el KPI de cifra de negocio. Además, deduciendo las cuantías correspondientes a la imputación de CapEx "c)", el KPI de elegibilidad ha experimentado un cierto incremento, vinculado con un aumento de inversiones elegibles efectuadas en las actividades CCM 7.2./CE 3.2. y CE 5.5.

¹⁴ El porcentaje de actividades elegibles, sin computar el denominado CapEx "c", es igual a 38,0%.

Proporción de CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al ejercicio 2025 (Reglamento 2023/2486)

Actividades económicas	Código	CapEx absoluto (miles de euros)	Proporción del CapEx ejercicio 2025 (%)	Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa un perjuicio significativo)								Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), ejercicio 2024	Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)				
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marino (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marino (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)										
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (%)																										
A.1. Actividades ambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía)																										
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen / Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5. / CE 2.3.	15	0,01%	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%								
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen / Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5. / CE 2.3.	121	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,06%								
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4.	86	0,07%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,04%	F							
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5.	60	0,05%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,01%	F							
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6.	206	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F							
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos / Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3/ PPC 2.1	118	0,09%	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%								
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a taxonomía)-Total A.1.	-	607	0,5%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	S	0,3%								
De las cuales: facilitadoras		352	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	S	0,3%	F							

De las cuales: de transición	0	0,0%	0,0%							S	S	S	S	S	S	0,0%		T
A.2 Actividades elegibles para la taxonomía pero no ambientalmente sostenibles (actividades no alineadas con la taxonomía)																		
Fabricación de tecnologías de energía renovable	CCM 3.1.	41	0,03%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%	
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9.	99	0,08%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%	
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen / Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5. / CE 2.3.	9	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,0%	
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales	CCM 6.5.	4.986	3,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,8%	
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6.	35.430	28,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								29,5%	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2. / CE 3.2.	1.329	1,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,0%	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3.	1.215	1,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4%	
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	34.969	27,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%	
Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	CCM 8.1.	8	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,3%	
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	CE 1.2.	15.483	12,2%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,0%	
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos / Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3/ PPC 2.1	13	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	EL	N/EL								0,04%	
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5.	3.711	2,9%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								1,4%	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)-Total A.2.	-	97.295	77,0%	61,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	15,2 %	0,0 %								35,4%	
Total (A.1+A.2)	-	97.902	77,5%	62,1%	0,0%	0,0%	0,0%	15,3%	0,0%								35,8%	
B. TAXONOMÍA-ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																		

No se ha evaluado el alineamiento de la actividad CE 1.2. por falta de disponibilidad de información sobre las características técnicas y condiciones de fabricación de los aparatos eléctricos y electrónicos, por parte de los fabricantes de los mismos.

De cara a la comparabilidad de las cifras de Taxonomía del ejercicio de reporte, 2025, con respecto al ejercicio anterior, 2024, se informa de las siguientes cifras para el presente ejercicio, 2025:

El porcentaje elegible, no alineado, de la actividad CCM 3.1. sin computar el denominado CapEx "c", es igual a 0,0%.

El porcentaje elegible, no alineado, de la actividad CCM 7.7., sin computar el denominado CapEx "c", es igual a 0,5%

El porcentaje elegible, no alineado, de la actividad CE 1.2., sin computar el denominado CapEx "c", es igual a 0,0%

El porcentaje de actividades elegibles, no alineadas, sin computar el denominado CapEx "c", es igual a 37,6%

El porcentaje de actividades elegibles, sin computar el denominado CapEx "c", es igual a 38,0%

Proporción de las CapEx/CapEx totales		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,40%	62,20%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,10%	16,50%
PPC	0,09%	0,10%
BIO	0,00%	0,00%

3. KPI de OpEx

La regulación de la taxonomía de la UE redefine el concepto de indicador de gastos operativos (OpEx), para elegibilidad y alineamiento, como el cociente entre el OpEx “taxonómico” elegible y alineado según la taxonomía (numerador) y el OpEx “taxonómico” total (denominador).

Según la legislación aplicable (anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178), el “OpEx taxonómico” se reduce a la contabilización de los gastos operativos, no capitalizados, que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

En relación con dicho KPI, de acuerdo con las características del modelo de negocio de Logista, y en base a lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021, Logista reporta este KPI como inmaterial.

Para justificar la no materialidad de este indicador, se ha calculado el cociente entre el denominado como OpEx “taxonómico” y los gastos operativos totales de la Compañía. Dicho cociente es muy inferior al umbral de materialidad definido por la Compañía. En concreto, solo un 0,4% del total de gastos operativos de la Compañía corresponden a gastos operativos definidos según la taxonomía (“OpEx taxonómico”), tal y como se muestra en la siguiente tabla.

	Total (en miles de euros)	Relación entre los gastos operativos definidos por la taxonomía frente a los gastos operativos totales (en %)
Gastos operativos totales	13.056.131	
Gastos operativos según la taxonomía	49.137	0,4%

El resultado obtenido es consistente con el tipo de gastos operativos incurridos por la Compañía y, en particular, con la relevancia de los gastos de aprovisionamiento en comparación con el resto de gastos operativos.

Dadas las particularidades del negocio de Logista, la mayoría de los gastos de la Compañía vienen derivados de la compra de los productos que Logista suministra, como mayorista, a estancos y otros establecimientos de proximidad. En consecuencia, y de cara a aportar información complementaria que sirva al lector para poder evaluar el desempeño de Logista frente a empresas que se dedican exclusivamente al transporte y logística sin intermediar en la compraventa de productos, si no se tienen en cuenta dichos gastos de aprovisionamiento en los gastos operativos totales, el “OpEx taxonómico” sigue representando un 3,7% de los gastos operativos totales, y seguiría siendo no material.

En consecuencia, y considerando lo indicado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador clave de OpEx (KPI de OpEx) igual a cero.

Proporción de OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al ejercicio 2025 (Reglamento 2023/2486)

Actividades económicas	Código	Opex absoluto (miles de euros)	Proporción del Opex, ejercicio 2025 (%)	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('no causa un perjuicio significativo')						Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)	
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marino (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marino (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1), o elegible según la taxonomía (A.2).					
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES POR TAXONOMÍA																						
A.1. Actividades ambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía)																						
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)-Total A.1.	-	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	0,0%					
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	0,0%	F				
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%							S	S	S	S	S	S	0,0%		T			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)-Total A.2.	-	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							0,0%					
Total (A.1+A.2)	-	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							0,0%					
B. Actividades no elegibles según la taxonomía (%)																						
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía- Total B	-	49.137	100%																			
TOTAL (A+B)	-	49.137	100%																			

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Información relativa a actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil (según Reglamento Delegado 2022/1214)

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO
1	<i>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.</i>	NO
2	<i>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.</i>	NO
3	<i>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.</i>	NO
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	SI/NO
4	<i>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.</i>	NO
5	<i>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.</i>	NO
6	<i>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.</i>	NO

NEIS E1 Cambio climático

Gobernanza

NEIS E1 GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

El cambio climático es un aspecto clave en la estrategia de Logista hacia el desarrollo sostenible. Este compromiso se materializa en el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, desarrollado conforme a la política de sostenibilidad de la Compañía.

Este plan define ambiciosas metas medioambientales:

1. Realizar el 90% de los kilómetros con vehículos Euro VI para el 2026.
2. Favorecer la descarbonización a través del uso de biocombustibles e incrementar el uso de vehículos eléctricos, así como el transporte modal y los duo-trailers.
3. Desarrollar medidas para la eficiencia energética, enfocadas a reducir el consumo e incrementar el uso de energía de origen renovable.
4. Promover la economía circular, incrementando el reciclaje de los residuos generados, así como la prevención y reducción de residuos en el desempeño de las actividades de la Compañía.

Logista ha incorporado seis objetivos ESG en el sistema de remuneración variable, los cuales pueden representar hasta un 15% del total de dicha remuneración, dependiendo del grado de cumplimiento.

Estos objetivos aplican al colectivo LVC, que incluye a los órganos de administración, dirección y supervisión. Entre ellos, el objetivo relativo a mitigación del cambio climático para 2025, centrado en la reducción de emisiones de GEI, se traduce en el incremento de los kilómetros verdes, y puede llegar a ponderar hasta un 2,5% de la remuneración variable para los miembros del colectivo mencionado.

El sistema de remuneración funciona de forma escalonada: para que se active el componente variable vinculado a los objetivos ESG, deben cumplirse al menos cinco de los seis objetivos establecidos. Por esta razón, no es posible determinar el peso específico que ha tenido cada objetivo de forma individual en el cálculo anual.

Al cierre del ejercicio, se cumplió con la totalidad de los objetivos ESG alcanzando hasta el 15% de la remuneración total.

Para mayor detalle de los objetivos ESG del LVC ver [NEIS 2 GOV-3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos](#).

Estrategia

E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

(*NEIS E1-1-16 (a)(b)(c), 17)

En el ejercicio 2025 Logista no dispone de un plan de transición ni objetivos actuales alineados con el Acuerdo de Paris, aunque se espera que a finales del 2026 se concluya con la definición del mismo.

Aunque Logista aún no dispone de dicho plan de transición, el compromiso con la sostenibilidad se refleja en el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026. Este plan incluye acciones concretas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, anticipando así la futura definición del plan de transición prevista para finales de 2026.

La implantación del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 tiene asignado un presupuesto, que se considera no significativo tal como se describe en el apartado [E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#).

(*NEIS E1-1-14; 16-(h)-(i)-(j))

El plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 detalla los objetivos y las acciones concretas alineadas con los compromisos en materia de sostenibilidad, y en particular, con la mitigación y adaptación al cambio climático. Dentro de estos compromisos, se han establecido varios objetivos:

- Realizar el 90% de los kilómetros con vehículos Euro VI para el 2026¹⁵.
- Promocionar la descarbonización a través del uso de biocombustibles e incrementar el uso de vehículos eléctricos, así como el transporte modal y los duo-trailers.
- Mantener al menos 89% de energía con garantías de origen renovable (GdO) o baja en carbono en las instalaciones de Logista.
- Alcanzar 33.800 puntos de venta involucrados en la iniciativa de reciclaje de productos de nueva generación en Italia, España y Francia en 2026.

En Logista, la fuente principal de la huella de carbono, y elemento clave en la estrategia medioambiental, son las emisiones derivadas del transporte, ya que representan el 96% de las emisiones totales de Logista. Por ello, el plan de acción hasta el 2026 en materia de reducción de emisiones se centra en la descarbonización del transporte.

Por esa razón, se promueve la renovación de flota a vehículos más eficientes y menos contaminantes, así como la utilización de megacamiones o duo-trailers en larga distancia, o vehículos eléctricos en distribución de última milla. Existen múltiples líneas de acción para avanzar en la sostenibilidad, entre ellas el fomento de la intermodalidad mediante el uso combinado de corredores ferroviarios. Un ejemplo de ello es la adquisición de semirremolques por parte de Logista Freight, adaptados específicamente para el transporte por ferrocarril. Además, la Compañía mantiene un firme compromiso con el uso de biocombustibles, contribuyendo así a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, se han impulsado iniciativas para optimizar las rutas de transporte en Francia con las que se esperan obtener importantes reducciones de kilómetros recorridos, reduciéndose durante el 2025 un 7% de los km recorridos en el país. Se continúa con esta iniciativa en otros mercados, en concreto, en la distribución de tabaco en el mercado español donde se espera tener ahorros en el próximo ejercicio.

Logista fomenta el consumo de energía renovable en todos los almacenes, que junto con las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética favorecen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por último, Logista se ha comprometido a certificar sus nuevos emplazamientos bajo los estándares de eficiencia energética LEED/BREEAM, con una calificación requerida mínima de LEED Silver o BREEAM Very Good.

En resumen, las palancas y actuaciones para la consecución de las metas del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 son las siguientes

Objetivo	Palanca de descarbonización del transporte	Reducción de emisiones al 2026 (tCO ₂ eq)		
		Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Descarbonización del transporte	Renovación de la flota para alcanzar el 90% de los km recorridos por vehículos conformes a la norma EURO VI	600	–	4.256
	Aumentar hasta el 3,44% los km recorridos por los vehículos eléctricos en <i>last mile</i>	60	–	1.685
	Aumentar los kilómetros recorridos por el transporte modal	357	–	–
	Aumentar los km recorridos por duo-trailers	281	–	423
	Incrementar al 9,1% los envíos a los puntos Nacex Shop	–	–	92
	Aumentar el consumo de biodiésel	42.738	–	–
Total descarbonización del transporte		44.036	–	6.456

Adicional a estos objetivos, Logista asume el compromiso de mantener el consumo de energía renovable en sus instalaciones.

¹⁵ En el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 se ha renovado y actualizado el objetivo de kilómetros sostenibles por el cual se establece la meta de alcanzar el 90% de kilómetros recorridos por vehículos propios o subcontratados con motor EURO VI, gestionados por Logista Freight, Logista Parcel, Nacex, Transportes El Mosca y Carbó Collbatallé. Para calcular dicho objetivo se consideran como base los kilómetros realizados en el año 2023, que alcanzaron 374.255.165 km recorridos por flota de bajas emisiones representando un 82 % del total de km recorridos. En 2025, un 85% (400.208.916 km) de los km fueron recorridos por vehículos EURO VI.

(*NEIS E1-1-16-(d))

Logista identifica y prioriza las principales fuentes de emisiones de GEI dentro de su actividad de transporte, que representan el 96% de sus emisiones. En este contexto, la Compañía ha desarrollado e implementado un método de cálculo específico y ajustado a las características reales de cada vehículo de su flota. Este sistema ya se encuentra operativo en sus principales empresas de transporte: Logista Freight, Logista Parcel, Carbó Collbatallé, El Mosca y Nacex.

Asimismo, se han evaluado las emisiones potencialmente bloqueadas en sus activos y servicios clave entendidas como aquellas que se generarán de forma inevitable si no se transforma la flota actual o las infraestructuras esenciales. Dichas emisiones se han evaluado considerando la capacidad de los activos o servicios clave para reducir o eliminar sus emisiones y su impacto ambiental en función de las tecnologías actuales y capacidades operativas. En este análisis, se han identificado como principales fuentes de emisiones directas de alcance 1 los vehículos que aún utilizan combustibles fósiles convencionales. Para mitigar su impacto ambiental, la Compañía ha definido la palanca de descarbonización del transporte, junto con un conjunto de iniciativas específicas orientadas a su implementación.

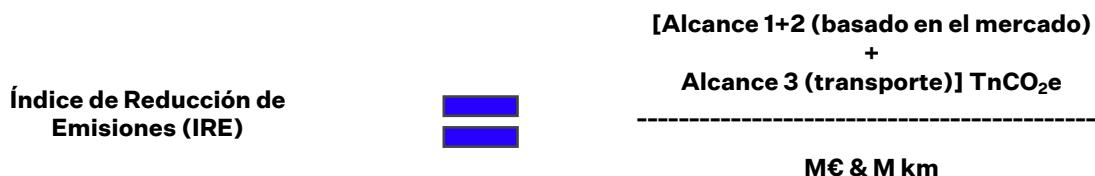
Estas emisiones bloqueadas podrían impactar en la consecución de futuras metas de reducción de emisiones si no hay un mayor desarrollo en el mercado de soluciones tecnológicas alternativas, especialmente en el área de transporte, que permitan reducir o eliminar las emisiones sin limitar la capacidad operativa y de competitividad.

En relación con la flota de transporte subcontratada, las emisiones bloqueadas dependen fundamentalmente de las decisiones adoptadas por terceros.

En el plan de transición que se encuentra en proceso de definición, se tendrá en consideración las emisiones bloqueadas para la fijación de nuevos objetivos.

Logista considera adicionalmente otras métricas relacionadas con la monitorización de actuaciones para mitigar los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático, identificando las oportunidades significativas que puedan surgir en este contexto. En particular, en el ámbito de la mitigación del cambio climático, se han definido indicadores claves que permitan evaluar el grado de avance y la efectividad de las medidas adoptadas.

Logista monitoriza su compromiso de reducción de emisiones a través del indicador de intensidad de reducción de emisiones (IRE) alineado con los criterios de la Science Based Target initiative (SBTi) cuyo objetivo es mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2ºC. Tomando como referencia el año base 2013, la Compañía se ha propuesto reducir sus emisiones en un 30% para el 2030 y un 54% para el 2050. Para alcanzar estas metas, se prevé una disminución anual relativa del IRE del 2,1% incluyendo las emisiones de los alcances 1, 2 y 3 (transporte). El detalle del cálculo de estos objetivos se detalla más adelante en las metas de reducción de emisiones.



De esta forma, en la fórmula del IRE, el numerador está compuesto por las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de transporte. Mientras que el denominador representa la actividad económica ajustada a la intensidad de transporte, siendo M€ el EBIT ajustado más los gastos de personal y M km los millones de kilómetros recorridos, incluyendo de esta forma la actividad física real llevada a cabo por Logista.

El establecimiento de un objetivo en términos de intensidad obedece al contexto de crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía. La relación de las emisiones totales en términos absolutos (numerador del indicador) con el aumento de actividad de la Compañía (denominador) se realiza a través de dos variables, una económica, y otra operativa. Teniendo en cuenta que en torno al 96% de las emisiones de Logista proceden de las actividades de transporte, se ha seleccionado el dato de km recorridos como variable operativa. Bajo la metodología descrita, durante el ejercicio 2024 se obtuvo una reducción del 8 % hasta alcanzar un IRE de 0,83, frente al ejercicio 2023 que registró un IRE de 0,90. En el ejercicio 2025 se ha obtenido una reducción del 1% del IRE alcanzando un IRE del 0,72. El índice de reducción de emisiones de partida del ejercicio 2013 supuso un total de 1,51. Este índice tiene en cuenta las adquisiciones realizadas en 2023 re-expresando acorde a los nuevos datos, la cifra de inicio del 2023.

(*NEIS E1-1-16-(h) y (i))

El Comité de Sostenibilidad participa en la definición y ejecución de plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, y comunica a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los avances de la ejecución al menos dos veces al año. Los resultados obtenidos se tienen en cuenta para redirigir la estrategia de sostenibilidad de Logista, definir las actuaciones necesarias y asignar el presupuesto para su implementación en las distintas líneas de negocio de la Compañía.

Para mayor información ver el apartado [SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#) de este informe.

(*NEIS E1-1-16 (c),(e) y (f))

Durante 2025, no se ha destinado un CapEx significativo a actividades económicas relacionadas con el carbón, el petróleo y el gas. En el contexto de la taxonomía Europea actualmente no se tiene asignado un CapEx u OpEx específico actual o esperado para hacer elegibles o alinear actividades taxonómicas que actualmente no lo son, a excepción del objetivo de renovar la flota para alcanzar el 90% de los km recorridos por vehículos conformes a la norma EURO VI. Este potencial CapEx u OpEx considera todos los vehículos Euro VI, incluyendo los Euro VI a partir de la categoría E que actualmente no se encuentran alineados con la taxonomía Europea. Para más información sobre las inversiones y la financiación en lo que respecta al plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 ver el apartado [E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#).

(*NEIS E1-1-16-(g))

En base al Reglamento Delegado 2020/1818, art. 12, Logista no está excluida de los índices de referencia de la Unión Europea armonizado con el Acuerdo de Paris, ya que su actividad en el sector del tabaco se limita a la compra, venta y distribución de productos, sin participar en su cultivo ni en su producción.

NEIS E1 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(*ESRS E1-SBM-3-19-(a), (b) y (c))

Conforme a la actualización del análisis de riesgos climáticos realizada durante 2025, Logista identifica los siguientes riesgos físicos y de transición significativos inherentes en sus operaciones propias y aguas arriba:

Riesgos físicos agudos

- Daños a instalaciones debido a precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo).

Riesgos de transición

- Restricción de acceso de vehículos a ciudades, lo que puede afectar a las operaciones de última milla.
- Aumento del coste del diésel por la nueva fiscalidad energética de la UE.
- Mayores costes de descarbonizar la flota de vehículos mediante electrificación, intermodalidad o combustibles alternativos.
- Encarecimiento del transporte por carretera y marítimo debido a la inclusión de los combustibles en el sistema europeo de comercio de emisiones (EU ETS II).

En el análisis de riesgos se han considerado diversos aspectos relevantes: en el ámbito de las instalaciones, se han incluido todas las pertenecientes a Logista, excluyendo únicamente las franquicias; en cuanto al transporte, se ha contemplado tanto la flota propia como la subcontratada; y respecto a la cadena de suministro, se han evaluado tanto los riesgos físicos —como los asociados al cultivo de tabaco— como los riesgos transicionales, derivados de cambios en las tendencias de consumo.

Para mayor detalle del proceso de identificación y determinación de los riesgos climáticos consultar el apartado [E1 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionadas con el clima](#) de este documento.

Oportunidades

Respecto a las oportunidades, se han identificado 15 oportunidades, destacando 4 por su valor más alto de significancia.

- Uso de duo-trailers para la reducción de la intensidad de costes y emisiones
- Reducción de gastos y emisiones mediante instalación de energía fotovoltaica
- Uso de biocombustibles para las operaciones de transporte de la Compañía
- Aumento de ingresos asociado a la oferta de una flota energéticamente eficiente frente al aumento en la demanda de soluciones de transporte de cero o bajas emisiones con el fin de mitigar los efectos del cambio climático.

Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio

Como resultado del ejercicio de evaluación de riesgos climáticos descrito en el subapartado [E1 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionadas con el clima](#), Logista ha identificado e implantado medidas mitigantes que le permiten hacer frente a aquellos riesgos que pueden generar un impacto significativo en sus operaciones en los distintos horizontes temporales identificados

Asimismo, se han tenido en cuenta factores como los cambios en las tendencias de consumo, especialmente entre los clientes que demandan soluciones de transporte menos contaminantes para reducir su propia huella de carbono. Esta evolución ha impulsado a Logista a invertir en biocombustibles y en vehículos más eficientes, incluida la electrificación, lo que permite adaptar su estrategia de forma dinámica y fortalecer su resiliencia frente al cambio climático.

Logista no ha identificado, en la actualidad, activos ni actividades que resulten intrínsecamente incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra. No obstante, reconoce que dicha transición exigirá un esfuerzo significativo, especialmente en términos de inversión y adaptación tecnológica. La evolución de las regulaciones ambientales avanza, en algunos casos, más rápido que la disponibilidad y madurez de las tecnologías necesarias para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En este contexto, aunque Logista prevé alinear sus operaciones actuales con los objetivos de neutralidad climática, será necesario implementar un proceso progresivo de transformación, que incluirá la renovación de la flota, la adopción de fuentes de energía alternativas y la mejora continua de la eficiencia operativa.

Algunas de las medidas previstas son las descritas a continuación:

A corto plazo (de 0 a 3 años):

- Revisiones periódicas de los Planes de Continuidad de los Negocios (BCP por sus siglas en inglés) para hacer frente a interrupciones del servicio por fenómenos meteorológicos extremos.
- Estándares de construcción y diseño en nuevos almacenes, con especial atención a la resistencia de cubiertas y estructuras ante fenómenos climáticos extremos.
- Análisis de riesgos climáticos en la evaluación de posibles nuevos emplazamientos.
- Reubicación de procesos operativos y stock en caso de afectación de instalaciones, aprovechando la red extensa de almacenes.
- Optimización de rutas y gestión de flotas.
- Formación de conductores en conducción eficiente.
- Incorporación de tecnologías de ahorro de combustible.
- Actualización de la flota con vehículos más eficientes.
- Adhesión a iniciativas como CRECEMOS, consultar el apartado [G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión](#) del presente informe para mayor detalle.
- Seguimiento continuo de la evolución normativa para anticipar costes regulatorios.
- Compromiso en el consumo de biocombustibles.
- Fomentar la electrificación en la flota de última milla.

En el medio plazo (entre 3 y 5 años):

- Consolidación de la electrificación de la flota y expansión del uso de biocombustibles.
- Evaluación continua de riesgos físicos y de transición para adaptar la estrategia empresarial.
- Fortalecimiento de la resiliencia operativa mediante digitalización y automatización de procesos logísticos.

A largo plazo (más de 5 años):

- Transformación estructural del modelo energético y logístico hacia una operación plenamente sostenible y adaptada al cambio climático.
- Integración de nuevas tecnologías emergentes en eficiencia energética y movilidad sostenible.

Confirmación de los horizontes temporales:

- Las medidas descritas se estructuran en tres horizontes: corto plazo (0-3 años), medio plazo (3-5 años) y largo plazo (más de 5 años), en línea con la planificación estratégica de la Compañía.

Las hipótesis básicas consideran que la transición hacia una economía baja en emisiones implicará una transformación significativa en el consumo energético, con una reducción progresiva del uso de combustibles fósiles y un aumento en la electrificación del transporte y el uso de biocombustibles. El análisis no ha considerado los escenarios climáticos alineados con 1,5°C, previendo incorporar este escenario en los próximos ejercicios y asume los plazos previamente mencionados.

Se prevé un impacto moderado en las tendencias macroeconómicas vinculadas, especialmente en los costes operativos y de inversión, debido a la necesidad de adaptar infraestructuras y flotas. El despliegue tecnológico se basa en la disponibilidad creciente de vehículos eléctricos e híbridos, mejoras en la eficiencia energética y digitalización de procesos logísticos.

Para el presente ejercicio, los efectos financieros derivados de los riesgos físicos y de transición no se consideran significativos, no obstante, se han tenido en cuenta en la planificación estratégica y en la priorización de inversiones.

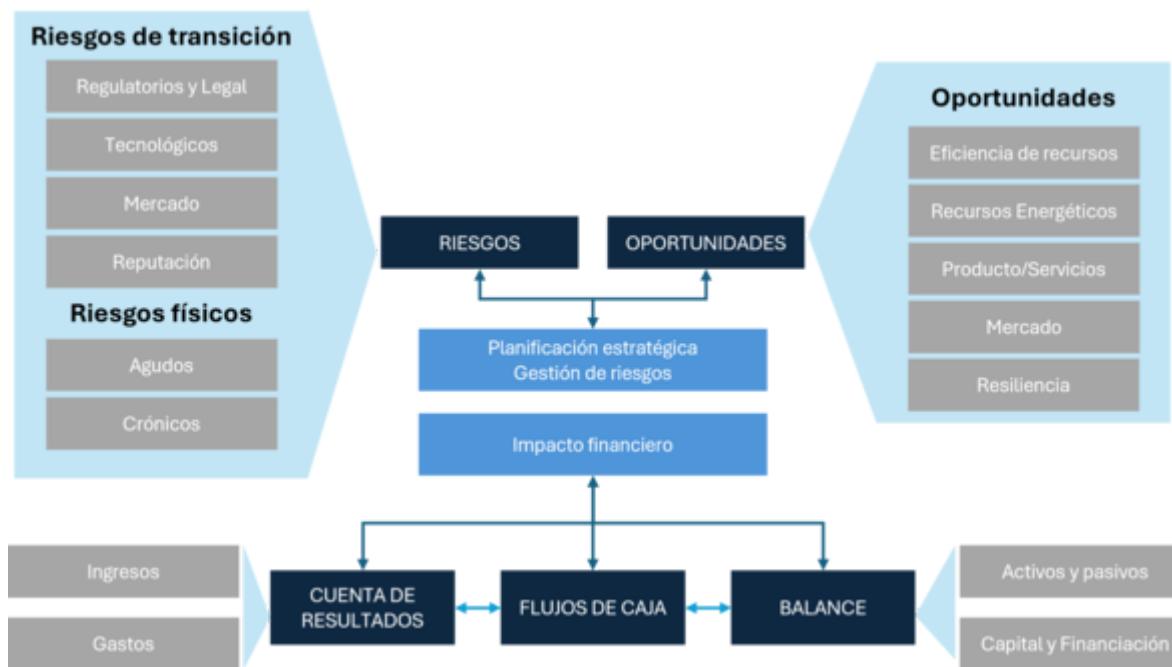
Para mayor información sobre las actuaciones de mitigación descritas anteriormente, junto con los recursos asignados (como el BCP, la inversión en flota sostenible y la mejora de infraestructuras) ver subapartado [E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#) en este informe.

E1 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionadas con el clima

(*NEIS E1 IRO-1-20-(a) y (b))

Logista actualizó, en 2025, su análisis de riesgos climáticos, lo que le ha permitido identificar impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el cambio climático, tanto en sus operaciones como en su cadena de suministro. Estos aspectos se describen en el subapartado [E1 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#)

Logista gestiona los riesgos climáticos siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), integrándolos de forma transversal en sus procesos corporativos de identificación, evaluación y gestión de riesgos. Este enfoque se apoya en su sistema de control interno, en la política general de gestión de riesgos y en el procedimiento de gestión de riesgos de Logista y sus sociedades dependientes.



Fase de identificación

(*NEIS E1 IRO-1-20-(b)-(i))

Riesgos físicos: son consecuencia de un clima cambiante que puede provocar eventos (agudos) o cambios a largo plazo (crónicos) en los patrones climáticos (ver tabla Clasificación de los peligros relacionados con el clima). A continuación, se detallan las etapas que se siguen en el proceso de cálculo del nivel de exposición para determinar qué riesgos climáticos físicos son materiales respecto a la actividad de Logista:

- Análisis de la actividad y determinación de los riesgos climáticos físicos brutos aplicables que pueden afectar al desempeño de la actividad económica a lo largo de su duración prevista;
- Cuantificación de la exposición de la actividad debido a uno o varios de los riesgos climáticos físicos y determinación de la importancia o materialidad de dichos riesgos para la actividad económica en diferentes escenarios proyectados temporalmente;
- Evaluación de las soluciones de adaptación que puedan reducir el riesgo climático físico identificado.

Clasificación de los peligros relacionados con el clima
[Fuente: Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión]

	Relacionados con la temperatura	Relacionados con el viento	Relacionados con el agua	Relacionados con la masa sólida
Crónicos	Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Variaciones en los patrones del viento	Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Erosión costera
	Estrés térmico		Precipitaciones o variabilidad hidrológica	Degradación del suelo
	Variabilidad de la temperatura		Acidificación de los océanos	Erosión del suelo
	Deshielo del permafrost		Intrusión salina	Solifluxión
			Aumento del nivel del mar	
			Estrés hídrico	
Agudos	Ola de calor	Cyclones, huracanes, tifones	Sequía	Avalancha
	Ola de frío/helada	Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Corrimiento de tierras
	Incendio forestal	Tornado	Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas)	Hundimiento de tierras
			Rebosamiento de los lagos glaciares	

Riesgos transicionales: son consecuencia de una transición hacia una economía baja en emisiones de carbono. Dicha transición puede conllevar grandes cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático. Acorde a las recomendaciones del TCFD se analizan los riesgos transicionales dentro de las siguientes categorías (TCFD, Appendix 1: *Climate-Related Risks, Opportunities, and Financial Impacts*):

- Regulatorio y legal: surgen como resultado de la creación o modificación de políticas públicas orientadas a limitar acciones que agravan los efectos adversos del cambio climático.
- Mercado: surgen como efecto de cambios particulares en la oferta y demanda, impulsados por la necesidad de incluir nuevas dinámicas de producción y consumo, enfocadas en la disminución de GEI.
- Reputacional: se producen por un cambio de percepción en la imagen de una compañía por parte de clientes, accionistas, proveedores, entes reguladores o comunidad, por su gran o poca contribución en la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.
- Tecnológicos: son aquellos asociados a la sustitución de tecnologías altamente generadoras de GEI, por tecnologías más eficientes y menos contaminantes.

Oportunidades relacionadas con el clima: Por otro lado, el TCFD también recomienda realizar el análisis de las oportunidades relacionadas con el clima y las define de la siguiente manera: Posible impacto positivo sobre la organización como consecuencia de los esfuerzos para mitigar y adaptarse al cambio climático. Acorde a las recomendaciones del TCFD, las oportunidades se analizan según cinco categorías:

1. Eficiencia de los recursos y el ahorro de costes
2. Adopción de fuentes de energía de bajas emisiones
3. Desarrollo de nuevos productos y servicios
4. Acceso a nuevos mercados
5. Creación de resiliencia a lo largo de la cadena de suministro

En esta fase, también se consideran las fuentes de emisiones de GEI materiales, tal como se detallan en el subapartado [E1-6 Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2, 3 y totales](#) de este documento.

Logista ha llevado a cabo un análisis detallado de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, tomando como base sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Este análisis ha permitido identificar riesgos e impactos financieros asociados al posible incremento del precio de las emisiones de GEI, especialmente en los modos de transporte por carretera, marítimo y aéreo. Las emisiones actuales han sido utilizadas como referencia para estimar el impacto económico de estos escenarios, así como para calcular el coste de transición hacia tecnologías de bajas emisiones. Paralelamente, se han identificado oportunidades estratégicas vinculadas a la eficiencia de los recursos y el

ahorro de costes, la adopción de fuentes de energía renovable, el desarrollo de nuevos productos y servicios sostenibles, el acceso a mercados con exigencias ambientales más estrictas, y el fortalecimiento de la resiliencia a lo largo de la cadena de suministro. Este enfoque integral permite a Logista anticiparse a los desafíos climáticos y posicionarse como un operador logístico responsable y competitivo en el contexto de la transición energética.

(*NEIS E1 IRO-1-20-(b)-(ii))

Una vez identificados los principales riesgos climáticos —tanto físicos como transicionales— que podrían afectar a la actividad de Logista, así como las oportunidades derivadas, se procede a su análisis en función de los escenarios climáticos que se detallan a continuación.

Escenarios climáticos

Riesgos físicos:

Logista analiza el nivel de exposición a cada riesgo climático previamente identificado, considerando dos escenarios y tres horizontes temporales, en línea con las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Estos horizontes se definen como corto plazo (2021–2040), medio plazo (2041–2060) y largo plazo (2081–2100), y su análisis tiene como objetivo apoyar la planificación estratégica de la compañía, así como la evaluación de inversiones y gastos extraordinarios. Sin embargo, estos no se corresponden con los horizontes temporales definidos para el resto del informe tal como se describe en el apartado [BP-2 Información relativa a circunstancias específicas](#), lo que atiende la necesidad de adaptar los marcos temporales a la naturaleza específica de los riesgos físicos derivados del cambio climático.

Entre las proyecciones climáticas elaboradas por el IPCC a escala mundial, Logista selecciona dos que representan un nivel específico de la denominada "Trayectoria de Concentración Representativa":

- Trayectoria de Concentración Representativa 4.5 (RCP 4.5): Representa un escenario intermedio, alineado con un compromiso de reducción de emisiones relativamente ambicioso, en el que las emisiones empiezan a reducirse a partir de 2040. En gran medida, se alinea con la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) presentadas en 2015 y contempla una reducción de emisiones del 50 % en el año 2080.
- Trayectoria de Concentración Representativa 8.5 (RCP 8.5): es el escenario de mayores emisiones, acorde con un futuro sin cambios en las políticas de reducción y caracterizado por un incremento de las concentraciones atmosféricas de GEI. Está alineado con un escenario "business as usual".

Los riesgos inherentes físicos se cuantifican para ambos escenarios (RCP 4.5 y 8.5) y horizontes temporales (corto, medio y largo plazo), basándose en lo indicado por la Directiva CSRD y las recomendaciones del TCFD para identificar los riesgos más críticos y tomar medidas preventivas para minimizar su impacto (planes de contingencia).

(*NEIS E1 IRO-1-20-(c))

Riesgos de transición:

Para el análisis de los riesgos de transición, se analizan los elementos potencialmente aplicables a la actividad de Logista en dos períodos de tiempo, corto plazo (2030) y largo plazo (2050) así como los factores potencialmente aplicables a su actividad, como los desarrollos normativos futuros dentro de la Unión Europea, los sistemas de comercio de emisiones (ETS) y los regímenes fiscales sobre el carbono en determinados países. Estos riesgos se evalúan en el marco de los escenarios climáticos publicados por el *World Energy Outlook* (WEO), que ofrecen una visión global sobre las trayectorias energéticas y sus implicaciones climáticas:

- El escenario STEPS (Escenario de Políticas Establecidas) ilustra cómo podría evolucionar el sistema energético mundial como resultado de la política energética actual convenientemente modificada por los compromisos políticos que la Agencia Internacional de la Energía considera realistas a corto plazo (2022-2030).
- El escenario de Compromisos Anunciados (*Announced Pledges Scenario* o APS) asume que todos los objetivos anunciados por los gobiernos se cumplen por completo y en los plazos previstos, incluyendo sus objetivos de acceso a la energía y de cero emisiones a largo plazo. Este escenario representa una vía intermedia entre el escenario de Políticas Declaradas (STEPS), más conservador, y el de Emisiones Netas Cero para 2050 (NZE), que plantea una transformación profunda del sistema energético para limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

Oportunidades:

Las oportunidades se evalúan bajo la premisa de los escenarios STEPS y APS previamente descritos y en el horizonte temporal a más corto plazo ya que se encuentra en línea con la estrategia de descarbonización de Logista.

En próximos ejercicios Logista tiene intención de completar este análisis atendiendo a escenarios más ambiciosos que incluyen los objetivos establecidos en el acuerdo de París de limitación del calentamiento global a 1,5°C.

Fase de evaluación

Bajo los supuestos de los escenarios anteriores y con los riesgos climáticos físicos ya identificados se procede a analizar el potencial impacto del riesgo inherente mediante:

- Identificación de la variable climática a la que afecta el riesgo: para ello se utilizan mapas del Atlas del IPCC y otros visores climáticos (Copernicus, NASA o Climate Analytics).
- Identificación de las áreas y/o activos de la compañía en riesgo mediante geolocalización.
- Cálculo del nivel de exposición de dichas áreas al riesgo.

En el caso de los riesgos inherentes de transición se analiza el potencial impacto de los riesgos mediante variables de tipo regulatoria, tecnológica y de mercado, y se aplican las estimaciones pertinentes según la descripción y aplicabilidad de dicho riesgo.

Después de calcular el nivel de exposición de cada riesgo inherente físico y de transición se sigue el mismo proceso de priorización descrito en el procedimiento de gestión de riesgos de Logista y sus sociedades dependientes.

Para determinar el nivel de impacto de las oportunidades climáticas identificadas en etapas anteriores, se valora su impacto en cuatro dimensiones: ahorro económico, impacto reputacional, impacto estratégico y mejora ambiental. Su significancia viene definida por su impacto positivo y por la capacidad de implementación de la misma dentro de la Compañía.

Actualmente, no se han identificado activos ni actividades intrínsecamente incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra. Sin embargo, la Compañía reconoce que dicha transición requerirá esfuerzos significativos, especialmente en lo que respecta a inversiones y adaptación tecnológica.

Actualmente, la evolución de las regulaciones ambientales avanza, en algunos casos, más rápido que la disponibilidad y madurez de las tecnologías necesarias para cumplir con los requisitos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En este contexto, aunque las operaciones de la empresa pueden alinearse con los objetivos de neutralidad climática, será necesario implementar un proceso progresivo de transformación. Este proceso incluirá la renovación de la flota, la adopción de fuentes de energía alternativas y la mejora continua de la eficiencia operativa.

Impactos, riesgos y oportunidades

E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

(*NEIS 2 MDR-P-65-(a)-(b)-(c) y (e) y *NEIS E1-2-25 (a)-(b)-(c)-(d) y (e))

Para la consecución de los objetivos establecidos y poder realizar una gestión oportuna de sus impactos, riesgos y oportunidades en materia de cambio climático, Logista cuenta con la política de sostenibilidad, en la que se recogen las directrices de gestión y control del cambio climático.

Esta política promueve la integración de la sostenibilidad en la estrategia de la Compañía, afianzando su compromiso a contribuir activamente a la transición hacia una economía baja en carbono y medioambientalmente responsable, colaborando con organismos y otros grupos de interés. Todo ello al amparo del marco regulatorio internacional y el fomento de actuaciones voluntarias destinadas a promover medidas encaminadas a prevenir y gestionar adecuadamente todos los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

La política de sostenibilidad fue aprobada por el Consejo de Administración y se articula a través de un modelo de gobernanza configurado conforme a los estándares internacionales. Dentro de dicha gobernanza el Comité de Dirección define los planes estratégicos en materia de sostenibilidad, que recogen líneas de actuación concretas. Estas acciones, elaboradas por el Comité de Sostenibilidad, abordan aspectos clave como la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y el impulso del uso de energías renovables. La política de sostenibilidad de Logista establece que los resultados derivados de la consecución de las actuaciones asociadas al plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 de la Compañía serán reportados por el Comité de Sostenibilidad al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como mínimo dos veces al año, o a con mayor frecuencia si así se requiere o considera necesario.

Logista trabaja para controlar y gestionar los efectos actuales y potenciales de su actividad sobre el entorno, impulsando un modelo de negocio sostenible y orientado a generar el máximo valor para sus grupos de interés. Para ello, considera activamente sus necesidades y expectativas, estableciendo canales de comunicación que permiten una interlocución constante y respuestas eficaces.

En 2025, Logista actualiza su política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética en el marco de la política de sostenibilidad, y que se aplica a todos sus negocios, así como principios y directrices coherentes en aquellos en que Logista no tiene control efectivo. La política establece las directrices y buenas prácticas para contribuir en la lucha contra el cambio climático, prevenir la contaminación en las actividades, promover la eficiencia energética, fomentar la economía circular, el consumo sostenible de recursos, el uso adecuado de recursos hídricos, la prevención de la deforestación y la protección de la biodiversidad. Todo ello de acuerdo con el cumplimiento del marco legal aplicable y los objetivos voluntarios suscritos.

Para gestionar los IROs relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y consumo de energías renovables, establece un modelo de gobernanza en el que el Comité de Dirección es el responsable de definir las acciones a implementar a tal efecto, que a su vez, los negocios y direcciones corporativas implementan de manera descentralizada estos objetivos.

El progreso de los planes de acción es comunicado al Comité de Sostenibilidad periódicamente, y este reporta al Comité de Dirección y a la CACS al menos dos veces al año, el resultado de la ejecución de estas acciones.

Para más detalle sobre estas políticas, ver el [Anexo III Listado de políticas](#) del presente informe.

E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

(*NEIS E1-3 MDR-A, MDR-T)

En el marco del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, aprobado por el Consejo de Administración de Logista, la Compañía ha asumido diversos objetivos a corto plazo orientados a mitigar el impacto que sus actividades generan en el medio ambiente y en las personas.

Estos objetivos refuerzan el compromiso de Logista con la transición hacia una economía baja en carbono, la reducción de la contaminación, el uso sostenible de los recursos, la implementación de medidas para disminuir los consumos energéticos y el incremento del rendimiento energético, promoviendo así un modelo de negocio sostenible.

En este sentido, durante el año 2025, Logista ha llevado a cabo diversas iniciativas en cada una de sus palancas de descarbonización. Entre las principales se encuentran:

Renovación de la flota para alcanzar el 90% de los km recorridos por vehículos conformes a la norma EURO VI

Logista ha establecido como objetivo que el 90% de los kilómetros recorridos por su flota de transporte sean realizados por vehículos que cumplen con la norma EURO VI, con el fin de reducir el impacto ambiental del transporte y avanzar hacia una movilidad más limpia y sostenible.

Esta meta se encuentra alineada con la política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética de Logista y, el compromiso de reducir la huella de carbono, prevenir la contaminación atmosférica y minimizar el impacto en el entorno por el desarrollo de la actividad.

Este objetivo se ha definido sobre el año base 2023 (cuyo valor de referencia es 82% km recorridos por vehículos conformes a la norma Euro VI), y abarca las unidades de negocio de Logista Freight, Logista Parcel, Nacex, Transportes El Mosca y Carbó Collbatallé.

Desde el establecimiento del objetivo en 2024, se han registrado avances en la consecución del objetivo. En ese año 2024 se alcanzó un 84% de kilómetros recorridos por vehículos Euro VI, lo que representa un grado de cumplimiento del 28% respecto del objetivo final. En el año 2025 se incrementó el porcentaje hasta el 85% de kilómetros recorridos, suponiendo un 36% de cumplimiento en línea con alcanzar la meta del 90% de kilómetros recorridos por vehículos Euro VI fijada para el 2026.

Además de los beneficios medioambientales, esta renovación de la flota contribuye a mejorar la eficiencia energética y optimizar los costes operativos.

Aumentar hasta el 3,44% los km recorridos por los vehículos eléctricos en last mile

Con el propósito de avanzar hacia un modelo de distribución más sostenible, Logista ha definido como objetivo alcanzar el 3,44% los kilómetros recorridos por vehículos eléctricos en operaciones de última milla para el año 2026. Este objetivo se calcula sobre el total de kilómetros de last mile recorridos por la flota de Logista Parcel, Nacex, Transportes El Mosca y Carbó Collbatallé, tomando como referencia el valor base de 2023, que fue del 0,59%.

Esta iniciativa alineada con la política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética de Logista, se enmarca dentro de la estrategia de descarbonización del transporte y refuerza el compromiso de la Compañía con la reducción de emisiones, la mejora de la calidad del aire en entornos urbanos y la transición hacia tecnologías limpias.

Desde el establecimiento del objetivo en 2024, se ha alcanzado un porcentaje de Km recorridos por vehículos eléctricos del 1,21% en 2024 y del 1,54% en 2025, frente al 3,44% esperado para el año 2026. El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 22% en 2024 y de un 33% en 2025.

Además de los beneficios medioambientales, el uso de vehículos eléctricos en la última milla permite mejorar la eficiencia energética y adaptarse a las crecientes restricciones de acceso en zonas urbanas, posicionando a Logista como un operador logístico comprometido con la innovación y la sostenibilidad.

Aumentar los kilómetros recorridos a través de transporte modal

En este compromiso se centra en aumentar hasta el 0,09% los Km recorridos en transporte ferroviario en Logista Freight respecto al 0,04% de Km recorridos en transporte ferroviario en el año base (2023).

Esta iniciativa se enmarca dentro de la estrategia de diversificación multimodal, la cual apuesta por la adaptación de la flota de la Compañía al transporte ferroviario, adquiriendo para ello semirremolques P400 adaptados al mismo, orientada a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover alternativas logísticas más sostenibles.

Desde el establecimiento del objetivo en 2024, se ha alcanzado un porcentaje de Km recorridos en transporte ferroviario del 0,06% en 2024 y del 0,05% en 2025, frente al 0,09% esperado para el año 2026. El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 40% en 2024 y de un 20% en 2025.

Esta iniciativa refleja el esfuerzo de Logista por integrar soluciones multimodales en su operativa, optimizando el uso de infraestructuras ferroviarias disponibles y colaborando con operadores especializados para garantizar la fiabilidad y competitividad del servicio.

Aumentar los Km recorridos por duo-tráilers

Como parte de su estrategia de optimización del transporte y reducción del impacto ambiental, Logista ha establecido el objetivo de aumentar hasta el 0,6% los kilómetros recorridos con duo-tráilers en sus operaciones logísticas, en comparación con el 0,10% registrado en el año base 2023. Esta iniciativa se aplica a las unidades de negocio de Logista Freight, Logista Parcel, Transportes El Mosca y Carbó Collbatallé.

El uso de duo-tráilers permite transportar un mayor volumen de mercancía en un solo trayecto, lo que se traduce en una mejora significativa de la eficiencia operativa, una reducción del número de viajes necesarios y, por tanto, una disminución de las emisiones de CO₂ por tonelada transportada. Esta medida contribuye directamente a los compromisos de Logista en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y descarbonización del transporte.

Desde el establecimiento del objetivo en 2024, se ha alcanzado un porcentaje de Km recorridos con duo-trailers del 0,26% en 2024 y del 0,27% en 2025, respecto al 0,6% esperado para el año 2026. El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 32% en 2024 y de un 34% en 2025.

Incrementar hasta un 9,1% los envíos a puntos de proximidad Nacex Shop

Con el objetivo de mejorar la capilaridad de la red de distribución y fomentar soluciones logísticas más sostenibles y convenientes para el cliente final, Logista ha definido como meta incrementar hasta el 9,10% el porcentaje de envíos dirigidos a su red Nacex Shops calculado sobre el total de envíos realizados por Nacex. Esta iniciativa tiene como valor de referencia el año base 2023, en el que el 4,7% de los envíos fueron canalizados a través de estos puntos de entrega.

Las Nacex Shops representan una alternativa eficiente y respetuosa con el medio ambiente, al reducir la necesidad de múltiples intentos de entrega domiciliaria y optimizar las rutas de distribución en última milla. Además, ofrecen mayor flexibilidad al destinatario, mejorando la experiencia de entrega y reduciendo la huella de carbono asociada al transporte.

Desde el establecimiento del objetivo en 2024, se ha alcanzado un porcentaje de envíos a las Nacex Shops del 3,84% en 2024 y del 8,34% en 2025. El grado de cumplimiento del objetivo frente al 9,1% esperado el 2026 ha sido ligeramente inferior para el 2024, con una bajada del (20)% en comparación con el dato de partida. Sin embargo, los esfuerzos realizados para alcanzar la meta propuesta ponen manifiesto en las cifras registradas en 2025, que han permitido llegar al 83% de cumplimiento del objetivo.

Aumentar el consumo de biodiésel

Logista ha definido como objetivo alcanzar un consumo acumulado de 9 millones de litros de biodiésel entre los años 2024 y 2026. Este objetivo parte de un valor de referencia de 0 litros en el año base 2023, lo que refleja el inicio de una transición hacia combustibles alternativos más sostenibles.

Desde la puesta en marcha de esta iniciativa en 2024, Logista ha avanzado de forma significativa en la incorporación de biodiésel en sus operaciones logísticas. En 2024, se logró un consumo de 1,1 M de litros lo que representa un grado de cumplimiento del 12% respecto al objetivo total. En 2025, se alcanzó un consumo acumulado para el 2024-2025 de 3,0 M de litros de biodiésel, elevando el cumplimiento a un 33%.

En términos agregados, se espera que el consumo total de biodiésel en todo el grupo alcance los 9 millones de litros acumulados al cierre del año fiscal 2026 (acumulado 2024-2026). Esta cifra refleja el compromiso de Logista con la descarbonización progresiva de su flota y operaciones logísticas.

Mantener el consumo de energía renovable

En coherencia con su compromiso medioambiental y su estrategia de eficiencia energética y reducción su huella de carbono, Logista mantiene como objetivo asegurar que al menos el 89% del consumo eléctrico en sus instalaciones provenga de fuentes renovables con garantías de origen, tal como se logró en el año base 2023.

Desde el establecimiento del objetivo, la Compañía ha superado consistentemente este umbral. El consumo de energía renovable ha sido de un 97% en 2024 y del 95% en 2025, lo que representa un grado de cumplimiento que excede el 100% del objetivo establecido durante dos años consecutivos. Es decir, que no solo se han mantenido unos niveles de consumos en línea con los alcanzados en el año de referencia, tal y como se establece en la meta, si no que estos se han incrementado hasta niveles en los que la energía consumida por las instalaciones tiene mayoritariamente origen renovable

Para conocer más detalles sobre las palancas de descarbonización ver los apartado [E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático](#) y [E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo](#).

A continuación, se presentan las contribuciones de las acciones realizadas por Logista a los resultados globales de los objetivos de reducción de emisiones¹⁶:

(*NEIS E1-4 AR 31)

Objetivo	Palanca de descarbonización	Ahorro de emisiones al 2025 (tCO ₂ eq)			Ahorro previsto al 2026 (tCO ₂ eq)		
		Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Descarbonización del transporte	Renovación de la flota para alcanzar el 90% de los km recorridos por vehículos conformes a la norma EURO VI	707	–	2.220	600	–	4.256
	Aumentar hasta el 3,44% los km recorridos por los vehículos eléctricos en <i>last mile</i>	282	–	286	60	–	1.685
	Aumentar los kilómetros recorridos por el transporte modal	13	–	–	357	–	–
	Incrementar los km recorridos por duo-trailers	83	–	85	281	–	423
	Incrementar al 9,1% los envíos a la tienda Nacex	–	–	160	–	–	92
	Aumentar el consumo de biodiésel	7.706	–	–	42.738	–	–
Total descarbonización del transporte		8.791	–	2.751	44.036	–	6.456

Las emisiones de alcance 2 a las que se hace referencia en la tabla anterior son basadas en la ubicación.

(*NEIS E1-3-29-(c)-(i)-(ii)-(iii))

De acuerdo a los resultados obtenidos hasta el momento, se espera que los objetivos se consigan en el 2026, por lo que no ha sido necesario realizar alguna redefinición del alcance ni se tiene previsto modificar las metas.

La implantación del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 tiene asignado un presupuesto, que se considera no significativo. La asignación de esta cuantía proviene de los flujos de caja de la Compañía, y no se requieren de fuentes específicas de financiamiento. En el contexto de la taxonomía Europea actualmente no se tiene asignado un CapEx u OpEx específico actual o esperado para hacer elegibles o alinear actividades taxonómicas que actualmente no lo son, a excepción del objetivo de renovar la flota para alcanzar el 90% de los km recorridos por vehículos conformes a la norma EURO VI. Este potencial CapEx u OpEx considera todos los vehículos Euro VI, incluyendo los Euro VI a partir de la categoría E que actualmente no se encuentran alineados con la taxonomía Europea.

Métricas y objetivos

E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

(*NEIS E1-4-30-33-34-(a,b,d,e,f)-AR-25-30-(b) y *NEIS 2 MDR-T)

Para reforzar el compromiso con el cambio climático, y en consonancia con la política de sostenibilidad, el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 cuenta con diversas metas medioambientales, entre ellas destaca el realizar el 90% de los kilómetros con vehículos Euro VI para el 2026. Este objetivo se ha definido para el alcance 1 de emisiones de GEI generadas por los camiones de reparto propios o con control operacional, y de alcance 3 para la flota subcontratada.

Logista impulsa la modernización de la flota subcontratada y propia mediante un proceso continuo de adaptación de vehículos, con el objetivo de incrementar progresivamente el número de vehículos que cumplen con la normativa EURO VI. Para ello, se establecen en cada una de las empresas de la Compañía objetivos específicos orientados a realizar transportes con vehículos de modelos más eficientes y sostenibles (EURO VI) fomentando la subcontratación de

¹⁶Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

empresas de transporte que cumplen con este criterio. A efectos de seguimiento y medición del progreso, se ha definido el año 2023 como año base.

Mediante esta meta, Logista gestiona los siguientes impactos, riesgos y oportunidades¹⁷:

- Mitigación del cambio climático mediante soluciones ofrecidas por Logista.
- Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las operaciones propias.
- Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las fases anteriores de la cadena de valor.
- Consumo de energía en las fases anteriores de la cadena de valor.
- Consumo de energía en las operaciones propias.
- Mayor cuota de mercado mediante la oferta de servicios con uso de vehículos menos contaminantes.
- Incremento del precio de combustibles.
- Incremento del precio de combustibles de flota subcontratada.

La Compañía tiene un indicador de intensidad de reducción de emisiones asociado a un objetivo relacionado con el mantenimiento de la temperatura media global de 2ºC grados. Este está basado en la metodología GEVA (emisiones de efecto invernadero por unidad de valor añadido) en línea con los criterios de la *Science Based Target initiative* (SBTi). Partiendo del año base 2013, el objetivo contempla la reducción de un 30% de las emisiones para el 2030 y un 54% para el 2050. Esto se espera conseguir con una tasa de reducción del indicador relativo del 2,1% interanual e incluye las emisiones de los alcances 1, 2 y 3. Si bien, este objetivo es coherente con los límites del inventario de emisiones de GEI, no está alineado con el Acuerdo de París.

Indicador de intensidad de reducción de emisiones al 2030 ¹⁸	Unidad de medida	Año base (2013)	Valor de referencia actual	Meta a 2030
Reducción de emisiones de GEI de alcance 1	Valor absoluto tCO ₂ e	–	–	–
	Intensidad	0,24	0,17	0,16
Reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en la ubicación	Valor absoluto tCO ₂ e	–	–	–
	Intensidad	–	–	–
Reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado	Valor absoluto tCO ₂ e	–	–	–
	Intensidad	0,05	0,0009	0,03
Reducción de emisiones de GEI de alcance 3	Valor absoluto tCO ₂ e	–	–	–
	Intensidad	1,22	0,55	0,85

El indicador de intensidad de reducción de emisiones considera en su cálculo únicamente las emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado, no teniendo en cuenta el criterio basado en la ubicación.

(NEIS E1-4 dp. 34 b; d; MDR-T)(NEIS E1-4 dp. 34 c)

Las metas establecidas por Logista consideran como GEI al CO₂, CH₄, N₂O y HFCs, y han sido definidas sobre el año base 2013. No se contemplan en su cálculo las eliminaciones de GEI, los créditos de carbono ni las emisiones evitadas; estas metas no están sujetas a procesos de aseguramiento externo y no han sido modificadas desde la aprobación del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026. Logista se compromete a revisar y actualizar el año base de sus objetivos de reducción de emisiones de GEI cada cinco años a partir de 2030, promoviendo así un enfoque adaptativo y dinámico en el marco de su estrategia de sostenibilidad.

Tal como se describe en el subapartado del [E1-1 Plan de Transición para la mitigación del cambio climático](#), el Comité de Sostenibilidad de Logista es el encargado de comunicar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad cada 6 meses, en base a los indicadores de seguimiento indicados con anterioridad.

Para un mayor detalle sobre las palancas de descarbonización ver [E1-1 Plan de Transición para la mitigación del cambio climático](#).

¹⁷ Durante 2025 no se cuenta con objetivos definidos para los siguientes IROs: Mitigación del cambio climático consecuencia de emplear fuentes de energía renovables o bajas en carbono, perjuicios a los cultivos de productos agroalimentarios debido a plagas, perjuicios a los cultivos de productos agroalimentarios debido a sequías, perjuicios al cultivo debido a condiciones meteorológicas extremas como tormentas o huracanes, perjuicios al cultivo debido a precipitaciones extremas (lluvia, granizo, nieve o hielo), Incremento del precio de combustibles de vehículos de transporte marítimo, riesgo con respecto a nueva regulación en relación al *carbon pricing*, daños a activos (almacenes, vehículos en uso) debido a precipitaciones extremas (lluvia, granizo, nieve, hielo) y cese de subvenciones.

¹⁸ El objetivo de reducción de emisiones es un objetivo relativo que tiene en cuenta información financiera y confidencial para el año base (2013), valor de referencia actual y meta a 2030, por lo que no se puede detallar la reducción de emisiones absoluta.

E1-5 Consumo y combinación energéticos^{19,20}

(*NEIS E1-5-37-(a), (b), (c)-(i), (c)-(ii), (c)-(iii), E1-5-38-(a), (b), (c), (d), (e), E1-5-39, E1-5-AR 34)

Logista está comprometida firmemente con la energía renovable. Los almacenes de España, Italia, Francia y Portugal y los principales almacenes de Polonia funcionan con electricidad renovable con certificado de origen o baja en carbono. En el ejercicio 2025, el porcentaje de electricidad renovable ha sido del 95%, correspondiente a la compra de energía renovable por garantía de origen (GdO) y a la producción de electricidad renovable en las placas fotovoltaicas de nuestras instalaciones.

A continuación se detallan los consumos, obtenidos de las facturas de suministro energético:

Consumo y mix energético	2025	2024	Variación
	MWh	MWh	%
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	—	—	—
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	365.987	443.879	(18)% ²¹
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	5.359	5.654	(5)%
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	—	—	—
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	2.731	2.419	13 % ²²
Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	374.077	451.952	(17)%
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	84 %	87 %	(4)%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0	-
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	— %	— %	— %
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	18.104	10.347	75 % ²³
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	50.128	51.917	(3)%
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	3.777	3.579	6 %
Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de las líneas 8 a 10)	72.009	65.843	9 %
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	16 %	13 %	27 %
Consumo total de energía (MWh) (calculado como la suma de las líneas 6, 7 y 11)	446.086	517.795	(14)%

¹⁹ Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

²⁰ La razón de que haya variación entre los datos “2024” reportados en el EINF del ejercicio 2024 respecto de los reportados en este informe es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2024.

²¹ Descenso de consumo de combustible influenciado por la disminución de la actividad de transporte con flota propia, traspasado a flota subcontratada, y el aumento del consumo de biodiésel

²² Incremento del consumo por un problema en el punto de acometida a la red de distribución en uno de los centros en España y por el consumo de energía no renovable en las nuevas adquisiciones de Países Bajos y Bélgica

²³ Aumento del consumo de biodiésel como parte de la iniciativa del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026

Producción de energía

(NEIS E1-5 dp 39)

	2025
Producción de energía renovable de placas fotovoltaicas (MWh)	3.777
Producción de energía no renovable (MWh)	509

Intensidad energética basada en ingresos netos^{24,25:}

(*NEIS E1-5-40, E1-5-41;AR 37)

	2025	2024	Variación
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh/M€)	32,95	39,87	(17)% ²⁶

La intensidad energética es el resultado de la división del consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh) sobre los ingresos netos por actividades en los sectores de impacto climático (M€), que forman parte de la cifra de negocios de las cuentas de pérdidas y ganancias 2025 y 2024 de las cuentas anuales consolidadas de Logista.

La determinación de las actividades en sectores con un impacto climático elevado se ha realizado a partir del código CNAE de las entidades en el perímetro de consolidación de Logista, que se encuentran enumerados en las secciones A a la H y L del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión Europea.

²⁴ Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

²⁵ La razón de que haya variación entre los datos “2024” reportados en el EINF del ejercicio 2024 respecto de los reportados en este informe es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2024.

²⁶ Disminución debida al descenso del consumo total de energía y el aumento de los ingresos netos de la Compañía

E1-6 Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2, 3 y totales^{27,28}

(*NEIS E1-6-44-(a), (b), (c), (d)) y E1-6-48-(a), (b) y E1-6-49-(a), (b) y E1-6-51 y E1-6-52-(a), (b))

	Retrospectivo				Hitos y años objetivo		
	Año base	2024	2025	Var. %	2026	2030 ²⁹	Objetivo % / año base
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (tCO ₂ eq) ³⁰	138.317	133.123	110.214	(17,21)% ³¹	94.280	n.d.	(10,61)%
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones (%)	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
Emisiones de GEI de alcance 2							
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq) ³²	11.486	11.814	12.159	2,92 %	11.486	n.d.	— %
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq) ³³	1.150	489	554	13,29 % ³⁴	1.150	n.d.	— %
Emisiones significativas de GEI de alcance 3							
Emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3) (tCO ₂ eq)	345.591	346.476	363.192	4,82 %	339.135	n.d.	(0,62)%
1 Bienes y servicios adquiridos	10.500	13.538	13.916	2,79 %	10.500	n.d.	— %
2 Bienes de capital	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incl. en el Alcance 1 ó 2)	79.999	80.204	78.643	(1,95)%	78.365	n.d.	(0,68)%
4 Transporte y distribución aguas arriba	231.571	227.901	242.003	6,19 %	226.841	n.d.	(0,68)%
5 Residuos generados en las operaciones	1.233	1.002	1.106	10,38 % ³⁵	1.233	n.d.	— %
6 Viajes de negocios	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
7 Desplazamiento de los empleados	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
8 Activos arrendados upstream	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
9 Transporte aguas abajo	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
10 Procesamiento de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
11 Uso de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos ³⁶	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
13 Activo arrendado aguas abajo	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
14 Franquicias	22.288	23.831	27.524	15,50 % ³⁷	22.196	n.d.	(0,14)%
15 Inversiones	N/A	N/A	N/A	---	N/A	N/A	---
Emisiones totales de GEI							
Emisiones totales de GEI según la ubicación (tCO ₂ eq)	495.394	491.413	485.565	(1,19)%	444.901	n.d	(3,40)%
Emisiones totales de GEI basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	485.058	480.088	473.960	(1,28)%	434.565	n.d	(3,47)%

Ver detalle de la metodología para el cálculo de las emisiones y la verificación por un organismo externo distinto del proveedor de la verificación en el [anexo V Metodología de cálculo de emisiones GEI](#) de este documento.

²⁷ Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

²⁸ La razón de que haya variación entre los datos “2024” reportados en el EINF del ejercicio 2024 respecto de los reportados en este informe es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2024.

²⁹ En línea con lo indicado en el apartado E1-1 de este informe, Logista no dispone de un plan de transición ni objetivos de reducción de emisiones definidos al 2030.

³⁰ Emisiones desglosadas por grupo contable consolidado (Logista): Año Base: 138.263 Tm CO2e, 2024: 133.301 Tm CO2e, 2025: 111.023 Tm CO2e y empresa participada (Logista Libros): Año Base: 54 Tm CO2e. 2024: 92 Tm CO2e. 2025: 2 Tm CO2e

³¹ Descenso de emisiones influenciado por disminución de la actividad de transporte con flota propia, traspasado a flota subcontratada.

³² Emisiones desglosadas por grupo contable consolidado (Logista): Año Base: 10.970 Tm CO2e, 2024: 11.177 Tm CO2e, 2025: 11.548 Tm CO2e y empresa participada (Logista Libros): Año Base: 516 Tm CO2e. 2024: 637 Tm CO2e. 2025: 611 Tm CO2e

³³ Emisiones desglosadas por grupo contable consolidado (Logista): Año Base: 1.150 Tm CO2e, 2024: 489 Tm CO2e, 2025: 554 Tm CO2e y empresa participada (Logista Libros): Año Base: 0 Tm CO2e. 2024: 0 Tm CO2e. 2025: 0 Tm CO2e

³⁴ Incremento de emisiones debido a un problema en el punto de acometida a la red de distribución en uno de los centros en España y por el consumo de energía no renovable en las nuevas adquisiciones de Países Bajos y Bélgica

³⁵ Se observa un ligero incremento en los residuos asimilables a urbanos enviados a vertedero, que se traduce en este incremento de emisiones.

³⁶ Aunque Logista vende parte de los productos distribuidos, no tiene responsabilidad sobre el fin de vida del producto ya que es responsabilidad de los fabricantes, y en todo caso son productos de alta rotación con tratamientos de fin de vida no materiales.

³⁷ Aumento de emisiones por incremento de la actividad de las franquicias.

Intensidad de GEI por ingreso neto³⁸

(*NEIS E1-6-53 y AR 54-55 y AR 55)

Intensidad de GEI por ingreso neto	2025
	tCO ₂ e/M€
Emisiones totales de GEI (según la ubicación) por ingreso neto (tCO ₂ e/M€)	35,87
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) por ingreso neto (tCO ₂ e/M€)	35,01

El denominador de la métrica de intensidad de emisiones de GEI corresponde a los ingresos ordinarios que ascienden a 13.536 millones de euros. Esta cifra coincide con los ingresos ordinarios totales recogidos en los estados financieros, mientras que no se han registrado ingresos adicionales en otras partidas.

E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

En el año 2025, Logista no desarrolla ni participa en proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono ni en iniciativas de absorción de GEI, ni en sus operaciones propias ni en su cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo).

E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono

(NEIS E1-8 DP 62; 63 a; b; c; d)

Logista tiene implementado un precio sombra (*shadow pricing* o SD) como herramienta clave para cuantificar el impacto económico de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en sus decisiones de inversión. Este mecanismo permite, además, evaluar riesgos significativos y oportunidades emergentes, facilitando una toma de decisiones informada y proactiva ante escenarios regulatorios y de mercado cambiantes.

El SD está alineado con los objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia y marcos legales aplicables, teniendo en cuenta el aumento previsto a los precios del carbono y otras medidas regulatorias.

La metodología para definir el SD se basa en el marco de las cuatro dimensiones propuesto en la guía “How-To Guide to Corporate Internal Carbon Pricing: Four Dimensions to Best Practice Approaches”, y se detalla a continuación:

- Dimensión Temporal (*Time*):

El SD de Logista está alineado con sus objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia. Por ello, se han definido tres horizontes temporales (corto, medio y largo plazo) que coinciden con los objetivos en materia de cambio climático de la Compañía para los años 2025, 2030 y 2050.

- Dimensión de Alcance (*Width*):

Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las áreas de negocio y los alcances de emisiones para identificar los ámbitos donde la aplicación del SD resulta más eficaz. Las principales actividades incluyen el transporte, el consumo eléctrico y los suministros de almacén, siendo el transporte la de mayor relevancia en cuanto a representatividad de las emisiones totales de Logista (aproximadamente 96%). El SD se aplica de forma transversal en toda la organización, adaptándose a las particularidades de cada mercado donde opera, impuestos o actividades mediante una tasa diferenciada y evolutiva.

³⁸ Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

- Dimensión de Profundidad (*Depth*):

El precio interno del carbono se utiliza como palanca para fomentar la reducción de emisiones, apoyar la toma de decisiones en inversiones, negociar con terceros e incentivar servicios con una huella de carbono reducida. Asimismo, permite identificar riesgos, como los posibles impuestos al carbono sobre combustibles fósiles, y oportunidades, a lo largo de toda la cadena de valor.

- Dimensión de Altura (*Height*):

El valor asignado por Logista se fundamenta en la evolución de las normativas fiscales relacionadas con el carbono, tanto directas como indirectas, que influyen en su precio. Esta aproximación permite anticiparse a futuros escenarios regulatorios y fortalecer la resiliencia del modelo de negocio.

La aplicabilidad del *shadow pricing* se determina en función de su relevancia para los distintos negocios de la Compañía a nivel global. Según el análisis de significancia realizado, este enfoque se aplica en actividades clave como el transporte (tanto bajo control directo como indirecto), los almacenes y sus suministros, así como en los consumos energéticos asociados a electricidad, calefacción y refrigeración, entre otros. Todo ello se lleva a cabo considerando las particularidades regulatorias y operativas de cada país o región en los que Logista opera.

En 2025, Logista recalcó su SD en 44,8€/tCO₂e, logrando cubrir aproximadamente el 99,9% de las emisiones de alcance 1 y de las categorías 1, 3, 4, 5 y 14 del alcance 3.

E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático

Logista está trabajando en mejorar la cuantificación de los efectos financieros previstos, y se acoge a la disposición transitoria de la NEIS 1-10 en cuanto al plazo para reportar esta información en próximos ejercicios.

NEIS E2 Contaminación

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

(*NEIS E2-NEIS 2 IRO-1-11-(a) y (b))

A partir del análisis de doble materialidad descrito en el apartado [NEIS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales](#), Logista ha identificado cuáles son los impactos más significativos que repercuten en la contaminación del aire en los mercados más significativos donde opera, en línea con su estrategia corporativa y su modelo de negocio, teniendo en consideración sus interacciones con los grupos de interés afectados:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub-subtema	Descripción del IRO
Impacto positivo	Contaminación del aire	N/A	Reducción de la contaminación del aire como resultado del uso de vehículos menos contaminantes o no contaminantes, como vehículos eléctricos
Impacto positivo	Contaminación del aire	N/A	Reducción de la contaminación del aire como resultado del desarrollo de alternativas menos contaminantes en los vehículos de transporte aéreo, terrestre y marítimo
Impacto negativo	Contaminación del aire	N/A	Contaminación procedente de la producción, procesamiento y transporte del tabaco
Impacto negativo	Contaminación del aire	N/A	Contaminación procedente de la producción, procesamiento y transporte de productos farmacéuticos

Logista ha identificado impactos positivos asociados al uso de soluciones de movilidad bajas en emisiones en sus operaciones propias, así como al impulso de alternativas sostenibles en el transporte utilizado por sus proveedores. No obstante, también se han detectado algunos impactos negativos actuales aguas arriba en la cadena de suministro, vinculados a la contaminación generada durante la producción de productos como el tabaco y los farmacéuticos. Es importante señalar que Logista no participa en la fabricación de estos productos, sino que desempeña un papel como distribuidor. Asimismo, se han identificado impactos negativos asociados al transporte de productos dentro de las operaciones propias, incluyendo tabaco y productos farmacéuticos. En este contexto, y tras realizar el análisis de doble materialidad, no se han detectado riesgos ni oportunidades que puedan considerarse materiales.

La información detallada de los impactos, riesgos y oportunidades, su trazabilidad con las actividades de Logista y su cadena de valor se encuentra en el [Anexo II Listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales](#) de este documento.

E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación

(*NEIS E2-1-12; 14 y NEIS E2-1-15-(a) y (c))

Logista aborda la prevención y mitigación de la contaminación del aire, así como la prevención de incidentes y situaciones de emergencia como compromisos clave en su política de sostenibilidad. Mediante esta, Logista busca, desarrolla y aplica las mejores prácticas disponibles para controlar y gestionar los impactos actuales y previsibles de su actividad en el medio ambiente, y para abordar los aspectos medioambientales clave.

La política de sostenibilidad refuerza estos compromisos al establecer como objetivo el control y gestión de los efectos actuales y previsibles de la actividad de Logista sobre el entorno, abordando los aspectos medioambientales significativos de forma estructurada. Entre sus compromisos destacan el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa medioambiental aplicable, la promoción de la economía circular, la prevención y reducción de la contaminación, así como la gestión proactiva de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, la biodiversidad y los recursos hídricos, a corto, medio y largo plazo. En cuanto a la prevención de incidentes y situaciones de emergencia, Logista mantiene una actitud preventiva y de anticipación, orientada a evitar su ocurrencia y, en caso de que se produzcan, a controlar y limitar sus impactos sobre las personas y el medio ambiente.

Durante 2025, Logista ha actualizado su política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética en el marco de la política de sostenibilidad y que se aplica a todos sus negocios, así como principios y directrices coherentes en aquellos en que Logista no tiene control efectivo. La política establece las directrices y buenas prácticas para prevenir la contaminación en las actividades, de acuerdo con el cumplimiento del marco legal aplicable y los objetivos voluntarios suscritos. Mediante la misma, Logista establece un marco para controlar y gestionar de manera proactiva los efectos actuales y potenciales de su actividad sobre el entorno. Esta gestión se orienta a garantizar la calidad de sus procesos, la excelencia operativa y la mejora continua del servicio ofrecido a sus clientes. La política aborda la problemática de la contaminación de forma integral, para los GEI y otros contaminantes como, por ejemplo, óxido de nitrógeno, óxido de azufre y partículas en suspensión.

El modelo de gobernanza de la política de calidad, medioambiente y eficiencia energética designa al Comité de Dirección como responsable de definir las acciones a implementar en relación con la contaminación del entorno, y a su vez, los negocios y direcciones corporativas implementan de manera descentralizada estas actuaciones.

El progreso de los planes de acción es comunicado al Comité de Sostenibilidad periódicamente, y a su vez, el Comité de Sostenibilidad reporta al Comité de Dirección y a la CACS al menos dos veces al año, el resultado de la ejecución de estas acciones.

Para más detalle sobre ambas políticas, ver el [Anexo III Listado de políticas, cumplimiento de los requisitos de la NEIS 2 MDR-P](#) del presente informe.

E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

(*NEIS E2-2-16; 18)

Logista ha llevado a cabo durante el 2025 una serie de iniciativas orientadas a lograr los objetivos descritos en el apartado [E2-3 Metas relacionadas con la contaminación](#) del presente informe, el cual describe las metas vinculadas a la reducción de las emisiones para reforzar su compromiso con la reducción de la contaminación del aire derivado del desarrollo de su actividad.

Las actuaciones llevadas a cabo por Logista para la contribución de la mejora de la calidad del aire son las siguientes:

- Optimización de rutas
- Renovación de acuerdos de flotas de transporte
- Electrificación de la flota
- Fomento del uso de combustibles renovables (Plan Logista HVO 24)

(*NEIS E2-2-AR 13)

En línea con lo divulgado en el Informe Anual Integrado 2024, se ha continuado con la cuantificación de las emisiones relacionadas con las actividades externalizadas más relevantes, como las emisiones derivadas de las operaciones de transporte y franquicias, siendo las categorías de actividad más relevantes en materia de emisiones, y actividades indirectas, como la compra de bienes y servicios perteneciente al alcance 3.

Logista fomenta el incremento de los kilómetros recorridos por vehículos más sostenibles, aquellos certificados bajo la norma EURO VI, en todas sus líneas de negocio de transporte. Para el año 2026 se espera que al menos el 90% de los kilómetros realizados por la flota se realicen con dichos vehículos. Esta actuación se estableció en 2024, con el valor de referencia del ejercicio 2023 en el que se alcanzó un 82%. Durante el ejercicio 2024 el 84% de los kilómetros recorridos por la flota de la Compañía fueron realizados por vehículos con motor Euro VI, porcentaje que se incrementó hasta el 85% en 2025. Estos datos representan un avance del 28% en 2024 y de 36% en 2025 con respecto al objetivo del 2026.

Logista Freight, filial del Grupo, colabora estrechamente con L'Oréal Groupe Plan Logista HVO 24, que impulsa un transporte más sostenible. Esta actuación consiste en fomentar el uso de biocombustibles, concretamente el HVO como combustible alternativo. Al igual que el resto de objetivos que forman parte del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, se dispone de un presupuesto asignado ajustado a las necesidades de su consecución, que no se considera significativo. Para conocer mayores detalles de esta actuación ver sección [E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#) de este informe.

En el marco de su compromiso con la prevención y control de la contaminación, la Compañía dispone de un sistema de gestión ambiental certificado bajo la ISO 14001, implantado en los negocios de distribución farmacéutica, distribución de tabaco y productos relacionados en España, así como en los servicios de transporte prestados por Nacex, Logista Parcel, Logista Freight, Logista S.A.U, Logista Pharma, Transportes El Mosca y Logista Retail. Este sistema permite identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales asociados a las actividades operativas, con especial atención a las emisiones, vertidos y generación de residuos. Las actuaciones incluyen el seguimiento de indicadores clave, la formación ambiental

del personal, y la implementación de medidas de mejora continua orientadas a minimizar la huella ambiental de las operaciones.

Asimismo, Transportes El Mosca está adherido a la iniciativa internacional Lean & Green, orientada a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de su actividad logística.

Además, se mantienen canales de comunicación activos con diversos *stakeholders*, facilitando así la actuación conjunta para la reducción de las emisiones.

Parámetros y metas

E2-3: Metas relacionadas con la contaminación

(*NEIS E2-3-20; 22; 23-(a) y 25)

En el marco del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 de Logista, se ha definido una meta voluntaria para reducir las emisiones asociadas al transporte, y consiste en alcanzar, para el ejercicio 2026, el 90% del total de kilómetros recorridos en sus operaciones logísticas a través de vehículos sostenibles, en los principales mercados en que opera. Para ello, se han calculado los kilómetros recorridos por vehículos EURO VI sobre el total de kilómetros gestionados por Logista Freight, Logista Parcel, Nacex, Transportes El Mosca y Carbó Collbatallé.

Esta meta se ha formulado con el propósito de prevenir y controlar las emisiones de alcance 1 y 3 de transportes que se encuentran relacionadas de forma directa con la reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos, si bien no se ha definido un objetivo específico mensurable para la reducción de las otras emisiones al aire en el alcance de la NEIS E2, la meta indirectamente tiene como objeto generar menos emisiones. Además de ser un objetivo directamente relacionado con el compromiso de reducción de los gases de efecto invernadero (ver apartado [E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo](#)), también previene la liberación a la atmósfera de otros contaminantes potencialmente perjudiciales para los ecosistemas y la salud humana. Para mayor información sobre las acciones concretas realizadas por Logista durante 2025 para cumplir con este objetivo, y su grado de progreso, consultar el apartado [E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#) de este informe.

Los vehículos de combustión interna constituyen una de las principales fuentes de emisiones de contaminantes del aire, especialmente en el ámbito del transporte por carretera. Entre los contaminantes más relevantes asociados a este tipo de emisiones se encuentran los óxidos de nitrógeno, las partículas en suspensión y los óxidos de azufre (sustancias incluidas en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, «Reglamento sobre el PRTR europeo»)). La renovación de la flota hacia vehículos más sostenibles favorece la disminución de estas emisiones.

Así mismo, la Compañía monitoriza el indicador de reducción de emisiones en el marco de la iniciativa “Science-Based Target” (SBTi), en la que Logista está adherida con un objetivo alineado con mantener la temperatura media global por debajo de 2ºC basado en la metodología GEVA (emisiones de efecto invernadero por unidad de valor añadido).

Este indicador refleja el desempeño global de las emisiones de Logista, ya que integra las emisiones de alcance 1 (derivadas de las actividades de transporte bajo control operacional), alcance 2 (relacionadas con el consumo de energía adquirida) y alcance 3 (que incluyen todas las emisiones asociadas a actividades de transporte fuera del control operacional, tanto aguas arriba como aguas abajo), así como las emisiones generadas por el transporte gestionado por las franquicias.

Por otro lado, Logista promueve el uso de biocombustibles como parte de su compromiso con un transporte más sostenible. En este sentido, se ha fijado como objetivo el consumo acumulado de 9 millones de litros de biodiésel entre los ejercicios 2024 y 2026, desde la implantación de dicha meta. En 2025 se alcanzó un consumo acumulado para los ejercicios 2024-2025 de 3 M de litros de biodiésel, lo que representa un grado de cumplimiento acumulado del objetivo del 33% respecto a los 9 millones de litros previstos para el periodo 2024-2026. La cifra establecida por Logista refleja un compromiso con su política de sostenibilidad, fomentando una reducción de las emisiones en el transporte.

Para dar seguimiento oportuno del grado de cumplimiento de estos objetivos, Logista calcula su huella de carbono, la cual cuenta con un proceso anual de verificación externa independiente (SGS).

E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.

(*NEIS E2-4-28-(a); 30-(b)-(c))

Logista monitoriza los principales contaminantes atmosféricos derivados de la combustión de combustibles fósiles, como los óxidos de nitrógeno, los óxidos de azufre y las partículas, que son monitorizados mediante indicadores específicos que permiten evaluar su evolución y vincularla con las metas de reducción establecidas.

El total de contaminantes atmosféricos reportados proviene de las emisiones generadas por el consumo de combustibles en los almacenes y en la flota de vehículos de transporte por carretera, tanto propia como subcontratada.

Estas emisiones no se miden directamente, sino que se estiman aplicando factores de emisión reconocidos, lo que permite aproximar su impacto ambiental según el tipo de tecnología y combustible basado en las fichas técnicas de cada vehículo, y establecer planes de mejora orientados a su reducción progresiva. La cuantificación de las emisiones se realiza en base al Manual de Factores de Emisión para el Transporte por Carretera o HBEFA (Handbook Emission Factors for Road Transport) y la Guía del Inventario de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos de EMEP/AEMA (European Monitoring and Evaluation Programme / European Environment Agency).

En el [anexo IV Listado de contaminantes](#) se encuentra el detalle de los contaminantes emitidos por Logista³⁹ especificados en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, «Reglamento sobre el PRTR europeo»).

(*NEIS E2-4-31)

Aunque el sector del transporte es uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero, no se suelen realizar mediciones directas de emisiones debido a la complejidad técnica, el elevado coste, la gran cantidad de vehículos implicados y la falta de estandarización en los métodos de medición y reporte. En este contexto, Logista calcula sus emisiones utilizando metodologías reconocidas internacionalmente, como la UNE-EN ISO 14064-1:2019 y el GHG Protocol, utilizando, entre otros, factores de emisión de referencia como los publicados por DEFRA y HBEFA.

E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes

Este subtema no se considera de importancia relativa, al no haberse identificado un IRO material vinculado.

E2-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

Logista está trabajando en mejorar la cuantificación de los efectos financieros previstos, y se acoge a la disposición transitoria de la NEIS 1-10 en cuanto al plazo para reportar esta información en próximos ejercicios.

³⁹ Los contaminantes reportados no superan los umbrales aplicables especificados en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, «Reglamento sobre el PRTR europeo»).

NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(*NEIS E5-NEIS 2 IRO-1-11-(a) y (b); AR 7a; b; c; e; f)

En base al análisis de doble materialidad detallado en el apartado NEIS [2 IRO-1 \(Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales\)](#), Logista identifica los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales en relación con el uso de los recursos y economía circular

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub-subtema	Descripción del IRO
Impacto negativo	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	N/A	Extracción y uso de recursos no renovables/finitos en las fases anteriores de la cadena de valor para usar como combustible en los vehículos de transporte aéreo, terrestre y marítimo, contribuyendo a su agotamiento
Impacto negativo	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	N/A	Extracción y uso de recursos no renovables/finitos para usar como combustible en la flota de vehículos de Logista, contribuyendo a su agotamiento
Impacto positivo	Residuos	N/A	Reducción de residuos mediante el uso y recuperación de cajas de cartón reutilizables en la distribución de tabaco
Impacto negativo	Residuos	N/A	Generación de residuos aguas arriba y aguas abajo como pesticidas del cultivo de tabaco, químicos de su procesamiento, filtros de colillas o cigarrillos electrónicos, así como envases y embalaje, entre otros
Riesgo	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	N/A	Riesgo de incrementos en los costes como consecuencia de posibles aumentos en los precios de las materias primas suministradas por los proveedores de Logista, necesarias para el desarrollo de su actividad. Entre estas se incluyen materiales de embalaje y fuentes de energía como combustibles, electricidad y gas natural, entre otros.

Los impactos materiales representan los principales retos ambientales a los que se enfrenta Logista, especialmente en relación con el consumo de recursos no renovables, la generación de residuos y la transición hacia una economía circular. Estos impactos se concentran en actividades clave como el transporte, el almacenamiento y la compra-venta, y se manifiestan tanto en las operaciones propias como en fases previas y posteriores de la cadena de valor. Cabe señalar que, debido a su naturaleza operativa, estos impactos no aplican a la unidad de negocio Strator.

El riesgo identificado está presente en todas las unidades de negocio de Logista -incluidas transporte, almacén, compra-venta y Strator- y se concentra principalmente en la fase aguas arriba de la cadena de valor. Este riesgo refleja la dependencia de la Compañía respecto a insumos críticos como combustibles, energía y materiales de embalaje. No se han identificado oportunidades materiales en relación con el uso de recursos y la economía circular.

En el subapartado [E5-4 Entradas de recursos](#) de este documento se incluyen los detalles sobre los recursos más relevantes para el modelo de negocio de la Compañía.

E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(*NEIS E5-1-16 y MDR-P-65-(a),(b),(c),(d) y (e))

Logista ha establecido compromisos firmes orientados a desarrollar un modelo de negocio sostenible y aportar el máximo valor posible a sus grupos de interés. Para ello, considera activamente sus necesidades y expectativas mediante diversos mecanismos de comunicación, que permiten mantener una interlocución constante y generar respuestas adecuadas en cada momento.

La política de sostenibilidad de Logista tiene como objetivo definir y establecer los principales compromisos y directrices de gestión y control, alineándose con los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el subapartado anterior. Esta política es aplicable a las direcciones corporativas y a todas las unidades de negocio de Logista, ya sea que formen parte de sus sociedades integradas o que estén constituidas como sociedades mercantiles dependientes, directa o indirectamente.

Además de establecer los principios en materia de sostenibilidad conforme a los criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), promueve la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés, así como la estabilidad, la transparencia y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Su aprobación corresponde al Consejo de Administración de Logista, el máximo órgano responsable de su aplicación.

(*NEIS E5-1-14 y 15 (b))

En particular, la política de sostenibilidad incorpora la eficiencia en el uso de recursos y la promoción de la economía circular. En este marco, se asume el compromiso de reducir la dependencia de recursos no renovables y fomentar la reutilización de materiales, como respuesta a impactos negativos como la extracción y uso de combustibles fósiles. Estos impactos se manifiestan tanto en fases previas de la cadena de valor como en la propia flota de transporte, contribuyendo así a mitigar el agotamiento de recursos finitos. Como medida preventiva, Logista cuenta con certificaciones que verifican el origen sostenible de determinados insumos. En particular, la certificación ISCC garantiza la sostenibilidad del HVO (aceite vegetal hidrotratado) adquirido, utilizado como alternativa a los combustibles fósiles en la flota de transporte.

(*NEIS E5-1-15-(a))

Asimismo, se impulsa la implementación de medidas orientadas a fomentar la economía circular, así como la prevención y reducción de la contaminación en el desarrollo de sus actividades. En este marco, la Compañía aborda de forma directa la transición hacia el abandono progresivo del uso de recursos primarios promoviendo el uso eficiente de materiales y la incorporación de recursos secundarios cuando sea viable.

La Compañía aborda los desafíos ambientales presentes en su cadena de suministro, en etapas anteriores a su control operativo (aguas arriba), como la generación de residuos derivados del cultivo y procesamiento del tabaco, así como de productos de consumo como los cigarrillos electrónicos y sus envases. Aunque Logista no es responsable directo de estos impactos, participa activamente en su gestión mediante medidas de control y mejora continua.

En cuanto a los riesgos, la política contempla una gestión proactiva frente a posibles aumentos en los costes de materias primas esenciales. Este enfoque preventivo y adaptativo refuerza la resiliencia operativa de Logista y su capacidad para anticiparse a los efectos financieros derivados de la presión sobre los recursos naturales.

Por otro lado, la política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética actualizada en 2025 establece las directrices y buenas prácticas destinadas a promover la economía circular y el consumo responsable de los recursos. Se refleja el firme compromiso de Logista con la aplicación de medidas que impulsen la economía circular y el uso sostenible de los recursos, adoptando como principios rectores la optimización de los procesos y la reducción del impacto ambiental.

(*NEIS 2- MDR-P-65-(f))

Finalmente, con el fin de garantizar su accesibilidad y conocimiento tanto por parte de las personas trabajadoras de Logista como de terceros, las políticas se encuentran publicadas en la intranet corporativa y en la página web oficial: www.logista.com.

E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(*NEIS E5-2-19; 20; MDR-A)

En línea con las políticas definidas, Logista ha desarrollado e implementado diversas actuaciones en sus propias operaciones orientadas a fomentar un modelo de negocio más sostenible, centrado en la economía circular y el uso eficiente de los recursos. Estas acciones se enmarcan dentro del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 y cuentan con un presupuesto específico para su ejecución y seguimiento, el cual no es significativo desde una perspectiva económica.

Una de las iniciativas clave para 2025 incluye el uso y la recuperación de cajas de cartón reutilizables en los centros de distribución de tabaco de España, Francia e Italia. Esta iniciativa prolonga la vida útil de las cajas e incorpora principios de diseño circular y medidas de prevención de residuos. El objetivo es alcanzar una tasa de recuperación del 80% para 2026. La tasa de recuperación del año base fue del 63% a finales de 2023. Desde entonces, la tasa ha aumentado al 69% en 2024 y al 71% en 2025, lo que representa un avance del 47% hacia el objetivo de 2026.

Además, la Compañía continúa con la implementación de una red de recogida para el reciclado de productos de nueva generación (NGPs) en los principales mercados de distribución del tabaco de España, Francia e Italia, estableciendo un objetivo de alcanzar 33.800 puntos de venta implicados en la iniciativa de reciclaje para 2026. Este objetivo fue establecido en el 2024, y desde entonces, se ha conseguido un avance considerable en la consecución del objetivo, siendo el número de puntos de venta involucrados en esta iniciativa de 30.954 en el 2024 y de 33.443 en el 2025, bien encaminado para alcanzar los 33.800 esperados para 2026.

Esta iniciativa se encuentra alineada con las mejores prácticas de economía circular en el ámbito empresarial, y en específico, en su diseño se ha tenido en cuenta los límites o umbrales legales aplicables en las geografías para la gestión de los recursos y residuos⁴⁰.

(MDR-A 66)

Las acciones realizadas para los IROs materiales relacionados con las entradas de recursos finitos asociados al consumo de combustibles, se detallan dentro del subapartado [E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#) de este documento .

Parámetros y metas

E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(*NEIS E5-3-23; 24 b; 24 c; 24 d; 25; 27)

En consonancia con su compromiso con la economía circular y la política de sostenibilidad, Logista se suscribe a los siguientes objetivos voluntarios⁴¹:

- Alcanzar 33.800 puntos de venta involucrados en la iniciativa de reciclaje de productos de nueva generación en Italia, España y Francia en 2026.

El plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 define como meta involucrar a 33.800 puntos de venta en iniciativas de reciclaje de productos de nueva generación (NGPs) al 2026 en los principales mercados de distribución del tabaco (Italia, España y Francia) en el corto plazo.

Esta meta se encuentra alineada con la política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética de Logista y, más concretamente con el compromiso de fomentar la economía circular, reducir la contaminación, promover el uso sostenible de recursos e impulsar un modelo negocio sostenible.

El objetivo se ha definido en base a los puntos de venta que participaron en la iniciativa durante 2023, año en el que no se registró ninguna participación.

Desde el establecimiento del objetivo en 2024, se ha alcanzado un número puntos de venta involucrados en la iniciativa de reciclaje de productos de nueva generación de 30.954 en 2024 y de 33.443 en 2025, respecto a los 33.800 esperados para el año 2026, teniendo en consideración que el valor de referencia en el año base era 0. El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 91,6% en 2024 y de un 98,9% en 2025.

De acuerdo a los resultados obtenidos se espera una consecución del objetivo en los plazos estipulados, por lo que Logista no considera necesario realizar ajustes al mismo.

- Aumentar el porcentaje de reutilización de cajas de cartón en Italia, España y Francia en 2026.

Logista cuenta con el objetivo de incrementar el ratio de recuperación de cajas de cartón reutilizables hasta el 80% en 2026, frente al año base 2023 donde el ratio de recuperación de cajas de cartón utilizables fue del 63%. El objetivo contempla la reutilización de cada caja hasta cinco veces, y cabe destacar que las cajas se fabrican con material reciclado. Al igual que el objetivo anterior, la meta se encuentra alineada con la política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética. Durante el 2025 se ha conseguido obtener un ratio de 71%, suponiendo un grado de cumplimiento del objetivo del 47%.

⁴⁰ Esta iniciativa no ha sido diseñada específicamente para mejorar la eficiencia en el uso de materiales técnicos ni biológicos, ni en el consumo de agua. En particular, no aborda de manera directa la optimización en el uso de materias primas fundamentales ni de tierras raras, tal como se establece en el Sistema de Información sobre Materias Primas. Asimismo, la acción no contempla la incorporación de principios de diseño circular ni medidas para la prevención de generación de residuos.

⁴¹ No se ha basado en evidencia científica ni se han tenido en cuenta límites ecológicos

- Promocionar la descarbonización a través del uso de biocombustibles e incrementando el uso de vehículos eléctricos, así como el transporte modal y los duo-trailers.

Otro de los compromisos asumidos por Logista en su plan estratégico de sostenibilidad 2024–2026 es impulsar la descarbonización del transporte mediante el uso de biocombustibles, el incremento de vehículos eléctricos, la adopción del transporte multimodal y el empleo de soluciones como los duo-trailers y el HVO como combustible alternativo. Estas medidas contribuyen a reducir el consumo de recursos finitos, como los combustibles fósiles. Para garantizar la sostenibilidad de los biocombustibles utilizados, Logista cuenta con certificaciones como la ISCC, que verifican el origen responsable del HVO adquirido.

Al cierre de 2025, se ha conseguido 33% del objetivo acumulado de uso de biocombustibles.

Estos objetivos, junto con el resto de los establecidos en el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, tienen un seguimiento trimestral de carácter interno. El año base contra el que se miden sus avances es el 2023. Por otro lado el Comité de Sostenibilidad supervisa el cumplimiento de dichas metas.

Al igual que el resto de objetivos que forman parte del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, se dispone de un presupuesto asignado para su realización, el cual no es significativo.

En el apartado [E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#) de este informe se incluye mayor información sobre este objetivo.

E5-4: Entradas de recursos^{42,43}

(E5-4 dp 30.)

Los principales materiales utilizados por los centros de distribución de Logista son: cajas y tapas de cartón, *pallets*, papel, *airpad film*, bolsas de plástico un solo uso, bolsas reutilizables y film enfardado.

Tipo de Material (Toneladas)	2025	2024
Airpad film	21	32
Cajas y tapas de cartón	7.888	8.852
Pallets	2.924	2.998
Papel	360	356
Bolsas de plástico: un solo uso	10	15
Bolsas reutilizables	–	–
Film de enfardado	492	517
Peso total	11.695	12.770
Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados (toneladas)	10.064	11.092
Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados (%)	86%	87%

Logista no utiliza materiales biológicos.

Logista realiza mediciones directas de las entradas de recursos en todos los puntos de su cadena de suministro. Sin embargo, en ciertos casos específicos, debido a limitaciones en la disponibilidad o precisión de los datos, se recurre a estimaciones. Las situaciones en las que se aplican estas excepciones son las siguientes:

- En los casos en los que no se dispongan de datos reales debido, a la periodicidad de la facturación, se calcula el dato en base a previsiones estimadas o en base a datos del año anterior en función del emplazamiento.
- Los datos de 2024 han sido actualizados para reflejar los valores reales, sustituyendo las estimaciones previamente utilizadas.

⁴² Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

⁴³ La razón de que haya variación entre los datos “2024” reportados en el EINF del ejercicio 2024 respecto de los reportados en este informe es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2024.

E5-5: Salidas de recursos

Residuos generados

(*NEIS E5-5-37-(a), (b), (c), (d); 38 (a); (b);)

En relación con las salidas de recursos, los residuos son una cuestión material para Logista. Los principales residuos generados actualmente por la Compañía, debido a la naturaleza de su actividad, son: papel y cartón, madera (pallets), residuos plásticos, residuos municipales, aceites y residuos de taller, entre otros. No se utilizan materias primas críticas ni tierras raras.

A continuación, se presentan los residuos generados en las operaciones propias^{44,45,46}:

	2025	2024
Residuos peligrosos (t)	29	85
Residuos no peligrosos (t)	16.768	17.321
Total de residuos generados	16.797	17.406

Gestión de residuos peligrosos y no peligroso por tipología de tratamiento^{47 48,49}

(*NEIS E5-5-37-(a), (b), (c), (d))

	2025		
	Residuos peligrosos (t)	Residuos no peligrosos (t)	Total (t)
Valorización de residuos	Reciclado	21	14.133
	Otras operaciones de valorización ⁵⁰	–	777
	Total	21	14.910
Residuos no reciclados ⁵¹	Vertedero	7	1.864
	Total	7	1.864
	Porcentaje (%)	25,0 %	11,1 %

(NEIS E5-5-40;37 b. i; c i y iii)

Los datos anteriores se han obtenido de albaranes y facturas reportados por los gestores de residuos de cada negocio, y son consolidados a través de herramientas informáticas corporativas.

⁴⁴ Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

⁴⁵ La razón de que haya variación entre los datos “2024” reportados en el EINF del ejercicio 2024 respecto de los reportados en este informe es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2024.

⁴⁶ Descenso de la cantidad de residuos peligrosos por la reducción de la actividad de transporte con flota propia, traspasado a flota subcontratada y la subcontratación de servicios de taller, externalizando el mantenimiento de vehículos, la gestión de residuos y la información operativa asociada.

⁴⁷ No se dispone de una metodología para estimar los residuos que son preparados para reutilización, se espera en siguientes ejercicios poder aportar esta información.

⁴⁸ Para los meses en los que no se dispone de datos reales por la periodicidad de la facturación, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior dependiendo del emplazamiento.

⁴⁹ La razón de que haya variación entre los datos “2024” reportados en el EINF del ejercicio 2024 respecto de los reportados en este informe es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2024.

⁵⁰ Incineración con valorización energética.

⁵¹ Los residuos no reciclados están conformados en su totalidad por los residuos destinados a eliminación. En lo que respecta a los residuos destinados a eliminación, los residuos de la Compañía son enviados a vertederos, por lo que no aplica incineración y otras operaciones de eliminación.

(*NEIS E5-5-39)

Residuos radiactivos generados

Tipo de residuo	Cantidad (t)
Residuos radiactivos	0,00

Participación en la gestión de residuos al final de su vida útil

La gestión de residuos se lleva a cabo mediante gestores autorizados, lo que permite la trazabilidad, contabilización y correcta clasificación de los distintos tipos de residuos generados. Logista cumple con la normativa vigente en todos los países en los que opera, y todas sus unidades de negocio en España están registradas como productores de producto y adheridas a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para la gestión de envases comerciales, domésticos e industriales. En el caso específico de los residuos de productos del tabaco con filtros, Logista S.A.U. y Logista Retail también están inscritas y adheridas a un SCRAP, garantizando así su adecuada gestión.

E5-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

Logista está trabajando en mejorar la cuantificación de los efectos financieros previstos, y se acoge a la disposición transitoria de la NEIS 1-10 en cuanto al plazo para reportar esta información en próximos ejercicios.

Información social



NEIS S1. Personal propio

Este capítulo tiene como finalidad proporcionar una visión sobre cómo Logista incide positiva o negativamente en las condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades, diversidad e inclusión, en los derechos laborales como empleo seguro, salarios adecuados, la igualdad de género, formación, y las medidas que tiene establecidas en contra de la violencia y el acoso de su personal propio, teniendo en cuenta el modelo de negocio y sus operaciones propias.

De esta forma, dentro del concepto de personal propio se incluye información sobre los asalariados y no asalariados⁵², en concreto, las medidas tomadas para prevenir, mitigar o reparar estos impactos y riesgos, y aprovechar las oportunidades de la Compañía.

Lo anterior, fortalece los compromisos sociales que Logista asume mediante su política de sostenibilidad y su plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, al incorporar los intereses y derechos de su personal como pilar fundamental de su estrategia y modelo de negocio.

Estrategia

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

(NEIS S1-SBM-2-12)

En Logista, la gestión del capital humano es uno de los elementos estratégicos de su modelo de negocio. Integrar las necesidades, intereses y opiniones de los empleados contribuye al nivel de satisfacción y compromiso con la empresa, así como a los resultados y el desarrollo de la estrategia corporativa.

Cada año, Logista define un *roadmap* de recursos humanos alineado con los objetivos estratégicos del negocio. Este plan establece prioridades, proyectos y métricas para lograr dichos objetivos, y se centra en una gestión integral del talento. El *roadmap* incluye áreas clave como:

- Excelencia en la atracción y desarrollo del talento
- Diversidad e inclusión
- Compensación y beneficios
- Salud, seguridad & well-being
- Comunicación
- Estrategia social

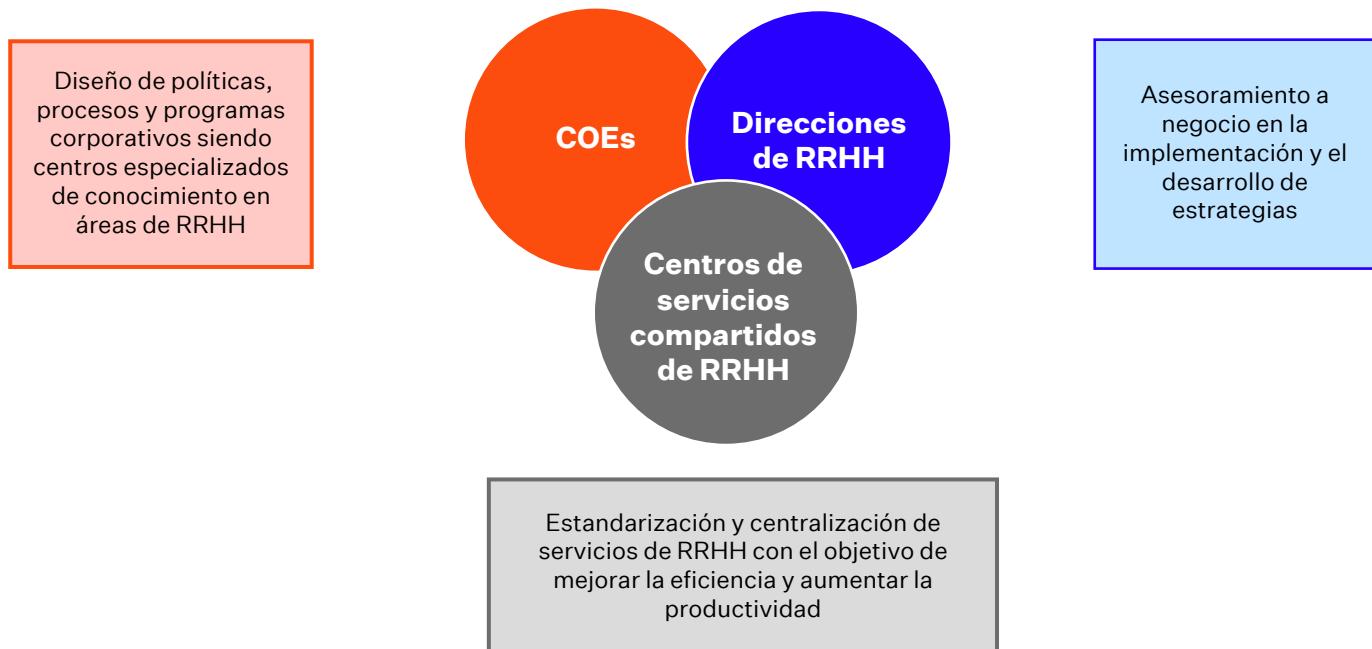


⁵² El personal propio de Logista incluye a las personas que mantienen una relación laboral con la Compañía, asalariados y no asalariados, y personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo, en línea con la definición de las NEIS.

Todo ello basado en un continuo respeto, escucha activa e integración de sus derechos, intereses y opiniones buscando mejorar la experiencia del empleado a lo largo de sus diferentes etapas profesionales en Logista.

La estrategia de gestión de personas en Logista se diseña e implementa desde los centros de excelencia, que abarcan áreas clave como talento, diversidad, compensación y beneficios, salud, seguridad y bienestar, así como la comunicación. Todo este proceso se realiza en coordinación con las direcciones de recursos humanos de cada país y de cada negocio, garantizando así una alineación global y local en la gestión de los empleados.

Con el apoyo de la organización de RRHH



COE: Centro de Excelencia

Con el objetivo de comprender mejor las necesidades e inquietudes de sus empleados, Logista dispone de múltiples canales de comunicación y participación. Estos canales permiten mantener un diálogo constante y bidireccional, fomentando un entorno laboral más colaborativo, transparente y alineado con los valores de la Compañía. Estos mecanismos potencian la identificación de los intereses de los empleados a lo largo de toda la organización, incluyendo la comunicación directa con representantes sindicales.

Entre los diferentes medios utilizados destacan:

- Comunicación interna continua a través de la intranet, correo electrónico y newsletters, difundiendo las principales informaciones relacionadas con la Compañía en todas sus vertientes.
- Carteles informativos en los centros de trabajo.
- Entrevistas periódicas de desempeño y desarrollo que facilitan la integración del feedback e identificación de áreas de formación y desarrollo para los empleados.
- Desayunos con la dirección, donde se fomenta un diálogo directo y transparente sobre todas las áreas de interés.
- Reuniones periódicas con la representación sindical.
- Encuestas de clima dirigidas a todos los empleados para conocer su nivel de satisfacción y trabajar en áreas de mejora.

Este enfoque permite a Logista mantener una comunicación continua y 360º, facilitando la medición de la experiencia de sus empleados, la identificación de iniciativas para responder a sus expectativas y la puesta en marcha de estas oportunidades de mejora. Asimismo, se asegura el respeto de sus derechos humanos y su participación como grupo de interés relevante.

Asegurar la excelencia en la atracción, desarrollo y retención del talento, fomentando la diversidad e integrando sus intereses y opiniones en la estrategia en todas sus áreas (seguridad y well-being en el trabajo, formación y desarrollo, compensación, conciliación, entre otros) no solo representa una prioridad para la Compañía, sino que constituye una condición esencial para su éxito sostenible.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(NEIS S1-SBM-3-13-(a) y (b))

En base al análisis de doble materialidad descrito en el apartado [NEIS 2 IRO-1 \(Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales\)](#), Logista determina los impactos reales y potenciales sobre su personal propio, considerando su estrategia y modelo de negocio, así como la relación entre los riesgos y oportunidades materiales derivados de estos impactos, y sus dependencias en relación a ellos.

La identificación y comprensión de estos riesgos y oportunidades permiten a Logista implementar medidas efectivas para prevenir y mitigar los impactos negativos, y capitalizar los positivos, promoviendo así un crecimiento sostenible.

(NEIS S1-SBM-3-14-(a))

El personal propio de Logista está compuesto mayoritariamente por asalariados por cuenta ajena, dados de alta en la Seguridad Social. Este colectivo representa el núcleo principal de la plantilla y está directamente implicado en las operaciones de la Compañía. Adicionalmente, Logista mantiene acuerdos de colaboración con empresas de trabajo temporal (ETTs) y cooperativas en Italia.

En determinados negocios, especialmente en el área de transporte, se contrata también personal autónomo para la realización de actividades esenciales dentro del modelo de negocio, como por ejemplo conductores.

A continuación, se detallan los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales en relación con su personal propio:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub-subtema	Descripción del IRO
Impacto positivo	Condiciones de trabajo del personal propio	Empleo seguro	Fomento de empleo seguro y de calidad a través de las diferentes acciones llevadas a cabo por Logista, además de generar empleo estable para sus trabajadores.
Riesgo	Condiciones de trabajo del personal propio	Empleo seguro	Reducción de ingresos por ralentización de las operaciones como resultado de la escasez de conductores en el mercado, aumentando la competitividad de las empresas por la contratación de los mismos.
Oportunidad	Condiciones de trabajo del personal propio	Empleo seguro	Aumento de ingresos y mejora en el posicionamiento debido a la contratación de conductores y adquisición de empresas de transporte con conductores propios para asegurar la disponibilidad de conductores en un mercado con escasez de estos.
Impacto positivo	Condiciones de trabajo del personal propio	Salarios adecuados	Remuneración adecuada y justa en función de las responsabilidades y formación de los empleados.
Impacto positivo	Condiciones de trabajo del personal propio	Diálogo social	Fomento del diálogo social a través de una comunicación fluida a través de las distintas vías de comunicación y acuerdos colectivos
Impacto positivo	Condiciones de trabajo del personal propio	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores	Apoyo de la libertad de asociación de sus trabajadores, gestionando las relaciones con los representantes de los trabajadores y los sindicatos.
Impacto positivo	Condiciones de trabajo del personal propio	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos	Protección de los trabajadores a través de convenios colectivos.
Impacto positivo	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Fomento de la igualdad de género mediante la remuneración, formación, selección y promoción basados en principios de igualdad.

Impacto positivo	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Protección de los empleados frente al acoso en el lugar de trabajo a través de políticas y medidas (Código de Conducta)
Impacto positivo	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Diversidad	Fomento de la diversidad de los empleados propios en todos los puestos de trabajo a través de diferentes programas y proyectos formativos.

(NEIS S1-SBM-3-14-(b)-(c)-15)

Como resultado de su modelo de negocio, estrategia, y entorno regulatorio, no se ha identificado ningún impacto negativo significativo sobre su personal propio. Todos han sido positivos.

Los empleados trabajan bajo convenios colectivos actualizados, con una cobertura de prácticamente la totalidad de la plantilla que acceden libre y permanentemente a los representantes sindicales de las sociedades o negocios con representación sindical. Logista promueve activamente el diálogo social, manteniendo reuniones periódicas con la representación sindical renovando sus convenios colectivos de forma regular, lo que contribuye a mantener un entorno de paz social.

Asimismo, se fomenta un entorno laboral seguro, respetuoso y de calidad, basado en los principios de responsabilidad, transparencia, cooperación y compromiso. La Compañía impulsa la estabilidad en el empleo, promoviendo un alto nivel de contratación indefinida en todas sus geografías y negocios. Además, promueve un entorno seguro para sus empleados, siendo la salud física y psicosocial de sus empleados un pilar fundamental de su estrategia.

En materia de remuneración, Logista asegura condiciones adecuadas y justas para su personal propio. Anualmente, Logista participa en las principales encuestas salariales del mercado, para obtener referencias externas actualizadas y competitivas de las condiciones salariales de su plantilla, especialmente perfiles técnicos y de gestión, frente al mercado, lo que permite ajustar sus políticas de compensación de forma equitativa, alineada con las tendencias externas y respetando las indicaciones legales al respecto en cada país.

La Compañía también refuerza su compromiso con los derechos fundamentales, como la libertad de asociación, garantizando su respeto y habilitando un canal de denuncias para cualquier vulneración. En paralelo, se promueve la igualdad de género mediante el seguimiento periódico de indicadores clave (selección, promoción y remuneración), así como a través de programas de formación en esta materia.

En cuanto a la protección frente al acoso, todos los empleados disponen de un código de conducta y de un canal de denuncias, así como de protocolos específicos para actuar ante situaciones de acoso.

Además, Logista fomenta la diversidad e inclusión mediante programas formativos como *Empowering Women's Talent y Diversity Leading Company* de Equipos y Talento, así como acciones internas de sensibilización sobre igualdad y la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual en el ámbito laboral.

Este compromiso con la diversidad se refleja también en la composición del Consejo de Administración, que cuenta con una representación equilibrada, alcanzando el 50% de presencia femenina.

(NEIS S1-SBM-3-14-(e)-(f)-(g))

Adicionalmente, Logista no ha identificado en 2025 ningún impacto significativo en su personal derivado de la implementación de su plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, orientado a operaciones más sostenibles y respetuosas con el medioambiente. Esto incluye tanto las iniciativas dirigidas a la reducción de emisiones de carbono como cualquier posible efecto que dichas medidas pudieran tener sobre las condiciones laborales de su personal propio. Tampoco se han identificado riesgos ni oportunidades materiales derivados de impactos sobre el personal, ni sobre situaciones de vulneraciones de derechos humanos como el trabajo forzoso o trabajo infantil. Para consultar información más detallada sobre los planes y actuaciones de Logista, véase el apartado [E1-1 Plan de Transición para la mitigación del cambio climático](#).

(NEIS S1-SBM-3-13-(b)-14-(d)-15-16)

Por otro lado, el único riesgo de importancia relativa identificado es la escasez de conductores que actualmente existe en el mercado laboral. Se trata de un riesgo que no afecta al conjunto del personal propio de Logista, sino específicamente al colectivo de conductores propios en Logista que representa el 10% de la plantilla total y se encuentra principalmente en las compañías de transporte con flota propia.

No obstante, esta situación se gestiona a través de actuaciones para fomentar la atracción y retención de conductores de flota propia, no impactando negativamente en la actividad.

Estas medidas no solo contribuyen a garantizar la disponibilidad de conductores, sino que pueden impulsar el crecimiento de los ingresos y fortalecer el posicionamiento competitivo de la Compañía, al mejorar su capacidad operativa y asegurar continuidad del servicio a través de una flota propia.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

(NEIS S1-1-20-(a))

Logista dispone de una política de derechos humanos que tiene el objetivo de promover una sociedad respetuosa, íntegra e igualitaria, fortaleciendo el compromiso social y la igualdad de oportunidades. En relación con su personal propio, se detallan los derechos garantizados, entre ellos: condiciones laborales justas y favorables, remuneración equitativa, conciliación y descanso, libertad de asociación y negociación colectiva, libertad de expresión, salud y seguridad en el trabajo y respeto a la diversidad, inclusión y no discriminación.

(NEIS S1-1 - 21)

La política se ha definido tomando como referencia los principales marcos internacionales en materia de derechos humanos, establecidos en el ámbito de las Naciones Unidas, que se detallan a continuación:

- El Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- La Carta Universal de los Derechos Humanos que constituye la declaración universal de los derechos humanos, el Pacto Internacional en Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los derechos fundamentales en los ocho principales convenios de la Ley Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés) como se establece en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).
- La Carta Social Europea.

(NEIS S1-1- 22- 24 (a),(b), (c))

Logista promueve los principios de diversidad, inclusión, igualdad de trato y de oportunidades, y se compromete a fomentar un entorno laboral en el que todas las personas sean tratadas con equidad y respeto. En este marco, la Compañía no tolera ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, expresión o identidad de género, origen étnico, religión, clase social, ideología política, nacionalidad, orientación sexual, estado civil, personas con capacidades diferentes u otras circunstancias personales conforme a la Ley 15/2022, del 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, incluyendo la edad, lengua, enfermedad o condiciones de salud etc. Además, rechaza el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio y todas las formas de esclavitud moderna y de trata de personas. Asimismo, se rechaza el uso de mano de obra infantil.

En línea con su compromiso con los derechos humanos, Logista ha definido compromisos específicos que se reflejan en su política de sostenibilidad. Respecto a sus empleados, la Compañía se compromete a fomentar la creación de oportunidades de empleo, atendiendo a la formación y el desarrollo profesional, y a velar por la igualdad de trato para todos, incluida la igualdad de género, evitando cualquier tipo de discriminación. Asimismo, se promueven medidas de conciliación laboral y personal, así como actividades orientadas a la inclusión de personas con capacidades diferentes. Para asegurar que estas iniciativas respondan a las necesidades reales de sus grupos de interés, Logista mantiene un diálogo activo a través de diversos canales de comunicación, lo que permite ofrecer respuestas adecuadas en cada contexto.

(NEIS S1-1- AR 14)

Con el fin de garantizar la accesibilidad y público conocimiento tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros, ambas políticas mencionadas anteriormente se encuentran publicadas en la intranet y en la página web corporativa (www.logista.com). Asimismo, sus contenidos se han incluido entre los programas de formación obligatoria para los miembros de Logista.

Logista reafirma su compromiso con el bienestar de sus personas trabajadoras mediante la garantía del respeto al tiempo de descanso, vacaciones y vida personal, promoviendo una cultura organizativa saludable a través de su política de desconexión digital. Esta política establece medidas concretas para evitar la prolongación de la jornada laboral por el uso de medios digitales, contribuyendo así a la prevención de riesgos psicosociales y a la mejora de la calidad del empleo.

Además, se refuerza la corresponsabilidad de los mandos en la aplicación efectiva del derecho a la desconexión, fomentando un entorno laboral respetuoso y sostenible.

Este compromiso se complementa con la instrucción que regula el teletrabajo, para aquellos puestos en los que esta modalidad sea posible, la cual ofrece una modalidad flexible, voluntaria y reversible de prestación de servicios, favoreciendo la conciliación entre la vida personal y profesional. La instrucción establece condiciones claras y seguras para el teletrabajo, incluyendo la protección de datos, el respeto al derecho a la desconexión digital y la prevención de riesgos laborales. Asimismo, contribuye a la estabilidad del empleo al permitir la continuidad de la actividad laboral en contextos cambiantes, sin que ello implique alteración de los derechos laborales fundamentales.

Logista gestiona la seguridad, salud y bienestar consagrando los principios de la prevención de riesgos laborales en la Compañía y demanda el compromiso y la participación de todas las personas que forman la organización en el objetivo de alcanzar la excelencia en la materia.

Logista promueve activamente la salud física y psicosocial de sus empleados, con el objetivo de “cero accidentes”, mediante la integración de estos principios en todos los procesos de gestión, la certificación bajo el estándar internacional ISO 45001, y el seguimiento continuo a través de auditorías y objetivos cuantificables. La certificación ISO 45001 cubre actualmente dos terceras partes de los empleados de Logista, concretamente están certificadas: Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (en adelante Logista S.A.U), Logista Parcel, Nacex, Logista Pharma, Logista Freight, Logista Strator Logista Italia, Logista Francia, Logista SAF Retail Logista Polonia, MDSID y Logista Portugal. Su implementación garantiza entornos laborales seguros, la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Para mas información sobre las políticas mencionadas, consultar el [Anexo III, Listado de políticas](#) del presente informe.

S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos

(NEIS S1-2-27-(a)-(b))

En Logista, los empleados cuentan con múltiples canales de comunicación y colaboración que garantizan tanto su acceso a la información relevante de la Compañía como la integración de sus intereses. En cuanto a la comunicación descendente, se utilizan herramientas como la intranet corporativa, el correo electrónico y newsletters periódicas para asegurar que todos los profesionales estén al tanto de los temas clave relevantes de la Compañía en todas sus vertientes. Además, se celebran reuniones con formatos y periodicidad adaptada a cada unidad de negocio, en las que se comparten los principales proyectos y datos estratégicos.

Para fomentar la comunicación ascendente y recoger el feedback de los equipos, se organizan encuentros periódicos entre la dirección y los empleados, como desayunos informales y reuniones con los equipos directos, que permiten conocer sus ideas, inquietudes y ampliar información sobre la Compañía. Este diálogo se complementa con el acompañamiento continuo por parte de los equipos de recursos humanos y los managers.

Finalmente, se promueven actividades lúdicas, deportivas y solidarias que favorecen la integración entre profesionales de distintas áreas de negocio, reforzando el sentido de pertenencia y la cultura corporativa.

En 2025 se realizó una encuesta de clima laboral a todos los empleados de la Compañía para obtener retroalimentación directa de los empleados de los diferentes países, negocios y colectivos muy diversos sobre temas prioritarios en Logista, obteniendo un feedback de gran valor, fortaleciendo así los canales de comunicación interna y la confianza en los procesos existentes.

(NEIS S1-2-27-(d)-(b))

La comunicación con la representación sindical existente constituye un canal indirecto que permite una interacción continua adicional con los empleados, manteniéndose reuniones con una periodicidad diferente según los negocios con representación sindical, siendo, por ejemplo, mensuales en Logista, S.A.U., garantizándose a los trabajadores de Logista su acceso libre y continuo a sus representantes a través de comités de empresa y delegados sindicales. Existen varios sindicatos que ejercen periódicamente su derecho a reunirse. Además, se opera con un conocimiento efectivo por parte de los empleados sobre su derecho a la asociación colectiva, una herramienta fundamental para cumplir con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

(NEIS S1-2-27-(c))

La responsabilidad operativa de garantizar esta colaboración recae en las direcciones de recursos humanos de cada negocio, que analizan y dan respuesta al feedback trasladado por la representación sindical, implementándose acuerdos alcanzados al respecto. Asimismo, trasladan a los centros de excelencia de forma continua situaciones que afectan a los empleados con la finalidad de definir o adaptar políticas cuando proceda, facilitando una visión global que permite diseñar políticas y prácticas atractivas para la retención y atracción de talento, reforzando su nivel de satisfacción y experiencia.

(NEIS S1-2-27-(e))

La eficacia de estos procesos se evalúa mediante diferentes indicadores, la retroalimentación recibida por parte de empleados en los canales a su disposición y encuentros, las evaluaciones de desempeño periódicas, y encuestas de clima, entre otros.

Para garantizar el éxito de estas acciones, se asignan todos los recursos necesarios, tanto a nivel financiero como de capital humano, en los centros de excelencia como en las direcciones de recursos humanos de cada país y negocio.

En Logista, se incorporan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en sus operaciones, al tiempo que se promueve y cumplen con los convenios fundamentales de la Carta Internacional de Derechos Humanos, los acuerdos fundamentales de la OIT, los principios y orientaciones establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, así como la Carta Social Europea.

Logista se adhiere a las leyes, normas y reglamentos laborales vigentes, respetando plenamente el derecho fundamental a la libertad sindical y gestionando las relaciones con los representantes de los trabajadores y los sindicatos de manera fluida y transparente. Cada empleado de Logista tiene el derecho de decidir si desea afiliarse a un sindicato o contar con representación reconocida conforme a la legislación vigente.

S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

(NEIS S1-3-32-(a),(b) y (d))

Logista cuenta con un canal de denuncias establecido por la propia Compañía, considerado el instrumento más apropiado y esencial para prevenir y asegurar el cumplimiento de las directrices, principios y valores éticos, así como de las leyes y normativas internas. Este canal permite a sus miembros, incluidos consejeros, administradores, representantes legales, directivos y empleados, así como a terceros autorizados (accionistas, contratistas, subcontratistas, proveedores, becarios, personas en procesos de formación, candidatos a empleo y antiguos empleados) presentar cualquier comunicación o información sobre actividades ilegales, irregulares o no éticas dentro de Logista.

La Compañía garantiza la accesibilidad al canal de denuncias mediante diversas vías disponibles para todo el personal, así como para terceros legitimados. Las denuncias pueden presentarse directamente al Comité de Cumplimiento de Logista, preferentemente a través de la plataforma digital habilitada, por correo postal a las oficinas centrales de Logista o mediante correo electrónico. Estas opciones aseguran que todos los empleados tengan acceso a canales seguros, confidenciales y eficaces para expresar sus preocupaciones o denuncias relacionadas con el entorno laboral.

(NEIS S1-3-32-(c))

La gestión de reclamaciones por parte de los empleados se canaliza a través de los mecanismos internos establecidos, que incluyen el Comité de Cumplimiento, la dirección, el área de recursos humanos y la representación sindical. Este enfoque permite abordar cada caso de forma directa y personalizada, asegurando que las preocupaciones planteadas sean atendidas conforme a los procedimientos internos y en cumplimiento con la normativa laboral vigente.

(NEIS S1-3-32-(e))

Logista cuenta con un procedimiento de seguimiento de denuncias recibidas a través del canal. El Comité de Cumplimiento se reúne periódicamente para revisar el avance de las medidas y acciones implantadas, así como de supervisar la eficacia de los canales establecidos para que cualquier empleado y terceros legitimados planteen sus inquietudes.

(NEIS S1-3-33)

Por otro lado, la Compañía pone a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa, el canal de denuncias y a otras partes interesadas a través de su sitio web (www.logista.com). Adicionalmente, con una frecuencia definida, se imparten formaciones sobre el código de conducta, canal de denuncias, así como en materia de derechos humanos y ética empresarial, de esta forma, Logista procura que todos los miembros de su personal propio conozcan los medios existentes para plantear cualquier inquietud.

A través del compromiso de indemnidad en su código de conducta, Logista protege al denunciante contra cualquier represalia.

S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones

(*NEIS S1-4-37 y NEIS 2-MDR-A-68-(a), (b), (c) y (e)-NEIS 2-69-(a), (b) y (c))

Logista cuenta con un enfoque estructurado y proactivo para la gestión de cuestiones de sostenibilidad relevantes en relación con su personal, realizando un seguimiento continuo de las incidencias relacionadas con el personal propio, estableciendo planes de acción específicos que garanticen su resolución efectiva. A continuación, se resumen los principales planes de acción y recursos implementados:

Fomento del empleo estable

La Compañía promueve activamente el empleo seguro fomentando un elevado porcentaje de contratación indefinida. Esta actuación tiene como objetivo aumentar la estabilidad laboral en todos los países donde Logista tiene presencia con una visión a corto, medio y largo plazo. En el 2023, el 86% de la plantilla tenía contrato indefinido, cifra que ha aumentado al 90% en 2025, lo que refleja un progreso positivo favoreciendo la estabilidad laboral.

Remuneración justa y competitiva

Logista garantiza el cumplimiento de la legislación de salario mínimo en todos los países donde opera, mediante la aplicación de convenios colectivos y políticas internas de compensación. Además, participa anualmente en estudios de mercado salarial, con el fin de obtener referencias externas actualizadas y competitivas, especialmente en lo que respecta a perfiles técnicos y de gestión. Esta información permite ajustar sus políticas retributivas de manera equitativa y alineada con las tendencias del mercado.

Diálogo social y libertad de asociación

La Compañía mantiene reuniones periódicas con la representación sindical en todos los países y negocios con representación sindical, con el objetivo de mantener un diálogo continuo y preservar la paz social. Esta actuación se aplica con un enfoque que abarca desde el corto hasta el largo plazo. Logista ha mantenido históricamente un alto nivel de diálogo social. Además, respeta plenamente la libertad de asociación, disponiendo de un canal de denuncias para reportar cualquier vulneración de este derecho. El indicador que lo refleja es el número de denuncias recibidas y el número de asociados.

Cobertura mediante convenios colectivos

Logista garantiza la protección de los derechos laborales de su personal mediante convenios colectivos sectoriales o propios. Esta actuación tiene una perspectiva temporal que se extiende desde el corto hasta el largo plazo, y un alcance sobre el 99% de la plantilla que actualmente está cubierta por convenios colectivos, lo que refuerza la transparencia y seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Igualdad de género, diversidad e inclusión

Logista apuesta firmemente por la igualdad de género, diversidad e inclusión. Se establecen objetivos con seguimiento periódico relacionados con el porcentaje de mujeres finalistas en los procesos de selección, el porcentaje de contratación de mujeres, la promoción interna así como el porcentaje de mujeres en posiciones directivas y mandos intermedios. Asimismo se fomenta la inclusión potenciando la incorporación de colectivos con capacidades diferentes.

En cuanto a la inclusión social Logista refuerza sus acciones encaminadas a integrar socialmente a colectivos con capacidades diferentes, habiendo incrementado el numero del colectivo con discapacidad un 3,9% respecto al ejercicio anterior. Estos colectivos provienen fundamentalmente de Fundaciones y Asociaciones con las que Logista colabora a través de acuerdos de colaboración en los que se promueve su contratación e incluso la formación previa a estos colectivos a través de voluntariado interno de Logista.

La igualdad de género y la diversidad constituyen un pilar estratégico para Logista, que refuerza su compromiso a través de programas como *Empowering Women's Talent* y *Diversity Leading Company*, renovados por tercer año consecutivo. A lo largo del año, se ha mantenido una participación activa en talleres, programas de mentoring y acciones de visibilidad que promueven el liderazgo inclusivo. Destaca el programa de *Cross-Mentoring*, desarrollado con empleados de España y Francia, que ha fomentado el intercambio de experiencias y el desarrollo profesional entre mentores y mentees.

Además, Logista ha recibido el sello Best Company for All Talent 2025 otorgado por Equipos y Talento y ha sido incluida en los rankings globales elaborados por Financial Times y Statista siendo reconocida en dos categorías, como Diversity Europe Leader consolidándose en este ranking durante cinco años consecutivos (2021–2025) así como en el ranking de Mejores Empleadores 2025 siendo la primera en el sector mayorista en Europa y la undécima entre las compañías españolas.

Estas acciones se complementan con programas de formación interna en igualdad y en la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual en el entorno laboral. Estas actuaciones se aplican en todos los países donde Logista tiene presencia, con un enfoque que abarca desde el corto hasta el largo plazo, impulsando una organización diversa.

Prevención del acoso

Logista tiene una política de tolerancia cero frente al acoso. El código de conducta reconoce el derecho de las personas trabajadoras de la Compañía a trabajar en un entorno libre de cualquier tipo de intimidación, acoso y abuso, prohibiendo expresamente cualquier conducta abusiva, intimidatoria o humillante, ya sea de índole sexual, por razón de género, verbal, no verbal o física, aun sin llegar a constituir un trato degradante.

Asimismo, los convenios colectivos incluyen medidas y protocolos específicos para la prevención y actuación en caso de acoso sexual o por razón de género, con objeto de prevenir, detectar y solucionar posibles situaciones de acoso, proporcionar la ayuda que se considere necesaria, proteger a la persona que ha comunicado la situación de acoso y, en su caso, adoptar las medidas disciplinarias correspondientes.

El Comité de Cumplimiento, las unidades locales de cumplimiento y los Comités específicamente constituidos para prevenir el acoso son los órganos competentes para verificar la plena aplicación de estos compromisos y garantías.

Gestión del riesgo de escasez de conductores

(*NEIS S1-4-38-(b) y 40-(a) y (b))

Ante el riesgo potencial de escasez de conductores en compañías con flota propia, colectivo que representa el 10% del total de la plantilla, Logista ha implementado un sistema que optimiza la anticipación y necesidades de contratación de conductores propios, en base a las necesidades de negocio. Asimismo, se ha dimensionado y reforzado la organización, así como los recursos destinados para su contratación y gestión. Logista cuenta con un departamento experto en la gestión de este colectivo, existiendo diversos canales de contratación identificados que nos permiten cubrir las necesidades a corto y medio plazo. En 2025, Logista ha cubierto todas sus necesidades de conductores propios en España y cuenta con un plan alternativo para incorporar personal adicional en caso necesario.

(*NEIS S1-4 - 38-(d))

La eficacia de las actuaciones mencionadas con anterioridad se evalúa mediante el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos definidos, así como a través del seguimiento de indicadores clave como la cobertura de puestos críticos, la evolución de la plantilla y los indicadores de igualdad.

(*NEIS S1-4-43) - MDR-A 69

Logista asigna todos los recursos necesarios, tanto humanos como financieros, para garantizar una respuesta eficaz y alineada con sus compromisos corporativos. Estos recursos se destinan a la implementación de medidas preventivas, al seguimiento de indicadores clave, y a la ejecución de planes de acción específicos, permitiendo a los usuarios comprender cómo se gestionan dichas incidencias dentro de la organización. En relación con las actuaciones mencionadas anteriormente, no se han identificado gastos de explotación (OpEx) ni inversiones en activos fijos (CapEx) significativos.

Adicionalmente, la Compañía realiza un seguimiento periódico de otros indicadores clave de desempeño (KPIs) relacionados con la gestión de personas, entre los que se incluyen la accidentabilidad, la igualdad de género y la equidad salarial. Para cada uno de estos ámbitos se establecen objetivos anuales específicos, acompañados de planes de acción concretos orientados a su cumplimiento.

(*NEIS S1-4-AR-43)

Por último, Logista no ha identificado riesgos de transición que puedan generar impactos negativos sobre su personal propio. No obstante, Logista mantiene un enfoque preventivo y de seguimiento continuo, por lo que cualquier evolución futura que pudiera generar nuevas dependencias o riesgos será evaluada e incorporada en los procesos de gestión correspondientes.

Parámetros y metas

S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y las gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(*NEIS S1-5 - DP 47 - MDR-T 79 (a), (b), (c), (e)- 80 (a),(b),(c),(d),(e),(f),(i),(j)

En el marco de su plan estratégico de sostenibilidad 2024–2026, Logista ha establecido objetivos alineados con sus prioridades corporativas en materia de diversidad, igualdad, talento y bienestar laboral. Estos objetivos han sido definidos mediante un proceso de diálogo con el equipo directivo, cuyas aportaciones han sido integradas por la dirección de recursos humanos en su formulación.

Uno de los principales objetivos es alcanzar un 30% de mujeres en puestos de dirección y mandos intermedios, en coherencia con los planes de igualdad de género y diversidad de la Compañía. Este objetivo parte de un valor de referencia del 27% en 2023 y se mantiene vigente hasta 2026. En 2025, el porcentaje alcanzado es del 32%, superando el objetivo establecido para el 2026.

El seguimiento de este indicador se realiza mediante la consolidación mensual del KPI por parte de los centros de excelencia de recursos humanos. La diversidad es un eje estratégico clave, impulsado tanto por la contratación externa como por la promoción interna. Cabe destacar que no se han producido cambios ni en el objetivo ni en los criterios de medición.

Asimismo, se ha establecido como meta para el 2025 que el 50% de los candidatos finalistas en procesos de selección sean mujeres tomando como referencia el 50% alcanzado en 2023. Este indicador, también relativo, se mide sobre el total de candidaturas finalistas. En 2025, el porcentaje alcanzado ha sido del 51%, superando ligeramente el objetivo establecido. El seguimiento se realiza mensualmente por el centro de excelencia de talento de recursos humanos (CoE Talent), y la definición del objetivo se llevó a cabo en colaboración con el equipo directivo. La metodología y los parámetros de medición se han mantenido constantes reflejando una tendencia sostenida que favorece la diversidad de género en todos los procesos de selección.

Logista se ha propuesto alcanzar una cobertura del 95% en densidad de talento en posiciones críticas (*talent density*). Esta meta busca asegurar que los roles clave estén ocupados por empleados con perfiles de potencial, contribuyendo así a la eficiencia, resiliencia, sostenibilidad y competitividad organizativa. Este compromiso, vigente hasta 2026, partía de un 92% en 2023 y cerrado el ejercicio fiscal 2025 con un ratio del 90%, manteniéndose elevado y con planes de acción para alcanzar un *talent density* del 95%. La metodología incluye revisiones periódicas de talento, análisis de puestos críticos y seguimiento mensual por parte del CoE de talento, con presentación regular ante el Comité de Dirección y el Consejo de Administración. Este objetivo fue definido mediante procesos de diálogo con el equipo directivo y no ha sufrido modificaciones.

Adicionalmente, se pone especial énfasis en la integración de las nuevas compañías adquiridas y en el impulso de una estrategia social orientada a la inclusión socio-laboral de colectivos vulnerables.

Por último, en el ámbito de la salud y seguridad laboral, Logista ha fijado como meta que el 85% de los empleados trabajen en centros certificados bajo la norma ISO 45001. Este indicador se mide como porcentaje sobre el total de trabajadores propios en centros de Logista. El valor de referencia fue del 65% en 2024, y el objetivo se aplica hasta 2026. En 2025, el porcentaje alcanzado es del 66%. Aunque la adquisición de nuevas sociedades no certificadas ha ralentizado el avance, se ha registrado una mejora sostenida en los últimos dos años. El seguimiento lo realiza el departamento de salud, seguridad y bienestar (CoE de HS&W), y la meta fue definida en base a procesos de diálogo con el equipo directivo. No se han producido cambios en la metodología ni en los parámetros de medición.

Por otro lado, esta certificación abarca el 57% de los centros de trabajo.

S1-6: Características de los asalariados de la empresa

Personal propio

(*NEIS S1-6-50-(a), (b), S1-6-52-(a), (b)), 50 (d)

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía cuenta con 7.695 asalariados pertenecientes a empresas ubicadas en 7 países.

Las tablas siguientes presentan el desglose de los asalariados por sexo, país y tipo de contrato de trabajo bajo el criterio de **headcount** (número de personas al cierre del ejercicio) al cierre del ejercicio 2025.

Número de asalariados por género

Género	2025	% 2025	2024	% 2024
Hombres	5.101	66,3 %	5.119	67,3 %
Mujeres	2.594	33,7 %	2.482	32,7 %
Otro	—	— %	—	— %
No notificado	—	— %	—	— %
Total	7.695	100 %	7.601	100 %

Número de asalariados en países con al menos 50 empleados

País	2025	% 2025	2024	% 2024
España	5.412	70,3 %	5.325	70,1 %
Francia	745	9,7 %	784	10,3 %
Portugal	748	9,7 %	723	9,5 %
Italia	636	8,3 %	613	8,1 %
Polonia	85	1,1 %	89	1,2 %
Total asalariados en países con al menos 50 empleados	7.626	99 %	7.534	99 %
Países Bajos	39	0,5 %	36	0,5 %
Bélgica	30	0,4 %	31	0,4 %
Total asalariados	7.695	100 %	7.601	100 %

Al igual que en 2024, en China, existen 4 empleados que no se incluyen en el desglose por países al no ser una cifra material.

Información sobre asalariados por tipo de contrato, desglosada por género

2025					
Mujeres	Masculino	Otro	No notificado	Total	
A. Número de asalariados					
2.594	5.101	–	–	7.695	
B.1. Número de asalariados permanentes					
2.293	4.605	–	–	6.898	
B.2. Número de asalariados temporales					
301	496	–	–	797	
B.3. Número de asalariados con horas no garantizadas					
–	–	–	–	–	–
C.1. Número de asalariados a tiempo completo					
2.348	4.979	–	–	7.327	
C.2. Número de asalariados a tiempo parcial					
246	122	–	–	368	

2024					
Mujeres	Masculino	Otro	No notificado	Total	
A. Número de asalariados					
2.482	5.119	–	–	7.601	
B.1. Número de asalariados permanentes					
2.131	4.520	–	–	6.651	
B.2. Número de asalariados temporales					
351	599	–	–	950	
B.3. Número de asalariados con horas no garantizadas					
–	–	–	–	–	–
C.1. Número de asalariados a tiempo completo					
2.227	4.995	–	–	7.222	
C.2. Número de asalariados a tiempo parcial					
255	124	–	–	379	

Información sobre asalariados por categoría profesional

Categoría Profesional	2025	% 2025	2024	% 2024
Dirección	39	0,5 %	42	0,6 %
Directivos mandos intermedios	201	2,6 %	196	2,6 %
Profesionales	380	4,9 %	372	4,9 %
Técnicos y administrativos	3.310	43,0 %	3.264	42,9 %
Almacén	2.985	38,8 %	2.930	38,5 %
Conductores	780	10,1 %	797	10,5 %
Total	7.695	100 %	7.601	100 %

(*NEIS S1-6-50-(f))

La cifra de plantilla de 7.695 empleados se alinea con la línea de gastos de personal en los estados financieros de 2025.

(*NEIS S1-6-50-(c)); (e)

En 2025, un total de 1.370 asalariados han abandonado la empresa, de los cuales, 229 son despidos⁵³ (52 mujeres y 177 hombres en 2025, frente a 57 mujeres y 183 hombres en 2024⁵⁴).

La composición de los despidos de cada categoría profesional es la siguiente:

- 5 en dirección (5 en 2024)
- 6 en directos mandos intermedios (6 en 2024)
- 12 profesionales (7 en 2024)
- 68 técnicos y administrativos (67 en 2024)
- 98 empleados de almacén (106 en 2024)
- 40 conductores (49 en 2024)

Teniendo en consideración las tipologías de baja aplicables (incluyendo todas las bajas voluntarias e involuntarias, a excepción de fines de contratos temporales), la tasa de rotación total es del 18%, siendo la rotación voluntaria del 11%.

Los datos se recogen en los sistemas de gestión de recursos humanos de cada empresa de Logista. En relación con los datos reportados sobre empleados, la Compañía informa que todos los indicadores relacionados con el personal se recopilan y comunican con referencia al último día del período de reporte. Esta metodología permite reflejar con precisión la situación de la plantilla al cierre del ejercicio, facilitando la comparabilidad interanual y el seguimiento de la evolución de los recursos humanos.

S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa

Logista se acoge a la disposición transitoria de la NEIS 1-10 en cuanto al plazo para reportar esta información en próximos ejercicios.

S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

(*NEIS S1-8-60-(a), (b) y (c); S1-8-61 y 63-(a) y (b))

Al 30 de septiembre de 2025, el 99% de los asalariados están representados por un sindicato o cubiertos por un convenio colectivo, que se formulan de diversas maneras según la legislación local. Esto refleja el compromiso de Logista de mantener condiciones de trabajo y términos de empleo justos y beneficiosos.

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados – EEE (para países con >50 asalariados, que representan >10 % del total de asalariados)	Asalariados – No pertenecientes al EEE (para países con >50 asalariados, que representan >10 % del total de asalariados)	
0-19%	—	—	Portugal.
20-39%	—	—	—
40-59%	—	—	—
60-79%	—	—	Francia.
80-100%	España Italia Portugal Francia	—	España.

⁵³ En 2025, 33 empleados de menos de 30 años, 111 entre 30 y 50 años, y 85 de más de 50 años, en comparación con los 29 de menos de 30 años, 134 entre 30 y 50 años y 77 de más de 50 años despedidos en 2024.

⁵⁴ Número total de despidos en 2024: 240

(*NEIS S1-8-63- (b))

Actualmente, la Compañía no cuenta con ningún acuerdo con sus asalariados para la representación mediante un Comité de Empresa Europeo (CEE), un Comité de Empresa de la Sociedad Europea (SE) ni un Comité de Empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

S1-9: Parámetros de diversidad

(*NEIS S1-9-66-(a), AR 71)

Diversidad de género en puestos de dirección⁵⁵

Género	Número	Porcentaje
Femenino	9	23,1 %
Masculino	30	76,9 %
Otro	–	— %
No reportado	–	— %
Total	39	100 %

(*NEIS S1-9-66-(b))

Distribución por edades de los asalariados

Grupo de edad	2025	% 2025	2024	% 2024
Menos de 30 años	1.001	13,01 %	892	11,7 %
Entre 30-50	4.539	59,0 %	4.643	61,1 %
Más de 50 años	2.155	28,01 %	2.066	27,2 %
Total	7.695	100 %	7.601	100 %

S1-10: Salarios adecuados

(*NEIS S1-10-69)

Como parte de la estrategia de atracción y fidelización del talento, Logista otorga un papel central a la gestión retributiva, estableciendo remuneraciones adecuadas y competitivas en función de criterios objetivos como la función y el puesto de trabajo y el desempeño.

Para asegurar que todos sus asalariados perciben un salario adecuado, la Compañía realiza un seguimiento continuo de las condiciones retributivas, utilizando para ello diferentes fuentes según la tipología de los empleados. En el caso de los perfiles técnicos y de gestión, la información de referencia se obtiene de las encuestas de mercado en las que participamos de los proveedores referencia en la materia. En el caso del personal operativo y administrativo siempre se respeta la legalidad vigente en materia de remuneración recogida en las leyes o convenios colectivos de aplicación, que, se actualizan tomando como referencia los índices salariales sectoriales disponibles en el mercado, así como los datos oficiales publicados por organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE). En base a este análisis, Logista confirma que todos sus asalariados perciben un salario adecuado conforme a los índices de referencia aplicables.

S1-11: Protección social

Logista se acoge a la disposición transitoria en arreglo al apéndice c. de la NEIS 1.

⁵⁵ La dirección incluye a los miembros del Comité de Dirección, los directores generales (*general managers*) y las personas clasificadas en la banda A1 de LVC.

S1-12: Capacidades diferentes

(*NEIS S1-12-79)(*NEIS S1-12-AR 76)

A cierre del ejercicio 2025, trabajaban en la Compañía un total de 186 personas con capacidades diferentes (frente a 179 personas con capacidades diferentes a cierre del ejercicio 2024) lo que representa un incremento del 3,9% con respecto al ejercicio anterior. En 2025, este colectivo representa el 2,4% del total de la plantilla teniendo en cuenta la cifra de empleados a cierre de ejercicio.

Al igual que el resto de métricas de asalariados, la información se recoge en los sistemas de gestión de RRHH de Logista.

S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Evaluaciones de rendimiento y desarrollo profesional y horas promedio de formación por asalariados:

Género	% de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas de rendimiento y desarrollo profesional
Masculino	5 %
Femenino	3 %
Otro	— %
No reportado	— %

Esta evaluación se refiere a la gestión centralizada del performance para los colectivos LVC (directivos y mandos intermedios) a través de un software de recursos humanos con una estructura y criterios comunes de evaluación del desempeño (performance) para ese colectivo. Además, cada unidad de negocio tiene la posibilidad de incorporar evaluaciones a colectivos adicionales adaptadas a sus necesidades específicas. Durante el ejercicio FY25, se ha trabajado en la implantación de un nuevo módulo común de evaluación del desempeño, diseñado para aplicarse a un colectivo significativamente más amplio, que representará aproximadamente el 51 % del total de empleados *white collar* en todos los países y negocios. Este nuevo módulo será lanzado en el siguiente ejercicio de performance.

Género	Número medio de horas de formación por asalariados
Masculino	7,1
Femenino	7,8
Otro	0
No reportado	0

S1-15: Conciliación laboral

Logista se acoge a la disposición transitoria de la NEIS 1-10 en cuanto al plazo para reportar esta información en próximos ejercicios.

S1-16: Parámetros de retribución

(*NEIS S1-16-97-(a), (b) y (c))

La brecha salarial de género⁵⁶ en la Compañía es de 8,3% en cómputos de promedio salarial por hora. La brecha es más amplia para algunas categorías de empleados y se proporciona un desglose detallado de la misma.

Categoría de empleado	%
Dirección	27,7 %
Directivos mandos intermedios	10,9 %
Profesionales	3,9 %
Técnicos y administrativos	11,5 %
Almacén	7,2 %
Conductores	14,0 %

La brecha salarial se ha calculado en euros considerando a todos los empleados que han trabajado durante el año fiscal, así como todas las horas laborables efectuadas en dicho periodo. Para determinar las horas anuales laborables, se han utilizado cifras teóricas específicas para cada país basadas en los horarios establecidos por convenio y la normativa laboral correspondiente. Debido al cambio de criterio en la fórmula de cálculo de la brecha salarial, con el objetivo de alinearse con los criterios establecidos por los ESRS, no se divulga la información comparativa respecto al año anterior al no ser estrictamente comparable y tratarse de un primer año de reporte bajo CSRD. No obstante, en el Anexo I Indicadores adicionales Ley 11/2018 se incluye la evolución interanual de la brecha salarial, calculada conforme al mismo criterio de reporte utilizado en años anteriores.

Considerando la remuneración total anual del empleado mejor pagado de la Compañía y la mediana de la remuneración total anual del resto de empleados (excluyendo el empleado mejor pagado) se concluye que el empleado mejor pagado percibe una cantidad 188,7 veces superior al salario medio del resto de empleados.⁵⁷

S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos

Incidentes y quejas relacionados con el trabajo

(*NEIS S1-17-103-(a), (b), (c) y (d))

Durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2025 se recibieron 65 comunicaciones a través del canal de denuncias, 20 de las cuales fueron asignadas a la categoría de "discriminación, acoso u otras cuestiones laborales". No obstante, en ninguna de aquellas cuyo procedimiento de investigación había finalizado a fecha de elaboración del presente informe se constató la existencia de una situación de acoso.

La Compañía no ha sufrido sanciones o multas por incidentes relacionados con los derechos humanos, ni ha abonado indemnizaciones por daños y perjuicios causados por este motivo durante 2025.

Incidentes graves relacionados con los derechos humanos

(*NEIS S1-17-104-(a), (b), (c) y (d))

Del total de denuncias recibidas, una de ellas fue asignada a la categoría de "vulneración de derechos humanos", aunque los hechos reportados no fueron considerados como un incidente grave en relación con los derechos humanos, por lo cual no hay incidencias graves que sean sujetas de remediación al cierre del ejercicio 2025.

La Compañía no ha sufrido sanciones o multas por incidentes graves relacionados con los derechos humanos, ni ha abonado indemnizaciones por daños y perjuicios causados por este motivo. Tampoco se han producido incidentes graves de derechos humanos que hayan debido ser remediados.

⁵⁶ El cálculo de la brecha salarial no incluye la sociedad Transportes Moncayo.

⁵⁷ Se calcula teniendo en cuenta la remuneración total anual de la persona de la empresa con mayor salario / mediana de la remuneración total anual de los empleados, excluida la persona con mayor salario.

NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

Los trabajadores de la cadena de valor de Logista representan un componente estructural relevante para el desarrollo sostenible de la Compañía. Este grupo incluye todos los actores de la cadena de valor, cuya actividad se ve influida de manera significativa por las operaciones, productos, servicios y relaciones comerciales propias de la Compañía. En particular, destaca la importancia de los conductores de empresas de transporte subcontratadas por Logista cuya labor resulta esencial para asegurar la continuidad y calidad del servicio, así como para mantener los estándares de eficiencia y responsabilidad que caracterizan a la organización.

Este apartado analiza los impactos relevantes (positivos y negativos, reales o potenciales) de Logista que afectan a estos trabajadores, así como los riesgos y oportunidades asociados, en línea con el compromiso de la Compañía con una gestión responsable y sostenible de su cadena de valor. Asimismo, se describen las medidas implementadas para prevenir, mitigar o reparar dichos impactos, junto con el enfoque adoptado en relación con las condiciones laborales, la igualdad de oportunidades y otros derechos fundamentales con los que dichos trabajadores desempeñan su actividad.

Logista cuenta con políticas transversales y mecanismos específicos que regulan su relación con los diferentes actores de la cadena de valor y que se detallan a continuación en el apartado [S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor](#). Cabe destacar, además, que cada unidad de negocio de Logista cuenta con procedimientos propios para la gestión e interacción con sus proveedores, adaptados a las particularidades de cada actividad. En las secciones siguientes se incluyen ejemplos concretos de procesos y métricas aplicados en diferentes negocios, que ilustran esta diversidad operativa.

Estrategia

NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

(*NEIS S2-NEIS 2 SBM-2-9)

Logista reconoce que los trabajadores de su cadena de valor constituyen un grupo clave de sus partes interesadas, directamente afectados por la actividad de la Compañía. Por ello, integra sus intereses, opiniones y derechos como un componente esencial en la definición de su estrategia empresarial y en el diseño de su modelo de negocio.

Este compromiso se refleja en el código de conducta de la Compañía, que establece de forma explícita la obligación de todos los miembros de Logista de respetar la dignidad y los derechos humanos de todas las personas con las que interactúan en el desarrollo de sus actividades. Asimismo, Logista se compromete a evitar cualquier infracción de derechos humanos y a abordar de forma adecuada los impactos adversos que puedan derivarse de sus operaciones.

En línea con este enfoque, la Compañía mantiene un diálogo activo con sus grupos de interés, entre los que se encuentran los trabajadores de la cadena de valor, y aplica criterios estrictos en la selección y evaluación de sus proveedores. A estos se les exige el cumplimiento de sus obligaciones laborales, destacando el respeto a los derechos laborales y sindicales, y el pago de salarios conforme al mínimo legal o al convenio colectivo vigente. Además, se prohíbe expresamente la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Lo anterior, se exige, entre otros medios, a través de la obligación de firmar la declaración de cumplimiento de los principios generales de comportamiento de proveedores de Logista, la difusión pública del código de conducta y otras políticas relevantes en materia de cumplimiento y la obligación de incluir una cláusula de cumplimiento con aquellos proveedores cuyos contratos tengan una duración igual o superior a un año, o cuya remuneración sea igual o superior a trescientos mil euros (300.000€). Para más información sobre la colaboración con las partes interesadas ver la sección [SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#) del presente informe.

Logista también promueve, a través de su red de proveedores, un entorno laboral justo, respetuoso y seguro, libre de acoso, discriminación o cualquier forma de trato degradante. Se fomenta una cultura basada en la integridad, la diversidad, el trabajo en equipo y la salud y seguridad en el trabajo, como parte integral de su modelo de negocio responsable y sostenible.

NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(*NEIS S2-NEIS 2 SBM-3-11-(a))

En el marco del análisis de doble materialidad, y en línea con lo descrito en el apartado [NEIS 2 SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#) e [IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa](#), la Compañía identificó durante 2025 las tipologías de trabajadores de su cadena de valor que se ven afectados por las propias actividades de Logista (conductores subcontratados, trabajadores de proveedores directos, trabajadores de franquicias y distribuidores, entre otros), específicamente en los negocios de transporte, farma y tabaco, aguas arriba y aguas abajo de

su cadena de valor, así como los riesgos y oportunidades a los que puede verse expuesta debido a su interacción con proveedores.

De esta forma, se han identificado los siguientes IROs materiales comunes a todas las líneas de actividad:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub-subtema	Descripción del IRO
Impacto negativo	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Salud y Seguridad	Afectación de la seguridad y salud de los empleados de la cadena de valor debido, por ejemplo, a insuficientes políticas o medidas de prevención de riesgos laborales para proteger a los trabajadores
Impacto positivo	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Salud y Seguridad	Protección de la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios generales de comportamiento de proveedores, etc)
Impacto positivo	Igualdad de trato y oportunidades para todos de la cadena de valor	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Promoción de la protección contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo de los proveedores a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios generales de comportamiento de proveedores, etc)
Oportunidad	Igualdad de trato y oportunidades para todos de la cadena de valor	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Mejora reputacional por la promoción de la protección contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo de los proveedores a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios generales de comportamiento de proveedores, etc)
Impacto positivo	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo infantil	Protección de los empleados de la cadena de valor frente al trabajo infantil a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios generales de comportamiento de proveedores, etc)
Impacto positivo	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo forzoso	Protección de los empleados de la cadena de valor frente al trabajo forzoso a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios generales de comportamiento de proveedores, etc)

(*NEIS S2-NEIS 2 SBM-3-10-(a) y (b)-11-(b) y (c))

Los impactos identificados sobre los trabajadores de la cadena de valor de Logista están estrechamente vinculados a actividades clave del modelo de negocio, tales como el transporte, el almacenamiento y la compraventa. Entre los impactos negativos destacan aquellos relacionados con la dependencia de las condiciones de protección que ofrecen las empresas colaboradoras encargadas de ejecutar dichas actividades, especialmente en lo que respecta a la seguridad y salud laboral.

(*NEIS S2-NEIS 2 SBM-3-10 (a) y (b); 11-(d); 12)

Ante este contexto, Logista considera prioritaria la protección de los trabajadores de su cadena de valor. En consecuencia, se han identificado impactos positivos derivados del afán de mejora continua de Logista. Estos incluyen, entre otros, la protección frente a la violencia y el acoso en el entorno laboral, así como la promoción de condiciones de trabajo seguras, justas y dignas.

La estrategia de Logista incorpora estos aprendizajes mediante la adopción de políticas específicas para su cadena de suministro, como la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente, o mediante la

integración de criterios ESG en los procesos de homologación y contratación de proveedores. Estas acciones refuerzan la alineación entre los objetivos de negocio y los compromisos en materia de derechos humanos y sostenibilidad.

En línea con el análisis realizado, no se han identificado impactos negativos por parte de Logista sobre colectivos especialmente vulnerables dentro de su cadena de valor.

Transporte y distribución

(*NEIS S2-NEIS 2 SBM-3-10-(a) y (b); 11-(e); 13)

La actual situación del sector del transporte, marcada por la escasez de conductores profesionales, también genera implicaciones relevantes sobre el desarrollo de la actividad de Logista. En este sentido, se ha identificado un riesgo asociado a la dependencia de la disponibilidad de conductores, ya que la escasez de los mismos puede derivar en ralentizaciones en las entregas por parte de los proveedores, afectando a la eficiencia del servicio, así como a otras líneas de servicios de la Compañía como el tabaco, retail, farma, entre otros, para las que Logista realiza el transporte o distribución.

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub-subtema	Descripción del IRO
Riesgo	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Empleo seguro	Reducción de los ingresos debido a la ralentización de las entregas de los proveedores debido a los problemas de disponibilidad de conductores en el sector, derivando también en pérdida de posicionamiento.

Tabaco

En el negocio del tabaco, se han identificado los siguientes impactos potenciales relacionados con el trabajo infantil y forzoso, especialmente en sectores agrícolas vinculados a la producción de tabaco. No obstante, más del 90 % del volumen gestionado por Logista en este negocio proviene de fabricantes de tabaco multinacionales que aplican protocolos muy estrictos en estas materias. Además, estos proveedores están sujetos a los principios generales de comportamiento establecidos por Logista, los cuales prohíben expresamente este tipo de prácticas:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub-subtema	Descripción del IRO
Impacto negativo	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo infantil	Contratación de proveedores con riesgo de trabajo infantil con plantas de cultivo y producción de tabaco en países con regulación laxa.
Impacto negativo	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo forzoso	Contratación de proveedores con riesgo de trabajo forzoso con plantas de cultivo y producción de tabaco en países con regulación laxa.

Para más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades, las actividades y las fases de la cadena de valor a las que se encuentran relacionados ver el [Anexo II Listado de IROs materiales](#).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

(*NEIS S2-1-16; 17-(a), (b) y (c); 18; 19 y AR-13; 15)

Para la consecución de los objetivos establecidos y poder realizar una gestión oportuna de sus impactos, riesgos y oportunidades, Logista adopta compromisos en materia de derechos humanos que son relevantes para los trabajadores de su cadena de valor. Estos compromisos se articulan principalmente en su política de derechos humanos, su política de diligencia debida en la cadena de suministro y su política de sostenibilidad, todas ellas complementadas con los principios generales de comportamiento de proveedores, abarcando a todos los trabajadores de la cadena de valor.

Con carácter general, en los contratos con proveedores con una duración igual o superior a un año, o cuya remuneración sea igual o superior a trescientos mil euros (300.000€), se incluye una cláusula de cumplimiento, que tiene las siguientes características principales:

- Se establece la obligación del proveedor de cumplir cuantas disposiciones legales estén vigentes en cada momento y le sean de aplicación; en especial, las de carácter laboral, Seguridad Social o fiscal, así como las relativas al medio ambiente, seguridad y salud y de prevención de riesgos laborales, y estará obligado a acreditar su cumplimiento, al menos, con carácter anual, al inicio de cada año natural.
- Las partes se comprometen a respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluidos, como mínimo, los derechos establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relacionados con los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Se establece igualmente la obligación del proveedor de cumplir con las disposiciones relativas al comportamiento ético que se encuentren vigentes en la normativa interna de Logista en cada momento y, en la medida en que le resulten de aplicación, en su condición de socio comercial, deberá aceptar y cumplir las pautas de actuación incluidas en el código de conducta y en los principios generales de comportamiento de proveedores de Logista.
- El proveedor declara expresamente ser conocedor de la política de tolerancia cero de Logista en materia de corrupción y, en lo que le resulte de aplicación en su condición de proveedor, consiente y acepta cumplir con la política de cumplimiento penal y la política anticorrupción y antisoborno de Logista.
- Finalmente, se deja constancia de que Logista ha implementado un canal de denuncias a través del cual se puede comunicar o informar sobre cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrarios a los principios y valores éticos asumidos por Logista para el desarrollo de sus actividades y de su gestión, a las leyes o al código de conducta y demás normativa interna al respecto de Logista.

En sus principios generales de comportamiento de proveedores se establecen los estándares mínimos de conducta que deben cumplir los proveedores de Logista, tanto en su relación con la Compañía como en el trato hacia sus trabajadores propios y terceros. Estos estándares incluyen el cumplimiento legal, la lucha contra la corrupción, la protección de datos personales, el respeto a los derechos laborales y humanos, y la promoción de entornos de trabajo seguros, inclusivos y sostenibles.

Tal como se ha expuesto previamente en el apartado [NEIS S1. Personal propio](#), la política de sostenibilidad de Logista incorpora una serie de compromisos específicos en materia de condiciones laborales, igualdad de trato, salud y seguridad, así como en la protección de los derechos humanos, no solo en las operaciones propias de Logista, sino aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor. Dicha política contempla, entre otros aspectos, la prevención del trabajo infantil, forzoso u obligatorio; la promoción de entornos laborales seguros, libres de violencia y acoso; y la inclusión activa de personas con capacidades diferentes, garantizando su plena integración y participación en el entorno laboral.

Por su parte, la política de derechos humanos de Logista explicita también el compromiso de la Compañía para prevenir los efectos que potencialmente puede provocar la actividad global de Logista sobre los grupos involucrados en ella: las personas trabajadoras, los participantes en la cadena de suministro, las comunidades locales y la sociedad en general. Respecto a los participantes en la cadena de suministro, la política de derechos humanos de Logista pone de manifiesto la apuesta de la Compañía por la colaboración con proveedores, agentes, socios comerciales y terceras partes que compartan su respeto por los derechos humanos, comprometiéndose a tomar medidas para evitar que la esclavitud moderna se lleve a cabo en cualquier parte de la cadena de suministro. En este sentido, los proveedores, socios comerciales y demás terceros que forman parte de la cadena de suministro de Logista deberán igualmente observar un estricto cumplimiento con los derechos humanos mediante la gestión sostenible de la cadena de suministro y la normativa interna en materia de diligencia debida, de forma que Logista exigirá a sus proveedores, agentes, socios comerciales y afiliados adoptar las medidas apropiadas para garantizar la preservación de los derechos contenidos en la presente política.

Finalmente, la política de diligencia debida de Logista establece mecanismos de reclamación y canales de denuncia accesibles a todos los grupos de interés, con el objetivo de garantizar la identificación temprana y la reparación efectiva de posibles impactos adversos. Estos mecanismos permiten a cualquier parte interesada comunicar vulneraciones de derechos humanos o medioambientales, activando procesos de respuesta adecuados.

Además de estas políticas, Logista dispone de un código de conducta aplicable, no solo al personal de la Compañía, sino también a los terceros con los que mantiene cualquier tipo de relación empresarial, comercial o profesional, como proveedores, clientes y socios comerciales, cuando actúen para o en relación con Logista, que establece los principios que deben respetarse. Este código incluye disposiciones de seguridad y salud a todos los terceros que trabajen o visiten las instalaciones. Asimismo, prohíbe expresamente el uso de trabajo forzoso o infantil y la trata de seres humanos cumpliendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para más información, consultar el apartado [NEIS G1. Conducta empresarial](#).

Logista realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de los compromisos asumidos en las políticas anteriores mediante la monitorización de diversos indicadores y procedimientos de evaluación, así como mediante la disponibilidad

de un canal de denuncias, en el que tanto las personas trabajadoras de Logista, como los terceros legitimados (incluyendo a los proveedores y su personal propio), pueden comunicar de manera confidencial y anónima cualquier incumplimiento de estas políticas. En caso de detectar incumplimientos por parte de proveedores, se aplican medidas correctivas proporcionales, incluyendo la posible suspensión de la relación comercial.

Para ver más información de las políticas mencionadas relativa a su ámbito de aplicación, al proceso de seguimiento y la participación de las partes interesadas, ver el [anexo III Listado de políticas](#), cumplimiento de los requisitos de la NEIS 2 MDR-P del presente informe.

S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos

(*NEIS S2-2-22-(a),(b), (c), (d) y (e); 23; 27-(d))

Logista reconoce la importancia de incorporar las perspectivas de los trabajadores de la cadena de valor en la identificación, evaluación y gestión de los impactos reales y potenciales que puedan afectarles. Con este fin, ha promovido la participación activa de los representantes de los distintos grupos de interés, incluidos aquellos vinculados directamente a la cadena de suministro, con el objetivo de conocer su perspectiva sobre los asuntos materiales identificados facilitando las decisiones y actuaciones en materia de sostenibilidad.

Para garantizar una representación adecuada y diversa, se ha realizado la selección de dichos representantes teniendo en cuenta la presencia geográfica de Logista, obteniendo así una visión global y equilibrada de las distintas realidades en las que opera la Compañía. Entre los participantes se encuentran representantes de todos los grupos de interés: inversores, clientes, proveedores, empleados, agencias de calificación, instituciones públicas, asociaciones industriales y agentes sociales, entre otros. Para más información referente a los procesos de colaboración consultar los apartados [IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa y SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#)

Canales de comunicación

Logista pone a disposición de cualquier persona relacionada con la Compañía, incluyendo aquellas especialmente vulnerables, múltiples canales para notificar incidencias de forma anónima y confidencial, o para transmitir sus preocupaciones o sugerencias de mejora en sus condiciones o en la prestación de sus servicios. Uno de ellos es el canal de denuncias de Logista, que sirve como instrumento idóneo y esencial para prevenir y hacer cumplir las directrices, principios y valores éticos, así como las leyes y la normativa interna, asumidos y aplicables por y a Logista, a fin de facilitar a sus miembros, y a los terceros legitimados para ello, plantear cualquier comunicación o información sobre alguna actuación ilegal, irregular o no ética. El canal de denuncias se encuentra disponible en el sitio web corporativo y es de acceso público.

Además de estos canales, en los distintos negocios de Logista existen procesos de colaboración y escucha con sus principales proveedores y actores de la cadena de valor, a través del contacto frecuente como parte de su propia actividad, en reuniones específicas para ello, o a través de la participación de Logista en asociaciones sectoriales y grupos de trabajo, donde también se tratan aspectos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y el respeto de sus derechos.

Estas colaboraciones se celebran con distinta frecuencia dependiendo el negocio, por ejemplo, en el caso de Logista Parcel, se dan como mínimo trimestralmente, recogiendo todas las particularidades o casuísticas que se pueden dar. En el caso de Nacex y Logista Freight, estas reuniones se realizan de manera mensual. Adicionalmente cada negocio tiene su órgano pertinente responsable de realizar estas labores.

Logista no cuenta con acuerdos o marcos globales o convenios con confederaciones sindicales internacionales, pero si forma parte de grupos de los distintos sectores en los que tiene actividades.

Los responsables de Logista recogen información sobre las prioridades y preocupaciones de los trabajadores de la cadena de valor y otros actores relevantes, a través del seguimiento de las notificaciones y comunicaciones recibidas y los distintos foros y canales mencionados. Esta información permite identificar si un grupo de trabajadores de la cadena de valor en particular puede ser especialmente vulnerable ante cualquier actividad en la que Logista participe.

Los resultados obtenidos a través de estas colaboraciones sirven de base para la toma de decisiones estratégicas y operativas, especialmente en lo relativo a la gestión de impactos laborales, reforzando el compromiso de Logista con una gestión responsable, participativa y alineada con los principios de debida diligencia empresarial.

S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

(*NEIS S2-3-27-(b) y (d))

En Logista se promueve un diálogo permanente, fluido y transparente con todos sus grupos de interés, incluidos los trabajadores de la cadena de valor. Para ello, la Compañía habilita diversos canales de comunicación, tanto específicos como transversales, que permiten a estos actores expresar sus inquietudes, necesidades o sugerencias de forma directa y eficaz. Ver mas detalle sobre los canales de comunicación en el apartado [SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#) del presente capítulo.

(*NEIS S2-3-27-(a))

Logista cuenta con un canal de denuncias disponible en su sitio web abierto a todas sus personas trabajadoras, accionistas, proveedores, clientes y otros terceros legitimados. Este canal de denuncias tiene la finalidad de prevenir y hacer cumplir las directrices, principios y valores éticos, así como las leyes y la normativa interna, asumidos y aplicables por y a Logista, a fin de facilitar a sus miembros (consejeros, administradores y representantes legales, directivos, personas trabajadoras o sometidas a la autoridad de Logista), y a los terceros legitimados para ello (accionistas, contratistas, subcontratistas, proveedores, becarios, personas que trabajen en procesos de formación, candidatos a un puesto de trabajo, antiguas personas trabajadoras, etc.), plantear cualquier comunicación o información sobre alguna actuación ilegal, irregular o no ética de Logista.

Las denuncias recibidas se gestionan de acuerdo con lo establecido en la política del canal de denuncias de Logista, en la que se garantiza la confidencialidad, la garantía de las actuaciones, el anonimato, los derechos fundamentales y presunción de inocencia, la proporcionalidad, precisión y seguridad de la información y de los datos personales y la indemnidad, de manera que Logista no tomará represalias frente al denunciante.

Tras el análisis de las comunicaciones recibidas a través del canal, si se consideran dentro del ámbito de aplicación del canal de denuncias, se iniciará el proceso de investigación, hasta su resolución definitiva. En España, la gestión y desarrollo del procedimiento de investigación, hasta su resolución, es competencia del Comité de Cumplimiento. En el resto de países, el procedimiento de investigación y su resolución se llevará a cabo por la correspondiente unidad de cumplimiento local del país donde hayan tenido lugar los hechos objeto de la denuncia.

Asimismo, el Comité de Cumplimiento informa a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de todas las denuncias recibidas.

(*NEIS S2-3-27-(c))

El canal de denuncias es extensible a todos los integrantes de la cadena de valor. En el caso de detectar incumplimientos por parte de proveedores, se analiza la situación y, en su caso, se aplican medidas correctivas proporcionales, que puede llevar a la posible suspensión de la relación comercial.

(*NEIS S2-3-27-(d))

Logista cuenta con procesos de evaluación de la eficacia de los canales de comunicación mediante la participación con las partes interesadas a través de los distintos negocios, con el objetivo de medir si estos usuarios los conocen y confían en las estructuras existentes y en los mecanismos para plantear sus inquietudes o necesidades. Por ejemplo, en el negocio de Logista Parcel, los clientes comunican a los gestores de atención al cliente, cualquier insatisfacción, sugerencia, reclamación o propuesta de mejora. Al margen de ello, se realizan encuestas de satisfacción a clientes, solicitando su valoración sobre aspectos relativos al servicio: plazo de entrega, tratamiento de la cadena de frío, servicio de atención al cliente, evaluando de esta forma la efectividad de los procesos de comunicación. Por otro lado, en Logista Pharma, los clientes disponen de un *Key Account Manager* (KAM) que da soporte directo a los clientes, garantizando así una comunicación personalizada.

(*NEIS S2-3-28)

Respecto a las comunicaciones sobre presuntas malas prácticas recibidas a través del canal de denuncias, Logista garantiza la aplicación de los siguientes principios y garantías durante todo el proceso de investigación: confidencialidad, indemnidad, garantía de actuaciones, derechos fundamentales y presunción de la inocencia, garantía de proporcionalidad, precisión y seguridad de la información y de los datos personales.

S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones

(*NEIS S2-4-33-(a))

Para responder de manera activa a los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados en relación con los trabajadores de la cadena de valor, Logista ha puesto en marcha una serie de actuaciones orientadas a la prevención, mitigación y remediación de los IROs. Estas acciones se enmarcan dentro del compromiso de la Compañía con la mejora continua y están alineadas con lo expuesto en el apartado ["NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio"](#).

Las medidas adoptadas se han desarrollado tanto de forma transversal en toda la Compañía como de manera específica por línea de negocio, con el objetivo de abordar de forma íntegra todos los IROs relacionados con las distintas tipologías de trabajadores de la cadena de valor. Esta aproximación permite atender las particularidades operativas de cada área, garantizando una respuesta eficaz y adaptada a las casuísticas específicas de cada actividad.

A continuación, se enmarcan las principales actuaciones realizadas por Logista y sus distintos negocios:

(*NEIS S2-4-31-32-(a))

Mantenimiento seguro y sostenible de vehículos de transporte

En los negocios de transporte de Logista se han definido una serie de objetivos con el fin de prevenir la materialización de los impactos adversos en materia de prevención de riesgos laborales y la salud y seguridad de los conductores. Uno de los más relevantes es la gestión relativa a las exigencias en el mantenimiento y la renovación de la flota de transporte.

Logista lleva a cabo un registro de los kilómetros realizados y de la antigüedad de los vehículos, lo que permite establecer un programa de mantenimiento ajustado a dichos parámetros. Como resultado de este control y mantenimiento, se impulsa la renovación progresiva de la flota, promoviendo la retirada de los vehículos más antiguos, con el objetivo de incrementar el número de kilómetros recorridos en vehículos de bajas emisiones. Esta renovación no solo responde a criterios de eficiencia operativa, sino también a compromisos medioambientales y de seguridad.

Además, se realizan inspecciones periódicas de los componentes de los vehículos empleados en los servicios de transporte para garantizar la seguridad de los conductores. Estas medidas son extensibles tanto a la flota en propiedad de la Compañía como a la flota gestionada por empresas colaboradoras, incluyendo la red de franquicias.

La actuación abarca todo el ámbito de cobertura geográfica del servicio, independientemente de si el vehículo es propio o subcontratado. El plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 de Logista establece un objetivo de renovación de la flota, tanto propia como externa, con el fin de que en 2026 el 90% de los kilómetros recorridos sea a través de motores Euro VI.

Esta actuación se encuentra estrechamente relacionada con el negocio de transporte, que cuenta con medidas específicas adicionales por línea de negocio:

- Logista Freight, en el marco del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, ha incorporado dentro de esta iniciativa a todos los vehículos utilizados en operaciones de transporte internacional. En lo que respecta al avance de esta actuación, se ha prestado especial atención a la flota dedicada, es decir, aquella que opera exclusivamente para Logista. Para esta categoría, se han definido requisitos específicos relacionados con la antigüedad máxima de los vehículos, en función de su clasificación Euro-Motor, con el objetivo de reducir el impacto medioambiental y mejorar la eficiencia energética del transporte. Esta medida aplica a todos los vehículos utilizados en operaciones propias de transporte. Tomando como año base 2019, el porcentaje de vehículos Euro VI era del 40% en transporte nacional y del 78% en internacional. Actualmente, estos valores han evolucionado al 75% en nacional y al 99% en internacional. Al tratarse de flota externa, no se espera un impacto directo en los gastos de explotación ni en las inversiones.
- Logista Parcel estableció para el ejercicio 2024 el objetivo de realizar el 69% de los kilómetros con vehículos de bajas emisiones (Euro VI), meta que ya ha sido alcanzada. Dado que la flota está externalizada no se prevé un impacto directo en los gastos de explotación ni en las inversiones.
- Nacex, por su lado, se encuentra realizando una renovación de la flota de vehículos externalizada, habiéndose establecido el objetivo de alcanzar el 83% de los kilómetros recorridos con vehículos de emisiones bajas, en línea con el plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, para el 2026. Para ello, se está realizando la renovación de vehículos

de ruta estructural (TLD) en los que se dispone de un objetivo de reducción de antigüedad a un máximo de 30 meses. También realizan esta actuación para vehículos de última milla, donde se potencia la electrificación de la flota a través del proyecto de ayudad ECO Mobility.

Garantizar la protección y seguridad de los trabajadores de la cadena de valor

(*NEIS S2-4-38)

Logista refuerza su compromiso con la protección de los trabajadores de su cadena de valor mediante la implementación de estándares internacionales que garantizan entornos de trabajo seguros y protegidos, tanto físicos como digitales.

En este sentido, dentro de la línea de negocio de transporte, Logista cuenta con la certificación TAPA (*Transported Asset Protection Association*), que acredita a Logista Freight y Nacex en el cumplimiento de estrictas normas de seguridad para mercancías (FSR) y camiones (TSR). Estas normas están diseñadas para garantizar la seguridad en el tránsito y almacenamiento de activos, lo que contribuye directamente a la protección de los trabajadores implicados en operaciones logísticas, reduciendo riesgos laborales y mejorando las condiciones de trabajo en toda la cadena de suministro.

Para la gestión de las incidencias de importancia relativa, cada uno de los negocios de transporte en Logista se apoya en equipos dedicados para la supervisión y resolución de incidencias. Se dispone de registros sobre los accidentes, averías, enfermedades, condiciones de vehículos y desempeño de los conductores, utilizando esta información para aplicar medidas correctoras y de este modo mejorar los procesos.

Asimismo, Logista Pharma dispone de la certificación ISO/IEC 27001, para su centro principal de distribución en Leganés (Madrid), que certifica el sistema de gestión de la seguridad de la información. Esta certificación no solo confirma los sistemas de seguridad relativo a los datos sensibles relacionados con productos y clientes, sino también la información personal y laboral de los trabajadores, promoviendo un entorno digital seguro y respetuoso con los derechos de privacidad.

Actualmente no se ha recibido ninguna notificación (0 notificaciones) sobre situaciones de vulneración de derechos humanos por parte de ningún trabajador de la cadena de valor, aguas arriba o aguas abajo.

Bonificación a los proveedores de transporte y mejora de la calidad del servicio

(*NEIS S2-4-32-(c)) 34 (a) (*NEIS S2-4-32-(d))

Debido al impacto directo del riesgo de escasez de conductores en la actividad de transporte, Logista gestiona de forma autónoma la posibilidad de ofrecer sistemas de bonificaciones e incentivos comerciales que vayan dirigidos a compensar los empleados de la cadena de valor, en función de las características operativas y comerciales de cada actividad. Estos mecanismos buscan reconocer el desempeño, fomentar la eficiencia y reforzar el compromiso con los estándares de calidad y cumplimiento establecidos por la Compañía.

En el caso de Logista Freight, se ha implementado desde enero de 2025 un sistema de bonificaciones dirigido a la flota dedicada nacional, que evalúa el nivel de servicio ofrecido, considerando aspectos como la puntualidad, el tiempo de descarga y la disponibilidad, medidos a través del desempeño individual de cada conductor mensualmente. Es un sistema de bonificación que se puede obtener mensualmente por parte de los proveedores, y está enfocado en alcanzar la excelencia en los servicios. Para acceder a la bonificación el conductor debe de haber trabajado durante todo el mes, y haber cumplido con los requisitos establecidos. Con esta medida, se busca implicar directamente a los proveedores en la calidad del servicio, haciéndolos partícipes del resultado final a través de dicho incentivo.

Además, de forma adicional, para afrontar el riesgo identificado de la reducción de ingresos derivados de la ralentización de entregas por la escasez de conductores en el sector, Logista Freight ha implementado una serie de medidas operativas y organizativas. Entre ellas, se ha reforzado la capacidad de la red nacional, especialmente en las rutas más críticas, anticipándose a posibles bajas imprevistas de conductores. Asimismo, se analizan los casos de siniestralidad para poder tomar las medidas pertinentes en caso necesario. Estas acciones permiten mantener los estándares de seguridad y calidad del servicio, garantizando la continuidad operativa y minimizando el impacto sobre la cadena de suministro.

Contratación segura y responsable de proveedores

(*NEIS S2-4-33-(b), (c) S2-4-35, 38)(*NEIS S2-4-32-(b), 34-(b) y 36)

En línea con su enfoque de contratación responsable, Logista ha desarrollado una estrategia sólida para promover la protección frente a la violencia y el acoso en el entorno laboral de sus proveedores. Esta estrategia no solo responde a la necesidad de mitigar impactos, sino que también representa una oportunidad para fortalecer la cultura de respeto y cumplimiento en toda la cadena de valor.

Como parte de la gestión responsable, todos los proveedores deben adherirse, al inicio de la relación contractual, a los principios generales de comportamiento de proveedores, descritos en el apartado [S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor](#).

Logista refuerza este compromiso mediante la implementación de mecanismos de control y seguimiento como buzones y canales de denuncia abiertos para obtener información sobre las incidencias, lo que refuerza el sistema de control y seguimiento de proveedores.

Para reforzar la gestión en materia de compras responsables, Logista lleva a cabo un proceso de contratación responsable mediante la homologación de sus proveedores, con el fin de asegurarse del cumplimiento legal, sostenible y de normativa laboral. En dicha homologación, se evalúa que los proveedores se encuentran al corriente de los pagos de la seguridad social, de hacienda, el alta de todos sus empleados en la seguridad social y que cuentan con formaciones adecuadas que se imparten a sus empleados, fomentando la calidad de vida y las condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor de Logista.

Asimismo, en todos sus negocios, y especialmente en la línea de tabaco, Logista se asegura de que sus proveedores cumplan con las políticas de derechos humanos, dado que su cadena de valor opera en países con riesgos sociales relevantes, como el trabajo infantil o la explotación laboral. Esta vigilancia activa, respaldada por estándares internacionales y sistemas de gestión certificados, permite a la Compañía no solo mitigar impactos negativos, sino también aprovechar la oportunidad de liderar con responsabilidad en entornos complejos, consolidando una red de suministro ética y sostenible.

En la línea de transporte, Logista Freight lleva a cabo un proceso de seguimiento y validación a proveedores que implica la verificación de la documentación legal y financiera (certificados bancarios, tarjeta de identificación fiscal y documento de principios de Logista), documentación de la tractora (ITV, ficha técnica, permiso de circulación, tarjeta de transporte, seguro de la tractora, etc.) y la documentación del conductor (DNI, carnet de conducir, tacógrafo, CAP y el carnet ADR). Toda la flota dedicada, tanto a nivel nacional como internacional, son objeto de este seguimiento. Inicialmente, se realiza un primer control durante el proceso de homologación del proveedor, previo a iniciar la colaboración, y se realiza un seguimiento de la documentación exigida teniendo en cuenta la vigencia de los documentos. En el 2025 se ha registrado un 100% de cumplimiento por parte de los vehículos de la flota dedicada.

Por su parte, NACEX se realiza un seguimiento y validación de los proveedores y además, se realizan auditorías anuales para la evaluación del cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos. Dicha actuación se lleva a cabo en todo el ámbito de cobertura geográfica del servicio de NACEX. Actualmente, a partir de la evaluación se obtienen 3 indicadores del rendimiento de los mismos: éxito de resolución de averías técnicas (99,8% en 2025), cumplimiento documentación legal (98,6% en 2025) y cumplimiento imagen corporativa (99,9% en 2025).

Por otro lado, Logista Pharma amplía los requisitos exigidos a los proveedores que están directamente relacionados con la operativa, y que por tanto pueden tener un impacto en la distribución de los productos farmacéuticos/parafarmacéuticos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normas y directrices de GDP (Good Distribution Practices) que garantizan que los productos farmacéuticos mantengan su calidad, seguridad y eficacia a lo largo de toda la cadena de suministro, desde el fabricante hasta el paciente, incluido el transporte y su almacenamiento, y para asegurar un nivel de servicio adecuado y de calidad.

Para cumplir con las directrices de GDP se debe asegurar que los medicamentos en la cadena de suministro están autorizados conforme a la legislación de la Unión Europea (UE), que los medicamentos se almacenan en condiciones adecuadas en todo momento, incluyendo durante el transporte, que se evita la contaminación por otros productos o de otros productos, así como garantizar una rotación adecuada de los medicamentos almacenados y que los productos correctos llegan al destinatario correcto en un plazo de tiempo satisfactorio.

Para ello, evalúa periódicamente a estos proveedores ya que el resultado de esta evaluación es determinante para la continuidad de su contratación. En 2025, el 100% de estos proveedores han cumplido con los requisitos exigidos.

Para la gestión de las incidencias de importancia relativa, Logista se apoya en equipos dedicados en cada negocio para la supervisión, resolución de incidencias y la evaluación de los resultados obtenidos. Se dispone de registros sobre los accidentes, averías, enfermedades, condiciones de vehículos y desempeño de los conductores, utilizando esta información para aplicar medidas correctoras y de este modo mejorar los procesos.

Actualmente no se ha recibido ninguna notificación (O notificación) sobre situaciones de vulneración de derechos humanos por parte de ningún trabajador de la cadena de valor, aguas arriba o aguas abajo.

En ninguna de las actuaciones anteriormente mencionadas se prevén inversiones significativas en términos de CapEx/OpEx.

Parámetros y metas

S2-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

Logista impulsa objetivos estratégicos alineados con sus políticas corporativas, reforzando su compromiso con el bienestar de los trabajadores en toda la cadena de valor y anticipándose a los riesgos y oportunidades del entorno a los que se ve expuesta por sus relaciones aguas arriba y aguas abajo. Entre ellos se encuentran el incentivo a conductores descrito a continuación:

Incentivar a los conductores para cumplir con la puntualidad en la prestación del servicio de transporte

(*NEIS S2-5-41; 42-(a), (b) y (c))

En línea con la iniciativa de retención de talento externo, experiencia en los conductores y mantener la calidad del servicio que se describe en el apartado anterior, Logista implementa un sistema de bonificaciones que contribuyen a mitigar el riesgo de contar con conductores disponibles en el mercado y que, a su vez, permite reafirmar su compromiso con la excelencia operativa, garantizando altos estándares de calidad y puntualidad. Este compromiso se traduce en un objetivo claro: superar el 90% de entregas realizadas en plazo, meta que ha sido adaptada a las distintas líneas de negocio de transporte, teniendo en cuenta las necesidades específicas y la estructura operativa de cada una. Logista gestiona de forma autónoma la posibilidad de ofrecer sistemas de bonificaciones e incentivos dirigidos a los empleados de la cadena de valor, en función de las características operativas y comerciales de cada actividad, que a la vez permite garantizar el cumplimiento de las entregas en plazo, mejora las condiciones personales de cada trabajador de la cadena de valor, en específico, de los conductores de flota dedicada.

Este objetivo guarda una relación directa con la línea de negocio de transporte, donde su implementación resulta especialmente relevante debido a las características operativas y los riesgos específicos del sector. Por ello, a continuación, se describen las principales características y enfoques aplicados en cada negocio de transporte:

En el caso de Logista Freight, se realiza el seguimiento del objetivo, de alcanzar un 90% de entregas en plazo, registrando el tiempo medio de entrega por ruta o zona y documentando las incidencias en el sistema de gestión de calidad. Esta meta tiene el fin de realizar una mejora continua y obtener una mayor satisfacción del cliente. Se trata de un objetivo absoluto, expresado como el porcentaje de entregas en el plazo respecto al total, y es aplicable tanto a la flota que opera bajo control operacional como a otros proveedores logísticos subcontratados.

Logista Freight establece como año base para la evolución de este indicador el 2025, año en el que se ha desarrollado un sistema de medición más preciso, utilizando la georreferenciación de los centros de muchos de los clientes, datando la entrada del vehículo y utilizando dicha información como KPI de carga o descarga. Para el establecimiento de este objetivo se ha considerado las exigencias de los clientes, quienes demandan el cumplimiento de algunos KPIs. La información obtenida se utiliza para identificar aquellas zonas o países con niveles de servicio inferiores, permitiendo aplicar las medidas correctoras oportunas, como el refuerzo de la flota externa.

En cuanto a Logista Parcel, el seguimiento se realiza mensualmente a partir de datos extraídos del ERP (*Enterprise Resource Planning*). Este sistema integra y gestiona la información clave de la organización permitiendo obtener datos fiables y actualizados para el análisis. Logista Parcel ha establecido como meta el cumplimiento total de este objetivo para el 2026, tomando como referencia el año base 2024. Durante el ejercicio 2025, se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 89%. Esta meta está alineada con los requisitos del mercado al que se dirige la red Logista Parcel y se enmarca en el compromiso de ofrecer un servicio de alta calidad, reforzando el posicionamiento competitivo de la Compañía.

Por último, NACEX dispone de objetivos específicos en cuanto a la efectividad de las primeras entregas en servicios *premium* y no *premium*, con un seguimiento mensual. Estos buscan lograr un 93% de efectividad para los servicios *premium* y un 87% para los restantes. Durante el 2025 se ha obtenido un 89% para servicios *premium* y 82% para servicios no *premium*, comparando con las cifras obtenidas en el 2024 de 89% para servicios *premium*. La meta de servicios no *premium* se ha establecido durante el 2025, por lo que este va a ser el primer año de evaluación de la misma.

Por su parte, Logista Pharma cuenta también con un objetivo anual para todos los centros de Logista Pharma, habiendo conseguido que el 93% de las entregas se realicen en plazo durante el 2025. El seguimiento se realiza mensualmente y los clientes y empresas de transporte reciben los resultados del KPI de calidad también mensualmente.

Para el establecimiento de este objetivo se han tenido en cuenta las encuestas de satisfacción de los clientes y surge del compromiso de mantener un servicio de calidad. Durante el 2025, este KPI ha sufrido modificaciones debido a la reducción de la hoja de servicio de esta línea. A partir de los resultados obtenidos y la revisión de los KPIs, Logista puede identificar áreas de mejora y aprendizajes que contribuyen a una evolución continua de los procesos y servicios.

NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

Logista reconoce que su actividad tiene un impacto significativo en los consumidores y usuarios finales, no solo a través de los productos que distribuye, sino también mediante la forma en que gestiona sus operaciones y relaciones comerciales. En este contexto proporciona una visión clara sobre:

- La forma en que las operaciones de Logista afectan a los consumidores y usuarios finales, tanto de manera positiva como negativa, considerando impactos reales y potenciales.
- Las medidas adoptadas para prevenir, mitigar o reparar dichos impactos, así como la gestión de los riesgos y oportunidades asociados.
- La naturaleza, el tipo y el alcance de los riesgos relacionados con la privacidad de la información, la seguridad personal y la inclusión social de los usuarios finales.

Logista integra la sostenibilidad en sus procesos logísticos, garantizando que los productos lleguen a su destino de forma segura, accesible y respetuosa con los derechos de los consumidores. Esto incluye prácticas responsables en la gestión de datos, la seguridad en la distribución y la equidad en el acceso a productos esenciales.

La relación de Logista con los consumidores y usuarios finales se gestiona a través de políticas corporativas y mecanismos específicos que garantizan una interacción responsable, eficiente y alineada con los estándares de la Compañía. Cada unidad de negocio, en función de las características de sus operaciones y del perfil de sus clientes, aplica procedimientos propios que permiten adaptar la gestión comercial a las necesidades concretas de cada mercado. En las secciones siguientes se presentan ejemplos representativos de procesos y métricas que ilustran cómo se lleva a cabo esta gestión en distintos entornos de negocio.

Estrategia

NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

(*NEIS 2 SBM 2-8)

En Logista, la estrategia y el modelo de negocio están diseñados para generar valor a sus consumidores y usuarios finales desde múltiples enfoques, asegurando que sus intereses, derechos y opiniones formen parte de sus decisiones estratégicas, así como en el diseño y la evolución de sus servicios. Logista trabaja para que cada consumidor experimente los beneficios de una logística eficiente, segura y sostenible. Esta visión se traduce en una apuesta constante por la eficiencia, la mejora operativa y el desarrollo sostenible a largo plazo.

Logista reconoce que los consumidores y usuarios finales constituyen un grupo clave de partes interesadas, cuyas necesidades, derechos y expectativas influyen directamente en el diseño y la evolución de sus servicios. Para conocer sus perspectivas y opiniones, en cada negocio, se llevan a cabo procesos de escucha a través de distintos canales de comunicación, así como la involucración de los representantes internos de este colectivo en el análisis de materialidad, el cual se describe en el apartado [IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa](#) de este informe. Este análisis se revisará y se actualizará cuando se produzcan cambios sustanciales en la Compañía, como adquisiciones relevantes o la incorporación de nuevas actividades. En dicho análisis, el compromiso con los consumidores y usuarios finales, además de su opinión y sus inquietudes, obtenidas mediante contacto directo con ellos a través de las relaciones con los consumidores y usuarios finales, se identifican como aspectos prioritarios, integrándolos así en la planificación estratégica y operativa de la organización.

En un entorno dinámico y en constante transformación, Logista responde con agilidad mediante la innovación, la flexibilidad y el desarrollo de nuevos servicios, adaptándose a las necesidades cambiantes de sus clientes y, por extensión, de los usuarios finales. Este compromiso se extiende al respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo la privacidad, la seguridad, la no discriminación y el acceso equitativo a productos esenciales, elementos que forman parte integral de su enfoque de sostenibilidad.

Asimismo, Logista cuenta con políticas y mecanismos específicos para garantizar la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, así como para recoger y atender sus opiniones e intereses. Estos incluyen canales de comunicación abiertos, encuestas de satisfacción y procedimientos de actuación ante incidencias, especialmente en sectores sensibles como el farmacéutico. La seguridad en la entrega y la protección de datos personales son elementos clave en este enfoque.

La descripción detallada de estas políticas, certificaciones y mecanismos de escucha activa se desarrollará en secciones posteriores del presente informe.

NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(*NEIS S4 SBM-3 -11)

Conforme a su modelo de negocio, las distintas líneas de actividades de Logista se orientan a segmentos específicos de consumidores y usuarios finales, que presentan características diferenciadas en función de la naturaleza de cada negocio.

En relación con el negocio del transporte, la Compañía opera mayoritariamente bajo un modelo *Business to Business* (B2B), especialmente en las divisiones de Parcel y Freight, donde se gestionan envíos de paquetería y carga entre empresas. Estos servicios están orientados a optimizar la cadena de suministro de clientes corporativos, garantizando eficiencia, trazabilidad y cumplimiento normativo en cada etapa del proceso logístico. En este modelo operativo, Logista no tiene una relación directa con los usuarios finales de los productos que transporta.

Por otra parte, Logista también desarrolla actividades bajo el modelo *Business to Consumer* (B2C), principalmente a través de Nacex, especializada en la entrega de paquetería urgente a destinatarios finales (usuarios finales). La división de Parcel también realiza entregas a pacientes, ampliando el alcance del modelo B2C.

Todas las líneas de negocio de Logista utilizan las empresas de transporte de la Compañía, manteniendo una estructura integrada que permite adaptar los servicios a las necesidades específicas de cada segmento. En este marco, la división de tabaco mantiene un enfoque B2B, mientras que Logista Pharma opera bajo un modelo híbrido, combinando B2B y B2C.

En el marco del análisis de doble materialidad descrito en el apartado [SBM-3: impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#), Logista ha llevado a cabo un proceso de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades que se derivan de estas actividades o que pueden incidir en dichos grupos de interés.

Teniendo en cuenta las casuísticas del negocio, Logista ha identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades en relación a los consumidores y usuarios finales que afectan a todos los negocios de Logista.

A continuación, se describen aquellos IROs que son comunes a todas las líneas de actividad de Logista:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub- subtema	Descripción del IRO
Impacto positivo	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Protección de los datos de los clientes garantizando la privacidad de su información a través de un sistema robusto de ciberseguridad.
Impacto negativo	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Pérdida de datos de los clientes (personales y empresariales) debido a ataques externos.
Impacto negativo	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Seguridad de una persona	Afección a la integridad de los datos personales debido a ataques de terceros, exponiendo la información de los consumidores y usuarios finales.
Impacto positivo	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Bienestar de los consumidores debido al acceso de los productos y servicios de calidad y en tiempo, sin retrasos ni defectos.

(*NEIS S4 SBM-3 - 9-(a); 10-(b))

Estos impactos son de carácter sistémico afectando principalmente a la privacidad y seguridad de los consumidores y usuarios finales, entendidos como empresas o personas físicas que contratan los servicios logísticos de Logista y que reciben los bienes transportados, con especial atención a servicios como Nacex o Logista Pharma, donde existe una mayor exposición a datos sensibles.

(*NEIS S4 SBM-3 - 9 -(b); 12)

En el contexto de su plan estratégico de sostenibilidad 2024–2026, Logista ha incorporado elementos clave orientados a reforzar su compromiso con la responsabilidad social y la calidad en el servicio. Consciente de la relevancia que tienen los consumidores y usuarios finales, la Compañía considera prioritaria su protección, y ha intensificado sus esfuerzos en este ámbito.

Como resultado de esta orientación, se han identificado impactos positivos significativos, entre los que destaca la protección de la privacidad de los usuarios. Logista cuenta con sistemas de seguridad de la información para hacer frente a los riesgos asociados a la pérdida de información y a posibles vulneraciones que puedan comprometer la integridad de

los datos personales. Esta actuación refleja el compromiso de la Compañía con la seguridad digital y la protección de los derechos de los consumidores, consolidando su enfoque ético y responsable en la gestión de la información.

Logista Pharma

(*NEIS S4 SBM-3 - 10-(a); 11)

En el negocio de Logista Pharma, principalmente los productos son distribuidos a intermediarios como farmacias, centros de salud y hospitales, quienes mantienen el contacto directo con el usuario final. Por tanto, en la mayoría de los casos no existe una relación directa entre Logista y el usuario final. No obstante, Logista Pharma también ofrece servicios donde se identifican relaciones con clientes finales.

Logista garantiza la calidad del servicio mediante el mantenimiento riguroso de la cadena de frío y el cumplimiento de estándares reconocidos, como la certificación GDP, que avala la seguridad en la distribución de medicamentos, y la norma ISO 22000, orientada a asegurar la inocuidad de los productos alimentarios.

Si bien los pacientes pueden estar expuestos a riesgos para la salud derivados del consumo de ciertos productos, Logista no es responsable directa de dichos efectos. Sin embargo, la Compañía asume un rol activo en la protección de estos usuarios finales, asegurando que sus procesos logísticos cumplan con los más altos estándares de seguridad y calidad. En este contexto, se reconoce que ciertos grupos, como los niños o las personas con enfermedades, podrían considerarse consumidores vulnerables, lo que refuerza el compromiso de la Compañía con la responsabilidad en toda la cadena de suministro.

Cabe destacar que Logista no participa en la producción ni en el diseño del etiquetado de los medicamentos. Su papel como distribuidor dentro de una cadena altamente regulada implica la responsabilidad de garantizar que los productos lleguen al punto de venta cumpliendo con todos los requisitos legales. Ocasionalmente Logista proporciona el servicio de re-packaging de productos farmacéuticos, realizado bajo las especificaciones, diseño y etiquetado establecido por parte del fabricante.

En particular, los consumidores dependen de información precisa y accesible, como advertencias sanitarias o prospectos, para evitar un uso potencialmente perjudicial. Logista contribuye a preservar esta integridad informativa mediante el cumplimiento estricto de los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normativa vigente.

A partir de la identificación de los consumidores y usuarios finales, Logista ha identificado los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con esta línea de negocio:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub- subtema	Descripción del IRO
Impacto positivo	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Salud y seguridad	Protección de la salud de los usuarios finales a través del correcto mantenimiento de la cadena de frío durante el transporte y el almacenamiento de productos (productos perecederos y de la industria farmacéutica) a través de sistemas robustos y certificaciones (ISO 22000).

(*NEIS S4 SBM-3 - 9-(a); 10-(c))

En el marco del compromiso de Logista con la protección de los usuarios y consumidores del negocio ofrecido por Logista Pharma, no se ha identificado ningún impacto negativo material asociado a esta línea de negocio. Por el contrario, se ha observado un impacto positivo vinculado a las actividades de transporte, almacenamiento y compra-venta, centrado en la protección de la salud y la seguridad de los consumidores.

Tabaco

(*NEIS S4 SBM-3 - 10-(a); 11)

En el negocio de tabaco, al igual que en el de Logista Pharma, Logista realiza la venta de sus productos a intermediarios como estancos o distribuidores, quienes mantienen el contacto directo con el cliente final. Por tanto, salvo en servicios muy concretos, como la entrega de dispositivos electrónicos para el consumo de tabaco y productos relacionados, no existe una relación directa entre Logista y el usuario final.

Asimismo, los usuarios finales son las personas que finalmente reciben o utilizan los productos transportados por Logista. En la mayoría de los casos, se trata del destinatario final de los bienes, aunque no haya contratado directamente el servicio. En el caso del tabaco, los usuarios finales son los fumadores, quienes adquieren los productos en estancos y puntos de venta autorizados, y que, a su vez, son consumidores de productos perjudiciales para la salud.

En relación con los usuarios finales, Logista cumple estrictamente con la normativa vigente en materia de distribución de tabaco, asegurando que estos productos solo se entregan a estancos y puntos de venta debidamente autorizados. Son estos establecimientos los responsables de garantizar que el tabaco no se venda a menores, y Logista contribuye activamente a este control, verificando que la comercialización se realiza exclusivamente a través de los canales permitidos. En sus contratos con los fabricantes y productores de tabaco, Logista exige que todos los productos que le sean entregados para su distribución cumplan íntegramente con la normativa aplicable a los productos del tabaco.

De igual forma, al igual que en el negocio de farma, Logista no es responsable de la producción ni del diseño del etiquetado, su papel como distribuidor en una cadena altamente regulada implica que debe garantizar que los productos lleguen al punto de venta garantizando su trazabilidad hasta el nivel de unidad de venta al consumidor final. En particular, los consumidores dependen de información precisa y accesible como advertencias sanitarias o prospectos para evitar un uso potencialmente perjudicial. Logista contribuye a preservar esta integridad informativa mediante el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normativa vigente.

A partir del análisis realizado, a continuación se muestran los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados para esta línea de negocio:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub- subtema	Descripción del IRO
Impacto negativo	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Salud y seguridad	Aumento del riesgo de enfermedades de los usuarios finales del tabaco debido al consumo del mismo.
Oportunidad	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Aumento de ingresos, reducción de costes y mejora en el posicionamiento debido a la apuesta de los proveedores de tabaco por los llamados Productos de Riesgo Reducido que permiten compensar las bajadas de la venta tradicional del tabaco.
Riesgo	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Reducción de los ingresos debido a los cambios en los patrones de consumo de los clientes.

(*NEIS S4 SBM-3 - 9-(a); 10-(b))

El principal impacto negativo de esta línea de negocio es el aumento del riesgo de enfermedades en los usuarios que constituye una incidencia negativa actual, directamente vinculada al consumo de un producto intrínsecamente perjudicial para la salud. Aunque Logista no produce, ni distribuye, ni comercializa estos productos directamente al usuario final, sí participa en su distribución dentro de la cadena de suministro. Por ello, está indirectamente vinculado con este impacto. Esta incidencia no se considera sistémica desde el punto de vista operativo de Logista, pero resulta relevante debido a la naturaleza del producto distribuido.

(*NEIS S4 SBM-3 - 9 -(b); 12)

En este contexto, Logista ha adaptado su estrategia para alinearse con la evolución del mercado y las expectativas sociales. La Compañía ha reforzado su colaboración con fabricantes que apuestan por productos alternativos al tabaco convencional, como dispositivos sin combustión o sin nicotina, en los que los fabricantes afirman que tienen menores niveles de sustancias dañinas y tóxicas en comparación con los cigarrillos convencionales, creando así una oportunidad para este negocio de Logista.

Para más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades, las actividades y las fases de la cadena de valor a las que se encuentran relacionados ver el [Anexo II Listado de IROs materiales](#).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

(*NEIS S4-1-15)

Logista manifiesta su compromiso con la privacidad de los datos personales a través de su código de conducta donde establece la obligación de respetar la privacidad de todas las personas y de gestionar los datos personales conforme a las leyes y reglamentos aplicables en todos los sectores y países donde desarrolla su actividad, incluyendo la normativa de protección de datos personales.

En el desarrollo de sus actividades, la Compañía trata datos personales de miembros, clientes, proveedores, accionistas, socios comerciales, candidatos y otros terceros. Estos datos son recopilados, utilizados, protegidos y, en su caso, compartidos únicamente con fines legítimos, en cumplimiento con la normativa vigente y con las políticas y procedimientos internos de la Compañía.

Por otro lado, Logista dispone de la política de seguridad de la información actualizada durante el ejercicio 2025 que establece un marco de referencia para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Esta política contempla medidas preventivas y correctivas para minimizar el riesgo de pérdida o exposición de datos personales y empresariales frente a ataques externos, asegurando la resiliencia de los sistemas críticos y la protección de los consumidores y usuarios finales frente a amenazas que puedan comprometer su información.

(*NEIS S4-1-15, 16-(a), (b) y (c)), 17, AR 9, AR 10

Logista cuenta adicionalmente con una política de derechos humanos que refleja un firme compromiso con la protección y promoción de los derechos fundamentales, no solo de sus trabajadores y socios comerciales, sino también de los consumidores y usuarios finales. La Compañía asume la responsabilidad de actuar de manera ética y respetuosa, fomentando el bienestar social, la inclusión y la igualdad de oportunidades en todas sus áreas de influencia.

La política se ha definido tomando como referencia los principales marcos internacionales en materia de derechos humanos, establecidos en el ámbito de las Naciones Unidas, que se detallan a continuación:

- El Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- La Carta Universal de los Derechos Humanos que constituye la declaración universal de los derechos humanos, el Pacto Internacional en Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los derechos fundamentales en los ocho principales convenios de la Ley Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés) como se establece en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).
- La Carta Social Europea.

Asimismo, Logista ha establecido un canal de denuncias accesible para que los colectivos potencialmente afectados puedan comunicar o reportar cualquier asunto relacionado con los derechos humanos. A través de este canal, es posible informar sobre posibles irregularidades, incumplimientos o comportamientos contrarios a los principios y valores éticos asumidos por Logista en el desarrollo de sus actividades, así como a la legislación vigente, al código de conducta y a la normativa interna aplicable.

Este mecanismo garantiza la confidencialidad de las comunicaciones y la protección del denunciante frente a cualquier tipo de represalia. Para más información sobre el funcionamiento del canal de denuncias, puede consultarse el capítulo [G1 Conducta empresarial](#).

Logista fomenta un diálogo continuo, transparente y accesible con todos sus grupos de interés, incluidos los consumidores y usuarios finales. Con el objetivo de asegurar que sus políticas sean comprendidas y aplicadas por las personas y entidades a las que van dirigidas, la Compañía emplea una amplia variedad de canales de comunicación, tanto específicos como generales.

Entre los canales específicos se incluyen el contacto directo, los buzones de correo electrónico y los centros de atención telefónica (*call center*), diseñados para facilitar una comunicación personalizada y adaptada a las necesidades de cada grupo. Además, Logista utiliza canales comunes como su página web corporativa (www.logista.com) donde se publican de forma accesible sus políticas, el código de conducta y otros documentos relevantes, así como otra información adicional en los sitios web de sus distintas unidades de negocio.

Para mas información sobre las políticas mencionadas consultar [Anexo III Listado de políticas](#).

S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos

(*NEIS S4-2-20-(a,b, c, d) 21)

Logista incorpora activamente las perspectivas de los consumidores y usuarios finales a través de diversos canales de comunicación directa adaptadas a las características de cada línea de negocio de transporte.

- Logista Parcel dispone de un equipo de gestores de atención al cliente que se encarga de gestionar las comunicaciones recibidas, incluyendo reclamaciones, que reciben principalmente a través del correo electrónico. Estos gestores canalizan cada caso al órgano pertinente, para asegurar su correcta resolución. También, se realizan encuestas de satisfacción a clientes, valorando diversos aspectos del servicio como son, el plazo de entrega, el tratamiento de la cadena de frío y el servicio de atención al cliente.
- Nacex combina canales digitales como chatbots y sistemas automáticos con una estructura territorial basada en directores regionales, quienes representan a las franquicias en el órgano pertinente de este negocio, actuando como canal de representación y escucha activa.

- Logista Freight opera en un entorno B2B, donde las reuniones periódicas con clientes y el seguimiento de KPIs permiten identificar y abordar incidencias de forma colaborativa.

Estas líneas prestan servicios de distribución y entrega al resto de negocios de Logista, como tabaco o farma, entre otros.

En sectores sensibles como Logista Pharma, donde la seguridad del consumidor es crítica, Logista mantiene una relación directa con laboratorios, farmacias y hospitales. Con los clientes se dispone de un KAM (Key Account Manager) que ofrece un canal de comunicación directo. Esta colaboración se articula a través de reuniones periódicas y a través de las asociaciones de farmacias hospitalarias, para comprender sus necesidades y mejorar la distribución. Además, se utilizan canales abiertos, atención al cliente y encuestas de satisfacción para recoger la opinión de los usuarios finales. En este ámbito, se presta especial atención a los destinatarios vulnerables, aplicando formación específica a los conductores que realizan entregas en domicilios o centros sensibles, incluyendo la firma de compromisos de responsabilidad y protocolos de actuación. También se han implementado tecnologías que refuerzan la seguridad y trazabilidad, como la verificación mediante PIN, geolocalización y doble chequeo de datos, minimizando así errores que puedan afectar a los pacientes. Adicionalmente Logista es miembro de Farmaindustria, una organización sectorial, que puede también representar los intereses últimos de los consumidores.

En el caso del tabaco, Logista no mantiene contacto directo con los usuarios finales, pero participa activamente en la Mesa del Tabaco, una organización sectorial que agrupa a todos los actores de la cadena de valor, incluidos los estanqueros, quienes actúan como representantes legítimos de los consumidores. A través de esta colaboración, Logista tiene acceso a las inquietudes y necesidades del mercado, lo que le permite adaptar sus procesos logísticos y contribuir a la mejora del sector. Además, Logista complementa esta visión con información directa de los puntos de venta mediante la realización de dos encuestas bienales dirigidas a los estanqueros. La primera, centrada en la calidad del servicio general y la segunda, enfocada en las tiendas y C&C (Cash & Carry).

La responsabilidad de garantizar una colaboración efectiva con consumidores y usuarios finales se distribuye en distintos niveles.

- A nivel corporativo, el Consejero Delegado y el Consejo de Administración supervisan el cumplimiento de las políticas de calidad, sostenibilidad y derechos humanos, entre otras.
- A nivel de negocio, la Dirección General de cada unidad operativa de transporte (Logista Parcel, Nacex, Logista Freight) implementa los mecanismos de escucha, coordina la respuesta ante incidencias y asegura que las perspectivas de los consumidores se integren en la toma de decisiones. En el negocio del tabaco, el director del departamento de tabaco en España representa a Logista en la Mesa del Tabaco, mientras que los Directores Generales de Iberia, Francia e Italia que a su vez son miembros del Comité de Dirección de Logista supervisan la integración de los resultados en la estrategia empresarial. En el negocio farmacéutico, el director de servicios de Logista Pharma, es responsable de garantizar esta colaboración, revisando los resultados y definiendo acciones de mejora.

La eficacia de estas acciones se evalúa mediante encuestas de satisfacción y revisiones mensuales de KPIs relacionados con incidencias en transporte, preparación de pedidos y cumplimiento de tiempos de entrega. En el sector farmacéutico, también se monitorizan desviaciones en la temperatura de almacenamiento, asegurando así la calidad y seguridad de los productos distribuidos.

S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

Mecanismos de reparación de los impactos negativos para los consumidores y usuarios finales

(*NEIS S4-3-25-(a, b, c, d), 26)

Logista dispone de un canal de denuncias accesible a través de su página web, abierto a todos los clientes y usuarios finales. Este canal permite comunicar cualquier incidencia o irregularidad de forma confidencial y segura sobre incumplimientos de la legislación vigente o la normativa interna. Además, otras cuestiones o incidencias en el desarrollo del negocio también pueden ser transmitidas a través de los distintos canales de comunicación directa descritos anteriormente, como el correo electrónico, los sistemas digitales de atención al cliente, las reuniones periódicas con clientes o los mecanismos de representación territorial, según la línea de negocio correspondiente.

Cuando se trata de incidencias que requieren un seguimiento más localizado a nivel de negocio, estas son gestionadas inicialmente por el equipo de atención al cliente. Dependiendo de la naturaleza del caso, si excede el ámbito de actuación de dicho equipo o puede tener un impacto relevante en el negocio, la denuncia se escala al Comité de Dirección o al área corporativa correspondiente.

Todas las denuncias quedan registradas y se realiza un análisis mensual de los casos recibidos, lo que permite identificar patrones, tomar decisiones informadas y reforzar los mecanismos de control y mejora continua. La Compañía exige que estos sistemas sean eficaces y estén alineados con los contextos operativos de cada unidad, garantizando así una atención adecuada y oportuna.

Para asegurar la eficacia de los canales, Logista fomenta activamente la participación de las partes interesadas, en especial de los usuarios previstos, mediante la accesibilidad universal del canal de denuncias y la disponibilidad de múltiples vías de comunicación directa. Estas interacciones permiten recoger sus inquietudes, evaluar la funcionalidad de los canales y adaptar los mecanismos de respuesta a sus necesidades reales, fortaleciendo así la confianza y la transparencia en el sistema. Este enfoque se desarrolla con mayor detalle en el apartado [NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#).

Para más información sobre el funcionamiento del canal de denuncias, puede consultarse el capítulo [NEIS G1 Conducta empresarial](#).

En cuanto a la protección frente a represalias, la política de denuncias de malas prácticas (“Whistleblowing”) establece una garantía de indemnidad, de forma tal que Logista asume el compromiso de no despedir, sancionar, represaliar o discriminar, de cualquier otro modo, al denunciante de malas prácticas, así como a brindar al denunciante y a otra serie de personas relacionadas con la denuncia y su procedimiento de investigación, las medidas de protección establecidas en la legislación vigente. De esta forma, dicha política tipifica como infracción laboral grave o muy grave disuadir, perseguir, acosar o tomar represalias o discriminar a un miembro o tercero legitimado que desea comunicar o haya comunicado una mala práctica. Por excepción, esta garantía no es aplicable a una denuncia de malas prácticas, planteada por el denunciante a sabiendas de su falsedad, y con mala fe.

Adicionalmente Logista promueve activamente un entorno de respeto, confianza y transparencia en sus relaciones comerciales y de negocio. Se espera que todas las comunicaciones, incluidas aquellas que contengan denuncias o quejas, sean tratadas con la máxima confidencialidad y sin que ello implique consecuencias negativas para quienes las formulen.

S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas

Logista ha desarrollado diversas actuaciones orientadas a gestionar los impactos relevantes sobre consumidores y usuarios finales, en línea con los resultados del análisis de doble materialidad. Algunas acciones se han implementado de forma transversal en sus principales líneas de negocio, transporte, farma y tabaco, con el objetivo de preservar la salud y el bienestar de los consumidores, proteger sus datos personales, garantizar la calidad y trazabilidad de los productos y servicios ofrecidos, y adaptarse a la evolución de los patrones de consumo. Todo ello se enmarca dentro del compromiso de Logista con la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial. Al mismo tiempo, otras actuaciones se desarrollan de manera específica en cada línea de negocio en respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades particulares que enfrenta cada una.

A continuación, se enmarcan las principales actuaciones realizadas por Logista y sus distintos negocios:

Uso de nuevas tecnologías para entrega segura

Logista ha implementado diversas tecnologías innovadoras para garantizar la seguridad y trazabilidad en sus procesos de entrega, especialmente en servicios sensibles como el farmacéutico y los envíos de productos perecederos. Estas tecnologías permiten mejorar la experiencia del cliente, reducir incidencias y asegurar el cumplimiento normativo. Entre las principales medidas destacan:

Seguridad en la entrega al destinatario final

En el negocio de transporte, Logista ha reforzado la seguridad en la entrega al destinatario final en todo el ámbito de cobertura del servicio, con el objetivo de minimizar las incidencias en la entrega de pedidos y asegurar que los recibe el destinatario correcto. Esta actuación, prevista para completarse en el corto plazo, requiere desarrollos tecnológicos adicionales.

Actualmente, se utilizan sistemas de geolocalización y registro horario que verifican que la entrega se realiza en el lugar y momento correctos. Además, se han incorporado mecanismos de autorización digital, como el uso de códigos PIN, que reducen el riesgo de errores en la entrega. En el caso de entregas domiciliarias sensibles, como las dirigidas a pacientes, los conductores reciben formación específica para garantizar un servicio seguro y respetuoso.

En el negocio de Nacex se ha extendido el uso del código PIN de entrega y se quiere lograr para la práctica totalidad de servicios. Se trata de un identificador único para cada envío que cubre los requisitos de seguridad y minimiza el riesgo de errores, así como el intercambio de información sensible. Las entregas domiciliarias sensibles, así como servicios premium dedicados (hospitales, laboratorios, etc), se realizarán siguiendo las máximas garantías de seguridad y cumplimiento del servicio.

No se han registrado inversiones significativas en CapEx u OpEx asociadas a esta actuación.

Plataformas digitales de interacción

Otra de las actuaciones en el negocio de transporte, es el desarrollo de plataformas digitales de interacción que permiten a los destinatarios consultar en tiempo real el estado de sus envíos, modificar entregas o reportar incidencias, tanto en el reparto nacional como en envíos internacionales. Esta actuación, prevista para completarse en el corto plazo, requiere desarrollos tecnológicos adicionales.

Actualmente, se dispone de herramientas como chatbots y sistemas automáticos, que facilitan la comunicación directa con los usuarios. Además, se realizan encuestas digitales de satisfacción que permiten recoger de forma inmediata la opinión de los clientes y usuarios finales, mejorando así la experiencia de entrega. En cuanto a Nacex, la consecución de la actuación está prevista para el corto plazo y abarca todo el ámbito de cobertura geográfica del servicio.

Monitorización avanzada de la cadena de frío

Logista ha desplegado un sistema de monitorización avanzada de la cadena de frío que abarca todo el ámbito de cobertura de sus servicios. El sistema incorpora alertas tempranas que detectan desviaciones térmicas antes de que se produzcan, permitiendo actuar preventivamente. Además, se establecen acuerdos técnicos con los clientes que definen los rangos térmicos aceptables y los protocolos de actuación ante cualquier alteración de la temperatura. La trazabilidad se garantiza mediante tecnología que registra en tiempo real la temperatura, la ubicación y el estado del producto durante todo el proceso de transporte.

En la línea de transporte, Logista Parcel mantiene una actuación continuada con seguimiento anual, enfocada en minimizar las variaciones de temperatura durante el transporte. En 2025, el 95,7% de las etapas térmicas tuvieron un comportamiento correcto, y solo el 4,3% presentaron desviaciones. Por su parte, Logista Freight ha fijado como objetivo reducir en un 10% el número de falsas alarmas en la monitorización térmica, minimizando así el riesgo de que una alarma real no sea tratada adecuadamente. Esta actuación está prevista para completarse en el corto plazo y no requiere inversiones significativas en CapEx u OpEx.

En el caso del negocio de Logista Pharma, se ha desarrollado un sistema de control de temperatura con alertas predictivas y validaciones de vehículos, cámaras y embalajes, certificado conforme a GDP. El objetivo es detectar el 99,9% de las desviaciones de temperatura fuera de los criterios marcados, manteniendo un máximo del 1,5% de desviaciones en el transporte. Este objetivo, definido en 2024, ha alcanzado un cumplimiento del 99,99% en 2025, con horizonte de finalización en 2028.

De forma adicional, Logista lleva a cabo iniciativas para garantizar la rapidez de los servicios de entrega en tiempo, sin retrasos ni defectos, para mayor información consultar el apartado [S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones](#) de este informe.

Calidad y seguridad en la distribución farmacéutica

En el marco del uso de nuevas tecnologías para una entrega segura, Logista Pharma refuerza su compromiso con la calidad y la trazabilidad mediante dos actuaciones clave:

- Certificaciones ISO 22000: Logista Pharma dispone de la autorización oficial emitida por las autoridades competentes para el manejo de productos alimentarios (Clave 40 y Clave 26). Esta autorización, vigente desde 2013, se mantiene mediante inspecciones periódicas realizadas por las comunidades autónomas, cumpliendo con los requisitos de la norma. Las últimas inspecciones en 2025 han sido satisfactorias, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esta actuación, con alcance nacional, tiene un horizonte de cumplimiento a medio plazo, con revisión anual de los requisitos APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico). No se han registrado inversiones significativas en CapEx u OpEx asociadas a esta actuación.
- Formación a conductores para entregas domiciliarias a pacientes: Para garantizar un servicio seguro y respetuoso en entregas sensibles, Logista Pharma ha implementado formaciones específicas que explican la operativa y características especiales de este tipo de reparto. A día de hoy, el 100% de los repartidores pertinentes reciben esta formación. Esta actuación, también de alcance nacional, está prevista para completarse en el corto plazo. No se han registrado inversiones significativas en CapEx u OpEx asociadas a esta actuación.

Salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información de los clientes

En línea con el compromiso de Logista con la protección y el uso responsable de la información mediante el código de conducta, como parte de su plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, la Compañía cuenta con un sistema que garantiza los sistemas de seguridad de la información de sus consumidores y usuarios finales.

Este sistema incluye el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en materia de seguridad de la Información y de los sistemas de control industrial en todos los ámbitos donde opera, así como la implementación de medidas preventivas, de detección y correctivas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que la gestionan.

Entre las iniciativas para reforzar dicho sistema, se destaca que durante este ejercicio se ha desarrollado un plan de formación en materia de protección de datos, inicialmente dirigido a los niveles de gestión y que se extenderá progresivamente al resto del personal. Adicionalmente, dentro de las acciones relativas al sistema de seguridad digitales, la Compañía cuenta con un plan de formación obligatoria para nuevas incorporaciones de empleados, distribución periódica de píldoras informativas, campañas de concienciación sobre phishing y formación especializada para el personal de tecnologías de la información, adaptada a sus funciones y al nivel de riesgo asociado. En los apartados [EE1-1. Seguridad IT](#) y [EE1-2. Seguridad Industrial](#) del presente informe se describen una serie de actuaciones adicionales en materia de seguridad.

Compromiso ESG en el negocio de tabaco

Al igual que en el resto de negocios, en el ámbito del tabaco, Logista exige a todos sus proveedores actuales y futuros la firma de una declaración responsable que acredite el cumplimiento de los principios generales de comportamiento establecidos por la Compañía para sus proveedores. Esta actuación, que cubre todo el servicio prestado y se aplica a la totalidad de los proveedores implicados, tiene como objetivo que todos los nuevos proveedores formalicen este compromiso como requisito previo obligatorio para poder ser dados de alta como proveedores, lo cual ya se está aplicando en el corto plazo y no requiere inversiones significativas en CapEx u OpEx.

Además, los fabricantes de tabaco imponen requisitos técnicos y de sostenibilidad en sus condiciones comerciales o en sus contratos de distribución, como planes de reducción de emisiones, que Logista aplica rigurosamente para asegurar la calidad y la seguridad en toda la cadena de distribución. Estas condiciones están formalizadas contractualmente y alineadas con los estándares internacionales en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG).

En línea con este compromiso, Logista colabora activamente con fabricantes, administraciones públicas y puntos de venta en iniciativas orientadas a la sostenibilidad. Un ejemplo destacado es el piloto desarrollado en Cataluña junto con la Generalitat y los estanqueros, que facilita la recogida y tratamiento adecuado de dispositivos de productos de nueva generación (NGP). Esta iniciativa, que ya cuenta con la participación de cerca de 1.500 estancos, está próxima a cumplir con el objetivo inicial de 1.500 estancos fijado para el FY26, alcanzando un cumplimiento del 96% en 2025. Se prevé su ampliación a todo el territorio nacional en el medio plazo, sin necesidad de inversiones significativas. Cabe destacar que esta iniciativa de reciclaje comenzó durante el ejercicio fiscal 2024 en Italia, donde a fecha de cierre del ejercicio 2025 cuentan ya con 30.700 estancos adheridos, superando el objetivo inicial establecido para el país de 30.000 estancos en 2026.

Estas iniciativas, junto con otras individuales gestionadas por Logista en nombre de los fabricantes, permiten gestionar de forma responsable el final de la vida útil de estos dispositivos, reforzando el enfoque circular y sostenible del negocio.

Certificaciones de calidad, medio ambiente y seguridad en Logista

Logista cuenta con un sólido sistema de gestión certificado externamente que abarca múltiples áreas de su actividad reforzando la confianza del consumidor y garantizando la calidad y seguridad de los productos:

- ISO 14064: Verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo los principales negocios y geografías de Logista.
- GMP (“Good Manufacturing Practices”): Correcta manipulación, re-envasado y re-embalaje de medicamentos otorgada por las autoridades sanitarias españolas a Logista Pharma.
- ISO 13485: Sistema de gestión de calidad específico para productos sanitarios, implementado en Logista Pharma y Logista Pharma Italia.
- ISO 9001: Sistema de gestión de calidad implantado en más de 300 instalaciones de diferentes líneas de negocio en España, incluyendo la distribución de productos farmacéuticos, de conveniencia y de tabaco, así como servicios de transporte. Esta certificación aplica a Logista Parcel, Logista Freight, Nacex, Logista S.A.U., Logista Pharma, Logista

Pharma Italia, Logista Retail, Transportes El Mosca y Carbó Collbatallé, y es auditada anualmente por entidades externas.

- OEA (Operador Económico Autorizado): Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) acredita, en su modalidad más exigente de simplificación aduanera, protección y seguridad, un apropiado control aduanero, solvencia financiera, niveles adecuados de seguridad y gestión administrativa para garantizar un satisfactorio cumplimiento fiscal a los negocios de distribución farmacéutica, de distribución de tabaco y productos relacionados en España, así como en los servicios de transporte (Nacex, Logista Parcel y Logista Freight, Mosca Marítimo), y Logista Italia.
- ISO 14001: Sistema de gestión ambiental implementado en los negocios de distribución farmacéutica, de tabaco y productos relacionados, así como en los servicios de transporte. Esta certificación cubre a Nacex, Logista Parcel, Logista Freight, Logista S.A.U., Logista Pharma, Transportes El Mosca y Logista Retail.
- GDP (Good Distribution Practices): Certificación que garantiza la correcta distribución de medicamentos conforme a las normativas europeas y españolas. Aplica a Logista Pharma, Nacex, Logista Parcel, Logista Freight, Logista Freight Italia y Transportes El Mosca. Además, Nacex ha ampliado el alcance de su certificación GDP de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos para uso veterinario.
- TAPA: Acredita a Logista Freight y a Nacex el seguimiento de unas normas de seguridad de mercancías (FSR) y un estándar de seguridad de camiones (TSR) diseñados para garantizar la seguridad y el tránsito y almacenamiento seguros de los activos de cualquier miembro de la TAPA a nivel global.
- IFS Logistics: Acredita la seguridad en las actividades de almacenamiento y transporte de alimentos y productos alimentarios, aplicable a Logista Parcel, Transportes El Mosca y Logista Freight.
- ISO/IEC 27001: Sistemas de gestión de la seguridad de la información en las actividades de almacenamiento y distribución de medicamentos de Logista Pharma en la sede de Leganés (Madrid).
- ISO 28000: Sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministro en la actividad de Logista Pharma
- UNE 19601: Sistema de gestión de compliance penal para prevenir y gestionar riesgos legales y penales en las operaciones de Logista Integral S.A., Logista S.A.U., Logista Retail, Logista Freight, Nacex y Logista Parcel.
- ISO 45001: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en Logista S.A.U, Logista Parcel, Nacex, Logista Pharma, Logista Freight, Logista Italia, Logista Francia, Logista Retail Francia, Logista Polonia, MIDSID y Logista Portugal.
- ISO 22000: Sistema de gestión de seguridad de alimentos de la actividad de Logista Parcel.
- ISO 37001: Sistema de gestión antisoborno, que demuestra la implementación de políticas y procedimientos para identificar y mitigar los riesgos asociados al soborno y la corrupción en Logista Integral S.A., Logista S.A.U., Logista Retail, Logista Freight, Nacex y Logista Parcel.
- Lean&Green: Iniciativa internacional para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero derivados de la actividad logística, a la que se ha adherido Transportes El Mosca.
- ISO 37002: Sistema de gestión de canales de denuncia para promover un ambiente donde los empleados se sientan seguros para denunciar posibles irregularidades. Establece procedimientos eficaces para la recepción y gestión de denuncias internas en Logista Integral S.A., Logista S.A.U., Logista Retail, Logista Freight, Nacex y Logista Parcel.

Parámetros y metas

S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

Logista ha definido objetivos orientados a garantizar la calidad del servicio, la satisfacción del cliente y la mejora continua en la experiencia de los consumidores y usuarios finales, en coherencia con las iniciativas previamente detalladas.

Estos objetivos se apoyan en mecanismos como encuestas de satisfacción, reuniones con asociaciones sectoriales y canales de atención al cliente, y se concretan en metas específicas como la reducción de incidencias en la entrega de mercancías, la ampliación de la red de puntos de entrega, el cumplimiento riguroso de los plazos establecidos y el incremento anual de nuevos servicios.

Algunos de estos objetivos se aplican de forma transversal a sus principales líneas de negocio, transporte, farma y tabaco, mientras que otros han sido diseñados específicamente para responder a los retos, riesgos y oportunidades particulares de cada unidad. A continuación se detallan los objetivos de Logista y sus líneas de negocio:

Reducir al mínimo el número de incidencias en la entrega de mercancías

Para garantizar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente, Logista ha establecido como objetivo prioritario reducir al mínimo el número de incidencias en la entrega de mercancías, adaptando esta meta a las particularidades de cada línea de negocio. El alcance de esta meta abarca todo el ámbito de cobertura del servicio, garantizando una aplicación homogénea en todas las áreas operativas en línea con su compromiso de ofrecer un servicio de máxima calidad.

En el área de transporte se han definido indicadores específicos y mecanismos de seguimiento periódico. Logista Parcel, ha fijado como meta no superar el 0,75% de entregas con desviaciones en el control de temperatura, objetivo que fue cumplido al cierre del ejercicio 2024. Por su parte, Logista Freight ha establecido su meta en función del número de retrasos registrados en 2024, con el compromiso de reducir en un 5% el ratio de incidencias para 2025 y alcanzar un porcentaje inferior al 4% de retrasos en 2026. En ambos casos, el alcance de estas metas cubre toda la red operativa. En cuanto a NACEX, ha fijado como meta la reducción de los fallos puente y de las pérdidas respecto al total de expediciones y tomando como referencia su año base (2024), en el cual, los valores obtenidos fueron 0,0437% de fallos puente y 0,0057% de pérdidas. La meta establecida es anual, con revisiones mensuales y se espera su consecución en el 2025. Durante este año, se ha conseguido reducir a un 0,0434% de fallos puentes y un 0,0059% de pérdidas.

Ampliar el servicio para abarcar más puntos de entrega

Otro de los objetivos establecidos por Logista es ampliar el servicio para abarcar más puntos de entrega, una meta que aplica específicamente a las líneas de negocio de farma y a los puntos de entrega Nacex Shop.

En Logista Pharma, se ha reforzado la red de rutas dedicadas al sector farmacéutico, con la meta de alcanzar un 50% de entregas directas a través de estas rutas. En 2025, del total de entregas de farma un 8% se han realizado a través de rutas dedicadas. Esta expansión tiene como objetivo cubrir todos los centros de urgencia y la ciudad de Lisboa, y responde a las necesidades identificadas en los procesos de diálogo con los clientes. El alcance de esta meta incluye toda la cobertura del servicio, asegurando que la ampliación se refleje en todas las zonas atendidas por Logista.

En el caso de Nacex, con el objetivo de reducir sus emisiones a través de la reducción de kilómetros recorridos por su flota en la última milla, se está potenciando las entregas Out of Home (OOH) a particulares a través de su red de puntos de conveniencia Nacex.shop, siendo una alternativa más flexible, sostenible y eficiente a las entregas domiciliarias. El pasado año 2024 finalizó con más de 4.000 puntos de conveniencia, un 30% más que en 2023, hecho que permitió gestionar un 55% más de envíos a través de estos frente al ejercicio anterior. Nacex tiene como objetivo estratégico para el FY26 incrementar los envíos e-commerce que se gestionen directamente a través de entregas en puntos Nacex.shop. A cierre del 2025, se han realizado un 8% de los envíos e-commerce a puntos Nacex.shop, mejorando así la calidad y cumplimiento del servicio y la consecuente reducción de kilómetros recorridos

Garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega

El cumplimiento de los plazos de entrega constituye otro de los objetivos establecidos por Logista en línea con su compromiso con la calidad y excelencia operativa. Este objetivo, de carácter transversal a todas las líneas de negocio, busca asegurar que los envíos lleguen puntualmente a su destino, reforzando la confianza de los clientes y la eficiencia del servicio. Para ello, se mide el porcentaje de entregas realizadas en plazo y se realiza un seguimiento mensual de los ratios de calidad a través del órgano pertinente de cada negocio. Este objetivo abarca todos los negocios pertinentes.

En la línea de transporte, Logista Parcel alcanzó en 2024 un rendimiento del 93,5%. Actualmente, se encuentra en proceso de redefinir su libro de servicios para adaptarlo a la incorporación de Carbó Collbatallé. Este nuevo marco metodológico entrará en vigor en 2026, lo que supondrá una modificación en el cálculo del ratio de cumplimiento. Es importante señalar que el objetivo inicialmente fijado para 2025 no tenía en cuenta esta incorporación de negocio, por lo que será necesario reajustar para integrar estas actividades en la red de delegaciones. El seguimiento de estos objetivos se realiza mediante indicadores como el grado de cumplimiento de los plazos, la tasa de incidencias por cada 1.000 envíos, la cobertura geográfica y el nivel de satisfacción del cliente. Los resultados se revisan periódicamente en comités de dirección y equipos de calidad, lo que permite identificar oportunidades de mejora y ajustar los procesos operativos.

Nacex ha establecido el objetivo de lograr una efectividad en 1ª entrega del 93% para servicios *premium* y 87% para servicios no *premium*, para lo cual realiza un control diario del horario máximo de mercancía disponible en la plataforma, relacionado con el horario de llegada de las rutas. Para la definición de este objetivo se ha tenido en cuenta la opinión de clientes y destinatarios a través de encuestas de satisfacción periódicas, y comunicaciones recibidas.

Esta meta se revisa de forma anual, hasta conseguir el objetivo definido. Durante el 2025 se ha obtenido un 89% para servicios *premium* y 82% para servicios no *premium*, comparando con las cifras obtenidas en el 2024 de 89% para servicios *premium*. La meta de servicios no *premium* se ha establecido durante el 2025, por lo que este va a ser el primer año de evaluación de la misma.

Información sobre la gobernanza

NEIS G1. Conducta empresarial

En el presente capítulo Logista describe la información relacionada con la conducta empresarial, abarcando aspectos clave como la ética y cultura corporativa, la lucha contra la corrupción, la protección de denunciantes, las relaciones con proveedores y la influencia política. El objetivo es promover una cultura empresarial responsable, transparente y alineada con los principios de sostenibilidad de Logista.

Gobernanza

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(*NEIS G1-NEIS 2 GOV-1-5-(a))

En el marco de la transparencia y la responsabilidad corporativa, la divulgación del papel de los órganos de administración, dirección y supervisión resulta fundamental para comprender cómo se orienta la conducta empresarial.

En Logista, el Consejo de Administración actúa como el principal órgano de administración en materia de conducta empresarial. De acuerdo con su reglamento y la Ley de Sociedades de Capital, tiene entre sus facultades indelegables la aprobación de las políticas y estrategias generales de Logista y la supervisión de su implementación.

El Comité de Dirección, como órgano de dirección y supervisión, es responsable de definir los planes estratégicos destinados a implementar las políticas aprobadas en materia de ESG. Estos planes son elaborados conforme a las propuestas presentadas por el Comité de Sostenibilidad y deben ser aprobados por el Consejo de Administración, previa revisión de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. El Comité de Dirección también realiza un seguimiento periódico del cumplimiento de los compromisos adquiridos y de la ejecución de los planes de acción por parte de las distintas áreas corporativas y de negocio.

Asimismo, en lo que se refiere al sistema de cumplimiento de Logista, el Comité de Dirección es la alta dirección, correspondiéndole la responsabilidad de demostrar su liderazgo y compromiso con respecto al mismo, y asumiendo, entre otras, las funciones de garantizar que el sistema de cumplimiento se implemente adecuadamente en la organización y sus procesos operativos, dotar de recursos adecuados y suficientes al Comité de Cumplimiento para la ejecución eficaz del sistema de cumplimiento, monitorizar su desarrollo y promover la mejora continua para demostrar liderazgo en la prevención de delitos y en la detección de riesgos penales.

Aunque el Comité de Sostenibilidad colabora en la elaboración de los planes de sostenibilidad y delega responsabilidades, no participa directamente en la toma de decisiones estratégicas, limitándose a reportar al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y a la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

(*NEIS G1-NEIS 2 GOV-1-5-(b))

Para un mayor detalle sobre la experiencia de los miembros del Consejo de Administración consultar apartado [NEIS 2 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión](#) del presente informe.

Los perfiles biográficos de los miembros del consejo se encuentran en la página web corporativa: <https://www.logista.com/es/home/investors-shareholders/corporate-governance/board-of-directors.html>. Adicionalmente, en línea con lo establecido en el artículo 21 del reglamento del Consejo de Administración, establece que, dentro del ámbito de sus competencias, se procurará que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, necesarios para el adecuado desempeño del cargo de consejero.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO - 1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(*NEIS G1-NEIS 2 IRO 1 - 6)

En base al análisis de doble materialidad explicado en el apartado [NEIS 2 IRO-1 \(Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales\)](#), Logista ha determinado los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones de conducta empresarial considerando su estrategia y modelo de negocio.

A continuación, se detallan los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales:

Impacto/Riesgo/ Oportunidad	Subtema	Sub-subtema	Descripción del IRO
Impacto positivo	Cultura corporativa	N/A	Cultura corporativa robusta basada en el Código de Conducta de conformidad con la regulación correspondiente. Aplicable tanto a operaciones propias como a la cadena de valor y terceros
Oportunidad	Cultura corporativa	N/A	Aumento de ingresos debido a la diversificación de las actividades de Logista mejorando su posicionamiento en el mercado debido al aumento de resiliencia si el sector de una de las líneas de negocio disminuye (p.e. cambio en el gusto de consumidores del tabaco)
Riesgo	Cultura corporativa	N/A	Reducción de los ingresos por pérdida reputacional por la asociación con grupos comerciales que puedan ejercer presión en políticas que empeoren el posicionamiento de Logista
Impacto positivo	Protección de los denunciantes	N/A	Protección de la identidad de los denunciantes de las operaciones propias través del canal de denuncias donde se pueden realizar denuncias de forma anónima y respaldado por el Código de Conducta
Impacto positivo	Protección de los denunciantes	N/A	Protección de la identidad de los denunciantes de las operaciones de la cadena de valor través del canal de denuncias donde se pueden realizar denuncias de forma anónima y respaldado por el Código de Conducta
Impacto positivo	Corrupción y soborno	Prevención y detección, incluida la formación	Prevención de la corrupción y el soborno mediante sistemas robustos (código de conducta, política de anticorrupción y antisoborno, política de cumplimiento penal, etc.) en todas las fases de la cadena valor
Impacto positivo	Corrupción y soborno	Casos	Promoción de la prevención de la corrupción y el soborno mediante sistemas robustos que generan un impacto positivo ya que no se han producido casos de corrupción y soborno en las operaciones propias.

Todos los impactos, riesgos y oportunidades identificados engloban de forma integral las principales actividades desarrolladas por Logista, que incluye transporte, almacén, compra y venta y *Strator* (Software). No obstante, se identifica una excepción en el caso del riesgo relacionado con la reducción de ingresos por pérdida reputacional, derivada de una posible asociación con grupos comerciales que ejerzan presión en políticas que puedan perjudicar el posicionamiento de Logista. Este riesgo no contempla la actividad de algunas sociedades de la Compañía (por ejemplo Logista Strator o Logista Payments, entre otras), ya que dichas unidades de negocio no se ven directamente afectadas por este tipo de variaciones sectoriales.

G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

(*NEIS G1-1-9)

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el subapartado anterior, se encuentran recogidos en políticas específicas de Logista reflejando su enfoque hacia una cultura corporativa sólida, basada en principios éticos y en el cumplimiento normativo.

Logista cuenta con un sistema de cumplimiento estructurado sobre tres pilares fundamentales:

- I. El código de conducta
- II. La política de cumplimiento penal
- III. La política de denuncias de malas prácticas

Este sistema tiene como objetivo identificar aquellas actividades que puedan representar un mayor riesgo de comisión de delitos, y establecer mecanismos eficaces de prevención y detección para mitigar los riesgos de incumplimiento asociados.

(*NEIS G1-1-10 y *NEIS 2- MDR-P-65-(a) y (d))

La política de denuncias de malas prácticas de Logista tiene como finalidad prevenir incumplimientos éticos, legales o normativos, y facilitar un canal seguro para que miembros de la Compañía y terceros legitimados puedan comunicar posibles irregularidades conforme al cumplimiento del código de conducta. Esta política formaliza el sistema interno de información, que incluye un canal de denuncias, y establece los principios que rigen tanto la gestión, comunicación e investigación de las denuncias, como la protección de los denunciantes. Todo el proceso se desarrolla bajo criterios de confidencialidad y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

(*NEIS G1-1-10-(c)-(i))

Logista dispone de un canal de denuncias accesible para todo el personal y otros terceros legitimados, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y confidencial para la comunicación de posibles irregularidades. Para asegurar su conocimiento y correcto uso, se han realizado diversas comunicaciones internas dirigidas a los empleados, tanto por correo electrónico como a través de la Intranet corporativa.

En la Intranet se encuentra disponible un vídeo informativo que explica el funcionamiento del canal de denuncias, sus garantías y los principios que lo rigen. Asimismo, en la página web corporativa se ha publicado información accesible al público sobre el procedimiento del canal, incluyendo los derechos de los denunciantes y las medidas de protección aplicables.

(*NEIS G1-1-10-(c)-(ii))

La política de denuncias de malas prácticas garantiza a todas las personas que presenten una denuncia los siguientes principios fundamentales:

- Confidencialidad y anonimato: La identidad del denunciante será protegida durante todo el proceso, salvo que exista una obligación legal de revelarla a las autoridades competentes. Asimismo, se exige confidencialidad a todas las personas implicadas en la gestión de la denuncia.
- Protección frente a represalias: Logista asegura que no se adoptarán medidas disciplinarias, represalias ni actos de discriminación contra quienes presenten denuncias de buena fe. Esta protección también se extiende a personas vinculadas al denunciante. No obstante, las denuncias falsas realizadas con mala fe podrán ser objeto de sanción.
- Compromiso de actuación: Cada denuncia recibida será objeto de una evaluación preliminar. Si se considera procedente, se iniciará una investigación interna, salvo que se determine que la denuncia es claramente infundada o malintencionada.

(*NEIS G1-1-10-(e))

Logista cuenta, además, con una política anticorrupción y antisoborno que prohíbe cualquier tipo de conducta que pueda constituir un caso de corrupción y/o soborno. Además, el estatuto del Comité de Cumplimiento establece que los miembros del Comité deberán desempeñar sus funciones con profesionalidad, independencia y objetividad. Por otra parte, el apartado 9 del estatuto mencionado anteriormente, establece que el Consejo de Administración de la Sociedad pondrá a disposición del Comité de Cumplimiento todos los medios económicos, materiales y humanos que fueran necesarios para el debido desarrollo de sus funciones, por lo que, cuando se ha considerado necesario, el Comité ha recabado el apoyo de expertos externos para dicho fin.

Los casos de corrupción y/o soborno se gestionan de conformidad con el procedimiento establecido en la política de gestión del canal de denuncias de Logista y su procedimiento de desarrollo.

Se consideran malas prácticas aquellas conductas que incluyen, entre otros conceptos, los siguientes:

- Incumplimientos legales en materia laboral, fiscal, medioambiental o de prevención de riesgos.
- Delitos como fraude, soborno, apropiación indebida, corrupción o falsificación de documentos.
- Irregularidades financieras o contables.
- Discriminación o trato injustificado hacia empleados o proveedores.
- Vulneraciones de derechos humanos.
- Conflictos de interés no declarados.
- Uso indebido de recursos de la empresa.
- Infracciones del código de conducta, políticas internas o normas de proveedores.
- Encubrimiento o intento de encubrimiento de estas conductas.
- Omisión deliberada ante la comisión de estas prácticas.

(*NEIS G1-1-10-(a))

Las denuncias deben presentarse al Comité de Cumplimiento preferentemente a través del acceso a la plataforma de comunicación segura integrada en el sitio web de Logista (www.logista.com) o alternativamente por correo postal.

El presidente y el secretario del Comité son los responsables de recibir las denuncias. En caso de que alguno de ellos pudiera estar implicado en los hechos denunciados, el denunciante podrá dirigir la comunicación al superior jerárquico correspondiente o a los miembros del Comité que no estén involucrados.

Toda persona que reciba una denuncia está obligada a trasladarla de forma inmediata a los órganos competentes, garantizando en todo momento la confidencialidad del proceso. El incumplimiento de esta obligación se considerará una falta laboral muy grave.

Una vez admitida la denuncia, el órgano competente (Comité de Cumplimiento en España y unidad de cumplimiento local fuera de España) informará a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. El órgano competente para la investigación deberá valorar si los hechos denunciados cuentan con base fáctica suficiente para justificar la apertura de un procedimiento de investigación.

El Comité de Cumplimiento y las unidades de cumplimiento local son los encargados de establecer, aprobar y mantener actualizado un procedimiento que desarrolle esta política, adaptándolo a la legislación nacional de cada país e implementando su propio sistema interno de información.

Los miembros que tengan conocimiento, evidencia o sospechas fundamentadas de un incumplimiento del código de conducta, de las políticas y procedimientos de Logista o de la legislación aplicable, informarán inmediatamente de ello a través del referido canal de denuncias.

(*NEIS G1-1-10-(b) y (g))

Asimismo, la política de cumplimiento penal y la política de anticorrupción y antisoborno forman parte del contenido obligatorio en los programas de formación en materia de cumplimiento dirigidos a todos los miembros de la Compañía en línea con la Convención de las Naciones Unidas la cual establece que "cada Estado Parte procurará establecer y fomentar prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción".

Todas las políticas sobre conducta empresarial contienen una disposición específica relativa a la formación de los empleados sobre su contenido. Esta formación se imparte de forma periódica cada dos años a través de la plataforma de formación corporativa, asegurando así que todo el personal esté actualizado y alineado con los principios éticos y normativos de la organización.

Para desarrollar y fomentar la cultura corporativa dentro de su personal propio, Logista realiza comunicaciones y formaciones específicas al respecto, como parte de su compromiso con la ética, transparencia y la integridad en todas las actividades.

(*NEIS G1-1-10-(h))

Logista ha llevado a cabo una evaluación específica de las posiciones con mayor exposición al riesgo penal, incluyendo los delitos de corrupción y soborno. Como resultado de este análisis, se aprobó el procedimiento para la declaración de cumplimiento de personas especialmente expuestas a los riesgos de cumplimiento penal y fiscal, que identifica los roles más sensibles dentro de la organización.

Entre los cargos considerados como personas especialmente expuestas se encuentran:

- Miembros del Comité de Dirección de Logista.
- Directores generales de filiales/negocio.
- Directores de negocio, financieros y comerciales de filiales/negocio.
- Directores de áreas corporativas.
- Miembros dependientes de la dirección de impuestos y de la dirección de administración Iberia.
- Personal del centro de atención de recursos humanos (CARH).
- Miembros del departamento de compras corporativo/negocio.

Por otro lado, la política de sostenibilidad mencionada en el apartado [S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio](#) refuerza el compromiso de Logista con un modelo de gobierno basado en la ética, la transparencia y la comunicación activa. Este modelo se articula a través de compromisos de buen gobierno que incluyen la promoción de prácticas responsables, la prevención de riesgos como la corrupción o el fraude, el cumplimiento normativo, y la existencia de mecanismos eficaces de denuncia y control, todo ello con un enfoque en la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

Para mas detalle de las políticas mencionadas ver “[Anexo III. Listado de políticas, cumplimiento de los requisitos de la NEIS 2 MDR-P](#)” del presente informe.

En la página web de Logista (www.logista.com) se puede encontrar información adicional sobre la cultura corporativa.

G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

En la gestión de sus relaciones con proveedores y su cadena de suministro, Logista aplica un enfoque transversal basado en una cultura corporativa sólida, sustentada en su código de conducta, en los principios generales de comportamiento de proveedores y en el cumplimiento de la normativa vigente. Este enfoque se extiende tanto a sus operaciones propias como a toda la cadena de valor, incluyendo terceros.

Uno de los pilares fundamentales es la protección de la identidad de los denunciantes, garantizada a través de un canal de denuncias accesible y anónimo, respaldado por el código de conducta. Este mecanismo está disponible tanto para empleados como para colaboradores externos y otros terceros legitimados, permitiendo reportar posibles irregularidades de forma segura y confidencial.

Asimismo, Logista cuenta con sistemas robustos de prevención de la corrupción y el soborno, que incluyen políticas específicas como las explicadas en el apartado anterior [G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#) (política anticorrupción y soborno, la política de cumplimiento penal y el propio código de conducta). Estas medidas se aplican en todas las fases de la cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo, reforzando el compromiso con una gestión ética y responsable.

En cuanto a la selección de proveedores, Logista incorpora criterios sociales y medioambientales, asegurando que sus relaciones comerciales estén alineadas con sus principios de sostenibilidad.

Además, para los proveedores estratégicos (ya sea por el importe o la duración del contrato con los mismos) se incluye en el contrato una cláusula de cumplimiento en virtud de la cual los proveedores se encuentran obligados al cumplimiento de las disposiciones legales que estén vigentes en cada momento y le sean de aplicación, en especial las de carácter laboral, seguridad social o fiscal, y las relativas a medio ambiente, seguridad y salud y prevención de riesgos laborales.

Asimismo, y relacionado con las actividades desarrolladas por el proveedor en cuestión en los centros de trabajo de Logista, estas deben cumplir con las normas establecidas internamente por Logista en materia de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales, así como las disposiciones relativas al comportamiento ético, y en la medida en que le resulten de aplicación debido a su condición de socio comercial, deberá aceptar y cumplir las pautas de actuación establecidas en el código de conducta y en los principios generales de comportamiento de proveedores de Logista cuyas disposiciones se han descrito en los apartados [G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#) y [S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor](#) respectivamente.

En relación a los derechos humanos, esta cláusula también establece el compromiso de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluidos, como mínimo, aquellos establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relacionados con los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y los derechos fundamentales en el puesto de trabajo.

Finalmente, el proveedor declara ser conocedor de la política de tolerancia cero de Logista en materia de corrupción y, en lo que le resulte de aplicación en su condición de proveedor y acepta cumplir con la política de cumplimiento penal y la política de anticorrupción y antisoborno que se mencionan en el apartado [G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#) de este informe.

Los proveedores tienen que demostrar de forma anual el cumplimiento de dicha cláusula. En caso de incumplimiento se puede llegar a rescindir el contrato con dicho proveedor.

Por último, se ha identificado un riesgo transversal vinculado a la posible pérdida reputacional derivada de la asociación con grupos comerciales que puedan ejercer presión en políticas contrarias al posicionamiento de Logista. Este riesgo se gestiona mediante una evaluación rigurosa de las relaciones institucionales y comerciales, con el fin de preservar la integridad y reputación de la Compañía en todos los ámbitos de actuación.

La demora en los pagos a proveedores no resulta material, ya que no se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con esta cuestión.

G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

(*NEIS G1-3-18-(a))

Logista ha establecido un enfoque integral para la prevención, detección y gestión de riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, basado en políticas internas, herramientas tecnológicas, formación continua y certificaciones reconocidas.

Canal de denuncias y gestión de irregularidades

El canal de denuncias es el principal mecanismo utilizado por Logista para identificar y abordar posibles conductas irregulares, incluyendo casos de corrupción y soborno. Este canal está disponible para empleados, proveedores y terceros, y permite la comunicación confidencial y segura de cualquier sospecha. La gestión, notificación e investigación de las denuncias se detalla en el apartado [G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#).

Adicionalmente, acorde con lo establecido en el manual de prevención de riesgos penales y su procedimiento de desarrollo, Logista ha llevado a cabo una evaluación del riesgo inherente y residual asociado a todos los delitos susceptibles de comisión por personas jurídicas, conforme con el Código Penal español, incluyendo los delitos de corrupción y soborno, y una vez han sido evaluados, se ha elaborado la matriz de riesgos penales y controles asociados, incluyendo, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Los delitos a los que la Sociedad se encuentra expuesta, según el análisis de riesgos penales.
- Descripción de los controles implantados por la Sociedad para la prevención de los mismos.
- Identificación del departamento o dirección responsable del control y del responsable y ejecutor del mismo.
- Las evidencias y la periodicidad del control.

De esta forma, Logista implanta los controles específicos para la prevención de los delitos de corrupción y soborno, siendo verificados y testados periódicamente. La gestión de estos riesgos se realiza de forma automatizada mediante la herramienta informática SAP GRC, que permite el seguimiento continuo de los controles.

(*NEIS G1-3-18-(b)-(c))

De acuerdo con la política del canal, la gestión y desarrollo del procedimiento de investigación, hasta su resolución, en el caso de España, es competencia del Comité de Cumplimiento, el presidente y el secretario del Comité de Cumplimiento son responsables de recibir las denuncias. Todas las denuncias se reciben en España, y en caso de que los hechos denunciados se refieren a otro país, el Comité la deriva a la unidad de cumplimiento local, siendo esta la responsable de llevar a cabo el procedimiento de investigación hasta su resolución.

Para separar la investigación de la cadena de gestión implicada en el asunto, en caso de conflicto de interés por parte del presidente o el secretario, el denunciante puede dirigirse al superior jerárquico correspondiente de cualquiera de estos, o a otros miembros no conflictuados del Comité. Si la denuncia afecta a altos cargos (Consejo de Administración, directores generales o de negocio), esta se traslada directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. En España, la gestión y desarrollo del procedimiento de investigación, hasta su resolución, corresponde al Comité de Cumplimiento. En el resto de los países, dicho procedimiento será llevado a cabo por la unidad de cumplimiento local del país en el que hayan tenido lugar los hechos objeto de la denuncia.

El estatuto del Comité de Cumplimiento establece una obligación de los miembros del Comité de actuar con independencia y rigor en el desarrollo de sus funciones, debiendo evitar los conflictos de interés:

Independencia y rigor

En materia de independencia y rigor, los miembros del Comité de Cumplimiento tienen el deber de actuar con independencia de criterio y de acción respecto del resto de la organización y ejecutando su trabajo de manera diligente, rigurosa y competente profesionalmente.

Evitación de conflictos de interés

En todo caso, con independencia de la concurrencia o no de las causas de abstención o recusación indicadas más adelante en el apartado "causas de abstención o recusación", los miembros del Comité que, en relación con un asunto en concreto, se encuentren involucrados en un potencial conflicto de interés, estarán obligados a ponerlo de manifiesto a los restantes miembros del Comité, así como a ausentarse de las deliberaciones y abstenerse de las votaciones de los acuerdos que se adopten en relación con dicho asunto.

Asimismo, el estatuto prevé las causas de abstención y recusación de los miembros del Comité, en el desarrollo de las investigaciones descritas a continuación.

Abstención y recusación de los miembros del Comité de Cumplimiento

Causas de abstención o recusación

A continuación, se detalla un listado de las causas que tienen como efecto la abstención o recusación del desarrollo de las funciones de competencia de los distintos miembros del Comité:

- i. Tener relación de parentesco con alguna de las partes involucradas en uno de los procedimientos de investigación internos.
- ii. Estar casado o mantener una relación análoga al matrimonio, aun sin convivencia, con alguna de las partes involucradas en los hechos que vayan a ser investigados.
- iii. Ser parte en los hechos que vayan a ser investigados.
- iv. Tener la condición de superior inmediato en la cadena de mando o en el departamento en el que hayan tenido lugar los hechos que vayan a ser investigados.
- v. Tener una relación notoria de amistad o enemistad con alguna de las personas involucradas en los hechos que vayan a ser investigados.

Consecuencias de la abstención y recusación

En el caso de que se produzca una de las casuísticas mencionadas en el apartado anterior, el miembro del Comité afectado actuará de la siguiente manera:

1. Deberá abstenerse de participar en la deliberación y adopción de acuerdos relativos al asunto en que concurren las circunstancias referidas y, en particular, deberá abstenerse de participar en el proceso de investigación o en cualquier otra acción que el Comité fuera a tomar en el desarrollo de sus funciones, o en relación con una comunicación o denuncia recibida a través del canal de denuncias.
2. Podrá ser recusado cuando, concurriendo alguna de las causas descritas en el apartado anterior, el miembro del Comité no se aparte voluntariamente del proceso de investigación o de cualquier otra acción que debiera realizar este.

La recusación podrá ser promovida por el denunciante o comunicante, por las personas objeto del proceso de investigación y por los restantes miembros del Comité de Cumplimiento. La recusación deberá resolverse en los 7 días siguientes a su presentación. La decisión final sobre dicha recusación recaerá sobre el Comité de Cumplimiento, con la abstención del recusado.

Logista cuenta con la certificación UNE 19601, que establece un sistema de gestión de cumplimiento penal implantado en varias entidades de Logista (Logista Integral S.A., Logista S.A.U., Logista Retail, Logista Freight, Nacex y Logista Parcel). Esta certificación refuerza la cultura ética de la organización y proporciona un marco sólido para la prevención de riesgos legales, incluyendo canales de denuncia y mecanismos de control interno.

Asimismo, la certificación ISO 37001 acredita la existencia de un sistema de gestión antisoborno, mientras que ISO 37002 garantiza la eficacia de los canales de denuncia, promoviendo un entorno seguro para que los empleados comuniquen posibles irregularidades.

(*NEIS G1-3-20)

Con el objetivo de lograr la máxima difusión, la aprobación de todas las políticas de cumplimiento se publica en la intranet de la Compañía, y a su vez, con su aprobación se realiza un comunicado a todos los empleados a través del correo electrónico.

Además, muchas de ellas están disponibles públicamente en la página web de Logista para su consulta y/o descarga, garantizando así la transparencia y el acceso a la información.

(*NEIS G1-3-21-(a))-(c))

Logista ha desarrollado un programa de formación continua en materia de lucha contra la corrupción y el soborno, que incluye:

- Formación online obligatoria, diseñada para proporcionar a los empleados, incluyendo los miembros del Comité de Dirección, el Consejero Delegado de Logista y también aquellos empleados que ocupan cargos en los órganos de administración de las filiales de Logista, una comprensión clara de los principios, fundamentos y obligaciones de la política anticorrupción y antisoborno.
- Test de evaluación, que permite verificar la asimilación de los contenidos y asegurar que los empleados comprenden adecuadamente sus responsabilidades en esta materia.
- Vídeo informativo, accesible de forma permanente a través de la Intranet corporativa, lo que facilita su consulta en cualquier momento por parte de todos los empleados.

Concretamente esta formación está enfocada a tres módulos principales, guía de actuación para cortesías comerciales y regalos, guía de actuación para eventos promocionales, colaboraciones, donaciones y patrocinios, y finalmente, directrices de buenas prácticas para los miembros de Logista, tanto en el ejercicio de sus deberes como en las relaciones con los socios comerciales.

Posteriormente a esta formación recibida, los empleados se someterán a un test en el que se evalúa su conocimiento, y en el cual deben responder correctamente al menos 7 preguntas, sobre un total de 10, para poder aprobar el curso.

Esta formación, como las del resto de políticas de cumplimiento, está estructurada en un calendario que prevé la realización de la formación con una periodicidad de 2 años. Esto se traduce en que, durante los últimos 2 años, 4.669 empleados han realizado las formaciones.

(*NEIS G1-3-21-(b))

El porcentaje de cargos en situación de riesgo cubiertos por los programas de formación en 2025 ha sido de 100%.

Parámetros y metas

G1-4: Casos de corrupción y soborno

Condenas y multas

(*NEIS G1-4-24-(a))

Durante el período que abarca el informe, hubo 0 casos en que se condenó a personas por infringir las leyes contra la corrupción y el soborno. El monto total de las multas impuestas ascendió a 0€.

Medidas adoptadas

(*NEIS G1-4-24-(b))

Con el objetivo de verificar que los procesos establecidos por Logista para la prevención y detección de la corrupción y el soborno, apartado [G1-3: prevención y detección de la corrupción o el soborno](#), concretamente en el subapartado 18 a), se realizó la certificación del sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno bajo el estándar 37001, la cual requiere la realización de una auditoría interna del sistema, que se llevó a cabo por un tercero externo.

El resultado de la auditoría fue satisfactorio, puesto que tanto en la auditoría interna, como la revisión que realizó la entidad certificadora (Bureau Veritas) fueron exitosos. La certificación se obtuvo por primera vez en el ejercicio 2023, y en septiembre de 2025, Bureau Veritas confirmó el mantenimiento de dicha certificación.

G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión

(NEIS G1 dp 27) (*NEIS G1-5-29-(a)-(b)-(i), (ii))

Logista destaca con su participación activa en diversas asociaciones, organismos y grupos de trabajo vinculados a los principales sectores en los que opera, como transporte y almacenamiento, tabaco, farmacéutico, retail, entre otros. La involucración es realizada principalmente por los directivos de los distintos negocios de Logista.

A continuación, se enumeran algunas de las principales en las que la Compañía ha participado durante el año 2025:

Mesa del Tabaco

La Mesa del Tabaco agrupa a todos los actores de la cadena de valor de la industria del tabaco en España, incluyendo productores de hoja, empresas de primera transformación, fabricantes, estanqueros, distribuidores y el sector de vending. Logista forma parte de distintos grupos de trabajo centrados en temáticas clave como el comercio ilícito, los cigarros, la trazabilidad, entre otros.

Además, la Mesa del Tabaco participa activamente en los procesos de consulta pública relacionados con la regulación del sector. Un ejemplo reciente de esta participación fue su intervención en la consulta pública abierta por el Ministerio de Sanidad en noviembre de 2024, relativa al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, que busca actualizar la normativa sobre fabricación, presentación y comercialización de productos del tabaco y productos relacionados.

AVORA

Logista forma parte de la Junta Directiva de esta entidad. Actualmente se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Comunidad de Madrid el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para productos de tabaco con filtro y filtros para el consumo de tabaco. Este sistema agrupa a todos los fabricantes de dichos productos, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de gestión de residuos.

Las cuotas aportadas a Avora, entidad gestora del sistema, se consideran anticipos destinados a cubrir los gastos iniciales de gestión. Estos importes serán descontados de la primera cuota oficial que se establezca una vez que el sistema sea autorizado y se hayan firmado los acuerdos correspondientes con las comunidades autónomas.

FarmalIndustria

Farmaindustria es la entidad encargada de representar y defender los intereses de las empresas del sector farmacéutico asociadas, así como de promover el desarrollo de la industria en todos sus ámbitos. Además, vela por el cumplimiento de los principios éticos que rigen la actividad farmacéutica, especialmente en lo relativo a los medicamentos.

Logista Pharma participa activamente en diversos grupos de trabajo dentro de la organización, contribuyendo al avance y la mejora continua del sector.

ANEFP Asociación Nacional Especialidades Farmacéuticas Publicitarias

Tiene como objetivo promover el autocuidado responsable de la salud y el bienestar diario, así como fomentar la prevención de enfermedades y la adopción de hábitos de vida saludables. La asociación impulsa el reconocimiento del autocuidado como una herramienta eficaz para la prevención, el tratamiento de problemas leves de salud y la sostenibilidad del sistema sanitario.

Logista Pharma participa activamente en el Comité Comercial de ANEFP, contribuyendo al desarrollo de iniciativas que refuercen el papel del autocuidado en el ámbito sanitario.

AECOC. Asociación Española de Codificación Comercial

La entidad promueve la mejora de la eficiencia y la competitividad de las empresas mediante la colaboración sectorial y la adopción de estándares reconocidos, como los de GS1, orientados a una gestión más eficaz de la información de productos y a la optimización de la cadena de suministro.

Logista Pharma participa activamente en el Comité de Salud y en diversos grupos de trabajo.

CRECEMOS

Logista pertenece a esta asociación multisectorial de Combustibles Renovables y Economía Circular en España para una Movilidad Sostenible (CRECEMOS). Impulsa la economía circular en España y el uso de combustibles renovables como una opción ya disponible y complementaria a otras alternativas para descarbonizar todos los segmentos del transporte.

UNINDUSTRIA

Es la delegación regional de Confindustria en la región del Lacio (Italia), la principal asociación que representa a las empresas en Italia. La participación de Logista Italia se realiza en la sección de alimentación —que incluye a todos los fabricantes de tabaco— y en la sección de logística. Esta participación tiene un carácter estratégico, orientado al establecimiento de redes empresariales (*business-to-business*) y a la implicación en mesas de trabajo temáticas o proyectos específicos, como por ejemplo:

- Grupo de trabajo sobre criterios ESG en el ámbito logístico.
- Proyecto STEM: encuentros entre referentes corporativos y estudiantes de secundaria, con especial atención a la promoción del talento femenino

CONFINDUSTRIA

La mesa coordinada por Logista se centra en dos áreas estratégicas. Por un lado, en el sector del tabaco se centra en la supervisión de la cadena de suministro regulada, la innovación y la sostenibilidad. Por otro lado, en el sector farmacéutico se centra en la logística integrada, el acceso a los medicamentos y el cumplimiento normativo.

Actualmente, la mesa está solicitando participar en las consultas con el Departamento de Finanzas del Ministerio de Economía sobre la revisión de la normativa relativa a las garantías sobre los inventarios de tabaco. También está solicitando participar en el proceso de revisión normativa del Ministerio de Salud que conducirá a la definición del nuevo “texto único” sobre el sector farmacéutico.

El importe total de las aportaciones y cuotas de afiliación a las distintas asociaciones y grupos de trabajo durante el 2025 es de 214.563€.

(*NEIS G1-5-29-(d))

Logista está inscrita en el Registro de Transparencia de la Unión Europea. El número de identificación asignado en dicho registro es 462081624095-48.

(*NEIS G1-5-30)

Durante el período de referencia actual, no se ha producido el nombramiento de ningún miembro de los órganos de administración, dirección o supervisión que haya ocupado un puesto comparable en la administración pública, incluidos organismos reguladores, en los dos años anteriores a su incorporación.

Divulgaciones específicas de la entidad

EE1-1. Seguridad IT

La ciberseguridad constituye un asunto material clave para Logista dada la creciente digitalización de sus operaciones y la alta dependencia tecnológica de su modelo operativo. En este capítulo se aborda el enfoque integral adoptado por la Compañía para proteger sus sistemas tecnológicos frente a ciberataques, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se analiza como la ciberseguridad se integra en su modelo de negocio, en su estrategia y en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en el ámbito de seguridad IT. Se detallan los procesos, políticas y recursos destinados a mitigar amenazas, así como las metas y parámetros clave (KPIs) que permiten evaluar el impacto y la eficacia de las acciones emprendidas.

Gobernanza

Logista ha establecido una estructura de gobernanza robusta para gestionar la ciberseguridad en el ámbito de la seguridad IT y la protección de datos, articulada principalmente a través del Comité de Seguridad de la Información.

Comité de Seguridad de la Información

Este órgano, está compuesto por los siguientes representantes permanentes:

- i. El presidente representado por el director corporativo de operaciones
- ii. El director corporativo de IT
- iii. El director corporativo de recursos humanos
- iv. El director corporativo de control interno
- v. El secretario representado por el director corporativo de seguridad
- vi. El delegado de protección de datos corporativo
- vii. El responsable de seguridad de sistemas de información
- viii. El responsable de seguridad industrial

De igual forma, podrán participar en las sesiones representantes no permanentes invitados, con derecho a voz, pero sin voto, como por ejemplo un miembro de la dirección corporativa de auditoría interna u otras personas designadas por el presidente, ya sea de forma temporal o indefinida.

El Comité se reúne de forma ordinaria al menos dos veces por trimestre y de manera extraordinaria cuando lo solicite el presidente o cualquiera de sus miembros permanentes, en función de las necesidades operativas o situaciones críticas.

Dentro de sus funciones se encuentra la de velar por el adecuado funcionamiento de la seguridad, coordinando las distintas funciones y evaluando los riesgos que les sean reportados. Aprueba las normativas internas, realiza un seguimiento de las recomendaciones surgidas de evaluaciones e informes sobre la seguridad y recaba informes regulares del estado de la seguridad. Asimismo, vela por la existencia de planes de recuperación de sistemas y de continuidad de los negocios y adopta la mejor estrategia a seguir en caso de incidentes de seguridad relevantes.

Estrategia

Logista trata las inquietudes de sus grupos de interés en materia de seguridad IT a través de las sesiones del Comité de Seguridad de la Información detallado en el apartado [Seguridad IT: Gobernanza](#) del presente informe. Esta información se incorpora de manera estructurada en la estrategia y en el modelo de negocio de Logista, permitiendo una toma de decisiones más alineada con las expectativas sociales, regulatorias y del mercado.

El modelo de negocio de Logista se basa en una operativa altamente digitalizada y tecnológicamente avanzada, lo que le permite gestionar de forma eficiente una compleja red de distribución a comercios de proximidad en Europa. Esta digitalización incluye herramientas como TESEO, la cual se encarga de la integración de la flota, gestión de rutas, etc. En el caso del tabaco, cuentan con un sistema de *Track & Trace*, la cual se encarga de realizar un seguimiento de cada paquete de tabaco desde la fábrica hasta el punto de venta, reportando dichos datos a la Unión Europea a lo largo de todo el proceso de distribución. Adicionalmente, cuenta con una herramienta de control de la temperatura de la mercancía. Por último, para el negocio de farma, ofrecemos un sistema de notificación de los envíos a hospitales, conocido como *Advanced Shipping Notification (ASN)*, el cual proporciona a los hospitales una visión total de los envíos antes de su llegada, facilitando el seguimiento. Si bien estas herramientas aportan agilidad, trazabilidad y optimización de recursos, también incrementan significativamente la exposición a riesgos cibernéticos.

Como en cualquier otra empresa del sector, entre las principales amenazas se encuentran los ciberataques, como la filtración de información personal y sensible o el robo de credenciales mediante técnicas de phishing. Estos incidentes pueden comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica, afectando tanto a la operativa interna como a la relación con clientes, empleados, proveedores y otros actores clave.

Conscientes de esta realidad, Logista ha integrado la ciberseguridad como un pilar estratégico dentro de su modelo de negocio. La Compañía refuerza continuamente sus infraestructuras tecnológicas, implementa protocolos de respuesta ante incidentes y promueve la formación en ciberseguridad y protección de datos entre sus empleados. Estas medidas buscan no solo proteger los activos digitales de la Compañía, sino también salvaguardar la integridad de la información y mitigar los posibles impactos sobre los colectivos afectados.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la seguridad IT

Tras el proceso de análisis de doble materialidad detallado en el apartado “[NEIS 2 – IRO 1. Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa](#)” del presente informe, Logista ha identificado el siguiente impacto como material en relación con la ciberseguridad en materia de seguridad IT.

IRO	Sub-tema	Sub-sub-tema	Descripción del IRO
Impacto negativo	Ciberseguridad	Seguridad IT	Afección de las personas y las empresas por filtraciones de información sensible como resultado de ciberataques

El impacto identificado tiene un carácter transversal, es decir, puede tener repercusiones en múltiples niveles afectando a todas las actividades de la Compañía, tanto en sus operaciones propias como a lo largo de toda su cadena de valor. Por ello, su gestión se aborda como un eje estratégico integrado en la estructura corporativa.

Políticas relacionadas con la seguridad IT

En este contexto, Logista ha desarrollado un enfoque integral que combina medidas de detección, prevención y corrección, abarcando desde la protección de infraestructuras críticas hasta la formación del personal. Esta visión se materializa en su política de seguridad de la información, que garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Dicha política establece un conjunto de directrices fundamentales que aseguran una cobertura eficaz frente a los impactos tecnológicos. Entre ellas, destaca el diseño de una estrategia de seguridad integral, que combina controles físicos y lógicos orientados a prevenir, detectar y reaccionar ante amenazas de forma sistemática apoyándose en recursos técnicos, humanos y organizativos adecuados. Asimismo, se promueve la implementación de planes de continuidad y resiliencia tecnológica, esenciales para mantener la operatividad de los sistemas críticos en caso de incidentes, minimizando así el impacto sobre las operaciones y los servicios ofrecidos.

Otro eje clave es la promoción de una cultura organizacional orientada a la seguridad, impulsada mediante acciones continuas de sensibilización, formación y vigilancia. Estas iniciativas permiten a las personas trabajadoras identificar riesgos, adoptar comportamientos preventivos y actuar con eficacia ante situaciones de amenaza.

La política también incorpora principios como el de privilegio mínimo y la segregación de funciones, limitando el acceso a la información exclusivamente a quienes lo requieran para el desempeño de sus funciones, reduciendo así la exposición a accesos indebidos y fraudes. Todo ello se complementa con un sistema de supervisión y revisión periódica de las medidas implantadas, que permite evaluar su eficacia, adaptarlas a nuevos escenarios y mantener su alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

En coherencia con este enfoque, todos los centros de Logista operan bajo procedimientos alineados con la norma ISO/IEC 27001, lo que garantiza una gestión homogénea y estandarizada de la seguridad de la información. En particular, la sede de Logista Pharma en Leganés (Madrid) cuenta con la certificación ISO 27001, lo que refuerza su compromiso con los más altos estándares internacionales.

Además, Logista dispone de un procedimiento de seguridad de la información que desarrolla la política de seguridad de la información anteriormente mencionada y que detalla la gestión de incidentes. Este procedimiento se apoya en un modelo de gestión de incidentes de seguridad que distingue entre eventos e incidentes, y que es operado por un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) a nivel corporativo. Este centro monitoriza los activos tecnológicos para detectar y responder ante amenazas ciberneticas de manera estructurada.

Los procesos de notificación, gestión y respuesta ante incidentes incluyen la recopilación de evidencias, la notificación a las áreas implicadas y la aplicación de medidas correctivas. Además, se realiza un análisis posterior para extraer lecciones aprendidas y proponer mejoras, fortaleciendo así el sistema de detección, protección y respuesta de forma continua.

Adicionalmente, Logista cuenta con una política de protección de datos de carácter personal que refleja su compromiso con el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y garantiza los derechos de todas las personas físicas que se relacionan con la Compañía. Se articula a través de un sistema de gestión de la privacidad basado en principios como la licitud, lealtad, transparencia, finalidad específica y proporcionalidad en el tratamiento de los datos.

Para asegurar su cumplimiento, Logista ha definido una estructura organizativa que incluye la figura del Delegado de Protección de Datos corporativo (DPD) y DPD Locales en cada sociedad o negocio, responsables de coordinar, asesorar y supervisar la aplicación de la normativa.

Complementariamente, Logista ha desarrollado un procedimiento de protección de datos personales que detalla los procesos internos para garantizar el cumplimiento normativo, incluyendo un protocolo específico para la gestión de brechas de seguridad. Este protocolo abarca desde la detección y notificación hasta el análisis y resolución de incidentes, cumpliendo con los plazos legales de comunicación a las autoridades competentes y a los afectados.

Para más detalle de las políticas mencionadas ver “[Anexo III. Listado de políticas, cumplimiento de los requisitos de la NEIS 2 MDR-P](#)” del presente informe.

Actuaciones y recursos relacionados con la seguridad IT

Como parte de su plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, la Compañía ha definido nuevas acciones para reforzar la protección de datos y la ciberseguridad. Entre ellas, destaca la implementación de un plan de formación en protección de datos, inicialmente dirigido a los niveles de gestión y que se extenderá progresivamente al resto del personal. Esta actuación consiste en el desarrollo de un plan de formación en protección de datos que incluirá cursos específicos dirigidos a las empresas que gestionan un mayor volumen de datos personales, así como formación obligatoria para las nuevas incorporaciones. Se prevé que los objetivos del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 se alcancen plenamente en 2026 (actualmente cuentan con una consecución del 85%) y la cual no supone un gasto significativo.

Además, se distribuirán píldoras informativas de forma periódica y se llevarán a cabo campañas de concienciación sobre phishing. Estas actuaciones se imparten a empleados con correo corporativo. También se ofrecerán cursos especializados para el personal de tecnologías de la información, adaptados a sus funciones y al nivel de riesgos asociado a su actividad.

Para evitar que los empleados sean víctimas de ciberataques o *phishing*, Logista imparte cursos obligatorios a todas las personas de su plantilla que cuentan con correo corporativo. Se imparte un curso avanzado sobre *Phishing* a todos los empleados y, a aquellos empleados que hayan sido víctimas de las simulaciones de ciberataque, se les imparte un curso básico sobre cómo identificar correos falsos, suplantaciones de identidad entre otras materias. Además, Logista envía a sus trabajadores correos electrónicos con ejemplos de dichos ciberataques, ayudándoles así a identificar futuros casos. Por último, se realiza un reporte periódico a los directores corporativos y directores de negocio sobre los casos registrados de empleados que han sido víctima en las simulaciones internas de *phishing* realizadas. Asimismo, Logista dispone de un procedimiento interno, disponible para todos los empleados sobre el correcto uso del correo electrónico para, de esta forma, realizar un uso seguro del correo electrónico.

Estas actuaciones contribuyen a la consecución de los objetivos descritos en el siguiente apartado.

Logista cuenta con un presupuesto específico anual para Seguridad IT, que se materializa en una serie de actuaciones que concretan el plan de ciberseguridad de cada año. En dicho plan se recogen partidas relativas a: análisis de vulnerabilidades periódicos, test de intrusión, vigilancia de amenazas, servicios de SOC y respuesta ante incidentes, programas de formación y concienciación en seguridad (incluyendo campañas de phishing), verificaciones de cumplimiento, así como mecanismos de protección de los sistemas e infraestructuras (como el sistema EDR o el sistema de protección avanzado del correo).

Objetivos relacionados con las políticas, medidas correctoras y recursos financieros

En el marco del plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026 de Logista, y con el objetivo de abordar el impacto identificado en materia de seguridad de la información, se han definido metas específicas en línea con las políticas anteriormente divulgadas.

Las metas establecidas para el periodo estratégico son:

Formación del 50% de empleados en protección de datos a 2026

Esta formación consiste en un curso online sobre protección de datos que se envía a todos los empleados con responsabilidad de gestión, en el que se exige la realización de una prueba final para confirmar la consecución de los objetivos. Esta meta refleja el compromiso de Logista con la concienciación y capacitación de su personal en materia de privacidad, al cierre del ejercicio, un total de 3.266 empleados en España e Italia han recibido formación en esta materia, de los cuales 2.121 han completado satisfactoriamente el curso, lo cual representa un grado de cumplimiento de este objetivo del 85% teniendo como referencia el año base 2023. La formación está dirigida inicialmente a los niveles de gestión y se ampliará progresivamente al resto de la organización, incluyendo empleados de Francia y Portugal lo que permitirá alcanzar el 100% del objetivo.

Para llevar a cabo un seguimiento del progreso, se realiza una evaluación del número de participantes y los resultados obtenidos en estas formaciones, tomando como año base el 2023, y el valor de referencia del 7,2% respecto a la plantilla total, el cual corresponde con los empleados de Logista Italia.

Menos del 10% de víctimas en campañas de phishing a 2026⁵⁸

Este objetivo se enmarca en los programas de concienciación en ciberseguridad y en las acciones preventivas para reducir la exposición a amenazas digitales. Está alineado con la política de seguridad de la información, específicamente en lo relativo al uso seguro del correo electrónico, y aplica a todos los empleados que disponen de cuenta de correo corporativo. El objetivo fue establecido con año base en 2023, validado por el Consejo de Administración, y su seguimiento se reporta semestralmente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Durante el ejercicio 2023, la metodología de medición se basaba en el porcentaje de empleados que, al recibir correos simulados de campañas de phishing, hacían clic en el enlace incluido y posteriormente introducían sus credenciales personales en la página simulada. En ese año base, se registró un 13% de empleados que fueron considerados víctimas de estas campañas.

Con el fin de reforzar la cultura de ciberseguridad y aumentar la sensibilidad frente a amenazas digitales, Logista ha revisado y ajustado la metodología de cálculo del indicador. A partir del ejercicio 2025, el objetivo se mide por primera vez considerando únicamente el número de empleados que hacen clic en el enlace del correo de phishing, independientemente de si introducen o no sus credenciales posteriormente, por lo que no resulta comparable con la información correspondiente al año 2023. Este cambio permite una detección más temprana de comportamientos de riesgo y facilita una intervención preventiva más eficaz. Como resultado de esta nueva metodología, y en consecuencia de una mayor complejidad de las campañas de phishing realizadas en el ejercicio 2025 se ha identificado que un 14% de empleados que hicieron clic en los enlaces simulados.

Parámetros

Como parte del seguimiento del impacto identificado relacionado con la seguridad de la información, se ha establecido como indicador el número total de casos identificados en 2025 relacionados con filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes. Este parámetro permite evaluar el grado de exposición a riesgos derivados de ciberataques que pueden afectar tanto a personas como a empresas mediante la divulgación de información sensible.

En 2025, se han identificado 0 casos relacionados con este tipo de incidentes.

⁵⁸ El porcentaje de víctimas se calcula como la media de todas las campañas internas de phishing realizadas durante el ejercicio fiscal.

EE1-2. Seguridad Industrial

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la seguridad industrial

Tras el proceso de análisis de doble materialidad detallado en el apartado “[NEIS 2 – IRO 1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa](#)” del presente informe, Logista ha identificado el siguiente impacto y riesgo como material en relación con la ciberseguridad en materia de seguridad industrial.

IRO	Sub-tema	Sub-sub-tema	Descripción del IRO
Impacto positivo	Ciberseguridad	Seguridad industrial	Protección de los procesos de control a través de mecanismos robustos que aseguran la continuidad de los procesos de Logista.
Riesgo	Ciberseguridad	Seguridad industrial	Aumento de los gastos para restablecer el funcionamiento normal del Sistema Industrial, recuperar los retrasos en la producción e implementar medidas mitigadoras y/o correctoras.

Para mantener la calidad en los servicios proporcionados por Logista y reforzar la solidez de sus operaciones, la seguridad industrial se ha identificado como un tema material. Esta valoración responde al hecho de que uno de los riesgos a los que está expuesto Logista es la interrupción de las operaciones del sistema industrial, especialmente ante la ocurrencia de eventos extraordinarios que escapan a su control y que pueden afectar significativamente el desarrollo normal de la actividad.

Los principales riesgos de este tipo se concentran en los almacenes y centros logísticos, donde se llevan a cabo procesos críticos. Una interrupción en estos procesos tendría un impacto severo en la cadena de suministro, por lo que se han implementado medidas preventivas como el almacenamiento de repuestos esenciales y la formalización de contratos de mantenimiento que aseguran la operatividad de la maquinaria.

En este contexto, la protección de los procesos de control mediante mecanismos robustos se vuelve esencial para garantizar la continuidad de las operaciones. Estos mecanismos reducen el impacto económico derivado de la necesidad de restablecer el funcionamiento normal del sistema industrial, recuperar retrasos en la producción e implementar medidas correctoras, generando un impacto positivo a los usuarios que se ven beneficiados al recibir en tiempo y forma sus envíos.

Políticas relacionadas con la seguridad industrial

La política de seguridad de la información de Logista establece las directrices y principios básicos para la protección de la información, sea cual sea su formato, así como de los Sistemas de Control Industrial (SCI) utilizados para el desarrollo de su actividad.

En este contexto, Logista dispone de un procedimiento específico para la gestión de la seguridad en los SCI, cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los procesos industriales que sustentan su actividad. Este procedimiento contempla la gestión de incidentes de seguridad de la información, incluyendo la indisponibilidad de los SCI y denegaciones de servicio, como eventos críticos que pueden afectar la continuidad operativa.

Logista establece directrices claras para la notificación, gestión, análisis y prevención de incidentes de seguridad, delimitando responsabilidades y flujos de información entre los distintos órganos competentes. Estas directrices permiten aplicar medidas correctivas eficaces tras la identificación de un evento de seguridad, asegurando una respuesta coordinada y alineada con los principios de gobernanza definidos en el procedimiento.

La información recopilada durante la gestión de incidentes será utilizada por el área de seguridad de sistemas de información para evaluar y, si procede, proponer modificaciones a las políticas y procedimientos de seguridad. Asimismo, los equipos técnicos involucrados en la resolución de los incidentes utilizarán esta información para implementar medidas que reduzcan la probabilidad o el impacto de eventos similares en el futuro.

El procedimiento también contempla mecanismos robustos para la protección de los procesos de control, tales como:

- Segmentación y aislamiento de redes industriales, evitando la exposición a redes corporativas o externas.
- Control de acceso físico y lógico a los equipos y dispositivos críticos.
- Copias de seguridad cifradas y redundancia de servidores, que aseguran la recuperación ante fallos o ciberataques.
- Gestión de cambios y mantenimiento planificado, que permite aplicar mejoras sin comprometer la estabilidad del sistema.
- Evaluación periódica de riesgos y revisiones independientes, que garantizan la mejora continua y el cumplimiento normativo.

Estas medidas refuerzan la resiliencia de los sistemas de control industrial de Logista, asegurando la continuidad de los procesos operativos y la protección de los activos tecnológicos frente a amenazas internas y externas.

Gobernanza

El Comité de Seguridad de la Información es el órgano responsable de supervisar la aplicación de las políticas, normas y procedimientos internos, incluyendo lo dispuesto en el procedimiento de seguridad de los sistemas de control industrial, con el objetivo de asegurar la protección de los procesos de control mediante mecanismos robustos que refuerzen la resiliencia operativa de Logista.

Logista dispone de un SOC (Security Operation Center) a nivel corporativo, responsable de monitorizar los activos tecnológicos para detectar eventos de seguridad de la información que pudieran dar lugar a incidentes de seguridad de la información. Estos eventos, detectados a través de los sistemas de monitorización, son reportados al departamento correspondiente para iniciar el proceso de gestión de eventos.

En coordinación con el área de seguridad de sistemas de información, el SOC desarrollará un modelo de gobierno para la gestión de eventos de seguridad, que garantizará que cualquier incidente detectado sea comunicado conforme a los flujos de información definidos y gestionado según el plan de respuesta ante incidentes establecido.

El área de seguridad de sistemas de información será responsable de asegurar el cierre adecuado de todos los incidentes, conforme al plan de respuesta mencionado, utilizando para ello la herramienta de ticketing designada para su seguimiento y resolución. En caso de incidente, el responsable de seguridad industrial coordinará con el responsable de seguridad de sistemas de información la comunicación con las autoridades pertinentes, siguiendo los protocolos establecidos.

Logista también mantiene relaciones con grupos de interés que promueven buenas prácticas en seguridad industrial y ofrecen servicios de alerta sobre vulnerabilidades en productos y sistemas de automatización. Estos contactos son gestionados por el responsable de seguridad industrial y comunicados al área de seguridad de sistemas de información para su integración en los canales de información existentes.

Estrategia

En base a los canales de comunicación detallados en el apartado “[SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#)” del presente informe, Logista recoge y analiza las inquietudes de sus grupos de interés en materia de seguridad industrial, especialmente aquellas relacionadas con interrupciones de servicios y sistemas clave.

Esta información es analizada para identificar oportunidades de mejora en función del área de negocio afectada, permitiendo aplicar medidas correctivas que mejoren la experiencia del usuario y aseguren la continuidad operativa.

La información obtenida de los usuarios de los sistemas industriales es utilizada por el área de seguridad de sistemas de información para proponer ajustes en las políticas y procedimientos, si fuera necesario. Asimismo, los equipos técnicos que intervienen en la resolución de los incidentes adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto de incidentes similares en el futuro.

Actuaciones y recursos relacionados con la seguridad Industrial

La Compañía mantiene una actitud proactiva ante la incorporación de buenas prácticas en esta materia, reconociendo su importancia dentro del marco de mejora continua. Fruto de esta proactividad, se han llevado a cabo acciones para reforzar de manera transversal la seguridad industrial, que se detallan a continuación:

- Se realizan auditorías internas de los sistemas industriales para la identificación y, en caso de que fuese necesario, se llevarán a cabo medidas correctoras para mitigar los posibles riesgos identificados. Se llevan a cabo varias auditorías anuales en diferentes centros y negocios. Esta medida se aplica a todos los negocios y países en los que opera Logista, con un horizonte temporal que abarca desde el corto hasta el largo plazo. Hasta la fecha se ha registrado un 100% de cumplimiento en la realización de dichas auditorías, generando informes y planes de acción objeto de seguimiento independiente.
- A su vez, en la política de seguridad de la información se va a incorporar el procedimiento de seguridad de los sistemas de control industrial, el cual es aplicable a todos los negocios y países en los que Logista tiene presencia. La publicación y comunicación interna de este procedimiento ya se ha realizado a todo el personal de Logista y sus filiales, con un horizonte de implantación a corto plazo.

En ninguna de las actuaciones descritas se prevé inversiones significativas en términos de CapEx u OpEx.

Objetivos relacionados con las políticas, medidas correctoras y recursos financieros

En línea con la actuación descrita anteriormente, la Compañía se ha fijado como objetivo interno la implantación del procedimiento de seguridad de los sistemas de control industrial en el 100% de los negocios que garantice un nivel de seguridad adecuado en los sistemas de control industrial. Este objetivo, impulsado por la dirección de la empresa, se define a raíz del compromiso de Logista con la protección y el buen uso de la información reflejado en su política de seguridad de la información y en base a la regulación exigida. Se prevé la implantación de dicho procedimiento en el máximo número de centros y negocios para el 2026, estableciendo el valor de referencia a lo largo del mismo ejercicio. Al tratarse de un proyecto en fase inicial, este no ha sufrido ninguna modificación ni se ha redefinido respecto a ejercicios anteriores.

Parámetros

Logista ha establecido como parámetro de seguimiento el número de interrupciones planificadas o no planificadas causadas por fallos técnicos, errores de programación, ciberataques, fenómenos meteorológicos o desastres naturales en las instalaciones críticas que tengan una duración superior a 8 horas.

Este parámetro durante 2025 se ha monitorizado desde cada centro/negocio de Logista. Está previsto establecer un control corporativo a lo largo del ejercicio 2026.

EE2 - Innovación

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la innovación

Como resultado del análisis de doble materialidad descrito en el apartado “[NEIS 2 – IRO 1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa](#)” del presente informe, Logista ha identificado el siguiente impacto como material en relación con la innovación en los negocios.

IRO	Sub-tema	Sub-sub-tema	Descripción del IRO
Impacto positivo	Innovación	Innovación en los negocios	Mejora del servicio al cliente debido a la innovación de los procesos de reparto con la incorporación de nuevas funcionalidades a la plataforma tecnológica comercial.

En un entorno marcado por una competencia creciente y una transformación constante impulsada por la llegada de nuevas tecnologías, Logista ha consolidado la innovación como eje estratégico para diferenciarse y generar valor. Este enfoque se traduce en una mejora continua de los servicios ofrecidos, con un firme compromiso con la sostenibilidad y la excelencia operativa.

Durante 2025, Logista ha reforzado su apuesta por la innovación en todas sus líneas de negocio, desarrollando soluciones que no solo optimizan los procesos internos, sino que también mejoran significativamente la experiencia de sus clientes. Un ejemplo destacado ha sido la incorporación de nuevas funcionalidades a la plataforma tecnológica comercial, lo que ha permitido transformar los procesos de reparto y atención al cliente, generando un impacto positivo directo en la calidad del servicio.

Políticas relacionadas con la innovación

Logista no dispone de políticas específicas diseñadas a la gestión de la innovación, debido a que lo considera una actividad inherente a las distintas áreas funcionales de cada negocio.

Actuaciones y recursos relacionados con la innovación

Logista ha iniciado una transformación digital basada en la aplicación de inteligencia artificial (IA), implementada en la optimización de rutas, inventarios y predicción de demanda, así como a la personalización de la atención al cliente mediante herramientas como chatbots, voicebots y traductores en tiempo real. Estas soluciones han permitido mejorar la eficiencia operativa y ofrecer una experiencia más cercana y adaptada a las necesidades de cada cliente.

En el área comercial, la IA ha facilitado recomendaciones de productos, agrupaciones de clientes y evaluaciones de puntos de venta, fortaleciendo la fidelización. En el ámbito del transporte, la traducción automática ha mejorado la comunicación entre transportistas de distintas nacionalidades, contribuyendo a una operación más fluida y colaborativa.

Este conjunto de iniciativas refleja cómo la innovación en los negocios no solo impulsa la eficiencia y la sostenibilidad, sino que también se traduce en una mejora tangible del servicio al cliente, posicionando a Logista como un referente en soluciones logísticas avanzadas y centradas en las personas.

De forma interna, Logista se beneficia también del uso de la IA en sus funciones, lo que le permite lograr una mayor eficiencia en distintas áreas funcionales, así como analizar los resultados del uso de la IA asociada a los resultados del negocio, que se reflejan en el crecimiento de la Compañía, en sus resultados financieros, y en la reputación y valor a sus clientes. Estos resultados son supervisados por los directores de área correspondientes, y se espera que en un futuro puedan adaptarse más procesos de negocio aprovechando las tecnologías disponibles para obtener mayores beneficios derivados de una propuesta de valor en los distintos negocios.

Asimismo, a través de la implementación de la inteligencia artificial en los procesos del negocio, se espera conseguir un incremento en la productividad, la calidad y la reducción de los tiempos de ejecución de las tareas rutinarias de los usuarios internos. Por otro lado, se planea la incorporación de agentes en las fases posteriores con el fin de lograr una automatización en algunos de los procesos ejecutados actualmente por el usuario final.

La aplicación de esta transformación se prevé para todas las áreas de negocio, tanto a nivel corporativo como por unidad de negocio. La fase de despliegue de este proyecto comienza en 2024, con una posterior formación extendiéndolo hasta diciembre de 2025, y obteniendo como resultado la creación de una comunidad de usuarios Copilot, de 500 usuarios por el momento, facilitando el seguimiento de las actividades, aportando nuevas funcionalidades de forma continua y a largo plazo a través de una colaboración con consultoría externa. Actualmente, el proyecto ha derivado en un aumento de la utilización de Copilot como herramienta de GenAI, pero se espera que en la siguiente fase comience la creación, despliegue y utilización de los agentes mencionados anteriormente. Para esta actuación, no se han identificado gastos de explotación (OpEx) ni inversiones en activos fijos (CapEx) significativos.

En la línea de negocio de farma, esta filosofía innovadora se ha materializado en un nuevo servicio de atención domiciliaria para pacientes crónicos, *Home Delivery*, que extiende la distribución de medicamentos más allá de los centros hospitalarios. Este servicio, gestionado bajo estrictos protocolos hospitalarios y con personal de enfermería especializado, mejora la adherencia al tratamiento, reduce riesgos de contagio y libera recursos hospitalarios, generando beneficios para todos los agentes de la cadena de valor.

Además, Logista Pharma ha comenzado recientemente a ofrecer un nuevo servicio en el que brinda atención a pacientes crónicos en su hogar, gestionando adicionalmente la administración de los medicamentos necesarios. A través de este servicio, disponible en España, Logista Pharma, bajo las indicaciones del hospital, acude al domicilio del paciente bajo supervisión hospitalaria, y con el personal de enfermería específico, da el soporte de comunicación, formación y seguimiento al paciente y, en caso de ser necesario, comprueba la sintomatología y administra la medicación. El personal de enfermería facilita toda la información de la visita al hospital para su seguimiento y documentación. Logista Pharma asegura también el seguimiento con el paciente, gestionando el calendario de visitas y administraciones, el cual se desarrolla bajo rigurosos protocolos acordados con el hospital, y si es necesario, con los laboratorios que actúan como promotores del servicio. Se prevé que este servicio experimente una mejora continuada a lo largo del tiempo debido a factores externos a Logista Pharma, como pueden ser la dependencia del entorno regulatorio la aprobación de nuevos medicamentos, entre otros.

Actualmente no se dispone de una estimación concreta del CapEX ni del OpEX, ya que se trata de un servicio nuevo. Los gastos actuales están relacionados principalmente con acciones de promoción y comunicación, aunque su impacto económico no es significativo. Se prevé que, una vez implantado el servicio, la mayor parte de los costes estarán asociados al personal.

Este nuevo servicio ofrece beneficios a diferentes agentes dentro de la cadena de valor:

- Al paciente le evita el traslado al hospital, que puede suponer un esfuerzo logístico considerable en caso de no estar el hospital en la misma localidad de residencia, o tener alguna dificultad motora. Le facilita superar las barreras de adherencia al tratamiento, asegurando la correcta administración conforme a la prescripción, y por tanto, la eficacia del mismo. Adicionalmente, reduce sus posibilidades de enfermar al asistir a un hospital donde las posibilidades de contagio pueden ser mayores.
- El laboratorio puede colaborar con el sistema de salud, procurando un mayor seguimiento de la prescripción y de los protocolos necesarios, mejorando sustancialmente la adherencia al tratamiento.
- Por último, el hospital y el sistema de salud pueden proveer una atención hospitalaria en el entorno del hogar más confortable para el paciente, reduciendo el número de pacientes que asisten diariamente a los centros hospitalarios, liberando la capacidad y facilitando la disponibilidad de recursos necesarios para atender a un mayor número de pacientes.

Objetivos relacionados con las políticas, medidas correctoras y recursos financieros

Logista no cuenta con objetivos específicos en materia de innovación. No obstante, en un entorno marcado por la evolución constante del sector, la Compañía impulsa diversas iniciativas que favorecen su capacidad de adaptación y mejora continua.

En el ámbito de la transformación digital, se promueve la aplicación de inteligencia artificial en procesos operativos diarios realizados por usuarios internos. Esta iniciativa busca mejorar la productividad y la calidad, así como reducir los tiempos de ejecución en tareas rutinarias. Asimismo, se contempla la incorporación progresiva de agentes automatizados en fases posteriores, con el objetivo de facilitar la automatización de procesos de negocio ejecutados por el usuario final.

Estas iniciativas se extienden tanto a nivel corporativo como en las distintas áreas de negocio, contribuyendo a una evolución alineada con las necesidades del entorno.

Parámetros

En relación con los objetivos mencionados el apartado anterior, Logista hace seguimiento del cumplimiento de dichos objetivos monitorizando el incremento de la utilización de herramientas de inteligencia artificial en los procesos diarios de los usuarios.

Anexos

Anexo I

Indicadores adicionales Ley 11/2018

Cuestiones medioambientales

La aplicación del principio de precaución, recursos y la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Logista está asegurada a través de una póliza de responsabilidad civil que garantiza las reclamaciones por daños personales y materiales causados por eventos contaminantes de forma accidental, súbita e imprevista.

La Compañía aplica el principio de la precaución para evitar y no causar daños a las personas ni al medioambiente. Dada la actividad desarrollada, Logista no dispone de provisiones ni garantías de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la Compañía.

Durante el ejercicio 2025, al igual que en el 2024, Logista no ha sido objeto de ninguna multa o sanción relevante en materia medioambiental.

En 2025, Logista cuenta con 136 personas con diferentes porcentajes de dedicación que han trabajado en la prevención de riesgos ambientales (127 personas en 2024).

El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

El consumo de agua supone el 0,009% del impacto ambiental de Logista, debido a que solo se utiliza con fines sanitarios.

Durante 2025, se han consumido 113.753 m³ de la red de suministro. En 2024, el consumo de agua fue de 103.049 m³ de la red de suministro, y de acuerdo con las limitaciones locales.

Contaminación por ruido y contaminación lumínica

En relación al ruido, la actividad de Logista cumple con los niveles establecidos por la normativa medioambiental de aplicación en cada país donde se encuentran ubicados los almacenes. Respecto a la contaminación lumínica, no es significativa; por lo que no se ha establecido ninguna medida específica en este aspecto.

Cuestiones de empleo y remuneraciones

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

	2025	% 2025	2024	% 2024
Fijos	6.898	89,6 %	6.651	87,5 %
Temporales	797	10,4 %	950	12,5 %
Total	7.695	100 %	7.601	100 %
A tiempo completo	7.327	95,2 %	7.222	95,0 %
A tiempo parcial	368	4,8 %	379	5,0 %
Total	7.695	100 %	7.601	100 %

Promedio anual de contratos por género y modalidad de contrato de trabajo

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fijos	4.560	2.242	4.452	2.073
Temporales	594	353	645	357
Total	5.154	2.595	5.097	2.430
A tiempo completo	5.030	2.340	4.972	2.170
A tiempo parcial	124	255	125	260
Total	5.154	2.595	5.097	2.430

Promedio anual de contratos por edad y modalidad de contrato de trabajo

	2025			2024		
	<30	>=30-<50	>50	<30	>=30-<50	>50
Fijos	684	4.140	1.978	587	4.124	1.813
Temporales	310	513	124	307	544	151
Total	994	4.652	2.103	894	4.668	1.964
A tiempo completo	962	4.385	2.023	861	4.393	1.888
A tiempo parcial	33	267	80	33	275	76
Total	995	4.652	2.103	894	4.668	1.964

Promedio anual de contratos por categoría profesional y modalidad de contrato de trabajo

2025						
	Dirección	Directivos mandos intermedios	Profesionales	Técnicos y administrativos	Almacén	Conductores
Fijos	40	193	375	3.040	2.512	644
Temporales		2	6	267	523	149
Total	40	195	381	3.307	3.035	793
A tiempo completo	40	193	369	3.108	2.868	792
A tiempo parcial		2	12	199	167	-
Total	40	195	381	3.307	3.035	793

2024						
	Dirección	Directivos mandos intermedios	Profesionales	Técnicos y administrativos	Almacén	Conductores
Fijos	43	192	372	2.885	2.442	590
Temporales	-	1	7	308	496	190
Total	43	193	379	3.193	2.938	780
A tiempo completo	43	192	366	2.998	2.763	780
A tiempo parcial	-	1	13	195	175	-
Total	43	193	379	3.193	2.938	780

Remuneración media de empleados por género (€)

	2025	2024
Hombres	37.487,43€	36.810,90€
Mujeres	35.562,63€	34.327,20€

Remuneración media de empleados por categoría profesional (€)

	2025	2024
Dirección	319.672,39€	299.250,09€
Directivos mandos intermedios	110.318,36€	110.483,84€
Profesionales	67.123,97€	64.960,47€
Técnicos y administrativos	36.101,68€	35.003,26€
Almacén	28.938,52€	28.536,26€
Conductores	22.816,31€	21.812,54€

Remuneración media de empleados por edad (€)

	2025	2024
Hasta 30 años	25.675,10€	24.902,35€
Entre 30-50	35.607,93€	35.014,61€
Más de 50 años	44.615,58€	43.005,51€

Brecha salarial

La brecha salarial entre hombres y mujeres a nivel global se sitúa en un 6,15% en cómputos de promedio salarial, frente al 6,75% de 2024. Esta se calcula como la remuneración media de hombres menos la remuneración media de mujeres, dividido por la remuneración media de hombres, teniendo en cuenta los trabajadores en activo a cierre de ejercicio. El salario se anualiza en función de la jornada y el tiempo en que los empleados han formado parte de Logista.

Remuneración media de consejeros por género (€)

	2025	2024
Hombres	220.309,00€	173.871,75€
Mujeres	114.095,00€	97.992,25€

Remuneración media del equipo directivo⁵⁹ por género (€)

	2025	2024
Hombres	322.889,74€	292.747,95€
Mujeres	309.305,36€	326.884,18€

Conciliación y organización del tiempo de trabajo

La motivación y el compromiso de sus empleados son un factor clave para Logista. Por este motivo, las políticas de conciliación son un elemento fundamental en sus políticas. Logista implanta medidas de organización del tiempo con el objetivo de equilibrar mejor la vida personal y profesional de sus empleados, siempre dependiendo de la particularidad de cada negocio y cada puesto. Son varios los ejemplos: flexibilidad horaria, jornada intensiva durante los meses de verano, periodo de navidad y semana santa, puentes, así como la adaptación de la jornada laboral y la concesión de permisos de excedencia en el caso de necesidades familiares, así como políticas de teletrabajo para aquellos puestos en los que esta modalidad sea posible.

Seguridad, salud y bienestar

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Logista ha seguido extendiendo su sistema de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma Internacional de referencia ISO 45001. Actualmente, Logista dispone de esta certificación en muchos de sus negocios y emplazamientos.

En España están certificadas las actividades de distribución de tabaco (Logista, S.A.U.), Logista Parcel, Logista Pharma, Nacex, Logista Freight y Logista Strator, mientras que a nivel internacional cuentan con esta certificación Logista Italia, Logista Francia, Logista Retail Francia, Logista Portugal, Logista Parcel, Logista Pharma, Nacex, Midsid (Portugal) y Logista Polska (Polonia). Lo que representa que el 66% de los trabajadores de Logista trabajan en emplazamientos con dicha certificación. Además, cabe también destacar la certificación de la filial Logista Libros a pesar de no entrar en el ámbito de consolidación, Logista traslada su excelencia hacia dicha filial.

⁵⁹ Esta categoría incluye a Comité de Dirección, directores generales y otras direcciones de nivel A1 en las bandas de referencia

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

Al igual que en 2024, el 99% de los empleados de Logista operan bajo convenios actualizados y cuentan con comités de empresa y delegados sindicales, permitiendo en todo momento el libre acceso de los trabajadores a sus representantes. Existen diferentes sindicatos independientes que periódicamente ejercen su derecho a reunión. Se opera bajo un efectivo conocimiento por parte de los trabajadores del derecho de asociación colectiva, herramienta esencial para el cumplimiento de las disposiciones de la OIT.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales; desagregado por sexo; Número de horas de absentismo

Accidentabilidad	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo	118	28	146	117	29	146
Índice frecuencia	13,85	5,59	10,79	13,08	6,67	10,98
Índice gravedad	0,67	0,22	0,50	0,38	0,18	0,31
Enfermedades profesionales confirmadas	1	-	1	-	-	-
Lost time accident rate	2,77	1,12	2,16	2,79	1,18	2,20
Accidentes de trabajo mortales	-	-	-	-	-	-

Para el cálculo de los indicadores se han utilizado las siguientes fórmulas:

Índice de Frecuencia: número de accidentes de trabajo con baja médica por cada 1.000.000 de horas trabajadas.

Índice de Gravedad: número de jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja médica por cada 1.000 horas trabajadas.

Lost Time Accident Rate: número de accidentes de trabajo con baja médica por cada 200.000 horas trabajadas.

Logista

mantiene un seguimiento continuo del nivel de absentismo, considerando como tal las ausencias al trabajo por enfermedad y accidentes que tienen repercusión a efectos de seguridad social. Durante el ejercicio 2025, se han producido 751.000 horas de absentismo vs. 727.000 horas en el ejercicio anterior.

Formación y desarrollo

Políticas implementadas en el campo de la formación

Logista, en su compromiso con la mejora continua, dispone de planes de formación que se imparten tanto en modalidad presencial como online. Además, ha seguido perfeccionando su plataforma digital de aprendizaje, la cual permite a los empleados acceder a una amplia oferta de cursos y programas formativos adaptados a sus necesidades profesionales.

Horas de formación por categoría profesional

	2025	2024
Dirección	388	2.189
Directivos mandos intermedios	2.271	2.618
Profesionales	4.363	5.681
Técnicos y administrativos	34.349	39.190
Almacén	11.993	12.108
Conductores	2.893	3.230
Total	56.257	65.016

Accesibilidad universal de las personas con capacidades diferentes

En relación con el firme compromiso con la igualdad y capacidades diferentes, las instalaciones de Logista y sus centros de trabajo son accesibles con rampas o plazas de aparcamiento específicas, aseos adaptados, entre otros elementos.

Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con capacidades diferentes.

La diversidad, en todas sus variantes, enriquece a Logista como empresa, aportando no solo valor social, sino también una visión mucho más amplia que revierte sin duda en la evolución de la propia compañía.

Las sociedades de Logista en España con obligación legal de contar con un plan de igualdad disponen de uno en vigor, registrado ante las autoridades laborales competentes para cada caso (a excepción de Carbó Collbatallé que se encuentra en proceso de actualización del plan de igualdad).

Asimismo, se están desarrollando medidas, tendentes a alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el trabajo, en los procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional y en las condiciones de trabajo, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Para mayor información sobre las acciones realizadas por Logista y reconocimientos consultar el apartado [S1-4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones](#) de este Informe.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Logista colabora con diversas fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. En el ejercicio 2025, Logista ha destinado a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 364.504€, principalmente para apoyar acciones humanitarias, asistenciales y de integración orientadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables. Estas aportaciones se han realizado a través de donaciones y entrega de alimentos a comedores sociales y el fomento de la formación y del deporte.

Asimismo, Logista impulsa acciones de voluntariado interno en el ámbito social ofreciendo a sus empleados la oportunidad de contribuir activamente en fomentar la sostenibilidad.

En 2024, Logista destinó 442.567€ a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

Compromiso de Logista con el Desarrollo Sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local

Logista cuenta con un gran número de colaboradores indirectos que trabajan en las diferentes actividades y países, como franquiciados de Nacex, delegados de Logista Parcel, conductores, etc., fomentando el empleo local.

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos

Como compañía, Logista fomenta un diálogo permanente, fluido y transparente con todos sus grupos de interés. Para ello, pone a disposición de sus grupos de interés canales de comunicación específicos y adaptados a las características de cada grupo de interés, como pueden ser teléfonos y direcciones de correo electrónico específicas, celebración de reuniones, etc. a la vez que también dispone de canales de comunicación transversales, comunes para todos ellos, como puede ser la página web corporativa de la compañía (www.logista.com) o los informes corporativos que publica anualmente.

La publicidad y difusión de la información se realiza principalmente a través de los siguientes instrumentos:

- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Página web corporativa
- Otros medios, como, por ejemplo, el correo electrónico a disposición de los analistas, inversores y accionistas (investor.relations@logista.com)
- El departamento de relación con inversores y la dirección de comunicación corporativa de Logista

Acciones de asociación o patrocinio

Logista participa en distintas acciones de asociación y patrocinio:

- Logista es miembro fundador del Grupo Español para el Crecimiento Verde, organización que trabaja para trasladar a la sociedad y a la administración pública su visión sobre el modelo de crecimiento económico sostenible y compatible con el uso eficiente de los recursos naturales.
- Participa anualmente en iniciativas de CDP, y con otras agencias de rating, como Sustainalytics y S&P.
- Es promotor de la asociación sin ánimo de lucro Madrid Futuro, que nació de la mano de empresas y entidades públicas con el objetivo de impulsar la recuperación de Madrid, tras el impacto a nivel sanitario, social y económico producido por la pandemia.
- A nivel sectorial, también participa en distintas asociaciones, como es el caso, de la Mesa del Tabaco, AVORA, Farmaindustria, ANEFP, AECOC, Crecemos en España. Unindustria y Confindustria en Italia. MEDEF de l'Est Parisien, Centre National de Formation des Buralistes, OPCO AKTO (Organisme paritaire de branche du commerce de gros) y Association française des trésoriers de France en Francia. Cámara de comercio polaco-española en Polonia y APOE y APLOG en Portugal.

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

Logista está comprometida con la creación valor a largo plazo, a través del crecimiento económico de una forma sostenible. Contribuye a través del pago de más de 134.207 millones de euros en impuestos de sociedades en los distintos países en los que opera y desarrolla buenas prácticas medioambientales con el fin de minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad (123.492 millones de euros en 2024).

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Casos confirmados de corrupción o soborno en 2025: se confirmaron 4 casos de corrupción o soborno que involucraron a empleados de Logista. Todos ellos estaban relacionados con infracciones menores de las políticas y se resolvieron internamente.

Subcontratación y proveedores

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales y consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Logista cuenta con una política de compras y un procedimiento de compras, que marcan sus pautas de actuación en materia de compras. La política de compras aprobada por el Consejero Delegado en febrero de 2021, recoge los principios fundamentales de Logista en materia ética, laboral, de sostenibilidad, de calidad y de vocación por el servicio al cliente, en los que se basa el proceso de selección y contratación de proveedores. En particular, la norma de compras establece que las contrataciones deben regirse, entre otros, por el principio de conducta ética y profesional.

Logista dispone dentro de su proceso de compras criterios ESG para el proceso de contratación de proveedores y, como parte de su plan estratégico de sostenibilidad 2024-2026, Logista ha establecido el objetivo para el ejercicio 2026 de analizar bajo criterios sostenibles a todos los proveedores con volumen de contratación parte de Logista de mas de 10 millones de euros. Una vez se alcance el análisis sobre todos los proveedores que se encuentran dentro de este umbral, supondrá haber analizado más del 75% del volumen medio anual de contratación total de Logista.

Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas

Para evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y profesionalidad de los proveedores, así como el resto de los estándares requeridos por Logista, se realizan evaluaciones periódicas y auditorías a proveedores.

En 2025, se han llevado a cabo 694 auditorías sobre proveedores (698 en 2024). En ninguna de ellas (2 en 2024), se identificaron impactos graves.

Consumidores

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Durante el ejercicio 2025, Logista ha recibido 23.220 quejas y reclamaciones de consumidores⁶⁰ (20.256 en 2024), que representan apenas el 0,05% de las expediciones (0,05% en 2024) y envíos realizados por Logista.

El 99,98% de estas quejas y reclamaciones (99,93% en 2024) corresponden a incidencias operativas de la división de transporte como por ejemplo la pérdida de mercancía; y son resueltas mediante acuerdos con los clientes en base a los términos contractuales pactados en la prestación del servicio. El 0,02% restante corresponden a quejas y reclamaciones recibidas por otros negocios, en este caso de Italia y Polonia (0,07% corresponde a quejas y reclamaciones recibidas por otros negocios de Italia y Polonia en 2024).

A cierre del ejercicio 2025, el 96% de las quejas y reclamaciones se encontraban resueltas (92% en 2024), quedando abiertas el 4% (8% en 2024).

⁶⁰ Las quejas y reclamaciones intra-grupo quedan excluidas de este indicador

Información fiscal

País	Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades (miles de €)	
	2025	2024
España	131.347	134.746
Francia	41.576	79.378
Italia	179.257	182.176
Portugal	26.109	19.791
Polonia	1.440	1.333
Países bajos	2.896	1.847
Alemania	-7	4
China	107	50
Bélgica	-1.168	-118
Total	381.557	419.207

En España, se integra a Logista Libros por puesta en equivalencia.

País	Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) (miles de €)	
	2025	2024
España	44.375	27.811
Francia	25.499	33.687
Italia	57.503	54.183
Portugal	5.960	6.899
Polonia	452	529
Países Bajos	418	383
Total	134.207	123.492

No se incluyen Alemania, China y Bélgica por no ser materiales (0) en los datos del ejercicio 2024 y 2025.

Subvenciones públicas recibidas

En 2025, Logista ha recibido 3 subvenciones por un total de 332.058,24€. Estas subvenciones incluyen una ayuda por la DANA que tuvo lugar en Valencia en octubre de 2024, un incentivo otorgado por el gobierno italiano a las empresas que realizan ciertos tipos de inversiones en una zona geográfica del país designada por ley (Decreto-Ley n.º 124 del 19 de septiembre de 2023). En concreto, este incentivo se obtuvo por las inversiones realizadas para la apertura de una nueva instalación en Nápoles. También se incluyen subvenciones por formación. Durante 2024, Logista recibió dos subvenciones que suman un total de 10.756,64€. Estas incluían una subvención de Ecobonus por embarques marítimos como alternativa al transporte por carretera, y una ayuda para la contratación de personal en Portugal del parte Instituto de Emprego e Formação Profissional.

Anexo II

Listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Materialidad de impacto

Tema NEIS	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del impacto	Positivo / Negativo	Actual / Potencial
E1: Cambio climático	Mitigación del cambio climático	N/A	Transporte	Operaciones propias	Reducción de la contaminación mediante la promoción de la renovación la flota propia y subcontratada a medios de transporte más eficientes y menos contaminantes, favoreciendo la reducción de emisiones de CO ₂ . Además de la flota eléctrica, se impulsa la utilización de combustibles alternativos: biodiésel, intermodalidad, combustibles HVO, etc.	Positivo	Actual
E1: Cambio climático	Mitigación del cambio climático	N/A	Almacén	Operaciones propias	Contribución a la mitigación del cambio climático mediante el establecimiento de requerimientos de estándares mínimos de eficiencia en las instalaciones como LEED/BREEAM, con calificación mínima LEED Silver o BREEAM Very Good, para todas las instalaciones de Logista de nueva construcción.	Positivo	Actual
E1: Cambio climático	Mitigación del cambio climático	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta	Operaciones propias	Mitigación del cambio climático consecuencia de emplear fuentes de energía renovables o bajas en carbono para iluminación de instalaciones, funcionamiento de equipos electrónicos, sistemas de calefacción y refrigeración, entre otros. Así como de la promoción de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en más instalaciones.	Positivo	Actual
E1: Cambio climático	Mitigación del cambio climático	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta	Operaciones propias	Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las operaciones propias asociada al consumo de combustibles y el consumo de electricidad de fuentes fósiles y energía térmica (alcance 1 y 2).	Negativo	Actual
E1: Cambio climático	Mitigación del cambio climático	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta	Aguas arriba	Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las fases anteriores de la cadena de valor asociada a la adquisición y producción de bienes y servicios por parte de los proveedores (categoría 1 de alcance 3), la producción y bienes de capital comprados por una empresa (categoría 2 de alcance 3), los servicios de transporte de dichos bienes y servicios a Logista (categoría 4 de alcance 3), la eliminación y tratamiento de residuos y aguas residuales generadas en operaciones bajo control de las empresas (categoría 5 de alcance 3), el desplazamiento de empleados para actividades relacionadas con la empresa (categoría 6 de alcance 3) y el desplazamiento de los empleados entre su hogar y el centro laboral (categoría 7 de alcance 3).	Negativo	Actual

Tema NEIS	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del impacto	Positivo / Negativo	Actual / Potencial
E1: Cambio climático	Energía	N/A	Almacén Compra-Venta	Aguas arriba	Consumo intensivo de energía procedente de fuentes fósiles en las actividades de los proveedores (combustible empleado en el transporte aéreo, terrestre y marítimo, energía empleada para la edición de publicaciones, entre otros) y consumo de combustible en los servicios de transporte de estos bienes a Logista.	Negativo	Actual
E1: Cambio climático	Energía	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Consumo de combustible y electricidad procedente de fuentes fósiles en las operaciones propias.	Negativo	Actual
E2: Contaminación	Contaminación del aire	N/A	Transporte	Operaciones propias	Reducción de la contaminación del aire como resultado del uso de vehículos menos contaminantes o no contaminantes, como vehículos eléctricos.	Positivo	Actual
E2: Contaminación	Contaminación del aire	N/A	Almacén Compra-Venta	Aguas arriba	Reducción de la contaminación del aire como resultado del desarrollo de alternativas menos contaminantes en los vehículos de transporte aéreo, terrestre y marítimo.	Positivo	Potencial
E2: Contaminación	Contaminación del aire	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Transversal	Contaminación procedente de la producción, procesamiento y transporte del tabaco.	Negativo	Actual
E2: Contaminación	Contaminación del aire	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta	Transversal	Contaminación procedente de la producción, procesamiento y transporte de productos farmacéuticos.	Negativo	Actual
E5: Uso de los recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	N/A	Transporte	Aguas arriba	Extracción y uso de recursos no renovables/finitos en las fases anteriores de la cadena de valor para usar como combustible en los vehículos de transporte aéreo, terrestre, terrestre y marítimo, contribuyendo a su agotamiento.	Negativo	Actual
E5: Uso de los recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	N/A	Transporte	Operaciones propias	Extracción y uso de recursos no renovables/finitos para usar como combustible en la flota de vehículos de Logista, contribuyendo a su agotamiento.	Negativo	Actual
E5: Uso de los recursos y economía circular	Residuos	N/A	Transporte Almacén	Operaciones propias	Reducción de residuos mediante el uso y recuperación de cajas de cartón reutilizables en la distribución de tabaco	Positivo	Actual
E5: Uso de los recursos y economía circular	Residuos	N/A	Almacén Compra-Venta	Aguas arriba / Aguas abajo	Generación de residuos como pesticidas del cultivo de tabaco, químicos de su procesamiento, filtros de colillas o cigarrillos electrónicos, así como envases y embalaje, entre otros	Negativo	Actual

Tema NEIS	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del impacto	Positivo / Negativo	Actual / Potencial
S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Empleo seguro	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Fomento de empleo seguro y de calidad a través de las diferentes acciones llevadas a cabo por Logista, además de generar empleo estable para sus trabajadores.	Positivo	Actual
S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Salarios adecuados	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Remuneración adecuada y justa en función de las responsabilidades y formación de los empleados.	Positivo	Actual
S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Diálogo social	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Fomento del diálogo social a través de una comunicación fluida a través de las distintas vías de comunicación y acuerdos colectivos.	Positivo	Actual
S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores (S1)	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Apoyo de la libertad de asociación de sus trabajadores, gestionando las relaciones con los representantes de los trabajadores y los sindicatos.	Positivo	Actual
S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos (S1)	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Protección de los trabajadores a través de convenios colectivos.	Positivo	Actual
S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor (S1)	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Fomento de la igualdad de género mediante la remuneración, formación, selección y promoción basados en principios de igualdad.	Positivo	Actual

Tema NEIS	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del impacto		Positivo / Negativo	Actual / Potencial
S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo (S1)	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Protección de los empleados frente al acoso en el lugar de trabajo a través de políticas y medidas (código de conducta).		Positivo	Actual
S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Diversidad	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Fomento de la diversidad de los empleados propios en todos los puestos de trabajo (incluyendo puestos directivos y del Consejo de Administración) a través de diferentes programas y proyectos formativos.		Positivo	Actual
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Salud y Seguridad	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Aguas arriba / Aguas abajo	Afectación de la seguridad y salud de los empleados de la cadena de valor debido, por ejemplo, a insuficientes políticas o medidas de prevención de riesgos laborales para proteger a los trabajadores.		Negativo	Actual
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Salud y Seguridad	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Aguas arriba / Aguas abajo	Protección de la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios de comportamiento de proveedores, etc.).		Positivo	Actual
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos de la cadena de valor	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo (S2)	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Aguas arriba / Aguas abajo	Promoción de la protección contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo de los proveedores a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios de comportamiento de proveedores, etc.).		Positivo	Actual
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo infantil	Compra - Venta	Aguas arriba	Contratación de proveedores con riesgo de trabajo infantil con plantas de cultivo y producción de tabaco en países con regulación laxa.		Negativo	Potencial
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo infantil	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Aguas arriba / Aguas abajo	Protección de los empleados de la cadena de valor frente al trabajo infantil a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios de comportamiento de proveedores, etc.).		Positivo	Actual
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo forzoso	Compra - Venta	Aguas arriba	Contratación de proveedores con riesgo de trabajo forzoso con plantas de cultivo y producción de tabaco en países con regulación laxa.		Negativo	Potencial

Tema NEIS	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del impacto	Positivo / Negativo	Actual / Potencial
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Trabajo forzoso	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Aguas arriba / Aguas abajo	Protección de los empleados de la cadena de valor frente al trabajo forzoso a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios de comportamiento de proveedores, etc.).	Positivo	Actual
S4: Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Protección de los datos de los clientes garantizando la privacidad de su información a través de un sistema robusto de ciberseguridad.	Positivo	Actual
S4: Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Pérdida de datos de los clientes (personales y empresariales) debido a ataques externos.	Negativo	Potencial
S4: Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Salud y seguridad	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Transversal	Aumento del riesgo de enfermedades de los usuarios finales del tabaco debido al consumo del mismo.	Negativo	Actual
S4: Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Salud y seguridad	Transporte Almacén Compra-Venta	Transversal	Protección de la salud de los usuarios finales a través del correcto mantenimiento de la cadena de frío durante el transporte y el almacenamiento de productos (productos perecederos y de la industria farmacéutica) a través de sistemas robustos y certificaciones (ISO 22000).	Positivo	Actual
S4: Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Seguridad de una persona	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Afección a la integridad de los datos personales debido a ataques de terceros, exponiendo la información de los consumidores y usuarios finales.	Negativo	Potencial
S4: Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Transporte Almacén Compra-Venta	Transversal	Bienestar de los consumidores debido al acceso de los productos y servicios de calidad y en tiempo, sin retrasos ni defectos.	Positivo	Actual
G1: Conducta empresarial	Cultura corporativa	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Transversal	Cultura corporativa robusta basada en el código de conducta de conformidad con la regulación correspondiente. Aplicable tanto a operaciones propias como a la cadena de valor y terceros.	Positivo	Actual

Tema NEIS	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del impacto		Positivo / Negativo	Actual / Potencial
G1: Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Protección de la identidad de los denunciantes de las operaciones propias través del canal de denuncias donde se pueden realizar denuncias de forma anónima y respaldado por el código de conducta.		Positivo	Actual
G1: Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Aguas arriba / Aguas abajo	Protección de la identidad de los denunciantes de las operaciones de la cadena de valor través del canal de denuncias donde se pueden realizar denuncias de forma anónima y respaldado por el código de conducta.		Positivo	Actual
G1: Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Prevención y detección, incluida la formación	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Transversal	Prevención de la corrupción y el soborno mediante sistemas robustos (código de conducta, política de anticorrupción y antisoborno, política de cumplimiento penal, etc) en todas las fases de la cadena valor.		Positivo	Actual
G1: Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Casos	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Promoción de la prevención de la corrupción y el soborno mediante sistemas robustos que generan un impacto positivo ya que no se han producido casos de corrupción y soborno en las operaciones propias.		Positivo	Potencial
EE1: Ciberseguridad	Ciberseguridad	Seguridad industrial	Almacén	Operaciones propias	Protección de los procesos de control a través de mecanismos robustos que aseguran la continuidad de los procesos de Logista.		Positivo	Actual
EE1: Ciberseguridad	Ciberseguridad	Seguridad IT	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Transversal	Afección de las personas y las empresas por filtraciones de información sensible como resultado de ciberataques.		Negativo	Potencial
EE2: Innovación	Innovación en los negocios	N/A	Transporte Almacén Compra-Venta Strator (Software)	Operaciones propias	Mejora del servicio al cliente debido a la innovación de los procesos de reparto con la incorporación de nuevas funcionalidades a la plataforma tecnológica comercial.		Positivo	Actual

Materialidad financiera

Tema	Sub-Tema	Sub-Sub-Tema	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del riesgo / oportunidad	Riesgo / Oportunidad
E1: Cambio climático	Mitigación del cambio climático	N/A	Transporte	Operaciones propias	Aumento de ingresos asociado a la oferta de una flota energéticamente eficiente, así como soporte en el desarrollo de vehículos autónomos, frente al aumento en la demanda de soluciones de transporte de cero o bajas emisiones con el fin de mitigar los efectos del cambio climático.	Oportunidad
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Almacén Compra - Venta	Aguas arriba	Perjuicios a los cultivos de productos agroalimentarios y de tabaco por insectos o plagas afectados por las variaciones climáticas, de proveedores que forman parte de la cadena de suministro, derivando potenciales menores ingresos por ventas al tener menores suministros.	Riesgo
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Almacén Compra - Venta	Aguas arriba	Perjuicios a los cultivos de productos agroalimentarios y de tabaco debido a sequías, de proveedores que forman parte de la cadena de suministro, derivando potenciales menores ingresos por ventas al tener menores suministros.	Riesgo
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Transporte Almacén Compra - Venta Strator (software)	Aguas arriba	Perjuicios al cultivo de productos agroalimentarios y/o tabaco debido a condiciones meteorológicas extremas como tormentas o huracanes.	Riesgo
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Transporte Almacén Compra - Venta Strator (software)	Aguas arriba	Perjuicios al cultivo de productos agroalimentarios y/o tabaco debido a precipitaciones extremas (lluvia, granizo, nieve o hielo).	Riesgo
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Transporte	Transversal	Incremento de precios de combustibles en el transporte de la flota en propiedad de Logista derivado de la entrada de los suministradores de combustibles de transporte en el Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión (EU ETS II).	Riesgo
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Transporte	Aguas arriba	Incremento de precios de combustibles, afectando al transporte terrestre y aéreo, derivado de la entrada de los suministradores de combustibles de transporte en el Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión (EU ETS II).	Riesgo
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Transporte	Aguas arriba	Incremento de precios de combustibles en el transporte de la flota subcontratada derivado de la entrada de los suministradores de combustibles de vehículos de transporte marítimo en el Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión (EU ETS II).	Riesgo
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Transporte Almacén Compra - Venta Strator (software)	Transversal	Incremento de gastos derivados del aumento del precio de las emisiones de GEI (como pueden ser los impuestos al carbono) consecuencia de nueva regulación al respecto, que afecta tanto a las propias operaciones de Logista como a toda la cadena de valor.	Riesgo

Tema	Sub-Tema	Sub-Sub-Tema	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del riesgo / oportunidad	Riesgo / Oportunidad
E1: Cambio climático	Adaptación al cambio climático	N/A	Transporte Almacén Compra - Venta Strator (software)	Operaciones propias	Daños a activos como almacenes o vehículos debido a precipitaciones extremas (lluvia, granizo, nieve, hielo).	Riesgo
E1: Cambio climático	Energía	N/A	Transporte	Operaciones propias	Encarecimiento operacional debido al cese de las subvenciones al diésel.	Riesgo
E5: Uso de los recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	N/A	Transporte Almacén Compra - Venta Strator (software)	Aguas arriba	Riesgo de posibles aumentos en los precios de las materias primas suministradas por los proveedores de Logista, necesarias para el desarrollo de su actividad. Entre estas se incluyen materiales de embalaje y fuentes de energía como combustibles, electricidad y gas natural), entre otros.	Riesgo
S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Empleo seguro	Transporte	Operaciones propias	Reducción de ingresos por ralentización de las operaciones como resultado de la escasez de conductores en el mercado, aumentando la competitividad de las empresas por la contratación de los mismos.	Riesgo
S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Empleo seguro	Transporte	Operaciones propias	Aumento de ingresos y mejora en el posicionamiento debido a la contratación de conductores y adquisición de empresas de transporte con conductores propios para asegurar la disponibilidad de conductores en un mercado con escasez de estos.	Oportunidad
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Empleo seguro	Transporte Compra - Venta Strator (software)	Aguas arriba	Reducción de los ingresos debido a la ralentización de las entregas de los proveedores debido a los problemas de disponibilidad de conductores en el sector, derivando también en pérdida de posicionamiento.	Riesgo
S2: Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos de la cadena de valor	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo (S2)	Transporte Almacén Compra - Venta Strator (software)	Aguas arriba / Aguas abajo	Mejora reputacional por la promoción de la protección contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo de los proveedores a través de políticas y medidas a las que deben adherirse los proveedores al iniciar la relación contractual (código de conducta, principios de comportamiento de proveedores, etc.).	Oportunidad
S4: Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Transporte Almacén Compra - Venta	Aguas arriba	Aumento de ingresos, reducción de costes y mejora en el posicionamiento debido a la apuesta de los proveedores de tabaco por los llamados Productos de Riesgo Reducido que permiten compensar las bajas de la venta tradicional del tabaco.	Oportunidad
S4: Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Transporte Almacén Compra - Venta	Aguas abajo	Reducción de los ingresos debido a los cambios en los patrones de consumo de los clientes.	Riesgo
G1: Conducta empresarial	Cultura corporativa	N/A	Transporte Almacén Compra - Venta	Operaciones propias	Aumento de ingresos debido a la diversificación de las actividades de Logista mejorando su posicionamiento en el mercado debido al aumento de resiliencia si el sector de una de las líneas de negocio disminuye (p.e. cambio en el gusto de consumidores del tabaco).	Oportunidad

Tema	Sub-Tema	Sub-Sub-Tema	Actividad	Ubicación en la cadena de valor	Descripción del riesgo / oportunidad	Riesgo / Oportunidad
G1: Conducta empresarial	Compromiso político	N/A	Transporte Almacén Compra - Venta Strator (software)	Transversal	Reducción de los ingresos por pérdida reputacional por la asociación con grupos comerciales que puedan ejercer presión en políticas que empeoren el posicionamiento de Logista.	Riesgo
EE1: Ciberseguridad	Ciberseguridad	Seguridad industrial	Almacén	Operaciones propias	Aumento de los gastos para restablecer el funcionamiento normal del Sistema Industrial, recuperar los retrasos en la producción e implementar medidas mitigadoras y/o correctoras.	Riesgo

Anexo III

Listado de políticas, cumplimiento de los requisitos de la NEIS 2 MDR-P

Política de sostenibilidad	
Descripción del contenido	Establece los compromisos y directrices esenciales para una gestión responsable, orientada a generar valor a largo plazo y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Define un marco de actuación alineado con la estrategia corporativa, que sirve de base para los planes estratégicos de sostenibilidad, la gobernanza, el reporte de información y la gestión de riesgos y oportunidades en esta materia.
Proceso de seguimiento	El Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es el responsable de aprobar la política de sostenibilidad, que establece las líneas estratégicas en esta materia. A partir de esta política, el Comité de Dirección define los planes estratégicos de sostenibilidad, con el respaldo de un Comité de Sostenibilidad creado específicamente para asistir en su elaboración y seguimiento. Este comité trabaja en coordinación con las unidades de negocio y direcciones corporativas, que son responsables de implementar las acciones previstas de forma descentralizada y reportar su ejecución. El Comité de Sostenibilidad informa periódicamente al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, al menos dos veces al año, sobre el avance y cumplimiento de los planes, garantizando así una supervisión efectiva y continua del desempeño en sostenibilidad.
Ámbito de aplicación	Se aplica a todos y cada uno de los negocios de Logista, ya estén integrados, junto con otros, en cualquiera de las sociedades de Logista, o ya estén constituidos, por sí mismos, como sociedades mercantiles, siempre que, en este último caso, sean dependientes, directa o indirectamente, de Logista. También a las direcciones corporativas de Logista. En aquellas sociedades participadas en las que no tenga control efectivo, la Sociedad promoverá principios y directrices coherentes con los recogidos. Adicionalmente, Logista se compromete a impulsar sus objetivos en materia de sostenibilidad con la implicación, en la medida de lo posible, de cualquier otra persona física y/o jurídica distinta a las anteriores, con la que la Sociedad mantenga relaciones contractuales o comerciales.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la política y la supervisión de su implementación a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	Logista ha asumido una serie de compromisos orientados a impulsar un modelo de negocio sostenible y generar el mayor valor posible para sus grupos de interés. Para ello, la Compañía tiene en cuenta sus necesidades y expectativas mediante diversos canales de comunicación, que le permiten mantener un diálogo constante y ofrecer respuestas adecuadas en cada contexto.
Disposición de la política a las partes interesadas	Con el fin de garantizar la accesibilidad y público conocimiento tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros, la política se encuentra publicada en la intranet y en la página web corporativa (www.logista.com).

Política de calidad, medio ambiente y eficiencia energética

Descripción del contenido	<p>La política tiene como objetivo desarrollar e implementar las mejores prácticas disponibles y minimizar el impacto medioambiental de Logista en el entorno a través de los servicios prestados por las unidades de negocio. Esta política se basa en un decálogo de compromisos tanto con la excelencia en el servicio que ofrece a sus clientes como con la protección del medio ambiente. Como parte de su responsabilidad con la sostenibilidad, identifica, desarrolla e implementa las mejores prácticas disponibles para minimizar el impacto de sus actividades sobre el entorno, a través de los servicios prestados por sus distintas unidades de negocio.</p>
Proceso de seguimiento	<p>Logista ha diseñado un modelo de gobernanza de calidad, medioambiente y eficiencia energética basada en los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none">● El Consejo de Administración de Logista, previo informe Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, será el órgano responsable de aprobar la política de sostenibilidad, en la que se definen las líneas maestras de acción de la Sociedad en materia de sostenibilidad.● Partiendo de esta política de calidad, medioambiente y eficiencia energética, la Compañía definirá, a nivel de Comité de Dirección, acciones a implementar a tal efecto.● Los negocios y direcciones corporativas implementarán de manera descentralizada estos objetivos y reportarán al Comité de Sostenibilidad la ejecución de estos planes de acción.● El Comité de Sostenibilidad reportará al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, tantas veces como sea requerido para ello o resulte conveniente y, al menos, dos veces al año, el resultado de la ejecución de estos planes, a los efectos de que tanto el Comité de Dirección como la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad puedan ejercer sus funciones en estas materias.
Ámbito de aplicación	<p>Es de aplicación a Logista, entendido como:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Todos y cada uno de los negocios de Logista, ya estén integrados, junto con otros, en cualquiera de las sociedades de Logista, o ya estén constituidos, por sí mismos, como sociedades mercantiles, siempre que, en este último caso, sean dependientes, directa o indirectamente, de Logista (en adelante, “el negocio”, o en plural, “los negocios”) yii) Las direcciones corporativas de Logista. <p>En aquellas sociedades participadas en las que Logista no tenga control efectivo, la Sociedad promoverá principios y directrices coherentes con los aquí recogidos. Adicionalmente, Logista se compromete a promover sus objetivos en materia de sostenibilidad con cualquier otra persona física y/o jurídica distinta a las anteriores, con la que la Sociedad mantenga relaciones contractuales o comerciales.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	La alta dirección de Logista, que lidera su implementación y proporciona el soporte necesario a través de la dirección corporativa de operaciones.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	La política se alinea con iniciativas estratégicas globales y la normativa aplicable en materia ambiental, de calidad y eficiencia energética.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	En la formulación y aplicación de esta política se han tenido en cuenta las expectativas de los principales grupos de interés de carácter internacional, nacional y local. Logista promueve el respeto por el medio ambiente entre empleados, clientes y proveedores, y pone a su disposición herramientas para trasladar su compromiso con la sostenibilidad y el cambio climático.
Disposición de la política a las partes interesadas	La presente política se publica en idioma español e inglés, siendo prevalente el primero, en caso de divergencia entre ambas, y se publicará en la página web corporativa de la Sociedad.

Política de diligencia debida en la cadena de suministro

Descripción del contenido	La política contribuye a anticipar, prevenir y mitigar posibles impactos adversos en materias relevantes de diversa índole, facilitando la toma de decisiones respecto a la continuidad de relaciones comerciales con proveedores, agentes, socios comerciales y afiliados. Todo ello con el objetivo de que dichas relaciones se fundamenten en principios que garanticen el respeto a los derechos fundamentales reconocidos a nivel internacional.
Proceso de seguimiento	La política será objeto de revisión y mejora continua, especialmente cuando así lo requieran cambios en el entorno normativo, social, empresarial o cualquier otra circunstancia relevante. Esta revisión tiene como finalidad garantizar que todas las personas sujetas a la política mantengan un comportamiento ético y respetuoso con los derechos humanos y el medioambiente.
Ámbito de aplicación	Es de aplicación a Logista Integral, S.A. y a todas sus sociedades dependientes, sin importar el país en el que se encuentren establecidas. Asimismo, se extiende a todos los administradores, representantes legales, directores y personas trabajadoras, tanto con contratos indefinidos como temporales, así como a cualquier persona sujeta a la autoridad de Logista. En el caso de sociedades participadas en las que Logista no tenga control efectivo, la compañía promoverá la adopción de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta política. Además, Logista se compromete a impulsar su aplicación entre terceros con los que mantiene relaciones contractuales o comerciales, en la medida de lo posible.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la política y la supervisión de su cumplimiento.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	La definición de esta política se sustenta sobre las principales bases internacionales de referencia establecidas en el seno de las Naciones Unidas como son, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Carta Universal de los Derechos Humanos que constituye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional en Derechos Civiles y Políticos y el Pacto en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los derechos fundamentales recogidos en los 8 principales convenios de la Ley Internacional del Trabajo, como se establece en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la Carta Social Europea.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	Logista promueve la participación de los grupos de interés en la identificación, prevención o mitigación de impactos adversos en los derechos humanos y el medio ambiente, así como en el acceso a mecanismos de reclamación.
Disposición de la política a las partes interesadas	Con el fin de garantizar su accesibilidad y público conocimiento, esta política estará accesible a todos los interesados mediante su publicación en la página web corporativa de Logista y su comunicación a todos los miembros mediante correo electrónico y publicación en la Intranet. Asimismo, esta política se incluirá entre las materias de formación obligatoria para todos los miembros.

Política de derechos humanos

Descripción del contenido	Refleja el compromiso de Logista en materia de derechos humanos. Tiene como objetivo promover una sociedad respetuosa, íntegra e igualitaria, fortaleciendo el compromiso social y la igualdad de oportunidades. Establece los principios éticos que la empresa promueve, así como las pautas de conducta empresarial alineadas con las prácticas internacionales reconocidas en materia de derechos humanos. Además, considera los posibles impactos de la actividad global de Logista sobre todos los grupos implicados: personas trabajadoras, integrantes de la cadena de suministro, comunidades locales y la sociedad en su conjunto.
Proceso de seguimiento	Asimismo, se hará seguimiento de las actuaciones que se derivan de esta política. La misma será revisada y sometida a mejora continua, especialmente cuando las circunstancias normativas, sociales, empresariales o de cualquier otra índole así lo requieran.
Ámbito de aplicación	<p>Esta política será de aplicación a Logista y a todas sus sociedades dependientes, con independencia del país en el que se encuentren establecidas.</p> <p>Esta política, que es de estricto y obligado cumplimiento, también será de aplicación a todos los administradores, representantes legales, directores, personas trabajadoras, indefinidas o temporales y, en general, a cualquier persona sujeta a la autoridad de Logista (en adelante, los "miembros").</p> <p>En aquellas sociedades participadas en las que Logista no tenga control efectivo, la Sociedad promoverá principios y directrices coherentes con los aquí recogidos.</p> <p>Adicionalmente, Logista se compromete a impulsar sus objetivos en materia de derechos humanos con la implicación, en la medida de lo posible, de cualquier otra persona física y/o jurídica distinta a las anteriores, incluidos socios comerciales y terceras partes, con la que la Sociedad mantenga relaciones contractuales o comerciales.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	El Consejo de Administración será el responsable del cumplimiento de la presente política, velando por la difusión de esta al personal de Logista y a los terceros con los que se relaciona Logista en el desarrollo de su actividad.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	<p>La definición de esta política, y en general, toda la actuación de Logista se sustenta sobre las principales bases internacionales de referencia establecidas en el seno de la Naciones Unidas, que se citan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pacto Mundial de Naciones Unidas.- Carta Universal de los Derechos Humanos, que constituye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional en Derechos Civiles y Políticos y el Pacto en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.- Los derechos fundamentales en los ocho principales convenios de la Ley Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés), como se establece en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.- Principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).- Carta Social Europea.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	Los compromisos incluidos tienen en cuenta los efectos que potencialmente puede provocar la actividad global de Logista sobre los grupos involucrados en ella: las personas trabajadoras, los participantes en la cadena de suministro, las comunidades locales y la sociedad en general.
Disposición de la política a las partes interesadas	<p>Con el fin de garantizar su accesibilidad y público conocimiento, esta política está accesible a todos los interesados mediante su publicación en la página web corporativa de Logista y su comunicación a todos los miembros mediante correo electrónico y publicación en la Intranet.</p> <p>Asimismo, esta política se incluye entre las materias de formación obligatoria para todos los miembros</p>

Código de conducta

Descripción del contenido	El código de conducta define los compromisos éticos y normas de comportamiento que rigen sus actividades conforme a la legislación y normativas que aplica a los mercados en los que opera. Este documento establece los requisitos de conducta aplicables a todos sus miembros, incluidas sus filiales y empresas participadas, en el desempeño de sus funciones diarias. Además, constituye la base sobre la cual se desarrollan las políticas y procedimientos de la Compañía, los cuales deben interpretarse y aplicarse en coherencia con el marco general que establece el código.
Proceso de seguimiento	El código de conducta será objeto de actualización o revisión cuando las circunstancias lo hagan necesario, ya sea por cambios en el contexto interno o externo de la Compañía, por necesidades puestas de manifiesto con ocasión de la operación del sistema de cumplimiento.
Ámbito de aplicación	<p>El presente código de conducta es de aplicación a la Compañía y a todas sus filiales y empresas participadas.</p> <p>Todas las personas trabajadoras, indefinidas o temporales, gerentes, directores, representantes legales y, en general, cualquier persona sujeta a la autoridad de Logista (colectivamente, los «miembros») están obligados a comprender y cumplir el código de conducta, las políticas y procedimientos internos de Logista y la legislación aplicable.</p> <p>Los miembros del Consejo de Administración, administradores o directores que hayan sido nombrados por Logista en Consejos de Administración o en cargos de dirección en sociedades donde Logista posee accionariado o haya aportado capital, pero que no están controladas por ella, estarán obligados al cumplimiento de este código, y supervisarán internamente la aplicación de este, según corresponda.</p> <p>Los terceros con los que Logista mantenga cualquier tipo de relación empresarial, comercial o profesional, como proveedores, clientes y socios comerciales, deberán cumplir con los requisitos descritos en este código de conducta cuando actúen para o en relación con Logista.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	El código de conducta está sujeto a la aprobación y supervisión del Consejo de Administración.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	Legislación y la normativa en materia de competencia que se aplica en los mercados en los que opera Logista.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	El código de conducta se estructura sobre cuatro grandes pilares, tres de los cuales están destinados a garantizar la satisfacción de las necesidades y requerimientos de distintas partes interesadas, personas trabajadoras de Logista (protección de los empleados), administraciones y organismos públicos (integridad empresarial) y comunidades y medio ambiente (proteger a las comunidades).
Disposición de la política a las partes interesadas	Se encuentran disponible para todos los interesados mediante su publicación en la página web corporativa de Logista y en la intranet, lo que garantiza su accesibilidad y público conocimiento.

Política de cumplimiento penal

Descripción del contenido	La política de cumplimiento penal tiene la finalidad de promover una cultura de cumplimiento y un objetivo de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos bajo los estándares UNE 19601, UNE-ISO 37001 e UNE-ISO 37002.
Proceso de seguimiento	Logista tiene el compromiso de optimizar y facilitar la mejora continua del sistema de cumplimiento. El Comité de Cumplimiento tiene atribuida, entre otras funciones, el impulso y supervisión de manera continua de esta política y del sistema de cumplimiento para monitorizar el funcionamiento y mejora continua del mismo.
Ámbito de aplicación	<p>Esta política es de aplicación a Logista y a todas sus sociedades dependientes, con independencia del país en el que se encuentren establecidas.</p> <p>Esta política también es de aplicación a todos los administradores, representantes legales, directores, personas trabajadoras, indefinidas o temporales, y, en general, a cualquier persona sujeta a la autoridad de Logista (en adelante, los "miembros"), y es de estricto y obligado cumplimiento.</p> <p>Los miembros del Consejo de Administración, administradores o directores que hayan sido nombrados por Logista miembros de Consejos de Administración o cargos de dirección en sociedades donde Logista posee accionariado, pero que no están controladas por Logista, están obligados al cumplimiento de esta política, y supervisarán internamente la aplicación de la misma, según corresponda.</p> <p>En sus relaciones comerciales, mercantiles y/o de negocio, y antes de su contratación o contraer algún tipo de compromiso vinculante, Logista observará el cumplimiento y la adherencia, por parte de los socios comerciales y terceras partes, a los principios y compromisos establecidos en esta política, las normas y procedimientos internos y la legislación vigente aplicable.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	<p>El Consejo de Administración de Logista tiene atribuida la responsabilidad del desempeño de la función general de supervisión y control, tal y como se establece en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.</p> <p>En materia de prevención de riesgos penales, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuidas, entre otras, las funciones relativas a la supervisión de la eficacia del control interno de Logista y de los sistemas de riesgos, incluyendo el sistema de cumplimiento.</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	El alcance los sistemas de gestión de cumplimiento penal, antisoborno y denuncias de irregularidades se realiza bajo los estándares UNE 19601, UNE-ISO 37001 y UNE-ISO 37002.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	La política de cumplimiento penal indica expresamente que Logista busca promover e inculcar en todos sus Miembros y en sus relaciones comerciales, mercantiles y/o de negocio, los valores de excelencia y cumplimiento de los que presume, así como el cumplimiento de los más altos estándares éticos y establecer expresamente la prohibición de cualquier actividad que pueda suponer un riesgo de comisión de hechos delictivos. Esta política ha de convertirse no solo en una legislación para Logista y todos sus miembros, sino también en una metodología de trabajo permanente.
Disposición de la política a las partes interesadas	Con el fin de garantizar su accesibilidad y público conocimiento, esta política está accesible a todos los interesados mediante su publicación en la página web corporativa de Logista y su comunicación a todos los miembros mediante correo electrónico y publicación en la intranet. Asimismo, esta política se incluirá entre las materias de formación obligatoria para todos los miembros.

Política anticorrupción y antisoborno

Descripción del contenido	Logista exige a todos sus directores, administradores y empleados el máximo respeto al principio de integridad empresarial. Para ello, ha implementado esta política, que establece las directrices y normas generales para la prevención de la corrupción y el soborno en cualquier forma, y que regirá todas las interacciones entre Logista y terceros, ya sean funcionarios públicos o particulares, con quienes Logista mantenga cualquier forma de relación de negocio, comercial o profesional
Proceso de seguimiento	La política anticorrupción y antisoborno ha sido objeto de diversas actualizaciones, entre otros aspectos para adecuarla a los requerimientos de la UNE 19601 y la ISO 37001. De la misma forma que el código de conducta, la política anticorrupción y antisoborno será objeto de actualización o revisión cuando las circunstancias lo hagan necesario, ya sea por cambios en el contexto interno o externo de la Compañía, o por necesidades puestas de manifiesto con ocasión de la operación del sistema de cumplimiento.
Ámbito de aplicación	Esta política es de aplicación a Logista y a todas sus sociedades dependientes, con independencia del país en el que se encuentren establecidas. Esta política también es de aplicación a todos los administradores y representantes legales, directores, empleados y, en general, a cualquier persona sujeta a la autoridad Logista (en adelante, los "miembros"), y es de estricto y obligado cumplimiento para todos ellos. Los socios comerciales de Logista deben ser informados sobre esta política y deben comprometerse a su cumplimiento, cuando sea aplicable.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	Los miembros del Consejo de Administración, administradores o directores que hayan sido nombrados por Logista y los miembros de Consejos de Administración o cargos de dirección en sociedades donde Logista posee accionariado, pero que no están controladas por Logista, están obligados al cumplimiento de esta política, y supervisarán internamente la aplicación de la misma, según corresponda.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	La política anticorrupción y antisoborno establece que Logista ha implantado una política de tolerancia cero en relación a cualquier práctica que pudiera ser considerada ilegal, inadecuada o pudiera generar un riesgo reputacional para Logista, en cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales (Código Penal español, Decreto 231/01 en Italia, Ley Sapin II en Francia, Bribery Act 2010 en Reino Unido, Recomendaciones de la OCDE y Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) en Estados Unidos).
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	La política anticorrupción y antisoborno identifica tres categorías de partes interesadas, a efectos de la prevención de estas conductas ilícitas: socios comerciales, funcionarios públicos y partes vinculadas.
Disposición de la política a las partes interesadas	Para garantizar que sea accesible y conocida públicamente, esta política estará disponible para todas las partes interesadas mediante su publicación en el sitio web corporativo de Logista, su notificación por correo electrónico a todos los miembros y su publicación en la intranet. Además, esta política se incluirá entre los contenidos obligatorios de formación para todos los miembros.

Política denuncias malas prácticas "Whistleblowing"

Descripción del contenido	<p>La presente política formaliza la existencia del sistema interno de información de Logista (en adelante, el “Sistema Interno de Información”), estableciendo un canal de denuncias a través del cual se puedan comunicar conductas, hechos, actuaciones u omisiones que supongan un incumplimiento de los principios y valores éticos, las leyes y la normativa interna, aplicables a Logista, y determina los principios generales que rigen la comunicación de la denuncia y la protección del denunciante, así como las actuaciones posteriores, que deben desarrollarse por Logista, derivadas de tal comunicación de denuncia.</p> <p>Todos los canales internos de información que la Compañía tenga establecidos para posibilitar la comunicación de malas prácticas, tal y como estas se definen en el apartado 2.1 siguiente, quedarán integrados dentro del sistema interno de información.</p>
Proceso de seguimiento	<p>El Comité de Cumplimiento y las respectivas Unidades de Cumplimiento Local deberán establecer, aprobar y mantener actualizado un procedimiento de la presente política, que desarrollará todos los aspectos que, en su caso, exija la implantación y ejecución de la misma en los respectivos países, ajustando su contenido a los requerimientos específicos de su legislación nacional y estableciendo su propio Sistema Interno de Información.</p> <p>Dicha aprobación y actualización deberán llevarse a cabo en cumplimiento de cuantos requisitos exija la normativa aplicable, incluyendo la consulta a los representantes legales de las personas trabajadoras, cuando ello fuere preceptivo. Las Unidades de Cumplimiento Local deberán informar de ello al Comité de Cumplimiento.</p>
Ámbito de aplicación	<p>Esta política será de aplicación a Logista incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Todos y cada uno de los negocios de Logista, ya estén integrados, junto con otros, en cualquiera de las sociedades de Logista, o ya estén constituidos, por sí mismos, como sociedades mercantiles, siempre que, en este último caso, sean dependientes, directa o indirectamente, de forma mayoritaria, de Logista Integral. ● Las direcciones corporativas de Logista. ● La presente política será de aplicación, en la medida en que ello sea posible, a las sociedades participadas por cualquier sociedad de Logista. <p>Si hubiese lugar a ello, los Consejeros representantes de Logista en los Consejos y Juntas Generales de sociedades participadas, directa o indirectamente, por la Compañía, y no controladas por este, observarán, internamente, la aplicación de esta política, antes de emitir el voto correspondiente, y reservarán el referido voto, si no hubieran recibido la oportuna autorización, en los casos en que proceda.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	La aplicación de la política y de los procedimientos que la desarrollen estarán bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	La política de denuncias de malas prácticas "Whistleblowing" de Logista se ha modificado y actualizado en diversas ocasiones; principalmente, para incluir nuevos requerimientos legislativos (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción) y de la norma ISO 37002.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	<p>La política de denuncias de malas prácticas "Whistleblowing" ofrece protección a las personas trabajadoras de Logista, así como a otros terceros legitimados, entendiendo por tales, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los accionistas de Logista. ● Los accionistas, partícipes y personas pertenecientes al órgano de administración, dirección o supervisión de empresas que mantengan cualquier tipo de relación mercantil o comercial con Logista, incluidos los miembros no ejecutivos. ● Los contratistas, subcontratistas y proveedores de Logista, así como cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y la dirección de los mismos. ● Los becarios, trabajadores en procesos de formación y candidatos en procesos de selección de Logista. ● Antiguos trabajadores o personas con vinculación estatutaria con Logista. ● Otros terceros que mantengan o hayan mantenido una vinculación legítima con Logista.
Disposición de la política a las partes interesadas	<p>Para garantizar que sea accesible y conocida públicamente, esta política estará disponible para todas las partes interesadas mediante su publicación en el sitio web corporativo de Logista, su notificación por correo electrónico a todos los miembros y su publicación en la intranet.</p> <p>Además, esta política se incluirá entre los contenidos obligatorios de formación para todos los miembros.</p>

Política de desconexión digital

Descripción del contenido	La política establece las normas para garantizar el derecho de las personas trabajadoras de Logista a la desconexión digital, asegurando el respeto a su tiempo de descanso, vacaciones y vida personal. Incluye medidas para evitar la prolongación de la jornada laboral mediante el uso de medios electrónicos, regulando comunicaciones fuera del horario laboral, reuniones, uso del correo electrónico y situaciones excepcionales.
Proceso de seguimiento	La política contempla medidas de sensibilización e información/formación para asegurar su aplicación efectiva. Se asigna a los responsables de equipo y mandos intermedios la tarea de fomentar el cumplimiento mediante el uso responsable de las tecnologías. No se especifica un sistema de auditoría formal, pero se establece que el ejercicio del derecho no puede ser sancionado ni afectar negativamente al desarrollo profesional.
Ámbito de aplicación	Esta política es de aplicación a todas las sociedades del Logista, que se compone de Logista Integral, S.A., como sociedad matriz, y sus sociedades dependientes con domicilio social en España y en otros países. También a las sociedades participadas por cualquier sociedad de Logista. Si hubiese lugar a ello, los Consejeros representantes de Logista en los Consejos y Juntas Generales de Sociedades participadas, directa o indirectamente, por Logista, y no controladas por este, observarán internamente la aplicación de esta norma antes de emitir el voto correspondiente, y reservarán el referido voto si no hubieran recibido la oportuna autorización, en los casos en que proceda. La presente norma se aplica a todos los empleados de Logista.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	La política ha sido emitida y aprobada por el Consejero Delegado de Logista quien es el órgano emisor y responsable último de su implementación.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	La política se fundamenta en la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, que establece el derecho al descanso como un principio básico de salud y seguridad laboral.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	La política se ha desarrollado tras escuchar las necesidades de los empleados de Logista, especialmente tras eventos de gran relevancia que han surgido en el pasado como el COVID-19, así como en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Disposición de la política a las partes interesadas	Las direcciones de recursos humanos competentes tienen el cometido de dar a la misma la debida publicidad a todas las personas trabajadoras de Logista y, a tal efecto, cuidarán de su inmediata traducción a los demás idiomas (distintos del español y el inglés), de los países en los que Logista tenga personas trabajadoras.

Política de seguridad de la información

Descripción del contenido	Establece un marco de referencia y un conjunto de directrices y de principios generales que garanticen la seguridad de la información, así como identificar los órganos competentes principales en dicha materia. Garantiza la protección de la información y de los sistemas de control industrial en todos los ámbitos de actuación de la compañía asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes implementando medidas que preserven la confidencialidad la integridad y la disponibilidad de los sistemas.
Proceso de seguimiento	<p>La política de seguridad de la información y, en su caso, los procedimientos que puedan emitirse en su desarrollo se revisarán por el comité de seguridad al menos anualmente, por propia iniciativa o a solicitud de alguna dirección corporativa o negocio. Los factores a tener en cuenta para proponer la revisión de la política serán, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incidentes significativos acaecidos relativos a la seguridad de la información. • Cambios significativos en la tecnología (y sus riesgos asociados) o en los requerimientos legislativos referidos a la seguridad de la información. • Resultados de las auditorías o evaluaciones periódicas que sean realizadas de la seguridad de información. • Cambios regulatorios o aplicación de mejores prácticas en seguridad de la información o en la seguridad de los sistemas de control industrial.
Ámbito de aplicación	<p>Esta norma es de aplicación a Logista Integral, S.A. y a todas sus sociedades dependientes (en adelante “Logista”), e incluye también a:</p> <ol style="list-style-type: none"> i) Todos y cada uno de los negocios de Logista, ya estén integrados, junto con otros, en cualquiera de las sociedades de Logista, o ya estén constituidos por sí mismos como sociedades mercantiles, siempre que, en este último caso, sean dependientes, directa o indirectamente de forma mayoritaria, de Logista Integral. ii) Las direcciones corporativas de Logista. iii) A todas las personas trabajadoras de Logista. A los efectos de esta norma, se consideran personas trabajadoras a cualquier persona que mantenga una relación laboral o profesional con Logista.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	El Consejero Delegado de Logista, quien aprueba la política, es el máximo responsable. La ejecución y supervisión recae en el comité de seguridad de la información, compuesto por directivos corporativos y responsables de seguridad.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	<p>La política que se incluye en la presente norma formula las directrices y los principios básicos que inspiran y que deben ser observados en Logista para los fines mencionados anteriormente, habiéndose elaborado dicha política en función de los estándares y normas de seguridad de referencia y, en concreto, los referidos a la ISO/IEC 27001 y 27002 en sus versiones 2022. En lo referente a los sistemas de control industrial, se apoyará en el estándar internacional NIST SP 800-82r3, así como en la guía de recomendaciones de buenas prácticas en seguridad en entornos industriales publicada por el Ministerio del Interior de España.</p> <p>Asimismo, serán observados todos los requerimientos establecidos por la normativa de cada país en relación a la seguridad de la información que puedan ser de aplicación a Logista, entre ellos, los requerimientos del estándar de seguridad establecido por la industria de los medios de pago (PCI- Payment Card Industry) y la legislación sectorial aplicable en cada país, por ejemplo el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en España o normativa análoga en otros países, así como los requeridos por la legislación sobre protección de datos personales, por la Directiva NIS (Network and Information Security) y el Reglamento DORA (Digital Operational Resiliency Act).</p>
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	Dentro de la misión y objetivos de Logista contemplados en los informes corporativos anuales de la compañía o en su página web, se incluye que el cumplimiento con esta normativa alcance las relaciones de Logista con todos sus grupos de interés, accionistas, empleados y empleadas, clientes, proveedores y administraciones públicas de todos los países donde Logista trabaja.
Disposición de la política a las partes interesadas	La presente política y sus procedimientos de desarrollo se publican en la Intranet de Logista garantizando su accesibilidad para todas las personas trabajadoras de Logista. Asimismo, se encuentra disponible en la página web corporativa un resumen de la misma, accesible a todas las partes interesadas.

Política de protección de datos personales

Descripción del contenido	Su objetivo es establecer el compromiso de Logista con el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, garantizando el derecho a la protección de los datos personales de todas las personas físicas que se relacionen con Logista y establecer las líneas directrices y principios básicos de cumplimiento que deben regir cualquier tratamiento de datos personales.
Proceso de seguimiento	El delegado de protección de datos corporativo, juntamente con el delegado de protección de datos local, desarrollarán y mantendrán actualizadas toda la normativa interna de desarrollo de esta política y procedimientos, en su caso, de desarrollo, emitiendo, en su caso, todas aquellas normas de desarrollo que se requiera conforme a la normativa y requisitos exigibles en dicho país o negocio.
Ámbito de aplicación	Esta política es de aplicación a Logista Integral, S.A. y a todas sus sociedades dependientes e incluye también (i) Todos y cada uno de los negocios de Logista, ya estén integrados, junto con otros, en cualquiera de las sociedades de Logista, o ya estén constituidos por sí mismos como sociedades mercantiles, siempre que, en este último caso, éstas se encuentren controladas, directa o indirectamente, por cualquier sociedad de Logista, (ii) Las Direcciones Corporativas de Logista, y, (iii) en la medida en que ello sea posible, a las sociedades participadas por cualquier sociedad de Logista.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación	El Consejo de Administración de Logista, quien aprueba la política, es el máximo responsable. En particular, se establece como principio general que serán los negocios y las direcciones corporativas los responsables cada uno de ellos de identificar y reportar a su DPD local, o en su defecto, al DPD corporativo, todos aquellos negocios, actividades u operaciones que conlleven o pudieran conllevar tratamiento de datos personales para Logista, ya sea en calidad de responsables o encargados. La supervisión del cumplimiento de la política recae en los delegados de protección de datos.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar	La política se aplica, asimismo, en la parte correspondiente, a proveedores y otros colaboradores externos, sean de carácter permanente o temporal, con los que Logista tenga establecida una relación contractual, en la medida que utilicen o traten datos personales, en ejecución de su relación contractual con Logista.
Atención prestada a los intereses de las partes interesadas	Conforme a la normativa aplicable, Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
Disposición de la política a las partes interesadas	La política y sus procedimientos de desarrollo se publican en la Intranet de Logista garantizando su accesibilidad para todas las personas trabajadoras de Logista.

Anexo IV

Listado de contaminantes

No	Contaminante	Emisiones 2025 (Kg/año)	
		A la atmósfera	Otros
8	Óxidos de nitrógeno (NOx/NO ₂)	59.836	
11	Óxidos de azufre (SOx/SO ₂)	715	
86	Partículas (PM10)	918	

Los datos incluidos corresponden con las cantidades de las entidades de Logista con control operacional y con control financiero y en su caso, estas no superan el valor umbral aplicable especificado en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 166/2006.

A cierre de 2025, Logista ha generado o utilizado 0 microplásticos.

Anexo V

Metodología de cálculo de emisiones GEI

El inventario de emisiones que constituye la Huella de Carbono Corporativa (HC) incluye tanto las emisiones directas, asociadas a las actividades que son controladas por los diferentes negocios del grupo, como aquellas indirectas que, no siendo generadas en fuentes controladas por la compañía, son consecuencia de las actividades de ésta.

La metodología utilizada para el cálculo de la HC toma como guía los siguientes referenciales:

- Greenhouse Gas Protocol. Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (Edición Revisada) (GHG Protocol).
- Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard. Supplement to the GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard. De cara a la correcta caracterización de las emisiones en cada una de las categorías establecidas en el Alcance 3.
- UNE EN ISO 14064-01:2019 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. (ISO 14064-1:2018).
- UNE-EN-16258:2013: Metodología para el cálculo y la declaración del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero en los servicios de transporte (transporte de mercancías y de pasajeros). Metodología aplicada mayoritariamente por el sector de actividad en el cual Logista desarrolla su negocio.

En la definición de los límites organizacionales se ha tenido en cuenta el enfoque de control operacional, de manera que Logista contabiliza como propio el 100% de las emisiones de GEI atribuibles a sus operaciones de transporte y almacenamiento.

Recogida de datos y cuantificación de las emisiones

Al ser una gran empresa global, la recopilación de datos sobre emisiones abarca una amplia variedad de localidades y, en consecuencia, distintos proveedores de servicios y fuentes de datos. Cuando no se dispone de datos específicos, se aplican estimaciones basadas en la mejor información disponible y en el método de cálculo más adecuado. Logista dispone de un sistema de reporting que permite recopilar, validar consolidar y reportar los datos sobre emisiones.

Las emisiones de Logista son de origen biogénico, mayoritariamente, y no biogénico, como consecuencia del consumo de HVO en los servicios de transporte.

El método de cálculo seleccionado para el reporte de emisiones, se basa en el uso de factores de emisión documentados. Estos factores son cocientes calculados que relacionan emisiones de GEI a una medida de actividad en la fuente de emisión. Expresada de manera genérica, la fórmula de cálculo empleada es: $E = \Sigma (DA * FE)$

Dónde:

E = Emisiones (en términos de CO₂e) para una determinada fuente de emisión.

DA = Dato de actividad.

FE = Factor de Emisión. Por ejemplo, tCO₂e / litro gasóleo C.

Factores de emisión

Se utilizan los factores de emisión específicos de cada región, en el caso de aquellas ubicaciones que no se dispone de un factor de emisión del país, se utilizan los factores internacionalmente reconocidos, como el inventario de DEFRA (UK Government Greenhouse Gas Conversion factors for Company Reporting) e información de la Agencia Europea de Medio Ambiente (Greenhouse gas emission intensity of electricity generation).

La metodología de cálculo de emisiones derivadas de la actividad de transporte hace uso de los factores de emisión de la base de datos HBEFA (The Handbook Emission Factors for Road Transport), para el transporte por carretera, y de la herramienta EcoTransIT World (ETW), en el caso del transporte intermodal. También se aplican los factores de emisión de la norma UNE-EN 16258:2013 (Methodology for calculation and declaration of energy consumption and GHG emissions of transport services (freight and passengers)).

Fuentes de emisión: Alcance 1

De acuerdo con el *GHG Protocol*, se identifican las siguientes fuentes de emisiones propias o controladas dentro del Alcance 1:

Combustión fija	Combustión móvil	Emisiones de proceso	Emisiones fugitivas
Emisiones procedentes de combustión de combustibles en fuentes estacionarias o fijas (p.e. hornos, calderas,...).	Emisiones procedentes de combustión de combustibles en fuentes móviles (p.e. camiones, turismos,...).	Emisiones procedentes de procesos físicos o químicos. Dentro de las actividades desarrolladas por el grupo no se lleva a cabo ningún proceso productivo, por lo que no se identifican fuentes de emisión en esta categoría.	Liberaciones intencionales o no intencionales de GEI, (p.e., emisiones de HFCs de equipos de refrigeración).

Clasificación 1: Generación de electricidad, calor o vapor

Emisiones de combustión fija asociadas a la quema de combustibles para la producción de calefacción o agua caliente sanitaria. En las instalaciones incluidas en el alcance del inventario se han identificado como posibles combustibles: gas natural, gasoil y fuel oil.

Clasificación 2: Procesos físicos o químicos

Estas emisiones provienen principalmente de la manufactura o procesamiento de químicos y materiales como cemento, aluminio, ácido adípico, amoníaco y residuos. Esta categoría no aplica a Logista.

Clasificación 3: Transporte de materiales, productos, residuos o empleados

Emisiones de combustión móvil derivadas de la quema de combustibles utilizados en servicios de transporte realizados por medios propiedad o controlados por la Compañía.

Clasificación 4: Emisiones fugitivas

Liberaciones de GEI (HFC y PFC) como consecuencia del uso de equipos de refrigeración. La selección de los gases refrigerantes se ha realizado considerando todos los HFC y PFC definidos por el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC), así como aquellas mezclas comerciales que incluyan al menos un gas fluorado de efecto invernadero, excepto cuando el potencial de calentamiento global (GWP) total del preparado sea inferior a 150.

Adicionalmente, en el Alcance 1, se incluyen las emisiones generadas en las *joint ventures* de las que Logista tiene control operacional.

Fuentes de emisión: Alcance 2

Dentro del Alcance 2, se ha identificado como fuente de emisión el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de Logista.

En el Alcance 2, se incluyen también las emisiones generadas en las *joint ventures* de las que Logista tiene control operacional.

Fuentes de emisión Alcance 3

Según la norma UNE-EN ISO 14064:2019, Logista ha determinado que las emisiones correspondientes a este alcance serán consideradas significativas si representan al menos un 5% del total de emisiones de la Compañía.

Todas las actividades consideradas significativas serán calculadas y reportadas. Adicionalmente, podrán calcularse emisiones de categorías no significativas.

Categoría 1: Bienes y servicios adquiridos: la Compañía ha identificado los materiales adquiridos en mayor volumen y calcula sus emisiones correspondientes.

Categoría 3: Actividades asociadas a combustibles y energía: incluye las etapas *upstream* de los combustibles: extracción, producción y transporte de los combustibles consumidos, así como las pérdidas de transmisión y distribución (T&D).

Categoría 4: Transporte y distribución de productos: comprende los servicios de transporte contratados por Logista y realizados por terceros.

Categoría 5: Residuos generados en operación: Logista considera las categorías más relevantes de residuos generados en el desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta su destino final.

Categoría 14: Franquicias: corresponde a las emisiones generadas por las franquicias de Nacex.

NOTA: La Ley de ordenación del mercado de tabacos prohíbe que los estanqueros compren los productos del tabaco directamente de los fabricantes, y establece que, de manera obligatoria, deberán comprárselos a los distribuidores. Esto obliga a comprar el tabaco a los fabricantes, para poder luego venderse a los estanqueros, pero dicha compra obedece única y exclusivamente a estos motivos regulatorios. Por ello, Logista no contempla su incorporación como producto vendido a efectos del cálculo de la huella de carbono.

Verificación de la huella de carbono corporativa

Anualmente, la huella de carbono de Logista es verificada en base a la norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 Gases de efecto invernadero. Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero por una entidad acreditada, distinta al proveedor de la verificación del presente informe, para confirmar que el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero es preciso y veraz. La verificación de la huella de carbono se lleva a cabo en los meses posteriores a la publicación de los informes corporativos. Por ello, una vez cerrado el ejercicio, el dato de emisiones del año anterior puede ser reexpresado para reflejar los valores verificados.

Anexo VI

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI y por el Reglamento UE (2020/852) – Taxonomía

Contenido	Referencia	Criterio de reporte 2025
Modelo de negocio		
Entorno empresarial y modelo de negocio	18	NEIS 2 SBM-1
Ánalisis de materialidad	25	NEIS 2 SBM-3, NEIS 2 IRO-1
Organización y estructura	3	NEIS 2 BP-1
Mercados en los que opera la Compañía	18	NEIS 2 SBM-1
Objetivos y estrategias	25 , 65 , 74 , 78 , 92 , 108 , 120	NEIS 2 SBM-3, E1-4, E2-3, E5-3, S1-5, S2-5, S4-5, MDR-T
Factores y tendencias que afecten a la evolución	25	NEIS 2 SBM-3
Políticas	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado Adicionalmente el Anexo III incluye un desglose de todas las políticas	E1-2, E2-1, E5-1, S1-1, S2-1, S4-1, G1-1, MDR-P
Riesgos	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado; particularmente, en Gobierno Corporativo / Gestión de riesgos y oportunidades Adicionalmente el Anexo II incluye un detalle de todos los riesgos	NEIS 2 SBM-1, E1-IRO-1, E2 IRO-1, E5 IRO-1, S1-SBM-3, S2-SBM-3, S4-SBM-3, G1-IRO-1
Cuestiones medioambientales		
Global		
Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad	55 , 58 , 72 , 76	E1 SBM-3, E1-IRO-1, E2 IRO-1, E5 IRO-1
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	55 , 58 , 72 , 76	E1 SBM-3, E1-IRO-1, E2 IRO-1, E5 IRO-1
Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	145	GRI 3-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	62 , 77 , 145	E1-3, E5-2, GRI 3-3
Contaminación		
Medidas asociadas a emisiones	62 , 73 , 75	E1-3, E2-2, E2-4
Medidas asociadas a contaminación lumínica, ruido y otras	145	GRI 3-3
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Iniciativas encaminadas a favorecer la economía circular	77 , 80	E5-2, E5-5
Medidas asociadas a la gestión de los residuos	77 , 80	E5-2, E5-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material conforme a la actividad de Logista	GRI 3-3
Uso sostenible de recursos		
Agua: consumo y suministro	145	GRI 303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5

Contenido	Referencia	Criterio de reporte 2025
Materias primas: consumo y medidas	77 , 79	E5-2, E5-4
Energía: consumo, medidas y uso de renovables	52 , 62 , 67	E1-1, E1-3, E1-5
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero	69	E1-6
Medidas de adaptación al cambio climático	52 , 62	E1-1, E1-3
Metas de reducción de emisiones	52 , 62 , 65 , 69	E1-1, E1-3, E1-4, E1-6
Biodiversidad		
Medidas de preservación	25	E4-IRO 1
Impactos causados en áreas protegidas	25	E4-IRO 1
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	93 , 96	S1-6, S1-9
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	145	GRI 2-7
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	145	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	93	S1-6
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	145	GRI 3-3, 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	145	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos	145	GRI 2-19, 405-2
Políticas de desconexión laboral	87	S1-1
Empleados con discapacidad	97	S1-12
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Organización del tiempo de trabajo		
Organización del trabajo	145	GRI 3-3
Número de horas de absentismo	145	GRI 403-9
Medidas de conciliación familiar	145	GRI 3-3
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	105 , 145	GRI 403-1, S2-4
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	145	GRI 403-9, 403-10
Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	145	GRI 403-9
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social	95	S1-8
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	95	S1-8
Balance de convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	145	GRI 2-30
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	145	GRI 3-3

Contenido	Referencia	Criterio de reporte 2025
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	145	GRI 404-1
Igualdad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	88	S1-2
Medidas adoptadas para promover la igualdad, planes de igualdad y política de no discriminación y gestión de la diversidad	89	S1-4
Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	145	GRI 3-3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	87, 101	S1-1, S2-1
Derechos Humanos		
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y en su caso mitigación, gestión y reparación	89, 104, 115	S1-3, S2-3, S4-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	98	S1-17
Promoción y cumplimiento de convenios OIT relacionados con la libertad de asociación y la negociación colectiva	87, 95, 101	S1-1, S1-8 y S2-1
Eliminación de la discriminación en el empleo, trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	87, 101	S1-1, S2-1
Corrupción y soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	124, 128	G1-1, G1-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	124, 128	G1-1, G1-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	145	GRI 201-1
Sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad: empleo y, desarrollo local	145	GRI 3-3
Diálogo con la comunidad local	145	GRI 2-29
Acciones de asociación o patrocinio	145	GRI 2-28
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	145	GRI 2-6
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	145	GRI 2-6
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	145	GRI 414-2
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	116	S4-4
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	145	GRI 2-26
Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país	145	GRI 207-4
Impuestos sobre beneficios pagados	145	GRI 207-4
Subvenciones públicas recibidas	145	GRI 201-4
		#

Requerimientos del Reglamento	Referencia	Criterio de reporte 2025
Taxonomía UE		
Actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía UE		Artículo 8 del Reglamento UE (2020/852) de la Taxonomía y los Reglamentos Delegados (Acto Delegado UE 2021/2139 - clima, Acto Delegado UE 2021/2178 - divulgación, Acto Delegado UE 2023/2485 - nuevas actividades de clima y Acto Delegado UE 2023/2486 - cuatro objetivos restantes y divulgación), complementando con metodología propia explicada en el anexo IV de Taxonomía.

Anexo VII

Tabla de cumplimiento NEIS (CSRD)

NEIS 2 - IRO 2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

NEIS	Descripción	Página
Información general		
NEIS 2 General		
BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	3
BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	4
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	6
GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	15
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	15
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	16
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	17
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	18
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	23
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	25, 157
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	25
IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	154
Información medioambiental		
NEIS E1 Cambio Climático		
	Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)	31
E1 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	52
E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	52
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	55
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	58
E1-2	Políticas de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	62
E1-3	Actuaciones y recursos vinculados a las políticas de cambio climático	62
E1-4	Metas clave en la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	65
E1-5	Consumo y combinación energéticos	67
E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones GEI totales	69
E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	70
E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	70
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	71
NEIS E2 Contaminación		
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	72
E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	72
E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	73
E2-3	Metas relacionadas con la contaminación	74

NEIS	Descripción	Página
E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo	75, 174
E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	75
E2-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	75
NEIS E3 Recursos hídricos y marinos		
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	154
NEIS E4 Biodiversidad y ecosistemas		
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	154
NEIS E5 Uso sostenible de los recursos y economía circular		
E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	76
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de recursos y la economía circular	76
E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	77
E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	78
E5-4	Entradas de recursos	79
E5-5	Salidas de recursos	80
E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	81
Información social		
NEIS S1 Personal propio		
S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	87
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	83
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	85
S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	88
S1-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	89
S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	89
S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	92
S1-6	Características de los asalariados de la empresa	93
S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	95
S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	95
S1-9	Parámetros de diversidad	96
S1-10	Salarios adecuados	96
S1-11	Protección social	96
S1-12	Personas con capacidades diferentes	97
S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	97
S1-14	Parámetros de salud y seguridad	Tras el análisis de doble materialidad ha resultado no material
S1-15	Parámetros de conciliación laboral	97
S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	98
S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	98
NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor		

NEIS	Descripción	Página
S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	101
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	99
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	99
S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	103
S2-3	Procesos para reparar los impactos negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	104
S2-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	105
S2-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	108
NEIS S3 Colectivos afectados		
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	154
NEIS S4 Consumidores y usuarios finales		
S4-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	113
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	110
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	111
S4-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	114
S4-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	115
S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	116
S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	120
Información sobre gobernanza		
NEIS G1 Conducta empresarial		
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	123
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la conducta empresarial	124
G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	124
G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	127
G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	128
G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	130
G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	131
G1-6	Prácticas de pago	Tras el análisis de doble materialidad ha resultado no material
Divulgaciones específicas		
EE1	Seguridad IT	134
EE1	Seguridad Industrial	138
EE2	Innovación	141

Anexo VIII

NEIS 2 Apéndice B

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II*	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II**	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.º 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m ³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.º 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del anexo I			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

Anexo IX

Informe de verificación

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 30 de septiembre de 2025**

**LOGISTA INTEGRAL, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de LOGISTA INTEGRAL, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2025 (en adelante "ejercicio 2025") de LOGISTA INTEGRAL, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo VI Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI y por el Reglamento UE (2020/852) - Taxonomía del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado Bases para la elaboración adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado SBM-3: impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio, es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1º. C.I.F. B-78970505.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección Taxonomía de la UE de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de LOGISTA INTEGRAL, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Anexo VI Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI y por el Reglamento UE (2020/852) - Taxonomía, del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Shape the future
with confidence

3

Los administradores de LOGISTA INTEGRAL, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado SBM-3: impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección Taxonomía de la UE de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.



Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.



**Shape the future
with confidence**

6

- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al Informe de Gestión Consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el Informe de Gestión Consolidado, pero no incluye ni el Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/23443
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alejandro Lucia Pérez

5 de noviembre de 2025

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

